FIGURA Nº 48: SUPERFICIE CULTIVADA EN REGADIO SEGUN HOJAS 1-T.

AÑO 1989

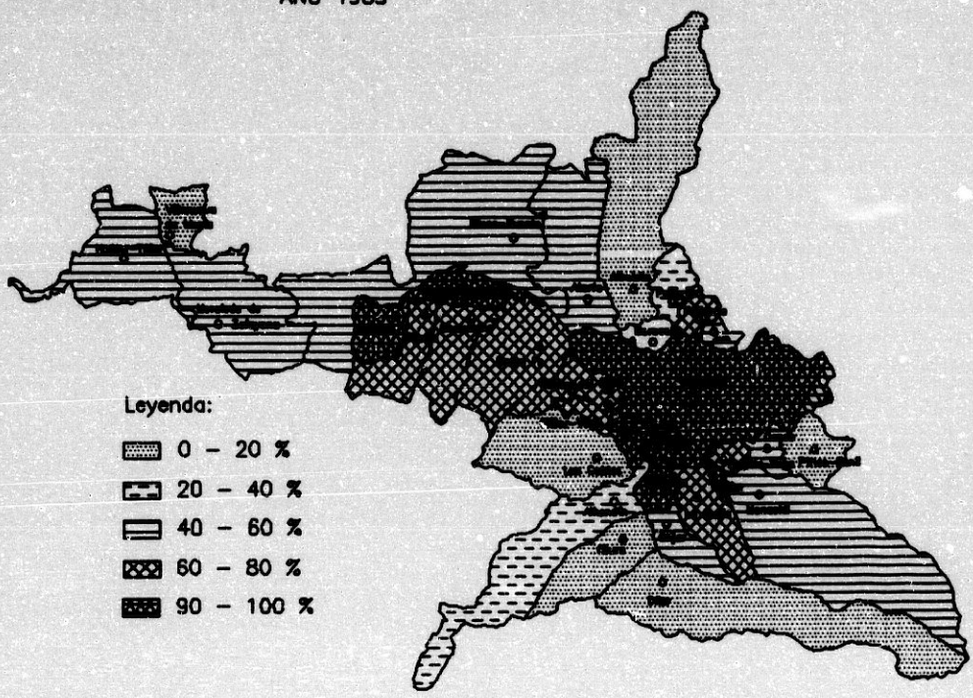

FIGURA Nº 49: SUPERFICIE CULTIVADA EN REGADIO SEGUN EL CENSO AGRARIO.

AÑO 1989

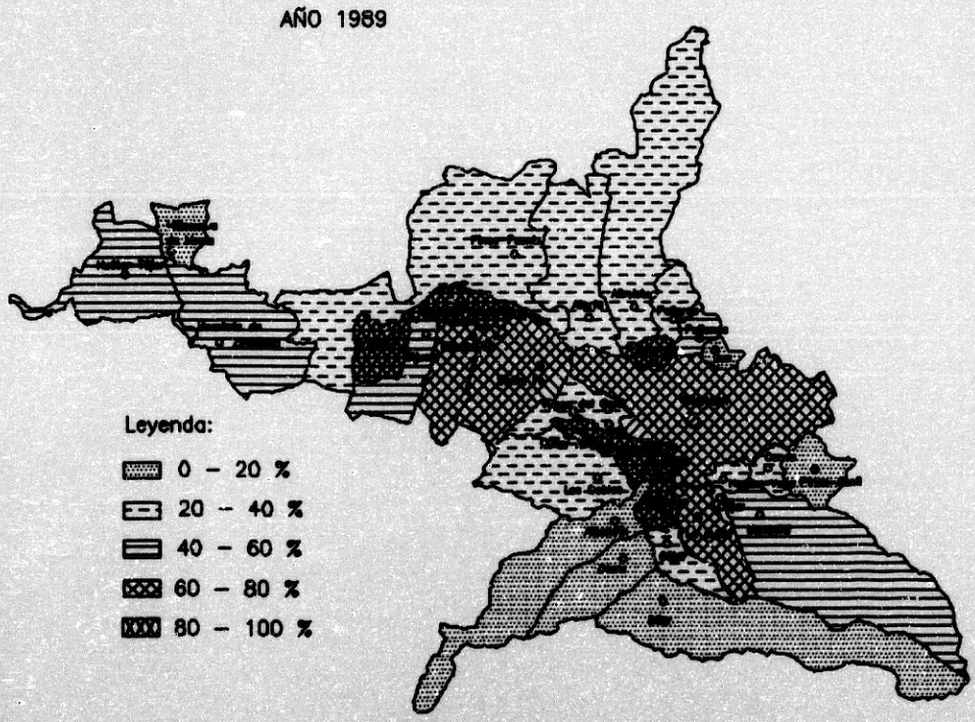

FIGURA Nº 50: DIFERENCIAS EN LA SUPERFICIE REGADA SEGUN FUENTES. AÑO 1989
(% de la sup. regada en según las hojas 1-T en relación al Censo Agrario)

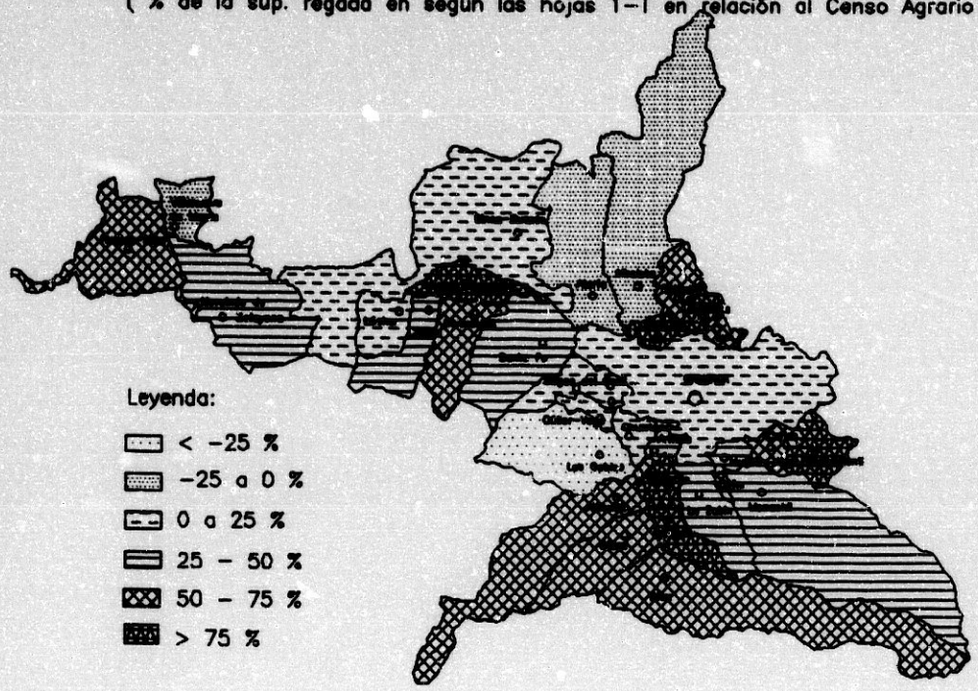

4.5. La organización de los regadíos.

La importancia, absoluta y relativa, superficial y económica, de los regadíos del Genil en el contexto de Andalucía era muy notoria hasta hace 60 años. Según PRADOS VELASCO (1974), sólo la Provincia de Granada contaba en 1930, todavía, con aproximadamente el 50 % de los regadíos andaluces (105.000 has. sobre 230.000 has.), mientras que Sevilla, por ejemplo, tenía menos de 5.000 has. de riego. Actualmente Granada tiene la misma superficie o menos que en 1930, a pesar de los nuevos regadíos del Genil, Guadiana Menor y La Costa, y su importancia superficial y, sobre todo, económica, se ha reducido mucho en relación al contexto de Andalucía, donde de las 700.000 has. regadas hoy día, casi 450.000 se encuentran en el valle medio y bajo del Guadalquivir. A pesar de la crisis reciente de los regadíos del Bajo Guadalquivir (en el contexto de la PAC), el giro que la política hidráulica ha dado a la estructura del regadío andaluz es casi de 180°, incluido los problemas de impactos económicos y ambientales.

Ciñéndonos a nuestro área de análisis, la utilización de las aguas río Genil y de sus afluentes para el regadío de las tierras de la Vega de Granada data básicamente de la época musulmana, en la que se consolida y amplía la red de acequias y se organiza el regadío de un modo tal que ha permanecido practicamente hasta hoy.

Hasta los años 50 del presente siglo, la superficie regada apenas si había sufrido ampliaciones desde aquella época. En este sentido, cabe mencionar la progresiva desecación desde el siglo

XVIII de lo que se conocía como Soto de Roma (en Fuente-Vaqueros), que constituía una zona pantanosa cubierta por densos bosques, y que tras una intensa labor de drenaje se pudo dedicar en gran parte para el cultivo en regadío. Fuera de esta modificación, la Vega no había salido de los límites que tuviera en época musulmana.

A partir de 1950 se inicia lo que podríamos llamar la segunda etapa en la historia de los regadíos de la Vega. Con la construcción de los embalses de Cubillas, sobre el río de su nombre, y el de los Bermejales, sobre el río Cacín, los regadíos pudieron extenderse sobre tierras de antiguos secanos o sobre algunos regadíos inseguros ya existentes que vieron así solucionados sus problemas de déficits de agua. Entre 1954 a 1958 surgieron en torno a los canales de Cacín y de Albolote dos áreas de nuevos regadíos que llegaron a ampliar en un 50 % la extensión de la Vega tradicional, prolongando la Vega de Granada hacía el Oeste hasta llegar a enlazar con los regadíos de la Vega de Huétor-Tájar/Loja, también pertenecientes al río Genil, pero considerados tradicionalmente como independientes de la Vega granadina.

El conjunto de estos regadíos están organizados sobre la base de Comunidades de Regantes, constituidos en función de la vieja la Ley de Aguas de 1879 y adaptados recientemente a la Ley de 1986. Dichas comunidades gestionan la mayor parte de las 23.648 has. de regadío declaradas en la Vega. Son en total unas 77 Comunidades de Regantes, generalmente de poca extensión debido a la diversidad de las fuentes de abastecimiento de la Vega.

4.5.1. Distribución del regadío.

Los regadíos de la Vega de Granada pueden dividirse en una serie de sectores atendiendo a sus fuentes de abastecimiento[14]. Atendiendo a la cuenca, se pueden distinguir los del río Genil, los del Monachil y Dílar, y los del Cubillas. A estas áreas, de una importancia desigual, pero que tienen en común la utilización de aguas superificiales, habría que añadir los sectores, muy extensos, que utilizan preferentemente aguas de manantiales y pozos, y surgencias kársticas. Como un tercer factor de diferenciación cabe señalar las zonas en las que fue introducido el regadío más recientemente, y que fundamentalmente englobarían a aquellos que se abastecen a través de los canales de Albolote y Cacín, a los que se les agregan las zonas que, como el Cubillas, han visto transformados sus regadíos con la construcción del embalse (Mapa n° 5).

4.5.1.1. Los regadíos del Genil.

Los *regadíos altos del Genil*, la tradicional Vega granadina, se extienden sobre una superficie de 4.614 has, y están organizados por tres grandes acequias: la acequía Gorda (2.744 has.) que riega por la orilla derecha del Genil, la de Arabuleila (874 has.) y Tarramonta (996 has.), que organizan los regadíos de la orilla izquierda del Genil, subdividiéndose posteriormente a ambos lados del Genil en numerosos ramales inferiores. La mitad aproximadamente de estos regadíos corresponden al término

---

[14] En este epígrafe haremos sólo una breve síntesis de la distribución de los regadíos siguiendo el analisis de la prof. OCAÑA OCAÑA (1971 y 1974). Para un análisis más detallado sobre éstos y su organización se puede consultar a la citada autora.

MAPA Nº 5

INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA Y REGADIOS EN LA VEGA DE GRANADA

Escala 1 : 200.000

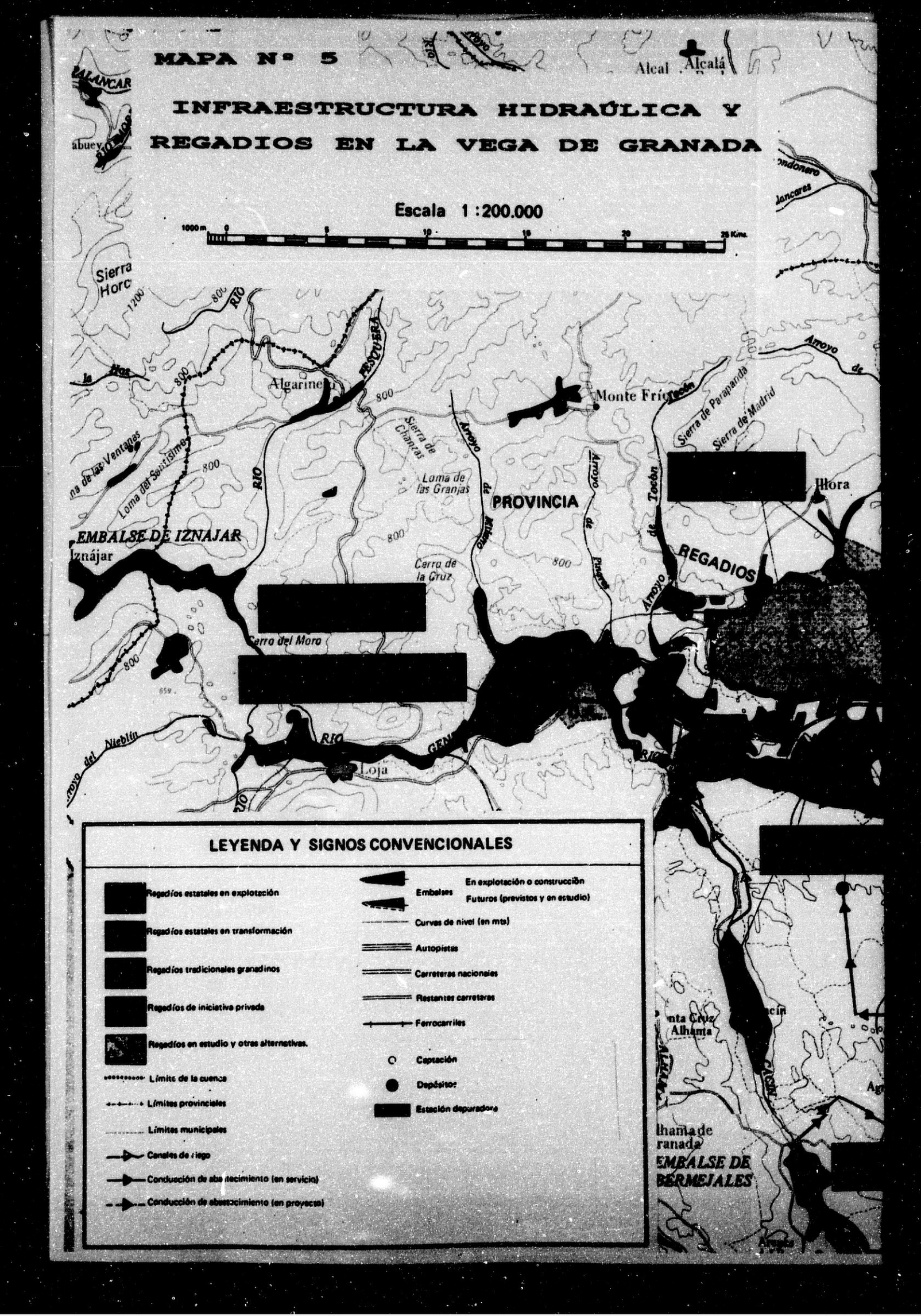

LEYENDA Y SIGNOS CONVENCIONALES

- Regadíos estatales en explotación
- Regadíos estatales en transformación
- Regadíos tradicionales granadinos
- Regadíos de iniciativa privada
- Regadíos en estudio y otras alternativas.
- Límite de la cuenca
- Límites provinciales
- Límites municipales
- Canales de riego
- Conducción de abastecimiento (en servicio)
- Conducción de abastecimiento (en proyecto)
- Embalses: En explotación o construcción; Futuros (previstos y en estudio)
- Curvas de nivel (en mts)
- Autopistas
- Carreteras nacionales
- Restantes carreteras
- Ferrocarriles
- Captación
- Depósitos
- Estación depuradora

MAPA Nº 5

INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA Y REGADIOS EN LA VEGA DE GRANADA

Escala 1 : 200.000

1000 m 0 5 10 15 20 25 Kms

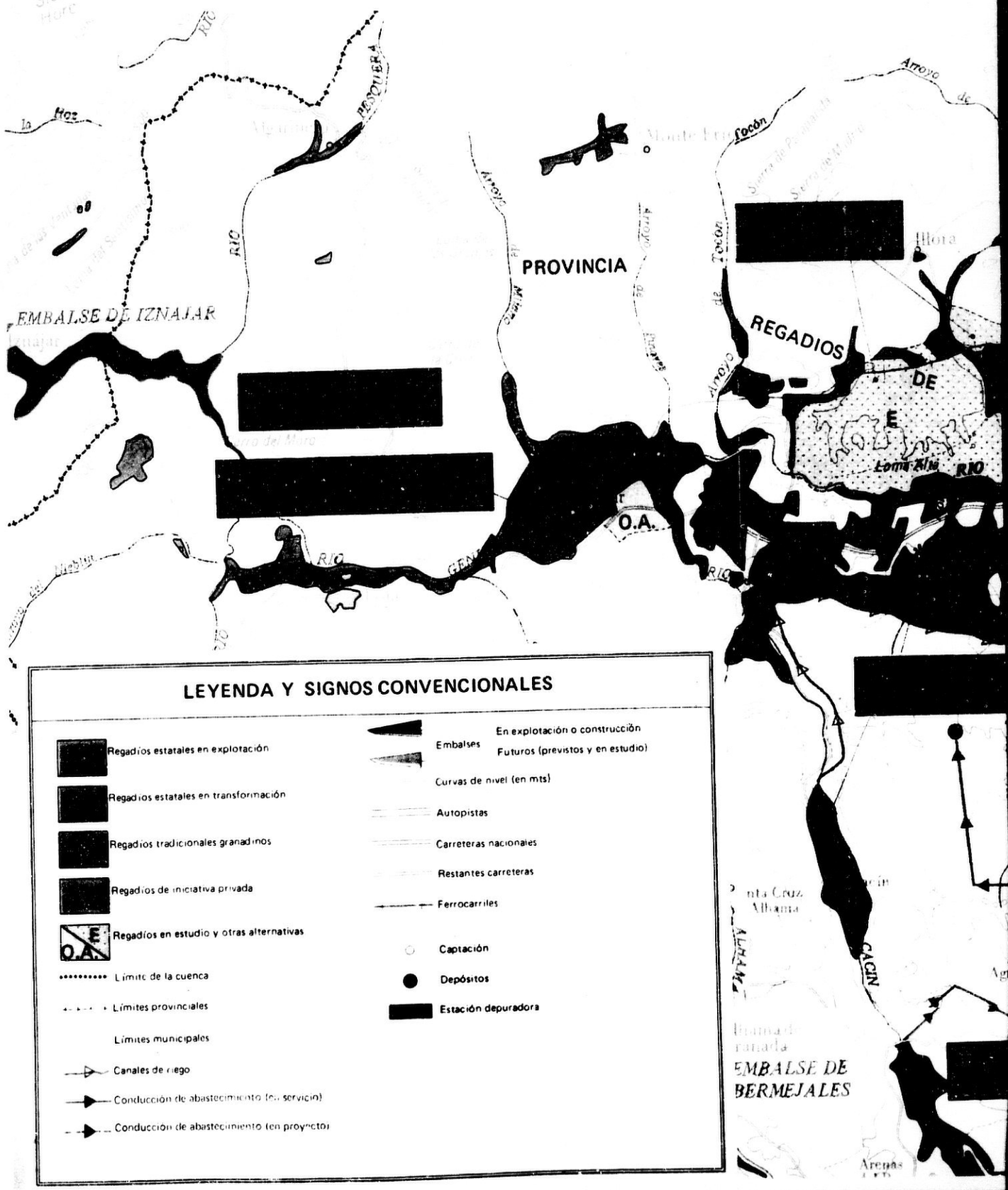

LEYENDA Y SIGNOS CONVENCIONALES

- Regadíos estatales en explotación
- Regadíos estatales en transformación
- Regadíos tradicionales granadinos
- Regadíos de iniciativa privada
- E / O.A. Regadíos en estudio y otras alternativas
- Límite de la cuenca
- Límites provinciales
- Límites municipales
- Canales de riego
- Conducción de abastecimiento (en servicio)
- Conducción de abastecimiento (en proyecto)
- Embalses: En explotación o construcción / Futuros (previstos y en estudio)
- Curvas de nivel (en mts)
- Autopistas
- Carreteras nacionales
- Restantes carreteras
- Ferrocarriles
- Captación
- Depósitos
- Estación depuradora

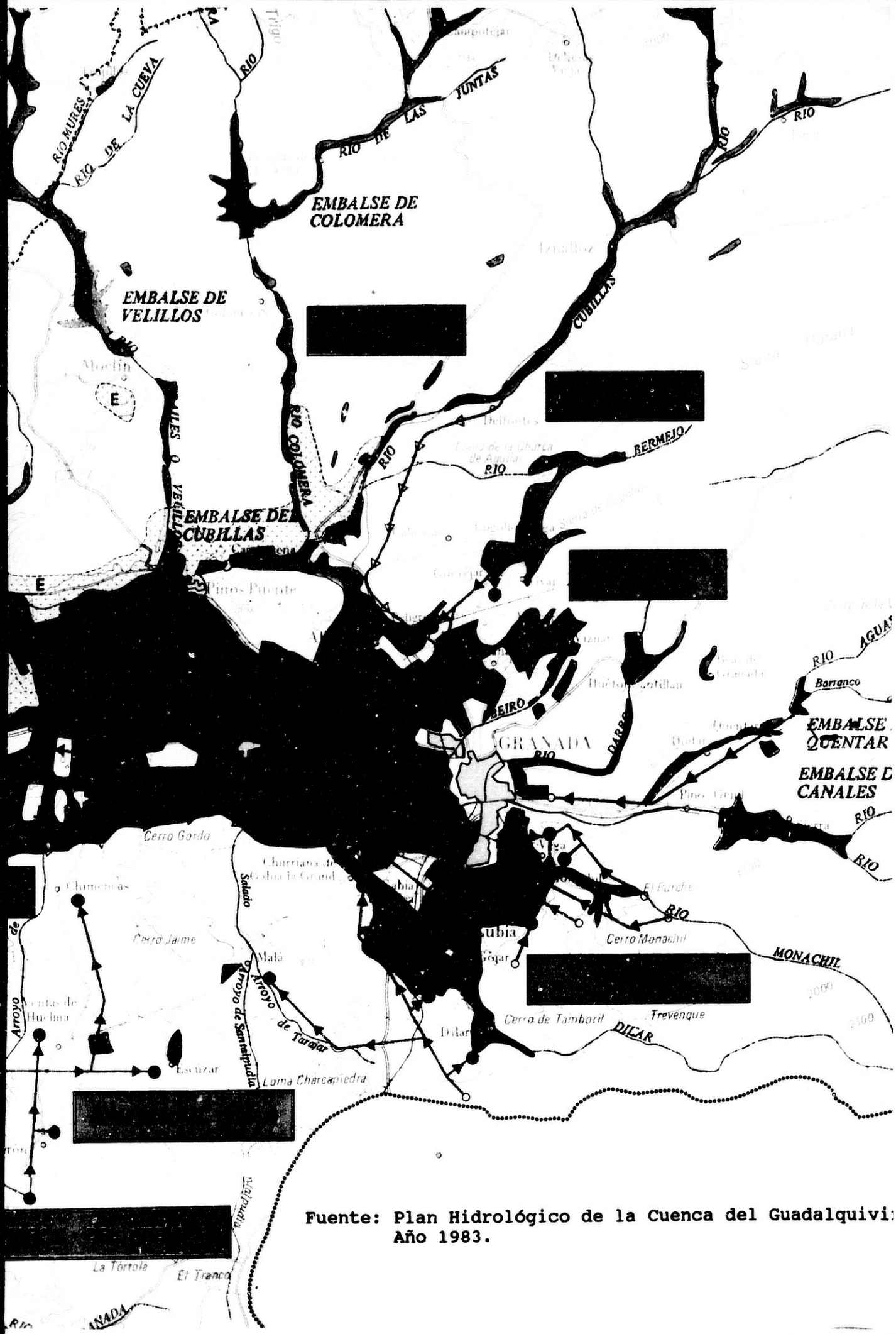

Fuente: Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalquivi:
Año 1983.

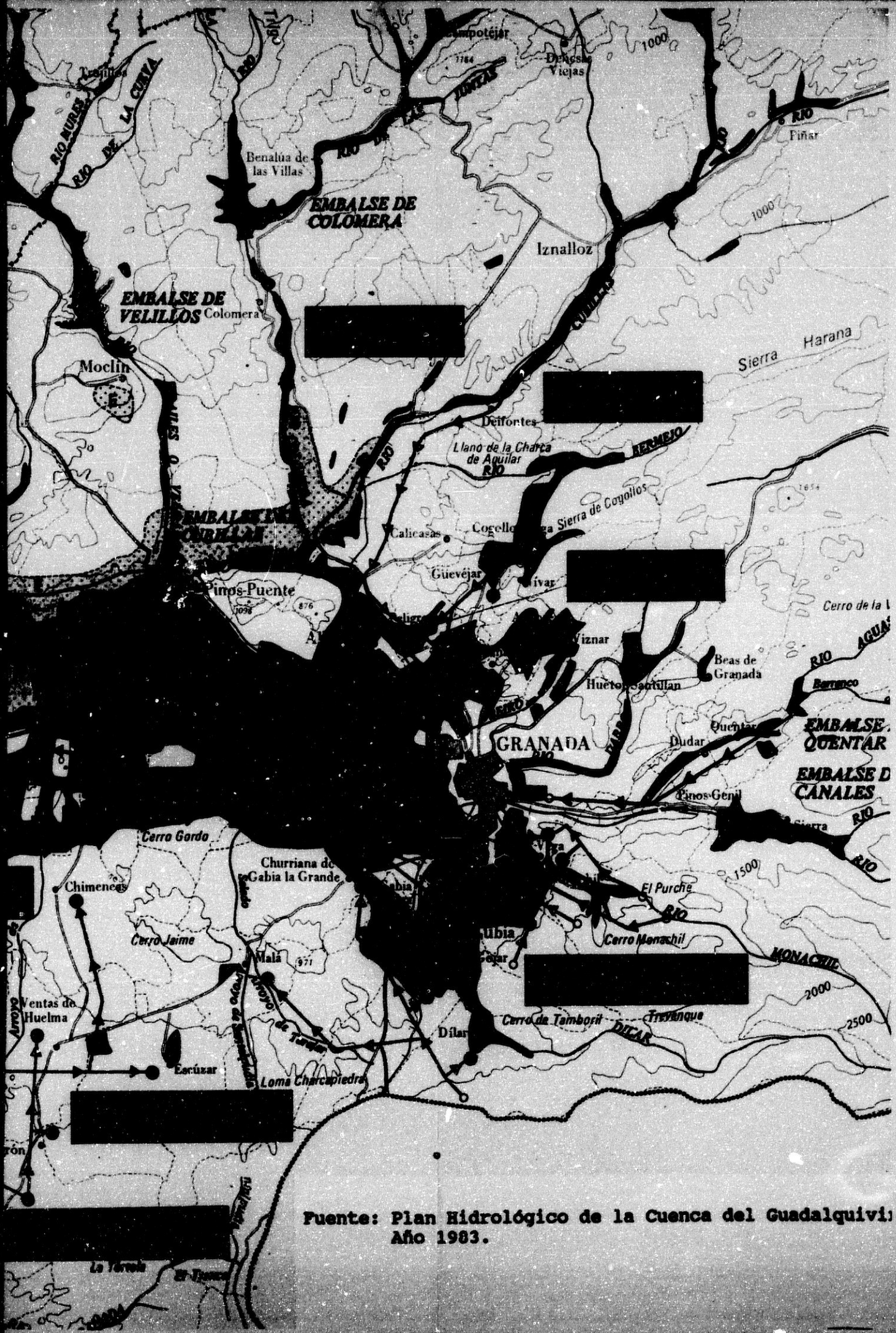

Fuente: Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalquivi:
Año 1983.

municipal de Granada y el resto se reparte en otros municipios próximos como Atarfe y Maracena (regados por la acequia Gorda), Armilla, Churriana y Cúllar-Vega (regados por la acequia Arabuleila) y Vegas del Genil y Santa Fe (por la de Tarramonta). Dentro del conjunto de esta zona regable, hay que mencionar la existencia de una serie de pagos que sólo pueden recibir riegos eventuales, provenientes de los sobrantes de las acequias Gorda y Tarramonta, afectando aproximadamente a unas 809 has.

El área de *regadíos de la Vega Media* presenta unas características hidrológicas diferentes al resto de la Vega. Las filtraciones naturales de las lluvias o de los ríos, unidas a las que produce una antiquísima tradición de encharcar la tierra, y una extensa serie de acequias sin canalizar, provocan una acumulación de aguas en el fondo, que eleva muy próximo a la superficie el nivel de la capa freática. La utilización de los numerosos nacimientos en el regadío le dan un carácter distinto, que se manifiesta en aspectos tan favorables como poder disponer en todo momento de las cantidades de agua necesarias para cubrir sus necesidades. Por esta razón, forma un sector independiente, aunque igual que los regadíos del Genil, utilizan parte de sus aguas y se sitúan en sus inmediaciones.

Situados en el centro de la Depresión están limitados por todos los demás sectores. No se les puede separar de ellos de una manera absoluta, ya que su área central se encuentra vinculada para recibir los sobrantes y derrames de muchas de sus acequias, gracias a su posición topográfica. Con estas características la vega se extiende sobre unas 4.280 has. por los términos de Santa

Fe, Fuente Vaqueros, Cijuela, Chauchina y Láchar.

Por último, los *regadíos de la Vega Baja* comprenden la zona de Huétor-Tájar (914 has.), nutriéndose con aguas del Genil, y del río Cacín a través del Caz de la Emperatriz Eugenia.

4.5.1.2. Los regadíos de los ríos Monachil y Dílar.

Los regadíos de los ríos Monachil y Dílar se extienden sobre unas 3.342 has. formando una unidad de características muy similares en el área Sur de la Vega. El Monachil hasta su confluencia con el Genil, riega unas 1.148 has. de los municipios de Monachil, Cájar, La Zubia, Huétor-Vega y Granada, a través de cuatro acequias principales: la acequía Gorda de la Zubia, la Genital, la Alta o Albaricoque, y la de la Estrella. Por su parte los regadíos del Dílar se extienden sobre 2.194 has. cultivables, distribuyéndose sus aguas por medio de seís acequias principales: acequía de Dílar, Principal de de Otura, de Alhendín, Real de los Ogíjares, y las acequias Turbia y Real de Las Gabias. Sus nombres aluden al término municipal donde se las aprovechan en su mayor parte, pero es frecuente que también riegen fuera de sus límites.

4.5.1.3. Los regadíos del Cubillas.

El río Cubillas, con sus afluentes, ha formado uno de los núcleos más importantes de la Vega de Granada, con una extensión de más de 5.300 has. de regadío, que se extienden principalmente por el área Norte de la Vega, abarcando fundamentalmente los términos municipales de Atarfe, Albolote y Pinos-Puente.

Desde la puesta en servicio del embalse de Cubillas (30 Hm3)

en el año 1956, las tierras de riego tradicionales han visto asegurada su irrigación y, al mismo tiempo, la construcción del Canal de Albolote ha posibilitado la consiguiente ampliación de la vega tradicional. Por esta razón cabe establecer una vinculación entre los regadíos entiguos o tradicionales, que tienen por centro a Pinos-Puente, y los nuevos regadíos del Canal de Albolote, como zonas favorecidas por la construcción de dicho embalse.

En la *Vega de Pinos-Puente* (2.118 has.), los regadíos se extienden a lo largo del Cubillas y de sus afluentes Colomera y Velillos, distribuyéndose sus aguas a través de ocho acequias principales: la de Zorreras, el Cabo, Alitaje, la de Enmedio, la Cruz de Granada, la Del Vadillo, la acequia Gorda de Valderrubio y la acequia de Velillos.

4.5.1.4. Los regadíos del borde NE.

El límite de la Vega se ve desbordado en altura en su ángulo NE, al pie de las estribaciones de Sierra Arana, que constituye un área ocupada irregularmente por el regadío, pero relacionada estrechamente con la Vega propiamente dicha en muchos aspectos y, concretamente, en el que nos ocupa, por utilizar algunas fuentes de agua conjuntamente con tierras de los municipios más bajos. Este amplio sector de regadío se debe al aprovechamiento de una serie de surgencias kársticas de las sierras vecinas. Gracias a las aguas que emanan de ellas se puede dar riego a la vega de Jun, Pulianas, Peligros y Albolote, y a una parte considerable de Atarfe, Maracena y Granada, además de otras pequeñas zonas de carácter marginal.

La parte más baja de este sector, las tierras que limitan con los regadíos del Genil, están regadas por el Canal de Albolote, una de las construcciones recientes de los regadíos. Por encima de ellos se extienden unos regadíos más antiguos que se abastecen principalmente por la Fuente de Güevejar (788 has.), la Fuente del Morqui (237 has.) y el Canal de Fardes (697 has.). Al pie de estos regadíos se extiende el Canal de Albolote, que da riego a unas 3.200 has. comprendidas entre la acequia Gorda del Genil y los 700 m. de altura aproximadamente, incluyendo las partes más bajas de los regadíos anteriores, zonas generalmente muy mal abastecidas de agua, elevadas por encima de las acequias del Genil, que no recibian riego alguno. En general se trata de una zona de nuevo regadío que ha ampliado considerablemente los límites de la vega tradicional. El canal de Albolote bordea por el NE la vega del Genil a una altura aproximada de 690 m., regando, por debajo de su cauce, una serie de tierras pertenecientes a los términos municipales de Albolote, Atarfe, Peligros, Pulianas, Maracena y Granada, generalmente antiguos secanos o, a lo más, zonas de antiguos riegos eventuales. Por debajo y limitando con ellos se extienden los regadíos de la acequia Gorda.

Hay que mencionar, que a pesar de la riqueza del manantial de Deifontes (1.043 l/s.) cuyas aguas transporta el Canal de Albolote, y debido a la gran extensión de tierras que riega, la dotación por hectárea cultivada se puede considerar insuficiente, de modo que las tierras que se pueden regar en pleno verano se reducen necesariamente a un poco más de la tercera parte.

4.5.1.5. Los regadíos del canal de Cacín.

Constituyen los regadíos del Cacín el área de nuevos regadíos que ha originado el embalse de los Bermejales (104 Hm3). Se extienden a lo largo de la orilla izquierda del Genil, desde Cacín hasta Santa Fe, ocupando tierras de antiguos secanos, que marcaban por esta orilla la separación entre la Vega granadina con la de Huétor-Tájar. Con su construcción ha sido posible la unión de ambas, de forma que el regadío es, a lo largo del Genil, una banda continua entre Granada y Loja. La importancia del hecho se puede comprender con una cifra: ha supuesto la ampliación de los regadios en una extensión de 5.709 has., extendiéndose sobre los términos municipales de Santa Fe, Chauchina, Cijuela, Láchar, Pinos-Puente, Moraleda de Zafayona y Huétor-Tájar.

La construcción del embalse de los Bermejales ha sido la base del canal y de los regadíos. Se sitúa en el curso alto del río Cacín, donde convergen las aguas procedentes de la Sierra de Almijara. Es una de las obras hidraúlicas más importantes de Granada. Tiene capacidad el embalse para 104 Hm3, capacidad muy superior a su embalse real, ya que se preveía un túnel de trasvase de aguas desde el río Alhama, afluente del Cacín por la orilla izquierda, que supondría una aportación de 17 Hm3 más. El embalse de los Bermejales entró en funcionamiento en 1958. Con él se han podido asegurar el regadío sobre unas 1.860 has. de la vega tradicional granadina, y unas 914 has. de la Vega de Huétor-Tájar, pero sobre todo, ha supuesto una transformación profunda en la zona de antiguo secano. En su ordenación actuaron conjuntamente el Ministerio de Obras Públicas y el Instituto Nacional de Colonización, que llevó a cabo una adaptación al

regadío, transformando la estructura de la propiedad y creándose nuevos pueblos de colonización como Fuensanta, Loreto, Peñuelas y Romilla la Nueva.

Para su organización interna, los regantes que utilizan el canal se han agrupado en comunidades como en el resto de la Vega. En la actualidad las aguas del canal de Cacín no llegan a satisfacer todas las necesidades de estos regadíos, reduciéndose en verano las superficies regadas de una forma considerable.

4.5.2. Las dificultades en el abastecimiento de agua.

El contraste con los secanos próximos y las reservas de agua de las nieves de Sierra Nevada han hecho que con frecuencia se ponderе demasiado la riqueza de agua de la Vega granadina. No siempre tan abundante como los campesinos quisieran, ni como su fertilidad ha hecho suponer, depende de un aprovechamiento, regularizado exhaustivamente, para permitir mantener un sistema intensivo obteniendo una segunda cosecha en el verano. De ahí que el uso de las aguas esté reglamentado por las comunidades de forma minuciosa, dándonos la medida del valor que el agua tiene en el desarrollo de su agricultura.

Los mayores problemas en el abastecimiento de agua se deben principalmente al estiaje de los ríos, al estado de las acequias (sin revestir casi en su totalidad), a la forma de riego tradicional (a manta), y a la intensificación de la agricultura (con cultivos que necesitan mucha agua precisamente en el verano). En parte estos problemas se han venido solucionando últimamente por medio de pozos particulares que extraen el agua del acuífero detrítico de la Vega.

De esta precaria situación general de los regadíos de la Vega, sólo se exceptúan dos áreas: los regadíos de la Vega media y baja del Genil y los regadíos del Cubillas, en una debido a la riqueza y variedad de sus fuentes, y en la otra debido, además, a la regulación del embalse.

4.5.2. Transformaciones recientes y proyectos futuros.

Para solucionar, al menos en parte, estas necesidades de unos mayores aportes de agua para el regadío estival de la Vega, se fueron completando a partir de 1970 algunos de los proyectos iniciados en las décadas anteriores. Por un lado se concluyeron las obras del túnel de trasvase del río Alhama, afluente del río Cacín por la orilla izquierda, al embalse de los Bermejales, suponiendo unos 17 Hm3 más para los regadíos del Canal de Cacín. Y por otro, en el área Norte de la Vega, el Canal de Cubillas introduce otros 12 Hm3 de agua procedente del embalse.

También se construyeron tres embalses más: el de Quentar (11 Hm3) en el río Aguas Blancas, Canales (73 Hm3) en la cabecera del Genil, y el de Colomera (26 Hm3) en el río del mismo nombre. Los dos primeros sirven para abastecer de agua para consumo urbano de la capital principalmente, y el de Colomera para consolidar los regadíos de la Vega de Granada, a la vez que el trasvase de agua al Canal de Albolote mejora los déficits de sus regadíos.

Por último se prevee construir otro embalse en el río Velillos (39 Hm3), de gran interés para la Vega pues puede suponer una importante ampliación de 1.800 has. de los regadíos existentes en el área Norte, así como la consolidación de otras 800 has. de regadíos tradicionales infradotados. No obstante, la

construcción de este embalse estará supeditada al incremento de recursos en la regulación general de la cuenca alta del Genil, ya que afectará de forma negativa en la regulación del embalse de Iznájar.

Igualmente está muy avanzado el proyecto de construcción del embalse de Jesús del Valle (8 Hm3) sobre el río Darro, que abasteceraá una parte de las demandas urbanas de Granada, liberando de éstas a los embalses de Quéntar y Canales.

También se prevee la ampliación de los regadíos en la Vega Baja, con 900 has. más en la zona de la Catalana-Alcaudique que serán abastecidos por elevación de aguas del río Genil y por los manatiales de Loja; igualmente, con el fin de incrementar la dotación de la zona regable del Cacín se prevee un bombeo desde el río Genil de 7 Hm3 para alcanzar los 6.500 m3/ha.

En relación al aprovechamiento de las aguas subterráneas del acuífero detrítico de la Vega de Granada se cifra en 33 Hm3/año su actual explotación, cobrándo recientemente una importancia estratégica para la Vega debido a las últimas sequias. Este acuífero se extiende por ambas márgenes del Genil, entre las localidades de Cenes y Láchar, ocupando el depósito aluvial de éste y sus afluentes de cabecera, cubriendo una superficie próxima a los 250 km2, con una potencia que llega a superar los 250 m. en el sector centro-oriental del mismo bajo el cauce del río Genil, disminuyendo hacia los bordes, y contando con unas reservas hídricas de 2.000 Hm3. De éstos 155 Hm3/año serían renovables, pero en períodos de sequía pueden verse drásticamente reducidos a unos 95 Hm3/año, por lo que se podrían incrementar

las actuales extracciones hasta esa cantidad sin que ello suponga una merma irrecuperable para el acuífero, ya que las oscilaciones piezométricas interanuales son mínimas, indicativas de un sistema acuífero de gran inercia (según el *Atlas Hidrogeológico de la Provincia de Granada*). La alimentación del acuífero procede mayoritariamente de la infiltración de las aguas de escorrentía superficial que acceden a la Vega, recursos a los que se les añaden las infiltraciones directas de la lluvia, las aportaciones ocultas procedentes de otros acuíferos limítrofes, y por la infiltración desde la densa red de acequias y desde los propios campos regados (por el sistema de riego a manta). Las descargas se producen a través de manantiales y emergencias difusas a los ríos Genil y Cubillas en el sector occidental (donde el nivel piezométrico prácticamente está en superficie) y por la intensa explotación artificial a que está sometido.

Por tanto es posible llevar a cabo un incremento de las actuales captaciones del acuífero hasta los 90 Hm3/año, sin otras dificultades que las económicas derivadas de su explotación. No obstante esto conllevaría algunos problemas, ya que afectaría a la regulación del embalse de Iznájar (aguas abajo del Genil), a la vez que gran parte de los pozos existentes quedarían secos o inoperantes, debiendo perforar a una mayor profundidad. Así pues, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir prevee mantener el nivel actual de explotación, manteniendo la reserva estratégica que constituye este acuífero para situaciones de emergencia (sequías prolongadas).

Por otra parte, un aspecto importante a reseñar, es la

problemática existente en relación a la contaminación del acuífero, debido a los procesos de afección provocados por los fertilizantes y pesticidas, y por los vertidos de aguas residuales urbanas sin depurar, con el peligro subsiguiente para la salud de la población que habita en núcleos que se abastecen de agua potable a través de pozos, además de los problemas higiénicos que supone regar con "aguas negras" determinados cultivos (hortalizas).

Además, el gran crecimiento poblacional que está experimentando todo el área metropolitana de Granada desde los años 70, así como la proliferación de urbanizaciones, está suponiendo una elevada dispersión de puntos de vertido de aguas residuales que, junto con el creciente volumen de vertido, está originando un importante deterioro en la calidad ambiental.

Para solucionar todos estos problemas de abastecimiento y saneamiento de la Vega, se prevee para el futuro una serie de ambiciosas obras que permitirán gestionar globalmente todo el ciclo integral del agua, creando una gran red de conducciones, colectores, emisarios y depuradoras, para asegurar el abastecimiento de todos sus pueblos con aguas de buena calidad, así como para que la incorporación de los vertidos al medio se realice bajo condiciones óptimas, permitiendo, si es posible, la reutilización del efluente (*Plan de Abastecimiento y Saneamiento de la Vega de Granada*).

En este sentido, el proyecto puede ser también importante para el futuro de los regadíos de la Vega, ya que la reutilización directa de las aguas residuales urbanas una vez depuradas contribuiría de forma significativa, al menos

localmente, al aumento neto de la disponibilidad de agua con calidad suficiente para ser aprovechada para la agricultura, además de ser un componente esencial en la gestión integral de los recursos hidraúlicos.

No obstante, la asimilación actual de los vertidos como recursos propios por las comunidades de regantes está provocando un serio conflicto entre las condiciones ambientales de la Vega y los intereses de estas comunidades. De esta forma, las soluciones planteadas anteriormente son complejas, ya que la detracción de estos caudales de aguas residuales para su tratamiento, en la mayor parte de los casos aguas abajo de donde se utilizan para regadío, implica la reposición mediante bombeo a la zona detraída o la restitución de volúmenes semejantes desde otras fuentes de suministro, situación que se complica si se consideran los limitados recursos disponibles.

A este problemática, habría que añadirle los conflictos existentes derivados de los diferentes intereses en el uso del agua por los diversos sectores sociales, problemática ésta también muy compleja y que puede denotar múltiples implicaciones en el desarrollo de la Vega.

4.6. Características de las explotaciones

4.6.1. Número de explotaciones.

Durante el periodo 1962-89 para el que tenemos datos censales sobre el número de explotaciones, la Vega presenta, contra la tendencia general provincial y del resto de España, un incremento de 1.276 explotaciones (10,38 % más que en 1962), habiendo ascendido desde el año 1962 a 1982, para descender

ligeramente hasta las 13.571 explotaciones del año 1989. Mientras que a nivel provincial se ha reducido en 5.882 el número de explotaciones durante ese periodo (-6,66 %), con una tendencia irregular durante esos años.

En el Cuadro n° 46 y 47 y en la Figura n° 51 podemos observar la evolución del número de explotaciones en los diferentes municipios de la Vega entre 1962 y 1989:

- los mayores aumentos relativos se registran en Vegas del Genil (96,4 %), Albolote y Gójar (61 %), Santa Fe (60 %), Las Gabias (49 %), Ogíjares (32 %), Dílar (28,5 %), Granada (20 %), seguido de La Zubia, Alhendín, Fuente Vaqueros, Cijuela, Peligros, Huétor-Tájar, Moraleda de Zafayona y Atarfe (entre 20 % y 0), permaneciendo estable Otura. Con respecto a estos datos, habría que comentar y cuestionar algunos de ellos, como el desorbitado incremento del número de explotacines en Vegas del Genil, debido como anteriormente hemos comentado a errores censales, que habían censado en el año 1989 una superficie agraria mucho mayor que en años anteriores. Igualmente resultan extraños los grandes aumentos habidos en Albolote y Gójar, Santa Fe y Las Gabias; también habría que cuestionar los aumentos en Ogíjares y Granada, municipios de gran expansión urbana, y por tanto cuya tendencia normal sería el de la disminución de las explotaciones;
- por otra parte, los municipios en donde mayor ha sido la disminución relativa en el número de explotaciones se encuentran en varios de los pequeños municipios que rodean a Granada: Armilla (-57 %), Maracena (-49 %), Pulianas (-42 %), Cájar (-36 %), Cúllar-Vega (-35,5 %), Huétor-Vega (-27 %), Cenes de la Vega

CUADRO Nº 46: NUMERO DE EXPLOTACIONES. PERIODO 1962-1989.

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989	DIFERENCIA 1962-89	% DIF. 1962-89
Albolote	589	636	748	950	361	61.29
Alhendín	467	581	813	556	89	19.06
Armilla	333	310	169	144	-189	-56.76
Atarfe	601	682	608	615	14	2.33
Cájar	154	124	133	99	-55	-35.71
Cenes de la Vega	136	117	102	104	-32	-23.53
Cijuela	124	101	76	143	19	15.32
Cúllar-Vega	239	209	186	154	-85	-35.56
Chauchina	380	427	394	286	-94	-24.74
Churriana de la Vega	425	435	439	373	-52	-12.24
Dílar	232	330	316	298	66	28.45
Fuente Vaqueros	257	441	449	299	42	16.34
Gabias (Las)	450	463	705	670	220	48.89
Gójar	244	318	378	393	149	61.07
Granada	839	519	981	1009	170	20.26
Huetor-Tájar	678	794	767	749	71	10.47
Huetor-Vega	319	279	231	233	-86	-26.96
Jun	57	47	43	49	-8	-14.04
Láchar	276	179	199	230	-46	-16.67
Maracena	390	255	265	200	-190	-48.72
Monachil	327	274	275	284	-43	-13.15
Moraleda de Zafayona	268	198	234	281	13	4.85
Ogíjares	319	438	506	421	102	31.97
Otura	431	418	447	431	0	0.00
Peligros	348	413	376	398	50	14.37
Pinos-Genil	176	114	107	152	-24	-13.64
Pinos-Puente	996	1165	1125	960	-36	-3.61
Pulianas	221	241	157	129	-92	-41.63
Santa Fe	772	987	1136	1234	462	59.84
Vegas del Genil	474	302	433	931	457	96.41
Villanueva de Mesía	264	209	167	187	-77	-29.17
Zubia (La)	509	614	736	609	100	19.65
Vega	12295	12620	13701	13571	1276	10.38
Prov. Granada	88383	81688	83460	82501	-5882	-6.66

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO Nº 47: EVOLUCION DEL NUMERO DE EXPLOTACIONES.

PERIODO 1962-1989. (Base 100 = Año 1962)

MUNICIPIO	1972	1982	1989
Albolote	107.98	126.99	161.29
Alhendín	124.41	174.09	119.06
Armilla	93.09	50.75	43.24
Atarfe	113.48	101.16	102.33
Cájar	80.52	86.36	64.29
Cenes de la Vega	86.03	75.00	76.47
Cijuela	81.45	61.29	115.32
Cúllar-Vega	87.45	77.82	64.44
Chauchina	112.37	103.68	75.26
Churriana de la Vega	102.35	103.29	87.76
Dílar	142.24	136.21	128.45
Fuente Vaqueros	171.60	174.71	116.34
Gabias (Las)	102.89	156.67	148.89
Gójar	130.33	154.92	161.07
Granada	61.86	116.92	120.26
Huetor-Tájar	117.11	113.13	110.47
Huetor-Vega	87.46	72.41	73.04
Jun	82.46	75.44	85.96
Láchar	64.86	72.10	83.33
Maracena	65.38	67.95	51.28
Monachil	83.79	84.10	86.85
Moraleda de Zafayona	73.88	87.31	104.85
Ogíjares	137.30	158.62	131.97
Otura	96.98	103.71	100.00
Peligros	118.68	108.05	114.37
Pinos-Genil	64.77	60.80	86.36
Pinos-Puente	116.97	112.95	96.39
Pulianas	109.05	71.04	58.37
Santa Fe	127.85	147.15	159.84
Vegas del Genil	63.71	91.35	196.41
Villanueva de Mesía	79.17	63.26	70.83
Zubia (La)	120.63	144.60	119.65
Vega	102.64	111.44	110.38
Prov. Granada	92.43	94.43	93.34

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

FIGURA Nº 51: EVOLUCION DEL NUMERO DE EXPLOTACIONES
PERIODO 1962-89

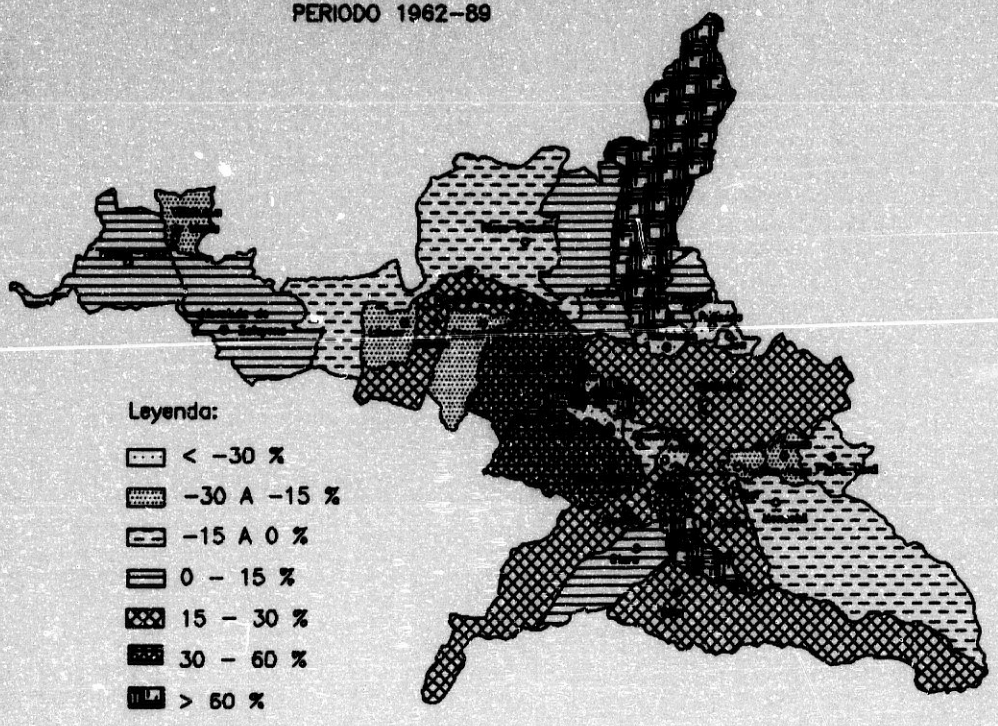

FIGURA Nº 52: TAMAÑO MEDIO DE LAS EXPLOTACIONES. AÑO 1989.

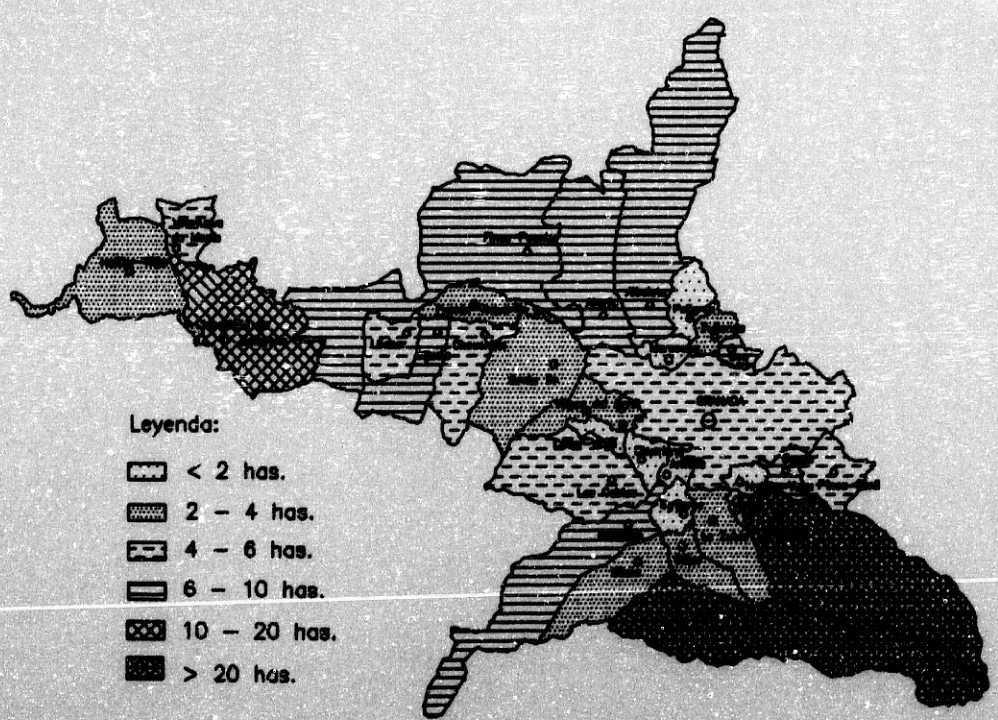

(-23,5 %), Jun (-14 %), Pinos-Genil (-14 %), Monachil (-13 %), y Churriana de la Vega (-12 %), cosa bastante lógica puesto que en estos municipios se han producido grandes crecimientos urbanísticos. Otros municipios, más alejados de la capital, también han presentado reducciones relativas en el número de sus explotaciones como Villanueva de Mesía (-29 %), Chauchina (-25 %), Láchar (-17 %), y Pinos-Puente (-3,6 %).

La aportación por municipios a la variación global en el número de explotaciones durante el periodo 1962-89 se puede observar en el Cuadro n° 48. Entre los municipios con una evolución positiva, Santa Fe con 457 nuevas explotaciones y Albolote con 361 explotaciones, son los municipios donde más explotaciones se han constituido en este periodo en cifras absolutas, seguidos de Las Gabias, Granada y Gójar (entre 220 y 149 explotaciones sucesivamente). Y entre los municipios en donde más explotaciones han desaparecido encontramos a Maracena y Armilla (-190 y -189 explotaciones respectivamente, un 34 % entre ambos municipios en relación al total de explotaciones desaparecidas en la Vega), municipios éstos en donde el proceso urbanizador ha sido espectacular desde los años 60. Les sigue a éstos, algunos pequeños municipios cercanos a la capital, que igualmente a los anteriores, también han sufrido un fuerte proceso constructivo en épocas recientes: Pulianas, Huétor-Vega, Cúllar-Vega, Cájar, Churriana de la Vega, Monachil, Cenes de la Vega, Pinos-Genil y Jun (con pérdidas inferiores a 100 explotaciones cada uno); otros municipios más alejados de la capital también pierden explotaciones, supuestamente por

CUADRO Nº 48: APORTACION POR MUNICIPIOS A LA VARIACION EN EL NUMERO DE EXPLOTACIONES. PERIODO 1962-89.

MUNICIPIO	%
Santa Fe	19.37
Vegas del Genil	19.16
Albolote	15.14
Gabias (Las)	9.22
Granada	7.13
Gójar	6.25
Ogíjares	4.28
Zubia (La)	4.19
Alhendín	3.73
Huetor-Tájar	2.98
Dílar	2.77
Peligros	2.10
Fuente Vaqueros	1.76
Cijuela	0.80
Atarfe	0.59
Moraleda de Zafayona	0.55
Otura	0.00
Jun	-0.72
Pinos-Genil	-2.16
Cenes de la Vega	-2.89
Pinos-Puente	-3.25
Monachil	-3.88
Láchar	-4.15
Churriana de la Vega	-4.69
Cájar	-4.96
Villanueva de Mesía	-6.94
Cúllar-Vega	-7.66
Huetor-Vega	-7.75
Pulianas	-8.30
Chauchina	-8.48
Armilla	-17.04
Maracena	-17.13

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

concentración de éstas, como sucede en Villanueva de Mesía, Chauchina, Láchar y Pinos-Puente.

Para un análisis más detallado de la evolución del número de explotaciones entre 1962 y 1989, se han obtenido en el Cuadro nº 49, las Tasas de Variación Intercensal. En general, se pueden observar tendencias muy dispares, y sin una correspondencia espacial definida, a excepción de algunos de los pequeños municipios que rodean a Granada, en donde el proceso urbanizador a hecho que se reduzca el número de explotaciones. Y en cuanto a los abultados incrementos o descensos en algunos municipios, hay que tener cuidado con algunos casos, en los que parece deberse a errores censales, provocados en gran parte por las bruscas irregularidades en la superficie agraria censada a lo largo de los cuatro censos.

Pero, en general, para el ámbito de la Vega, la evolución ha sido positiva, es decir, el número de explotaciones ha aumentado en 1276 unidades (10,4 %) entre 1962 y 1989, correspondiendo a la década 1972-82 el mayor incremento, y estabilizándose en la última (periodo 1982-89). Sin embargo, a nivel provincial, la tendencia ha sido negativa, con 5.882 explotaciones menos entre 1962 y 1989 (-6,7 %), siendo la década entre 1962-72 la de mayor descenso, y estabilizándose posteriormente.

CUADRO Nº 49: TASA DE VARIACION INTERCENSAL EN EL NUMERO DE EXPLOTACIONES. PERIODO 1962-1989.

MUNICIPIO	1962-72	1972-82	1982-89
Albolote	7.98	17.61	27.01
Alhendín	24.41	39.93	-31.61
Armilla	-6.91	-45.48	-14.79
Atarfe	13.48	-10.85	1.15
Cájar	-19.48	7.26	-25.56
Cenes de la Vega	-13.97	-12.82	1.96
Cijuela	-18.55	-24.75	88.16
Cúllar-Vega	-12.55	-11.00	-17.20
Chauchina	12.37	-7.73	-27.41
Churriana de la Vega	2.35	0.92	-15.03
Dílar	42.24	-4.24	-5.70
Fuente Vaqueros	71.60	1.81	-33.41
Gabias (Las)	2.89	52.27	-4.96
Gójar	30.33	18.87	3.97
Granada	-38.14	89.02	2.85
Huetor-Tájar	17.11	-3.40	-2.35
Huetor-Vega	-12.54	-17.20	0.87
Jun	-17.54	-8.51	13.95
Láchar	-35.14	11.17	15.58
Maracena	-34.62	3.92	-24.53
Monachil	-16.21	0.36	3.27
Moraleda de Zafayona	-26.12	18.18	20.09
Ogíjares	37.30	15.53	-16.80
Otura	-3.02	6.94	-3.58
Peligros	18.68	-8.96	5.85
Pinos-Genil	-35.23	-6.14	42.06
Pinos-Puente	16.97	-3.43	-14.67
Pulianas	9.05	-34.85	-17.83
Santa Fe	27.85	15.10	8.63
Vegas del Genil	-36.29	43.38	115.01
Villanueva de Mesía	-20.83	-20.10	11.98
Zubia (La)	20.63	19.87	-17.26
Vega	2.64	8.57	-0.95
Prov. Granada	-7.57	2.17	-1.15

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

4.6.2. Explotaciones según tamaño

En el Cuadro nº 50, podemos observar la *superficie media de las explotaciones* para cada uno de los años censales, que nos puede servir como primera aproximación para el conocimiento del tamaño medio de las explotaciones.

Así, comparando los ámbitos de la Vega con su contexto provincial, se evidencia la menor superficie por explotación de la Vega, que con unas 6 has. suponen menos de la mitad de la extensión media que ocupan las explotaciones a nivel provincial, con unas 14 has. Por tanto se puede decir, que las explotaciones medias de la Vega son bastante pequeñas, más aún si no contabilizásemos las grandes explotaciones de las zonas más montañosas de algunos municipios, como Monachil y Dílar. Incluso la tendencia en la Vega, ha sido de ir reduciéndose la superficie media de las explotaciones, excepto entre 1982-89 en que ha aumentado ligeramente. A nivel provincial, las tendencias son a mantenerse, tras la fuerte subida de la superficie media en el Censo de 1972, debido probablemente al proceso de éxodo rural, que pudo conducir a un ligero agrupamiento de explotaciones.

Con respecto a los municipios de la Vega, los que tienen una superficie media de las explotaciones más elevada, como Monachil y Dílar, se debe a que tienen la mayor parte de su territorio en zona montañosa, por lo que las explotaciones ahí ubicadas son generalmente muy superiores en extensión, aunque la parte de esos municipios que son de vega, el tamaño medio de las explotaciones probablemente será semejante a la media de los municipios colindantes, de vega propiamente dicha. A éstos les sigue generalmente aquellos otros donde también existe una importante

CUADRO Nº 50: SUPERFICIE MEDIA DE LAS EXPLOTACIONES.

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989
Albolote	12.35	10.29	10.03	8.28
Alhendín	3.07	6.55	5.69	6.19
Armilla	0.96	0.93	1.22	1.37
Atarfe	7.45	6.55	8.02	8.07
Cájar	1.29	1.60	1.01	1.15
Cenes de la Vega	3.96	4.17	1.76	6.49
Cijuela	9.81	14.54	16.05	9.06
Cúllar-Vega	2.49	1.85	1.45	1.63
Chauchina	5.03	5.04	4.47	4.91
Churriana de la Vega	1.04	1.11	0.92	0.98
Dílar	33.23	25.94	23.21	26.14
Fuente Vaqueros	2.47	2.83	1.63	2.01
Gabias (Las)	7.05	7.12	5.08	5.76
Gójar	4.60	3.61	3.65	2.90
Granada	12.45	9.58	4.99	5.64
Huetor-Tájar	5.13	5.37	4.24	3.59
Huetor-Vega	1.18	1.38	1.26	1.07
Jun	4.93	5.28	9.40	7.98
Láchar	4.48	6.18	5.79	4.97
Maracena	2.23	1.43	1.99	0.92
Monachil	27.38	30.57	34.87	40.49
Moraleda de Zafayona	17.59	23.07	18.45	13.96
Ogíjares	1.50	1.22	1.01	0.72
Otura	4.21	4.46	3.52	3.19
Peligros	2.70	1.99	1.81	1.15
Pinos-Genil	7.19	9.43	10.96	5.32
Pinos-Puente	8.65	8.22	7.40	9.84
Pulianas	2.47	2.32	3.54	3.12
Santa Fe	4.24	3.40	2.75	3.08
Vegas del Genil	2.14	5.13	2.37	3.59
Villanueva de Mesía	4.20	6.04	6.65	5.61
Zubia (La)	2.50	3.08	2.88	3.13
Vega	6.65	6.44	5.75	6.09
Prov. Granada	12.89	14.33	14.01	13.82

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

parte del municipio con superficie en secano y/o con algunas zonas montañosas: Moraleda de Zafayona, Pinos-Puente, Cijuela, Albolote, Jun, Cenes de la Vega y Alhendín con una media de más de 6 has. por explotación.

Por la parte contraria, los municipios que presentan la superficie media por explotación más pequeña, se encuentran en su mayoría en algunos pequeños municipios al Sur de Granada: Ogíjares, Churriana de la Vega, Huétor-Vega, Cájar, Armilla y Cúllar-Vega; además de otros al Norte, como Maracena y Peligros. Estos son municipios con una agricultura plenamente periurbana, de pequeñísimas explotaciones de menos de 2 has. e incluso menores a 1 has. (Figura n° 52).

4.6.2.1. Explotaciones menores a 5 has.

En los Cuadros n° 51 y 52 se puede observar la importancia que tienen las pequeñas explotaciones de menos de 5 has. en la estructura agraria de la Vega. Dichas explotaciones menores a 5 has. suponen la inmensa mayoría (83,84 % en 1989) de donde puede derivarse ya un problema para la rentabilidad y para la mecanización de la explotación. A nivel provincial también es importante el porcentaje, pero menor que en la Vega, llegando a suponer el 73,91 % para 1989.

La tendencia en la Vega de este tipo de explotaciones ha sido la de incrementarse durante el periodo 1962-82, reduciéndose muy ligeramente entre 1982-89, suponiendo las 11.282 explotaciones menores a 5 has. un 83,84 % del total de explotaciones para el año 1989, habiendo sufrido un incremento entre 1962 y 1989 de 1.763 explotaciones, un 18,52 % más. A nivel

CUADRO Nº 51: EXPLOTACIONES MENORES A 5 HAS. PERIODO 1962-1989.

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989	DIFERENCIA 1962-89	% DIF. 1962-1989
Albolote	497	503	614	811	314	63.18
Alhendín	403	474	634	463	60	14.89
Armilla	304	303	164	138	-166	-54.61
Atarfe	450	573	495	488	38	8.44
Cájar	139	116	129	97	-42	-30.22
Cenes de la Vega	111	104	96	96	-15	-13.51
Cijuela	94	56	29	78	-16	-17.02
Cúllar Vega	210	196	179	142	-68	-32.38
Chauchina	267	321	314	223	-44	-16.48
Churriana de la Vega	414	414	429	371	-43	-10.39
Dílar	139	243	238	229	90	64.75
Fuente Vaqueros	233	392	424	279	46	19.74
Gabias (Las)	351	367	599	567	216	61.54
Güéjar	222	289	334	348	126	56.76
Granada	538	335	774	831	293	54.46
Huetor-Tájar	432	552	561	592	160	37.04
Huetor-Vega	273	263	223	227	-46	-16.85
Jun	38	34	32	37	-1	-2.63
Láchar	205	90	113	162	-43	-20.98
Maracena	342	230	245	190	-152	-44.44
Monachil	273	230	236	243	-30	-10.99
Moraleda de Zafayona	81	90	135	150	69	85.19
Ogíjares	310	418	483	412	102	32.90
Otura	305	345	364	368	63	20.66
Peligros	302	382	350	381	79	26.16
Pinos-Genil	128	78	82	123	-5	-3.91
Pinos-Puente	630	716	774	587	-43	-6.83
Pulianas	164	207	123	105	-59	-35.98
Santa Fe	624	826	1014	1116	492	78.85
Vegas del Genil	441	239	408	706	265	60.09
Villanueva de Mesía	129	129	96	129	0	0.00
Zubia (La)	470	574	686	593	123	26.17
Vega	9519	10089	11377	11282	1763	18.52
Prov. Granada	57104	55274	58232	60246	3142	5.50

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO Nº 52: EXPLOTACIONES MENORES A 5 HAS. PERIODO 1962-1989.

(% en relación al total de explotaciones censadas para cada año)

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989
Albolote	86.28	79.09	82.31	85.46
Alhendín	87.80	81.58	78.47	83.42
Armilla	99.02	99.02	97.62	95.83
Atarfe	79.51	85.65	85.34	81.06
Cájar	97.20	95.87	98.47	97.98
Cenes de la Vega	90.98	93.69	96.00	93.20
Cijuela	80.34	57.14	38.67	54.55
Cúllar-Vega	90.13	94.69	96.76	94.67
Chauchina	73.15	75.89	80.10	78.25
Churriana de la Vega	98.34	97.87	99.31	99.46
Dílar	60.17	76.18	77.02	77.36
Fuente Vaqueros	91.37	89.70	95.07	93.31
Gabias (Las)	80.50	92.91	85.69	85.01
Gójar	90.98	91.17	90.03	89.69
Granada	67.76	64.67	78.98	82.60
Huetor-Tájar	67.39	70.95	75.10	80.11
Huetor-Vega	93.81	96.34	96.54	97.84
Jun	74.51	72.34	74.42	75.51
Láchar	75.65	51.14	57.07	71.37
Maracena	93.96	93.50	94.96	97.94
Monachil	85.58	85.50	89.39	88.04
Moraleda de Zafayona	32.53	45.45	57.69	54.15
Ogíjares	97.18	97.21	96.41	98.33
Otura	73.32	83.74	83.11	86.59
Peligros	89.35	92.72	93.58	95.97
Pinos-Genil	73.56	68.42	76.64	80.92
Pinos-Puente	67.81	63.36	69.98	63.46
Pulianas	84.10	87.34	80.39	81.40
Santa Fe	86.19	87.13	89.89	90.51
Vegas del Genil	95.04	79.14	94.88	76.16
Villanueva de Mesía	63.24	62.32	58.18	68.98
Zubia (La)	95.33	95.19	96.35	97.37
Vega	81.28	81.74	84.21	83.84
Prov. Granada	69.70	69.11	70.83	73.61

Fuentes: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

FIGURA Nº 53: EXPLOTACIONES DE MENOS DE 5 HAS. AÑO 1989.
(% en relación al total de explotaciones)

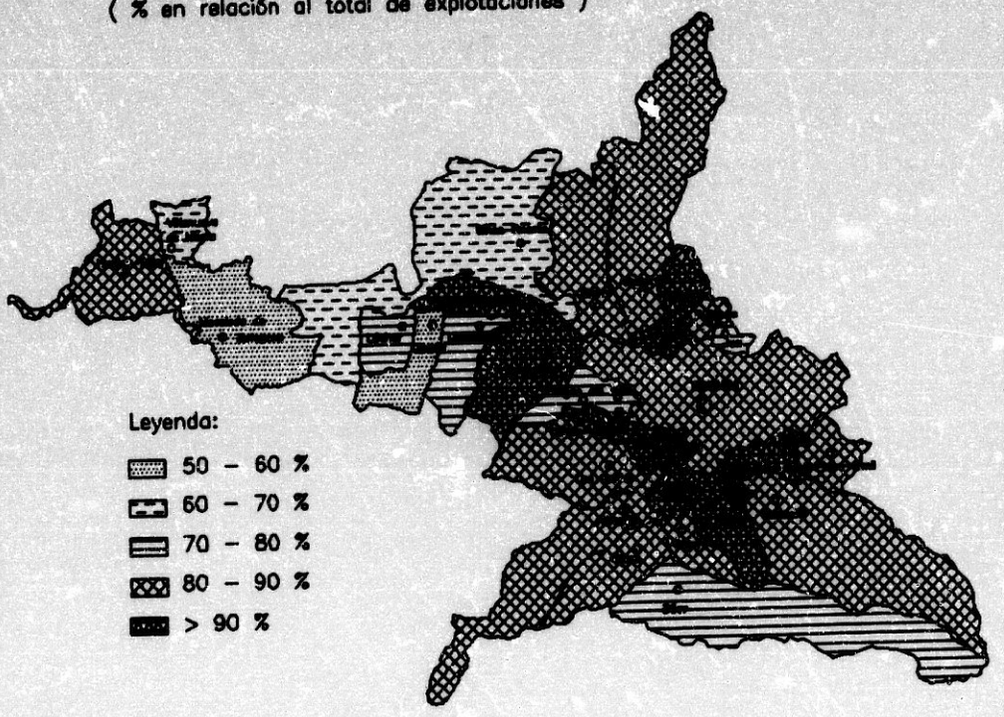

FIGURA 54: EVOLUCION DE LAS EXPLOTACIONES MENORES A 5 HAS.
PERIODO 1962-89
(% en relación al núm. de expl. de 1962)

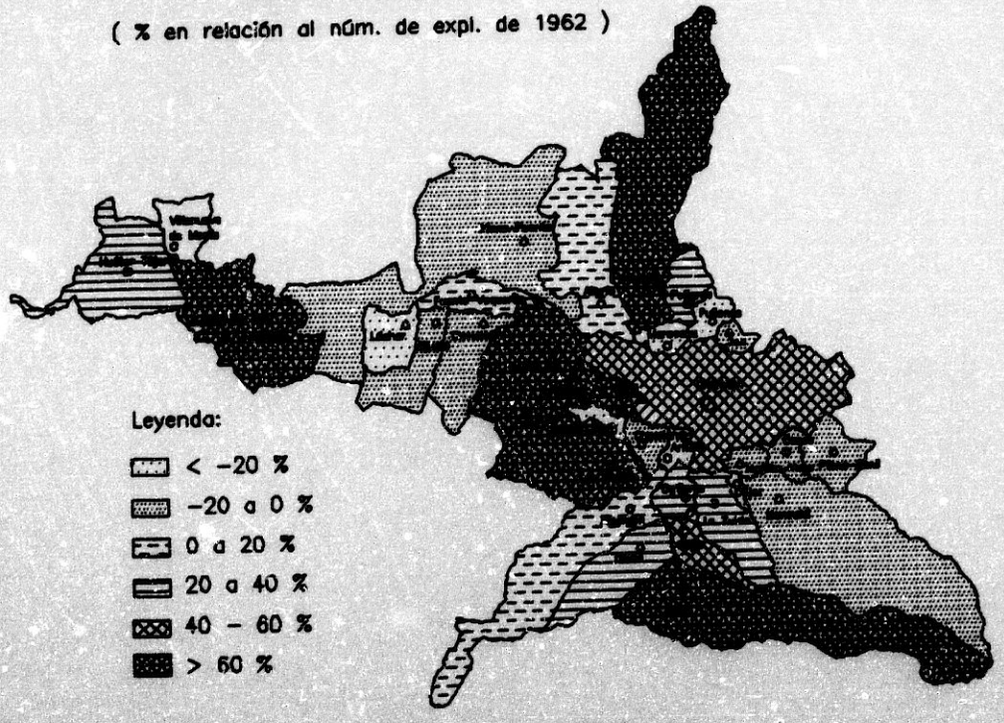

provincial, la tendencia es también a incrementarse estas pequeñas explotaciones, pero menos, un 5,5 % más en 1989 que en 1962.

Con respecto a los municipios de la Vega, 22 de los 32 municipios tienen más del 80 % de sus explotaciones con menos de 5 has., ubicándose sobre todo en la zona oriental de la Vega, al Norte y Sur de Granada. Un buen número de éstos, tienen incluso más del 90 % de sus explotaciones con menos de 5 has., existiendo casos en los que casi llegan a suponer el 100 % de las explotaciones: Churriana de la Vega (99,46 %), Ogíjares (98,33 %), Cájar (97,98 %), Maracena (97,94 %), Huétor-Vega (97,84 %), La Zubia (97,37 %), Peligros (95,97 %), Armilla (95,83 %), Cúllar-Vega (94,67 %), Fuente Vaqueros (93,31 %), Cenes de la Vega (93,2 %) y Santa Fe (90,51 %). Son en general los pequeños municipios del área de riegos que rodea a Granada, sobre todo por su parte Sur, más algunos en el centro de la Vega como Fuente Vaqueros y Santa Fe. La siguiente orla, los municipios con más del 80 % de sus explotaciones con menos de 5 has. se sitúan bordeando a los anteriores al Norte y Sur (Figura n° 53).

Por el contrario los que presentan menores porcentajes de estas explotaciones menores a 5 has., son los municipios más alejados y con importantes áreas de secano como Moraleda de Zafayona y de Cijuela con un 54 % respectivamente del total de sus explotaciones, seguido de Pinos-Puente (63,5 %), Villanueva de Mesía (69 %) y Láchar (71,4 %).

Para un análisis más detallado de este tipo de explotaciones menores de 5 has., que son la inmensa mayoría de las existentes

en la Vega (83,84 % en el año 1989), hemos efectuado un estudio pormenorizado de este tipo de explotaciones según tamaños inferiores, a partir de los datos que disponemos en los Censos Agrarios para los años 1962-1972-1989 (Cuadro nº 53).

Si ya se ha demostrado suficientemente la importancia que en la Vega tiene este tipo de explotaciones, más evidente se hace aún el minifundismo al comprobar que durante el periodo 1962-72-89, las explotaciones menores de 2 has. suponían un 63 % del total de explotaciones en la Vega, y de ellas, las que poseían incluso menos de 1 ha. suponían alrededor de un 45 % del total, y más aún, la mitad de éstas poseían menos de 0,5 ha. Obviamente se trata de explotaciones de regadío, las únicas que permiten extensiones viables tan pequeñas. A nivel provincial, estas pequeñas explotaciones también son muy abundantes, pero con porcentajes algo menores a los de la Vega, ya que las explotaciones menores de 5 has. suponían en el año 1989 un 73,91 % del total de explotaciones, de las que las inferiores a 2 has. suponian un 46 %, y las de menos de 1 ha. un 29 %.

El análisis a nivel municipal permite de nuevo observar (Figura nº 55) dónde están más presentes las *explotaciones menores de 2 has.*; éstas predominan en la parte más oriental de la Vega, sobre todo en los pequeños municipios, con casi la totalidad de la superficie cultivada en regadío, que rodean a Granada, y fundamentalmente en su parte Sur. En el año 1989 los municipios donde mayores son los porcentajes de explotaciones con menos de 2 has. son Ogíjares y La Zubia (con más del 90 %), Cájar, Churriana, Cenes, Maracena, Peligros y Huétor-Vega (entre

CUADRO Nº 53: EXPLOTACIONES DE MENOS DE 1 HA. Y DE MENOS DE 2 HAS. AÑOS 1972-82-89.

	< 1			< 2		
MUNICIPIO	1962	1972	1989	1962	1972	1989
Albolote	68,06	47,96	63,26	78,47	60,69	73,37
Alhendín	59,26	52,32	57,91	74,29	68,33	70,50
Armilla	62,54	64,71	54,86	85,67	90,20	76,39
Atarfe	49,82	55,16	44,07	66,43	72,35	62,44
Cájar	66,43	62,81	66,67	83,22	86,78	89,90
Cenes de la Vega	46,72	66,67	78,85	76,23	84,68	86,54
Cijuela	32,48	12,24	15,38	52,14	31,63	27,97
Cúllar-Vega	46,35	36,23	45,45	75,97	73,91	69,48
Chauchina	29,86	22,46	24,48	52,33	42,32	48,60
Churriana de la Vega	64,85	62,17	63,00	87,17	87,71	88,47
Dílar	11,69	40,13	42,62	28,57	50,16	56,04
Fuente Vaqueros	27,06	38,22	47,16	63,53	66,82	70,90
Gabias (Las)	54,82	58,73	58,96	68,35	78,73	69,70
Gójar	48,36	46,06	53,69	68,03	61,83	69,47
Granada	26,95	23,17	30,43	44,58	36,10	56,29
Huetor-Tájar	20,90	26,35	30,04	39,78	44,86	47,40
Huetor-Vega	67,01	57,14	61,37	82,13	82,05	85,84
Jun	31,37	40,43	24,49	56,86	57,45	42,86
Láchar	31,73	1,14	17,39	54,98	28,98	42,61
Maracena	57,14	65,45	69,50	74,45	82,11	86,50
Monachil	30,09	31,23	48,24	48,28	59,11	69,37
Moraleda de Zafayona	31,69	17,68	16,37	30,92	25,76	32,38
Ogíjares	59,25	68,84	81,24	80,25	90,23	94,06
Otura	48,80	47,57	59,63	57,93	59,47	73,55
Peligros	50,59	55,10	67,84	72,19	78,88	86,43
Pinos-Genil	40,23	24,56	38,16	51,72	40,35	57,24
Pinos-Puente	26,70	18,05	17,71	42,63	36,11	35,00
Pulianas	53,33	51,90	48,84	74,36	71,73	62,79
Santa Fe	47,79	52,74	56,16	68,78	73,42	76,18
Vegas del Genil	49,78	23,18	19,44	73,71	51,66	32,65
Villanueva de Mesía	32,84	12,56	16,58	46,08	30,43	40,64
Zubia (La)	65,52	69,65	77,18	85,80	86,73	90,80
Vega	44,62	43,07	46,25	63,09	62,42	63,62

Fuentes: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

FIGURA Nº 55: EXPLOTACIONES MENORES A 2 HAS. AÑO 1989.
(% en relación al total de explotaciones)

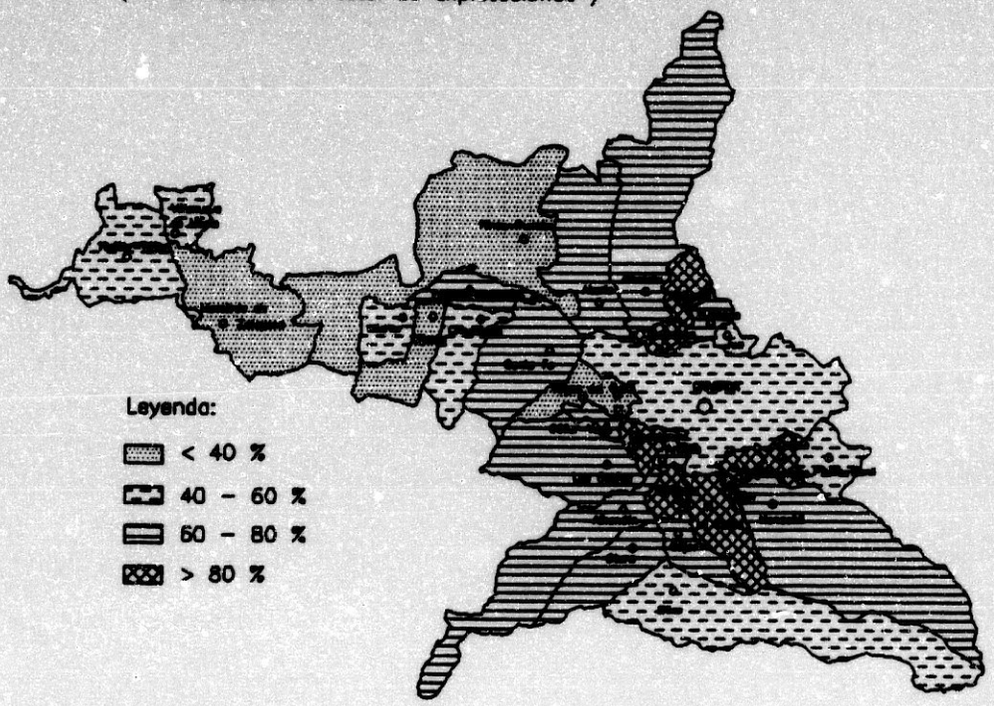

FIGURA Nº 56: EXPLOTACIONES MENORES A 1 HA. AÑO 1989.
(% en relación al núm. total de explotaciones)

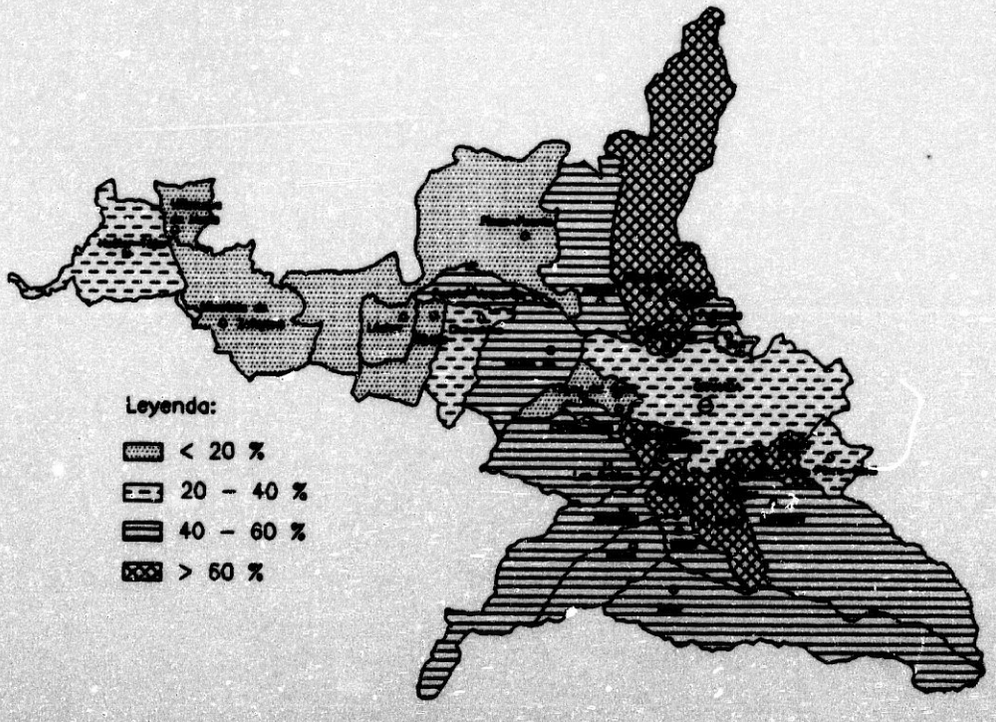

90 % y 80 %). Por contra, con menos del 50 % de sus explotaciones con tamaño inferior a 2 has., están una vez más los municipios de Cijuela (27,97 %), Moraleda de Zafayona (32,38 %), Vegas del Genil (32,65 %), Pinos-Puente (35 %), Villanueva de Mesía (40,64 %), Láchar (42,61 %), Jun (42,86 %), Huétor-Tájar (47,40 %) y Chauchina (48,60 %).

Para afinar aún más en el tremendo minifundismo que existe en la Vega, podemos comprobar (Figura n° 56) cómo se distribuyen las *explotaciones menores de 1 ha.*. Igualmente vemos que es en la parte oriental de la Vega donde más abundan estas pequeñas explotaciones, en los municipios que rodean a Granada, y sobre todo en los del Sur de la capital. Así, para el año 1989, los mayores porcentajes de explotaciones con menos de 1 ha. están en los municipios de: Ogíjares (81,24 %), Cenes (78,85 %), La Zubia (77,18 %), y Maracena, Peligros, Cájar, Albolote, Churriana y Huétor-Vega (entre 70 % y 60 %). Encontrándose los porcentajes más bajos en algunos municipios de la Vega Media y Baja, como Cijuela (15,38 %), Moraleda de Zafayona (16,37 %), Villanueva de Mesía (16,58 %), Láchar (17,39 %), Pinos-Puente (17,71 %) y Vegas del Genil (19,44 %).

4.6.2.2. Explotaciones entre 5 y 10 has.

Para las explotaciones entre 5 y 10 has. la tendencia en la Vega durante el periodo 1962-89 es también a incrementarse (112 explotaciones más, un 11,34 %), aunque su peso en relación al resto de explotaciones se mantiene en torno al 8 %, con 1.100 explotaciones en el año 1989. En el contexto provincial, la

CUADRO Nº 54: EXPLOTACIONES ENTRE 5 Y 10 HAS. PERIODO 1962-1989.

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989	DIF. 1962-89	% DIF. 1962-89
Albolote	24	32	35	40	16	66.67
Alhendín	26	46	87	40	14	53.85
Armilla	2	3	3	5	3	150.00
Atarfe	51	43	33	44	-7	-13.73
Cájar	2	3	1	1	-1	-50.00
Cenes de la Vega	6	3	0	1	-5	-83.33
Cijuela	9	22	17	32	23	255.56
Cúllar-Vega	9	10	6	8	-1	-11.11
Chauchina	48	56	51	39	-9	-18.75
Churriana de la Vega	5	5	2	2	-3	-60.00
Dílar	64	48	48	45	-19	-29.69
Fuente Vaqueros	14	32	21	17	3	21.43
Gabias (Las)	26	31	38	42	16	61.54
Gójar	9	14	18	18	9	100.00
Granada	114	83	116	88	-26	-22.81
Huetor-Tájar	110	116	116	89	-21	-19.09
Huetor-Vega	14	7	6	3	-11	-78.57
Jun	8	6	4	5	-3	-37.50
Láchar	36	59	61	41	5	13.89
Maracena	8	12	9	3	-5	-62.50
Monachil	23	19	12	16	-7	-30.43
Moraleda de Zafayona	32	40	30	45	13	40.63
Ogíjares	4	7	13	5	1	25.00
Otura	57	30	30	20	-37	-64.91
Peligros	15	15	13	10	-5	-33.33
Pinos-Genil	14	13	13	12	-2	-14.29
Pinos-Puente	137	216	170	167	30	21.90
Pulianas	14	18	13	10	-4	-28.57
Santa Fe	43	55	62	57	14	32.56
Vegas del Genil	14	33	15	156	142	1014.29
Villanueva de Mesía	38	39	35	31	-7	-18.42
Zubia (La)	12	11	14	8	-4	-33.33
Vega	988	1127	1092	1100	112	11.34
Prov. Granada	10543	10641	10307	9623	-920	-8.73

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO Nº 55: EXPLOTACIONES ENTRE 5 Y 10 HAS. PERIODO 1962-1989.

(% en relación al total de explotaciones censadas para cada año)

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989
Albolote	4.17	5.03	4.69	4.21
Alhendín	5.66	7.92	10.77	7.21
Armilla	0.65	0.98	1.79	3.47
Atarfe	9.01	6.43	5.69	7.31
Cájar	1.40	2.48	0.76	1.01
Cenes de la Vega	4.92	2.70	0.00	0.97
Cijuela	7.69	22.45	22.67	22.38
Cúllar-Vega	3.86	4.83	3.24	5.33
Chauchina	13.15	13.24	13.01	13.68
Churriana de la Vega	1.19	1.18	0.46	0.54
Dílar	27.71	15.05	15.53	15.20
Fuente Vaqueros	5.49	7.32	4.71	5.69
Gabias (Las)	5.96	7.85	5.44	6.30
Gójar	3.69	4.42	4.85	4.64
Granada	14.36	16.02	11.84	8.75
Huetor-Tájar	17.16	14.91	15.53	12.04
Huetor-Vega	4.81	2.56	2.60	1.29
Jun	15.69	12.77	9.30	10.20
Láchar	13.28	33.52	30.81	18.06
Maracena	2.20	4.88	3.49	1.55
Monachil	7.21	7.06	4.55	5.80
Moraleda de Zafayona	12.85	20.20	12.82	16.25
Ogíjares	1.25	1.63	2.59	1.19
Otura	13.70	7.28	6.85	4.71
Peligros	4.44	3.64	3.48	2.52
Pinos-Genil	8.05	11.40	12.15	7.89
Pinos-Puente	14.75	19.12	15.37	18.05
Pulianas	7.18	7.59	8.50	7.75
Santa Fe	5.94	5.80	5.50	4.62
Vegas del Genil	3.02	10.93	3.49	16.83
Villanueva de Mesía	18.63	18.84	21.21	16.58
Zubia (La)	2.43	1.82	1.97	1.31
Vega	8.44	9.13	8.08	8.17
Prov. Granada	12.87	13.31	12.54	11.76

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

tendencia sin embargo es a reducirse (-920 explotaciones entre 1962-89, un -8,73 %), suponiendo para el año 1989 un 11,76 % del total de las explotaciones (Cuadros nº 54 y 55).

Por tanto llama la atención la poca significación de este tipo de explotaciones, que también se pueden considerar como pequeñas. Con respecto a la Vega, sólo en algunos municipios de la mitad occidental alcanzan unos porcentajes más importantes, como: Cijuela (22,38 % para 1989), Láchar (con 18,06 %, habiendo alcanzado incluso el 33,5 % en 1972), Pinos-Puente, Vegas del Genil, Villanueva de Mesía, Moraleda de Zafayona y Dílar, todos ellos con más del 15 % del total de sus explotacines que tienen entre 5 y 10 has. Y por la parte contraria, los municipios con menor presencia de este tipo de explotaciones se encuentran fundamentalmente al Norte y Sur de Granada y en Santa Fe, contando todos estos municipios con menos del 5 % de explotaciones de este tipo en relación al total, y que lógicamente se corresponden con aquellos en donde mayor es la presencia de las explotaciones menores a 5 has..

4.6.2.3. Explotaciones de entre 10 y 20 has.

Las explotaciones con un tamaño de entre 10 y 20 has. tienen una escasa significación en la Vega suponiendo sólo un 4,45 % para 1989 en relación al número total de explotaciones (599 explotaciones). Para el conjunto provincial representan un porcentaje ligeramente superior al de la Vega, con un 6,94 % para 1989. Y en cuanto a las tendencias desde el año 1962 a 1989, es a reducirse este tipo de explotaciones, aunque en la Vega este descenso es más irregular (-40 explotaciones, un -6,26 % desde

CUADRO Nº 56: EXPLOTACIONES ENTRE 10 Y 20 HAS. PERIODO 1962-1989.

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989	DIF. 1962-89	% DIF. 1962-89
Albolote	23	63	58	54	31	134.78
Alhendín	18	36	54	23	5	27.78
Armilla	1	0	1	1	0	0.00
Atarfe	40	30	21	36	-4	-10.00
Cájar	1	1	1	0	-1	-100.00
Cenes de la Vega	3	2	3	1	-2	-66.67
Cijuela	6	15	11	21	15	250.00
Cúllar-Vega	8	2	0	0	-8	-100.00
Chauchina	32	29	17	16	-16	-50.00
Churriana de la Vega	1	3	1	0	-1	-100.00
Dílar	20	14	13	8	-12	-60.00
Fuente Vaqueros	5	9	1	1	-4	-80.00
Gabias (Las)	27	21	22	27	0	0.00
Gójar	2	5	10	9	7	350.00
Granada	79	60	52	52	-27	-34.18
Huetor-Tájar	70	67	52	49	-21	-30.00
Huetor-Vega	4	2	1	1	-3	-75.00
Jun	3	5	3	4	1	33.33
Láchar	24	24	21	19	-5	-20.83
Maracena	12	3	1	1	-11	-91.67
Monachil	13	10	5	2	-11	-84.62
Moraleda de Zafayona	39	26	31	39	0	0.00
Ogíjares	3	3	4	2	-1	-33.33
Otura	25	24	29	23	-2	-8.00
Peligros	10	10	4	6	-4	-40.00
Pinos-Genil	14	14	4	6	-8	-57.14
Pinos-Puente	83	117	96	81	-2	-2.41
Pulianas	14	9	12	11	-3	-21.43
Santa Fe	25	35	31	35	10	40.00
Vegas del Genil	4	19	4	50	46	1150.00
Villanueva de Mesía	25	30	22	19	-6	-24.00
Zubia (La)	5	9	6	2	-3	-60.00
Vega	639	697	591	599	-40	-6.26
Prov. Granada	7212	6795	6624	5678	-1534	-21.27

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO Nº 57: EXPLOTACIONES ENTRE 10 Y 20 HAS. PERIODO 1962-1989.

(% en relación al total de explotaciones censadas para cada año)

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989
Albolote	3.99	9.91	7.77	5.69
Alhendín	3.92	6.20	6.68	4.14
Armilla	0.33	0.00	0.60	0.69
Atarfe	7.07	4.48	3.62	5.98
Cájar	0.70	0.83	0.76	0.00
Cenes de la Vega	2.46	1.60	3.00	0.97
Cijuela	5.13	15.31	14.67	14.69
Cúllar-Vega	3.43	0.97	0.00	0.00
Chauchina	8.77	6.86	4.34	5.61
Churriana de la Vega	0.24	0.71	0.23	0.00
Dílar	8.66	4.39	4.21	2.70
Fuente Vaqueros	1.96	2.06	0.22	0.33
Gabias (Las)	6.19	5.32	3.15	4.05
Gójar	0.82	1.58	2.70	2.32
Granada	9.95	11.58	5.31	5.17
Huetor-Tájar	10.92	8.61	6.96	6.63
Huetor-Vega	1.37	0.73	0.43	0.43
Jun	5.88	10.64	6.98	8.16
Láchar	8.86	13.64	10.61	8.37
Maracena	3.30	1.22	0.39	0.52
Monachil	4.08	3.72	1.89	0.72
Moraleda de Zafayona	15.66	13.13	13.25	14.08
Ogíjares	0.94	0.70	0.80	0.48
Otura	6.01	5.83	6.62	5.41
Peligros	2.96	2.43	1.07	1.51
Pinos-Genil	8.05	12.28	3.74	3.95
Pinos-Puente	8.93	10.35	8.68	8.76
Pulianas	7.18	3.80	7.84	8.53
Santa Fe	3.45	3.69	2.75	2.84
Vegas del Genil	0.86	6.29	0.93	5.39
Villanueva de Mesía	12.25	14.49	13.33	10.16
Zubia (La)	1.01	1.49	0.84	0.33
Vega	5.46	5.65	4.37	4.45
Prov. Granada	8.80	8.50	8.06	6.94

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

1962), que a nivel provincial, donde la reducción es bastante importante y decidida, alcanzando al 21,27 % de las explotaciones de este tamaño, perdiendo en ambos ámbitos significación en relación al resto de las explotaciones (Cuadros n° 56 y 57).

En cuanto a la distribución espacial de estas explotaciones (Fig. 23) se encuentran en mayor proporción en los municipios de Cijuela (14,69 %), Moraleda de Zafayona (14,08 %) y Villanueva de Mesía (10,16 %). La mitad de los municipios de la Vega tienen menos de 10 explotaciones de este tamaño en su término. Y los que más tienen son Pinos-Puente con 81 explotaciones, y Albolote, Granada, Vegas del Genil y Huétor-Tájar con alrededor de 50 explotaciones.

4.6.2.4. Explotaciones entre 20 y 50 has.

Las 294 explotaciones que tienen una superficie de entre 20 y 50 has., supone sólo un 2,18 % del total de las explotaciones para la Vega en el año 1989, significando este tipo de explotaciones a nivel provincial, un 4,34 %; y la tendencia es a ir reduciéndose, aunque en la Vega en el periodo 1982-89 han aumentado en 20 explotaciones; pero, en general, para el periodo 1962-89, las tendencias son negativas, -12,24 % para la Vega (-41 explotaciones) y de -21,44 % para el total provincial, y por tanto están perdiendo peso en el conjunto de las explotaciones (Cuadros n° 58 y 59). Lo que se pierde en este grupo y el anterior debe ir, de un lado, al minifundio y de otro al grupo de mayores explotaciones (mayores a 50 has.).

En la Vega de Granada solo en los municipios de Moraleda de Zafayona (10,47 %), Pinos-Genil (6,58 %) y Pinos-Puente (6,16 %)

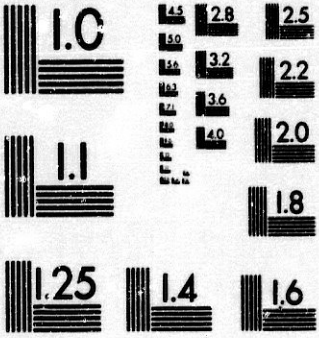

MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010a
(ANSI and ISO TEST CHART No. 2)

1962), que a nivel provincial, donde la reducción es bastante importante y decidida, alcanzando al 21,27 % de las explotaciones de este tamaño, perdiendo en ambos ámbitos significación en relación al resto de las explotaciones (Cuadros n° 56 y 57).

En cuanto a la distribución espacial de estas explotaciones (Fig. 23) se encuentran en mayor proporción en los municipios de Cijuela (14,69 %), Moraleda de Zafayona (14,06 %) y Villanueva de Mesía (10,16 %). La mitad de los municipios de la Vega tienen menos de 10 explotaciones de este tamaño en su término. Y los que más tienen son Pinos-Puente con 81 explotaciones, y Albolote, Granada, Vegas del Genil y Huétor-Tájar con alrededor de 50 explotaciones.

4.6.2.4. Explotaciones entre 20 y 50 has.

Las 294 explotaciones que tienen una superficie de entre 20 y 50 has., supone sólo un 2,18 % del total de las explotaciones para la Vega en el año 1989, significando este tipo de explotaciones a nivel provincial, un 4,34 %; y la tendencia es a ir reduciéndose, aunque en la Vega en el periodo 1982-89 han aumentado en 20 explotaciones; pero, en general, para el periodo 1962-89, las tendencias son negativas, -12,24 % para la Vega (-41 explotaciones) y de -21,44 % para el total provincial, y por tanto están perdiendo peso en el conjunto de las explotaciones (Cuadros n° 58 y 59). Lo que se pierde en este grupo y el anterior debe ir, de un lado, al minifundio y de otro al grupo de mayores explotaciones (mayores a 50 has.).

En la Vega de Granada solo en los municipios de Moraleda de Zafayona (10,47 %), Pinos-Genil (6,58 %) y Pinos-Puente (6,16 %)

CUADRO Nº 58: EXPLOTACIONES ENTRE 20 Y 50 HAS. PERIODO 1962-1989.

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989	DIF. 1962-89	% DIF. 1962-89
Albolote	16	21	23	27	11	68.75
Alhendín	9	14	16	17	8	88.89
Armilla	0	0	0	0	0	0.00
Atarfe	17	13	16	20	3	17.65
Cájar	1	0	0	1	0	0.00
Cenes de la Vega	1	1	0	2	1	100.00
Cijuela	5	2	12	6	1	20.00
Cúllar-Vega	5	1	0	0	-5	-100.00
Chauchina	16	13	6	4	-12	-75.00
Churriana de la Vega	1	1	0	0	-1	-100.00
Dílar	1	4	4	3	2	200.00
Fuente Vaqueros	3	3	0	2	-1	-33.33
Gabias (Las)	21	24	26	19	-2	-9.52
Gójar	8	7	5	11	3	37.50
Granada	41	24	30	24	-17	-41.46
Huetor-Tájar	28	35	15	8	-20	-71.43
Huetor-Vega	0	1	1	1	1	0.00
Jun	0	1	2	1	1	0.00
Láchar	5	2	2	3	-2	-40.00
Maracena	1	1	2	0	-1	-100.00
Monachil	4	1	1	2	-2	-50.00
Moraleda de Zafayona	23	22	19	29	6	26.09
Ogíjares	1	1	1	0	-1	-100.00
Otura	16	9	12	10	-6	-37.50
Peligros	10	5	6	0	-10	-100.00
Pinos-Genil	15	5	5	10	-5	-33.33
Pinos-Puente	49	64	35	57	8	16.33
Pulianas	2	3	5	3	1	50.00
Santa Fe	19	22	14	14	-5	-26.32
Vegas del Genil	1	4	2	11	10	1000.00
Villanueva de Mesía	11	8	11	6	-5	-45.45
Zubia (La)	5	5	3	3	-2	-40.00
Vega	335	317	274	294	-41	-12.24
Prov. Granada	4525	4316	4108	3555	-970	-21.44

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO Nº 59: EXPLOTACIONES ENTRE 20 Y 50 HAS. PERIODO 1962-1989.

(% en relación a las explotaciones censadas para cada año)

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989
Albolote	2.78	3.30	3.08	2.85
Alhendín	1.96	2.41	1.98	3.06
Armilla	0.00	0.00	0.00	0.00
Atarfe	3.00	1.94	2.76	3.32
Cájar	0.70	0.00	0.00	1.01
Cenes de la Vega	0.82	0.90	0.00	1.94
Cijuela	4.27	2.04	16.00	4.20
Cúllar-Vega	2.15	0.48	0.00	0.00
Chauchina	4.38	3.07	1.53	1.40
Churriana de la Vega	0.24	0.24	0.00	0.00
Dílar	0.43	1.25	1.29	1.01
Fuente Vaqueros	1.18	0.69	0.00	0.67
Gabias (Las)	4.82	6.08	3.72	2.85
Gójar	3.28	2.21	1.35	2.84
Granada	5.16	4.63	3.06	2.39
Huetor-Tájar	4.37	4.50	2.01	1.08
Huetor-Vega	0.00	0.37	0.43	0.43
Jun	0.00	2.13	4.65	2.04
Láchar	1.85	1.14	1.01	1.32
Maracena	0.27	0.41	0.78	0.00
Monachil	1.25	0.37	0.38	0.72
Moraleda de Zafayona	9.24	11.11	8.12	10.47
Ogíjares	0.31	0.23	0.20	0.00
Otura	3.85	2.18	2.74	2.35
Peligros	2.96	1.21	1.60	0.00
Pinos-Genil	8.62	4.39	4.67	6.58
Pinos-Puente	5.27	5.66	3.16	6.16
Pulianas	1.03	1.27	3.27	2.33
Santa Fe	2.62	2.32	1.24	1.14
Vegas del Genil	0.22	1.32	0.47	1.19
Villanueva de Mesía	5.39	3.86	6.67	3.21
Zubia (La)	1.01	0.83	0.42	0.49
Vega	2.86	2.57	2.03	2.18
Prov. Granada	5.52	5.40	5.00	4.34

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

tienen algo de significación este grupo de explotaciones en relación al resto.

4.6.2.5. Explotaciones de más de 50 has.

Las explotaciones de más de 50 has. representan el 1,35 % del número total de explotaciones en la Vega de Granada en el año 1989, mientras que para el conjunto de la provincia supone algo más, un 3,36 %, con una tendencia positiva para el periodo 1962-89 pero irregular. En la Vega existen 181 explotaciones de más de 50 has. en el año 1989, sólo 13 más que en 1962, pero habiendo sufrido en ese periodo de tiempo grandes altibajos en su número (Cuadros n° 60 y 61).

En la Vega, sólo en Moraleda de Zafayona alcanzan algún significado (5,05 % del total), mientras que en 10 municipios no existe ninguna explotación de este tipo; el mayor número en cifras absolutas se encuentra en Pinos-Puente con 33 explotaciones de este tipo para 1989.

4.6.2.6. Superficie que ocupan las explotaciones según tamaño.

Finalmente es interesante conocer la superficie que ocupan las explotaciones según sus tamaños, puesto que ésto nos permite conocer más fielmente cuál es la distribución de la explotación de la tierra. Una estructura equilibrada sería el modelo ideal, pero como veremos, puede suceder que este modelo este desequilibrado, bien porque predominen los minifundios o bien porque exista un modelo dual de explotaciones, es decir, que la mayoría de las explotaciones tenga la minoría de la superficie, y viceversa, que un pequeño número de explotaciones abarquen la

CUADRO Nº 60: EXPLOTACIONES DE MAS DE 50 HAS. PERIODO 1962-1989.

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989	DIF. 1962-89	% DIF. 1962-89
Albolote	16	17	16	17	1	6.25
Alhendín	3	11	17	12	9	300.00
Armilla	0	0	0	0	0	0.00
Atarfe	8	10	15	14	6	75.00
Cájar	0	1	0	0	0	0.00
Cenes de la Vega	1	1	1	3	2	200.00
Cijuela	3	3	6	6	3	100.00
Cúllar-Vega	1	0	0	0	-1	-100.00
Chauchina	2	4	4	3	1	50.00
Churriana de la Vega	0	0	0	0	0	0.00
Dílar	7	10	6	11	4	57.14
Fuente Vaqueros	0	1	0	0	0	0.00
Gabias (Las)	12	11	14	12	0	0.00
Gójar	3	2	4	2	-1	-33.33
Granada	22	16	8	11	-11	-50.00
Huetor-Tájar	1	8	3	1	0	0.00
Huetor-Vega	0	0	0	0	0	0.00
Jun	2	1	2	2	0	0.00
Láchar	1	1	1	2	1	100.00
Maracena	1	0	1	0	-1	-100.00
Monachil	6	9	10	13	7	116.67
Moraleda de Zafayona	20	20	19	14	-6	-30.00
Ogíjares	1	1	0	0	-1	-100.00
Otura	3	4	3	4	1	33.33
Peligros	1	0	1	0	-1	-100.00
Pinos-Genil	3	4	3	1	-2	-66.67
Pinos-Puente	30	25	31	33	3	10.00
Pulianas	1	0	0	0	-1	-100.00
Santa Fe	13	10	7	11	-2	-15.38
Vegas del Genil	4	7	1	4	0	0.00
Villanueva de Mesía	1	1	1	2	1	100.00
Zubia (La)	2	4	3	3	1	50.00
Vega	168	182	117	181	13	7.74
Prov. Granada	2547	2949	2942	2748	201	7.89

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO 61: EXPLOTACIONES DE MAS DE 50 HAS. PERIODO 1962-1989.

(% en relación al total de explotaciones censadas para cada año)

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989
Albolote	2.78	2.67	2.14	1.79
Alhendín	0.65	1.89	2.10	2.16
Armilla	0.00	0.00	0.00	0.00
Atarfe	1.41	1.49	2.59	2.33
Cájar	0.00	0.83	0.00	0.00
Cenes de la Vega	0.82	0.90	1.00	2.91
Cijuela	2.56	3.06	8.00	4.20
Cúllar-Vega	0.43	0.00	0.00	0.00
Chauchina	0.55	0.95	1.02	1.05
Churriana de la Vega	0.00	0.00	0.00	0.00
Dílar	3.03	3.13	1.94	3.72
Fuente Vaqueros	0.00	0.23	0.00	0.00
Gabias (Las)	2.75	2.78	2.00	1.80
Gójar	1.23	0.63	1.08	0.52
Granada	2.77	3.09	0.82	1.09
Huetor-Tájar	0.16	1.03	0.40	0.14
Huetor-Vega	0.00	0.00	0.00	0.00
Jun	3.92	2.13	4.65	4.08
Láchar	0.37	0.57	0.51	0.88
Maracena	0.27	0.00	0.39	0.00
Monachil	1.88	3.35	3.79	4.71
Moraleda de Zafayona	8.03	10.10	8.12	5.05
Ogíjares	0.31	0.23	0.00	0.00
Otura	0.72	0.97	0.68	0.94
Peligros	0.30	0.00	0.27	0.00
Pinos-Genil	1.72	3.51	2.80	0.66
Pinos-Puente	3.23	2.21	2.80	3.57
Pulianas	0.51	0.00	0.00	0.00
Santa Fe	1.80	1.05	0.62	0.89
Vegas del Genil	0.86	2.32	0.23	0.43
Villanueva de Mesía	0.49	0.48	0.61	1.07
Zubia (La)	0.41	0.66	0.42	0.49
Vega	1.43	1.47	0.87	1.35
Prov. Granada	3.11	3.69	3.58	3.36

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

mayor parte del territorio.

En los Censos Agrarios disponemos de este tipo de información para los años 1962 y 1989, lo que nos permitirá hacer una comparación para analizar como ha evolucionado la estructura de las explotaciones, y entrever en lo posible las tendencias futuras.

Para hacernos una idea aproximada de la estructura de las explotaciones hemos confeccionado la siguiente *leyenda* que nos guiará en nuestros comentarios:

- Minifundismo-grado 1: aquellos municipios con más del 75 % de sus explotaciones con menos de 5 has., y que ocupan más del 75 % de la superficie censada en ese municipio.
- Minifundismo-grado 2: igualmente tienen más del 75 % de sus explotaciones con menos de 5 has., pero ocupan entre el 50 % y el 75 % de la superficie censada.
- Minifundismo-grado 3: también tienen más del 75 % de sus explotaciones con menos de 5 has., pero sólo ocupan entre un 25 % y un 50 % de la superficie censada.
- Dual: aquellos municipios cuyas explotaciones menores de 5 has. sólo ocupan menos del 25 % de la superficie censada, y por el contrario, las explotaciones de más de 50 has. ocupan más del 50 % de la superficie total censada.
- Equilibrada: sería el resto, lo no contenido en supuestos anteriores.

Así, como podemos comprobar (Cuadros n° 62-65) que tanto la Provincia de Granada como la Vega en su conjunto tendrían una

CUADRO Nº 62: SUPERFICIE QUE OCUPAN LAS EXPLOTACIONES SEGUN TAMAÑO (HAS). AÑO 1962.

	EXPLOTACIONES						SUPERFICIE					
MUNICIPIO	TOTAL	< 5	5-10	10-20	20-50	>50	TOTAL	< 5	5-10	10-20	20-50	> 50
Albolote	576	497	24	23	16	16	7272	387	181	330	444	5930
Alhendín	459	403	26	18	9	3	1435	420	193	259	260	303
Armilla	307	304	2	1	0	0	321	297	14	10	0	0
Atarfe	566	450	51	40	17	8	4478	476	362	546	479	2624
Cájar	143	139	2	1	1	0	198	127	16	10	45	0
Cenes	122	111	6	3	1	1	538	118	36	37	25	322
Cijuela	117	94	9	6	5	3	1217	161	59	86	135	756
Cúllar-Vega	233	210	9	8	5	1	596	237	58	96	153	52
Chauchina	365	267	48	32	16	2	1911	405	329	458	469	250
Churriana	421	414	5	1	1	0	440	380	28	12	20	0
Dílar	231	139	64	20	1	7	7709	306	428	262	23	6690
F-Vaqueros	255	233	14	5	3	0	634	384	85	68	97	0
Gabias (Las)	436	351	26	27	21	12	3171	336	190	367	621	1657
Gójar	244	222	9	2	8	3	1122	284	65	26	221	526
Granada	794	538	114	79	41	22	10444	842	770	1014	1301	6517
Huétor-Tájar	641	432	110	70	28	1	3476	807	784	962	867	56
Huétor-Vega	291	273	14	4	0	0	375	220	102	53	0	0
Jun	51	38	8	3	0	2	281	55	53	51	0	122
Láchar	271	205	36	24	5	1	1236	330	238	338	129	201
Maracena	364	342	8	12	1	1	871	366	50	278	46	131
Monachil	319	273	23	13	4	6	8953	495	157	171	125	8005
M. Zafayona	249	81	32	39	23	20	4713	272	209	539	802	2891
Ogíjares	319	310	4	3	1	1	477	331	22	38	26	60
Otura	416	305	57	25	16	3	1815	335	407	349	461	261
Peligros	338	302	15	10	10	1	939	339	107	124	311	58
Pinos-Genil	174	128	14	14	15	3	1265	164	92	195	454	360
Pinos-Puente	929	630	137	83	49	30	8612	1118	955	1120	1529	3888
Pulianas	195	164	14	14	2	1	546	149	93	208	46	50
Santa Fe	724	624	43	25	19	13	3275	750	315	338	550	1322
Vegas Genil	464	441	14	4	1	4	1012	557	95	61	24	280
Vill. Mesía	204	129	38	25	11	1	1109	178	261	325	289	56
Zubia (La)	493	470	12	5	5	2	1270	383	78	65	143	601
Vega	11711	9619	988	639	335	168	81711	12009	6832	8796	10095	43969
Provincia	81931	57104	10543	7212	4525	2547	1139071	88109	73489	99764	134546	743163

Fuente: INE. Censo Agrario de 1962. Elaboración propia.

CUADRO Nº 63: SUPERFICIE QUE OCUPAN LAS EXPLOTACIONES SEGUN TAMAÑO (%). AÑO 1962.

	< 5 HAS.		5 - 10 HAS.		10 - 20 HAS.		20 - 50 HAS.		> 50 HAS.	
MUNICIPIO	EXPL.	SUP.	EXPL.	SUP.	EXPL.	SUP.	EXPL.	SUP.	EXPL.	SUP.
Albolote	86.28	5.32	4.17	2.49	3.99	4.54	2.78	6.11	2.78	81.55
Alhendín	87.80	29.27	5.66	13.45	3.92	18.05	1.96	18.12	0.65	21.11
Armilla	99.02	92.52	0.65	4.36	0.33	3.12	0.00	0.00	0.00	0.00
Atarfe	79.51	10.63	9.01	8.08	7.07	12.19	3.00	10.70	1.41	58.60
Cájar	97.20	64.14	1.40	8.08	0.70	5.05	0.70	22.73	0.00	0.00
Cenes de la Vega	90.98	21.93	4.92	6.69	2.46	6.88	0.82	4.65	0.82	59.85
Cijuela	80.34	13.23	7.69	4.85	5.13	7.07	4.27	11.09	2.56	62.12
Cúllar-Vega	90.13	39.77	3.86	9.73	3.43	16.11	2.15	25.67	0.43	8.72
Chauchina	73.15	21.19	13.15	17.22	8.77	23.97	4.38	24.54	0.55	13.08
Churriana	98.34	86.36	1.19	6.36	0.24	2.73	0.24	4.55	0.00	0.00
Dílar	60.17	3.97	27.71	5.55	8.66	3.40	0.43	0.30	3.03	86.78
Fuente Vaqueros	91.37	60.57	5.49	13.41	1.96	10.73	1.18	15.30	0.00	0.00
Gabias (Las)	80.50	10.60	5.96	5.99	6.19	11.57	4.82	19.58	2.75	52.25
Gójar	90.98	25.31	3.69	5.79	0.82	2.32	3.28	19.70	1.23	46.88
Granada	67.76	8.06	14.36	7.37	9.95	9.71	5.16	12.46	2.77	62.40
Huetor-Tájar	67.39	23.22	17.16	22.55	10.92	27.68	4.37	24.94	0.16	1.61
Huetor-Vega	93.81	58.67	4.81	27.20	1.37	14.13	0.00	0.00	0.00	0.00
Jun	74.51	19.57	15.69	18.86	5.88	18.15	0.00	0.00	3.92	43.42
Láchar	75.65	26.70	13.28	19.26	8.86	27.35	1.85	10.44	0.37	16.26
Maracena	93.96	42.02	2.20	5.74	3.30	31.92	0.27	5.28	0.27	15.04
Monachil	85.58	5.53	7.21	1.75	4.08	1.91	1.25	1.40	1.88	89.41
Moraleda Zafayona	32.53	5.77	12.85	4.43	15.66	11.44	9.24	17.02	8.03	61.34
Ogíjares	97.18	69.39	1.25	4.61	0.94	7.97	0.31	5.45	0.31	12.58
Otura	73.32	18.46	13.70	22.42	6.01	19.23	3.85	25.40	0.72	14.38
Peligros	89.35	36.10	4.44	11.40	2.96	13.21	2.96	33.12	0.30	6.18
Pinos-Genil	73.56	12.96	8.05	7.27	8.05	15.42	8.62	35.89	1.72	28.46
Pinos-Puente	67.81	12.98	14.75	11.09	8.93	13.01	5.27	17.75	3.23	45.15
Pulianas	84.10	27.29	7.18	17.03	7.18	38.10	1.03	8.42	0.51	9.16
Santa Fe	86.19	22.90	5.94	9.62	3.45	10.32	2.62	16.79	1.80	40.37
Vegas del Genil	95.04	55.04	3.02	9.39	0.86	6.03	0.22	2.37	0.86	27.67
Villanueva Mesía	63.24	16.05	18.63	23.53	12.25	29.31	5.39	26.06	0.49	5.05
Zubia (La)	95.33	30.16	2.43	6.14	1.01	5.12	1.01	11.26	0.41	47.32
Vega	81.28	14.70	8.44	8.36	5.46	10.76	2.86	12.35	1.43	53.81
Prov. Granada	69.70	7.74	12.87	6.45	8.80	8.76	5.52	11.81	3.11	65.24

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO Nº 64: SUPERFICIE QUE OCUPAN LAS EXPLOTACIONES SEGÚN TAMAÑO (Has.). AÑO 1989.

	EXPLOTACIONES						SUPERFICIES				
MUNICIPIO	TOTAL	< 5	5-10	10-20	20-50	> 50	TOTAL	< 5	5-10	10-20	20-50	> 50
Albolote	950	811	40	54	27	17	7862	743	290	678	709	5443
Alhendín	556	463	40	23	17	12	3444	452	280	317	546	1851
Armilla	144	138	5	1	0	0	197	156	32	10	0	0
Atarfe	615	488	44	36	20	14	4962	609	296	441	545	3070
Cájar	99	97	1	0	1	0	113	77	5	0	31	0
Cenes	104	96	1	1	2	3	675	57	9	12	67	531
Cijuela	143	78	32	21	6	6	1294	169	217	274	175	459
Cúllar-Vega	154	142	8	0	0	0	251	201	50	0	0	0
Chauchina	286	223	39	16	4	3	1403	404	272	218	126	383
Churriana	373	371	2	0	0	0	367	354	13	0	0	0
Dílar	298	229	45	8	3	11	7790	309	330	104	93	6954
Fuente Vaqueros	299	279	17	1	2	0	602	395	116	15	77	0
Gabias (Las)	670	567	42	27	19	12	3861	568	295	380	522	2097
Gójar	393	348	18	9	11	2	1140	395	119	137	317	171
Granada	1009	831	88	52	24	11	5687	1318	589	731	782	2268
Huetor-Tájar	749	592	89	49	8	1	2389	1055	611	667	256	59
Huetor-Vega	233	227	3	1	1	0	250	195	23	11	21	0
Jun	49	37	5	4	1	2	391	70	31	55	31	204
Láchar	230	162	41	19	3	2	1141	319	281	278	77	189
Maracena	200	190	3	1	0	0	183	146	18	19	0	0
Monachil	284	243	16	2	2	13	11498	267	99	27	60	11046
Moral.Zafayona	281	150	45	39	29	14	3922	274	316	515	899	1920
Ogíjares	421	16	5	2	0	0	304	230	39	35	0	0
Otura	431	368	20	23	10	4	1375	340	130	305	304	295
Peligros	398	381	9	6	0	0	457	297	64	76	0	0
Pinos-Genil	152	123	12	6	10	1	807	179	77	80	317	154
Pinos-Puente	960	587	167	81	57	33	9444	1135	1114	1133	1597	4467
Pulianas	129	105	10	11	3	0	402	127	64	147	63	0
Santa Fe	1234	1116	57	35	14	11	3805	1204	396	475	417	1315
Vegas Genil	433	400	19	6	1	1	1008	663	117	78	21	247
Vill. Mesía	187	129	31	19	6	2	1049	250	216	262	203	117
Zubia (La)	609	593	8	2	3	3	1905	395	51	25	83	1351
Vega	13073	10580	962	555	284	178	80278	13393	6560	7505	8339	44591
Prov.Granada	19821	16121	1797	1006	542	355	190369	22052	12291	13725	16181	126110

Fuente: I.E.A. Censo Agrario de 1989.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 65: SUPERFICIE QUE OCUPAN LAS EXPLOTACIONES SEGÚN TAMAÑO (%). AÑO 1989.

	EXPLOTACIONES					SUPERFICIES				
MUNICIPIO	< 5	5-10	10-20	20-50	> 50	< 5	5-10	10-20	20-50	> 50
Albolote	85,37	4,21	5,68	2,84	1,79	9,45	3,69	8,62	9,02	69,23
Alhendín	83,27	7,19	4,14	3,06	2,16	13,12	8,13	9,20	15,85	53,75
Armilla	95,83	3,47	0,69	0,00	0,00	79,19	16,24	5,08	0,00	0,00
Atarfe	79,35	7,15	5,85	3,25	2,28	12,27	5,97	8,89	10,98	61,87
Cájar	97,98	1,01	0,00	1,01	0,00	68,14	4,42	0,00	27,43	0,00
Cenes de la Vega	92,31	0,96	0,96	1,92	2,88	8,44	1,33	1,78	9,93	78,67
Cijuela	54,55	22,38	14,69	4,20	4,20	13,06	16,77	21,17	13,52	35,47
Cúllar-Vega	92,21	5,19	0,00	0,00	0,00	80,08	19,92	0,00	0,00	0,00
Chauchina	77,97	13,64	5,59	1,40	1,05	28,80	19,39	15,54	8,98	27,30
Churriana de la Vega	99,46	0,54	0,00	0,00	0,00	96,46	3,54	0,00	0,00	0,00
Dílar	76,85	15,10	2,68	1,01	3,69	3,97	4,24	1,34	1,19	89,27
Fuente Vaqueros	93,31	5,69	0,33	0,67	0,00	65,61	19,27	2,49	12,79	0,00
Gabias (Las)	84,63	6,27	4,03	2,84	1,79	14,71	7,64	9,84	13,52	54,31
Gójar	88,55	4,58	2,29	2,80	0,51	34,65	10,44	12,02	27,81	15,00
Granada	82,36	8,72	5,15	2,38	1,09	23,18	10,36	12,85	13,75	39,88
Huetor-Tájar	79,04	11,88	6,54	1,07	0,13	40,72	22,72	24,80	9,52	2,19
Huetor-Vega	97,42	1,29	0,43	0,43	0,00	78,00	9,20	4,40	8,40	0,00
Jun	75,51	10,20	8,16	2,04	4,08	17,90	7,93	14,07	7,93	52,17
Láchar	70,43	17,83	8,26	1,30	0,87	27,96	24,63	24,36	6,75	16,56
Maracena	95,00	1,50	0,50	0,00	0,00	79,78	9,84	10,38	0,00	0,00
Monachil	85,56	5,63	0,70	0,70	4,58	2,32	0,86	0,23	0,52	96,07
Moraleda de Zafayona	53,38	16,01	13,88	10,32	4,98	6,99	8,06	13,13	22,92	48,95
Ogíjares	3,80	1,19	0,48	0,00	0,00	75,66	12,83	11,51	0,00	0,00
Otura	85,38	4,64	5,34	2,32	0,93	24,73	9,45	22,18	22,11	21,45
Peligros	95,73	2,26	1,51	0,00	0,00	64,99	14,00	16,63	0,00	0,00
Pinos-Genil	80,92	7,89	3,95	6,58	0,66	22,18	9,54	9,91	39,28	19,08
Pinos-Puente	61,15	17,40	8,44	5,94	3,44	12,02	11,80	12,00	16,91	47,30
Pulianas	81,40	7,75	8,53	2,33	0,00	31,59	15,92	36,57	15,67	0,00
Santa Fe	90,44	4,62	2,84	1,13	0,89	31,64	10,41	12,48	10,96	34,56
Vegas del Genil	92,38	4,39	1,39	0,23	0,23	65,77	11,61	7,74	2,08	24,50
Villanueva de Mesía	68,98	16,58	10,16	3,21	1,07	23,83	20,59	24,98	19,35	11,15
Zubia (La)	97,37	1,31	0,33	0,49	0,49	20,73	2,68	1,31	4,36	70,92
Vega	80,93	7,36	4,25	2,17	1,36	16,68	8,17	9,35	10,39	55,55
Prov. Granada	81,33	9,07	5,08	2,73	1,79	11,58	6,46	7,21	8,50	66,25

Fuente: I.E.A. Censo Agrario de 1989.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 66: SUPERFICIE QUE OCUPAN LAS EXPLOTACIONES EN REGADÍO SEGÚN TAMAÑO (Has.). AÑO 1989.

	EXPLOTACIONES								SUPERFICIES							
MUNICIPIO	TOTAL	<1	1-3	3-5	5-10	10-20	20-50	>50	TOTAL	>1	1-3	3-5	5-10	10-20	20-50	>50
Albolote	529	327	83	74	27	28	6	7	1214	130	116	212	169	177	50	452
Alhendín	438	265	85	30	29	15	9	5	378	104	100	60	69	33	14	3
Armilla	143	78	52	7	5	1	0	0	197	38	93	24	32	10	0	0
Atarfe	380	174	116	30	24	24	7	5	1197	201	184	110	131	138	91	453
Cájar	93	62	29	1	1	0	0	0	75	24	44	2	5	0	0	0
Cenes de la Vega	88	77	7	2	1	0	0	1	38	25	7	3	3	0	0	2
Cijuela	112	22	26	17	21	15	6	5	724	11	44	56	92	131	129	262
Cúllar-Vega	141	65	53	16	7	0	0	0	211	34	85	55	36	0	0	0
Chauchina	280	68	104	46	39	16	4	3	836	37	168	150	232	162	39	49
Churriana de la Vega	373	119	237	15	2	0	0	0	367	109	191	54	13	0	0	0
Dílar	233	104	51	30	37	4	2	5	159	29	27	25	39	4	6	31
Fuente Vaqueros	293	136	99	39	16	1	2	0	514	71	76	144	94	13	27	0
Gabias (Las)	479	270	98	41	28	22	14	6	959	110	144	96	83	105	178	235
Gójar	336	200	80	34	12	7	3	0	250	70	72	41	32	19	16	0
Granada	874	282	364	117	76	45	14	6	2973	130	594	433	484	563	375	394
Huetor-Tájar	593	178	174	112	78	43	8	0	1320	361	223	270	283	334	119	0
Huetor-Vega	148	89	50	7	1	1	0	0	83	23	40	8	1	11	0	0
Jun	29	7	10	8	3	1	0	0	54	4	16	19	12	4	0	0
Láchar	214	33	77	42	41	19	2	0	765	17	110	136	226	230	47	0
Maracena	183	130	43	6	3	1	0	0	173	51	65	20	16	19	0	0
Monachil	224	125	68	14	12	1	1	3	333	48	69	31	21	3	15	146
Moraleda de Zafayona	239	41	56	29	39	34	27	13	1279	20	78	78	169	248	382	303
Ogíjares	237	192	38	3	2	2	0	0	153	59	45	3	11	35	0	0
Otura	357	239	67	15	13	17	5	1	251	91	76	12	25	26	21	1
Peligros	232	160	51	12	5	4	0	0	141	198	26	22	16	37	0	0
Pinos-Genil	71	30	20	10	6	2	2	1	49	7	8	6	2	5	11	9
Pinos-Puente	687	124	194	110	134	57	39	29	2960	65	267	322	648	461	566	631
Pulianas	87	37	21	9	7	10	3	0	200	12	20	25	25	81	37	0
Santa Fe	0	618	292	67	51	26	12	10	2072	286	449	221	283	200	237	395
Vegas del Genil	421	179	183	32	19	6	1	1	878	96	314	116	109	71	10	162
Villanueva de Mesía	120	25	38	17	21	13	4	2	200	10	36	21	37	35	49	13
Zubia (La)	564	444	97	14	6	2	1	0	393	161	139	51	29	14	1	0
Vega	0	0	0	0	766	417	172	103	0	2632	3926	2826	3427	3169	2420	3541

Fuente: I.E.A. Censo Agrario de 1989.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 67: SUPERFICIE QUE OCUPAN LAS EXPLOTACIONES EN REGADÍO SEGÚN TAMAÑO (%). AÑO 1989.

	EXPLOTACIONES					SUPERFICIES				
MUNICIPIO	< 5	5-10	10-20	20-50	> 50	< 5	5-10	10-20	20-50	> 50
Albolote	91,49	5,10	5,29	1,13	1,32	37,73	13,92	14,58	4,12	37,23
Alhendín	86,76	6,62	3,42	2,05	1,14	69,84	18,25	8,73	3,70	0,79
Armilla	95,81	3,50	0,70	0,00	0,00	78,68	16,24	5,08	0,00	0,00
Atarfe	84,21	6,32	6,32	1,84	1,32	41,35	10,94	11,53	7,60	37,84
Cájar	98,93	1,08	0,00	0,00	0,00	93,34	6,67	0,00	0,00	0,00
Cenes de la Vega	97,72	1,14	0,00	0,00	1,14	92,10	7,89	0,00	0,00	5,26
Cijuela	58,03	18,75	13,39	5,36	4,46	15,33	12,71	18,09	17,82	36,19
Cúllar-Vega	95,04	4,96	0,00	0,00	0,00	82,46	17,06	0,00	0,00	0,00
Chauchina	77,86	13,93	5,71	1,43	1,07	42,47	27,75	19,38	4,67	5,86
Churriana de la Vega	99,46	0,54	0,00	0,00	0,00	96,45	3,54	0,00	0,00	0,00
Dílar	79,41	15,88	1,72	0,86	2,15	50,94	24,53	2,52	3,77	19,50
Fuente Vaqueros	93,52	5,46	0,34	0,68	0,00	56,62	18,29	2,53	5,25	0,00
Gabias (Las)	85,39	5,85	4,59	2,92	1,25	36,50	8,65	10,95	18,56	24,50
Gójar	93,45	3,57	2,08	0,89	0,00	73,20	12,80	7,60	6,40	0,00
Granada	87,31	8,70	5,15	1,60	0,69	38,91	16,28	18,94	12,61	13,25
Huetor-Tájar	78,25	13,15	7,25	1,35	0,00	64,69	21,44	25,30	9,02	0,00
Huetor-Vega	98,65	0,68	0,68	0,00	0,00	85,54	1,20	13,25	0,00	0,00
Jun	96,21	10,34	3,45	0,00	0,00	72,23	22,22	7,41	0,00	0,00
Láchar	71,03	19,16	8,88	0,93	0,00	34,38	29,54	30,07	6,14	0,00
Maracena	97,82	1,64	0,55	0,00	0,00	78,61	9,25	10,98	0,00	0,00
Monachil	92,41	5,36	0,45	0,45	1,34	44,44	6,31	0,90	4,50	43,84
Moraleda de Zafayona	52,71	16,32	14,23	11,30	5,44	13,76	13,21	19,39	29,87	23,69
Ogíjares	98,31	0,84	0,84	0,00	0,00	69,93	7,19	22,88	0,00	0,00
Otura	89,92	3,64	4,76	1,40	0,28	71,31	9,96	10,36	8,37	0,40
Peligros	96,12	2,16	1,72	0,00	0,00	174,47	11,35	26,24	0,00	0,00
Pinos-Genil	84,50	8,45	2,82	2,82	1,41	42,86	4,08	10,20	22,45	18,37
Pinos-Puente	62,30	19,51	8,30	5,68	4,22	22,10	21,89	15,57	19,12	21,32
Pulianas	77,01	8,05	11,49	3,45	0,00	28,50	12,50	40,50	18,50	0,00
Santa Fe	88,34	4,61	2,35	1,08	0,90	46,14	13,66	9,65	11,44	19,06
Vegas del Genil	93,59	4,51	1,43	0,24	0,24	59,90	12,41	8,09	1,14	18,45
Villanueva de Mesía	66,67	17,50	10,83	3,33	1,67	33,50	18,50	17,50	24,50	6,50
Zubia (La)	98,40	1,06	0,35	0,18	0,00	89,32	7,38	3,56	0,25	0,00
Vega	86,07	7,43	4,05	1,67	1,00	43,86	16,02	14,81	11,31	16,55

Fuente: I.E.A. Censo Agrario de 1989.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 68: EXPLOTACIONES MENORES DE 5 HAS. SEGÚN TAMAÑOS EN REGADÍO. AÑO 1989.

(% en relación al total de explotaciones).

	EXPLOTACIONES		
MUNICIPIO	< 1	1-3	3-5
Albolote	61,81	15,69	13,99
Alhendín	60,50	19,41	6,85
Armilla	54,55	36,36	4,90
Atarfe	45,79	30,53	7,89
Cájar	66,67	31,18	1,08
Cenes de la Vega	87,50	7,95	2,27
Cijuela	19,64	23,21	15,18
Cúllar-Vega	46,10	37,59	11,35
Chauchina	24,29	37,14	16,43
Churriana de la Vega	31,90	63,54	4,02
Dílar	44,64	21,89	12,88
Fuente Vaqueros	46,42	33,79	13,31
Gabias (Las)	56,37	20,46	8,56
Gójar	59,52	23,81	10,12
Granada	32,27	41,65	13,39
Huetor-Tájar	30,02	29,34	18,89
Huetor-Vega	60,14	33,78	4,73
Jun	24,14	34,48	27,59
Láchar	15,42	35,98	19,63
Maracena	71,04	23,50	3,28
Monachil	55,80	30,36	6,25
Moraleda de Zafayona	17,15	23,43	12,13
Ogíjares	81,01	16,03	1,27
Otura	66,95	18,77	4,20
Peligros	68,97	21,98	5,17
Pinos-Genil	42,25	28,17	14,08
Pinos-Puente	18,05	28,24	16,01
Pulianas	42,53	24,14	10,34
Santa Fe	55,88	26,40	6,06
Vegas del Genil	42,52	43,47	7,60
Villanueva de Mesía	20,83	31,67	14,17
Zubia (La)	78,72	17,20	2,48
Vega	47,55	28,76	9,76

Fuente: I.E.A. Censo Agrario de 1989.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 69: SUPERFICIE MEDIA DE LAS EXPLOTACIONES EN REGADIO. AÑO 1989.

MUNICIPIO	SUP.MEDIA
Albolote	2,29
Alhendín	0,86
Armilla	1,38
Atarfe	3,15
Cájar	0,81
Cenes de la Vega	0,43
Cijuela	6,46
Cúllar-Vega	1,50
Chauchina	2,99
Churriana de la Vega	0,98
Dílar	0,68
Fuente Vaqueros	1,75
Gabias (Las)	2,00
Gójar	0,74
Granada	3,40
Huetor-Tájar	2,23
Huetor-Vega	0,56
Jun	1,86
Láchar	3,57
Maracena	0,95
Monachil	1,49
Moraleda de Zafayona	5,35
Ogíjares	0,65
Otura	0,70
Peligros	0,61
Pinos-Genil	0,69
Pinos-Puente	4,31
Pulianas	2,30
Santa Fe	1,87
Vegas del Genil	2,09
Villanueva de Mesía	1,67
Zubia (La)	0,70
Vega	2,08

Fuente: I.E.A. Censo Agrario de 1989.
Elaboración propia.

FIGURA Nº 59: ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES EN REGADIO. AÑO 1989.

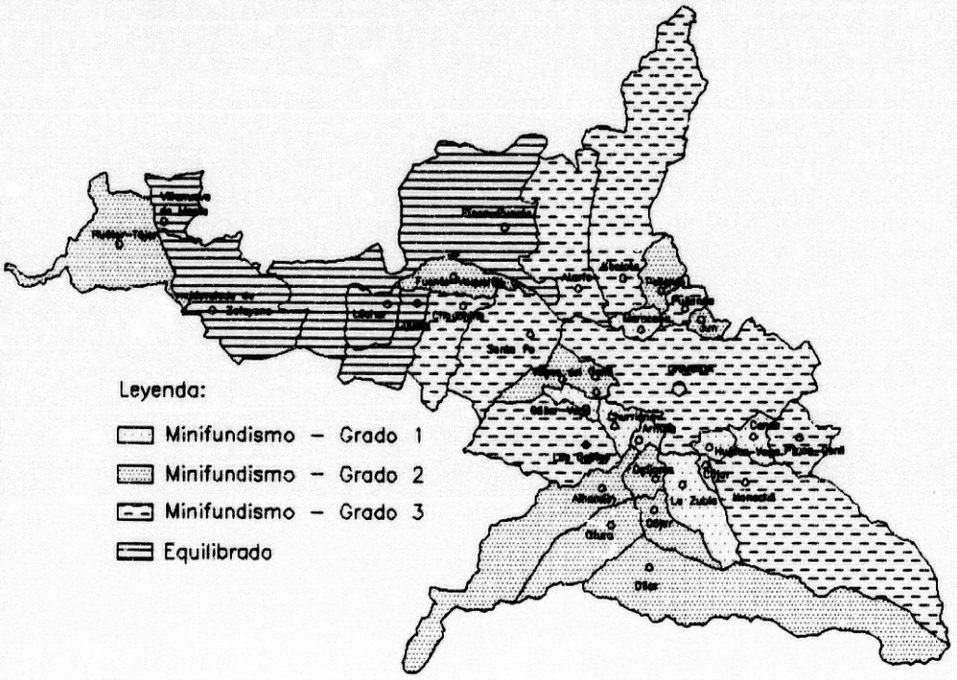

FIGURA Nº 60: TAMAÑO MEDIO DE LAS EXPLOTACIONES EN REGADIO. AÑO 1989.

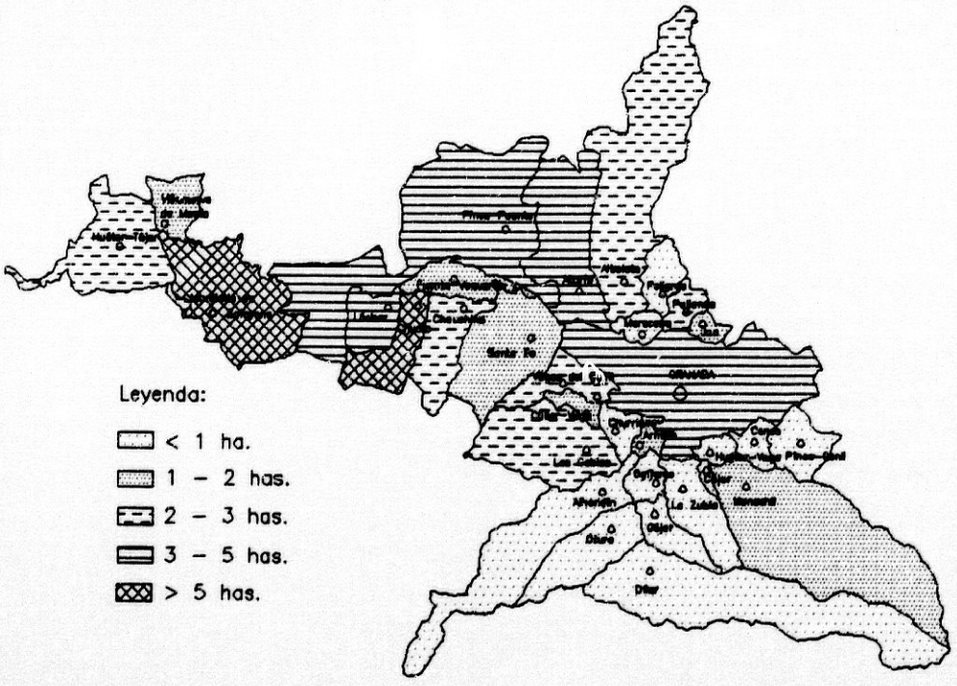

GRAFICO Nº 28: ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES EN REGADIO. AÑO 1989. VEGA DE GRANADA

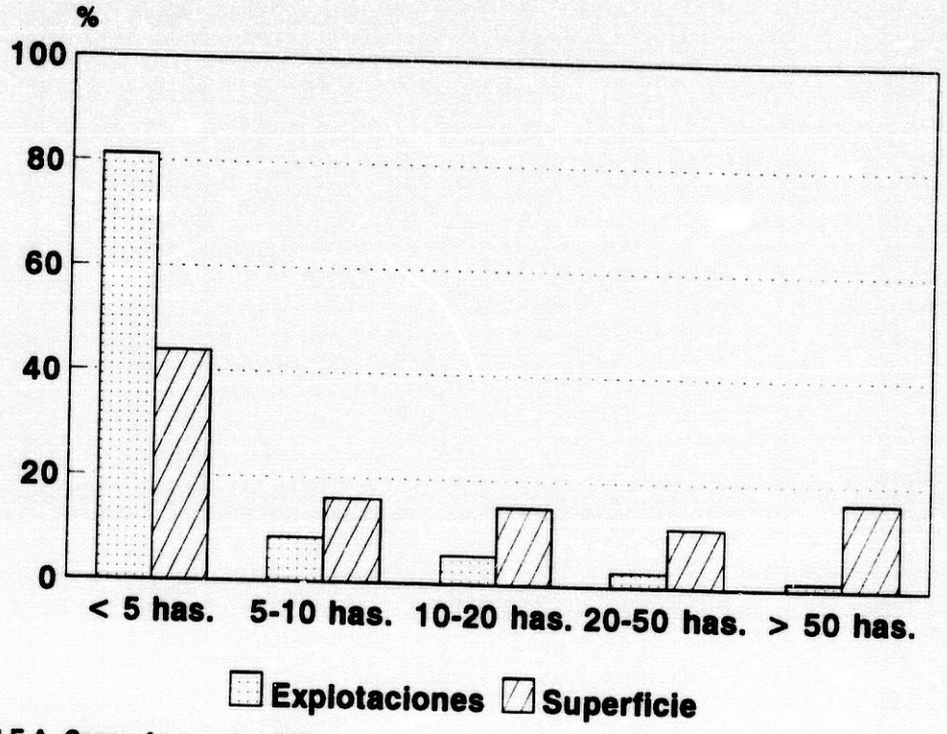

Fuente: I.E.A. Censo Agrario de 1989.
Elaboración propia.

Con una estructura de minifundismo extremo, de Grado 1, nos volvemos a encontrar con los pequeños municipios que rodean a Granada, fundamentalmente al Sur de ésta: Maracena, Cúllar-Vega, Churriana, Armilla, La Zubia, Cájar, Huétor-Vega y Cenes.

El grupo de municipios con una estructura también de importante minifundismo pero en menor medida, de Grado 2, lo componen Huétor-Tájar, Fuente Vaqueros, Peligros, Jun, Vegas del Genil, Alhendín, Ogíjares, Otura, Dílar y Gójar.

Finalmente, sólo 5 municipios cuentan con una estructura equilibrada, ubicados en la parte más occidental de la Vega, incluyendo a los municipios de Villanueva de Mesía, Moraleda de Zafayona, Láchar, Cijuela y Pinos-Puente, en donde las tierras

se la reparten de un modo más equilibrado las explotaciones según sus diferentes tamaños.

4.6.3. Parcelación.

La parcelación es otro aspecto importante cuando se analiza la estructura agraria. Un excesivo número de parcelas por explotación actualmente es un incoveniente adicional para el empresario agrario, puesto que tiene que perder bastante tiempo en desplazamientos de una parcela a otra, con el consiguiente gasto en combustible, y también para la comarca, puesto que se hacen necesarios muchos más caminos rurales, con el consiguiente desperdicio de posible terreno agrícola, a la vez que se hace gastoso el mantenimiento de esos caminos. Otro aspecto importante es conocer la extensión de las parcelas, puesto que si son excesivamente pequeñas, el horizonte de rentabilidad de la explotación puede reducirse.

En el Cuadro n° 70 se puede observar la tendencia general para el conjunto de la provincia, durante el periodo censal 1962-89 es a la reducción del número de parcelas, cifrada en un -24,11 % menos desde 1962. En relación al conjunto de la Vega, la pérdida es más reducida del -15,04 %. Sin embargo, en los últimos años, entre 1982 y 1989, la tendencia es a tener una ligera alza.

Pero de hecho, la tónica general para la mayoría de los municipios de la Vega es la reducción del número de parcelas, como se puede observar en el Gráfico n° 29 y en la Figura n° 61. Solo en cuatro municipios se ha incrementado el número de parcelas (Vegas del Genil, Santa Fe y La Zubia), si bien esto hay que relativizarlo, puesto que como habiamos comentado en

CUADRO Nº 70: NUMERO DE PARCELAS. PERIODO 1962-1989.

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989	DIF. 1962-89	% DIF. 1962-89
Albolote	1397	1151	1284	1506	109	7.80
Alhendín	1657	1679	2061	1405	-252	-15.21
Armilla	997	696	457	520	-477	-47.84
Atarfe	1776	1646	1063	1013	-763	-42.96
Cájar	386	343	316	224	-162	-41.97
Cenes de la Vega	302	162	150	147	-155	-51.32
Cijuela	554	431	365	455	-99	-17.87
Cúllar-Vega	860	784	507	495	-365	-42.44
Chauchina	2103	2317	1618	1254	-849	-40.37
Churriana de la Vega	1366	1466	1262	1126	-240	-17.57
Dílar	1080	1231	1073	707	-373	-34.54
Fuente Vaqueros	970	1543	1325	908	-62	-6.39
Gabias (Las)	2023	1578	1906	1888	-135	-6.67
Gójar	877	706	810	832	-45	-5.13
Granada	2462	1024	1711	2080	-382	-15.52
Huetor-Tájar	1928	1986	1858	1890	-38	-1.97
Huetor-Vega	632	663	540	455	-177	-28.01
Jun	156	87	109	139	-17	-10.90
Láchar	613	463	436	461	-152	-24.80
Maracena	930	579	536	289	-641	-68.92
Monachil	674	442	450	398	-276	-40.95
Moraleda de Zafayona	735	419	419	658	-77	-10.48
Ogíjares	885	878	1040	789	-96	-10.85
Otura	1498	1150	1212	1118	-380	-25.37
Peligros	1434	1086	952	926	-508	-35.43
Pinos-Genil	665	402	315	345	-320	-48.12
Pinos-Puente	3433	3318	2700	2663	-770	-22.43
Pulianas	851	792	485	417	-434	-51.00
Santa Fe	2380	1854	2453	2645	265	11.13
Vegas del Genil	1364	1079	1278	3356	1992	146.04
Villanueva de Mesía	569	619	517	521	-48	-8.44
Zubia (La)	976	1240	1246	1109	133	13.63
Vega	38533	33814	32454	32739	-5794	-15.04
Prov. Granada	343210	263033	247862	260470	-82740	-24.11

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

Gráfico nº 29: Evolución del número de explotaciones y de parcelas. Vega de Granada. Años 1962- 1989

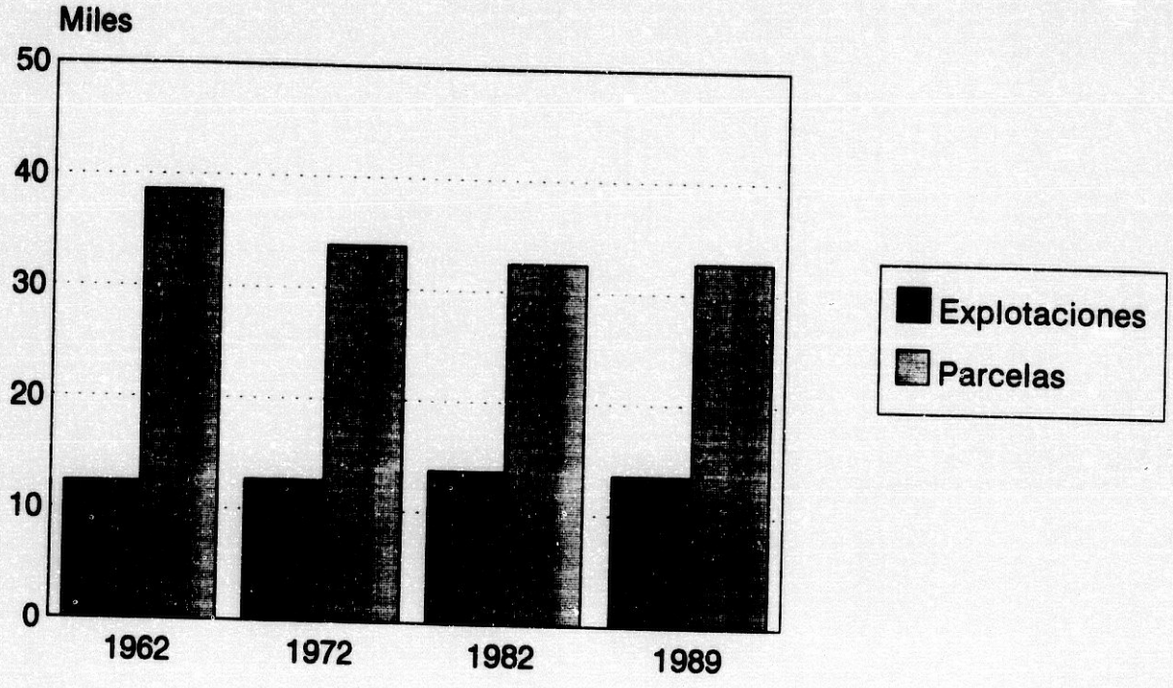

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

FIGURA Nº 61: EVOLUCION DEL NUMERO DE PARCELAS. PERIODO 1962-89
(% en relación al nº de parcelas de 1962)

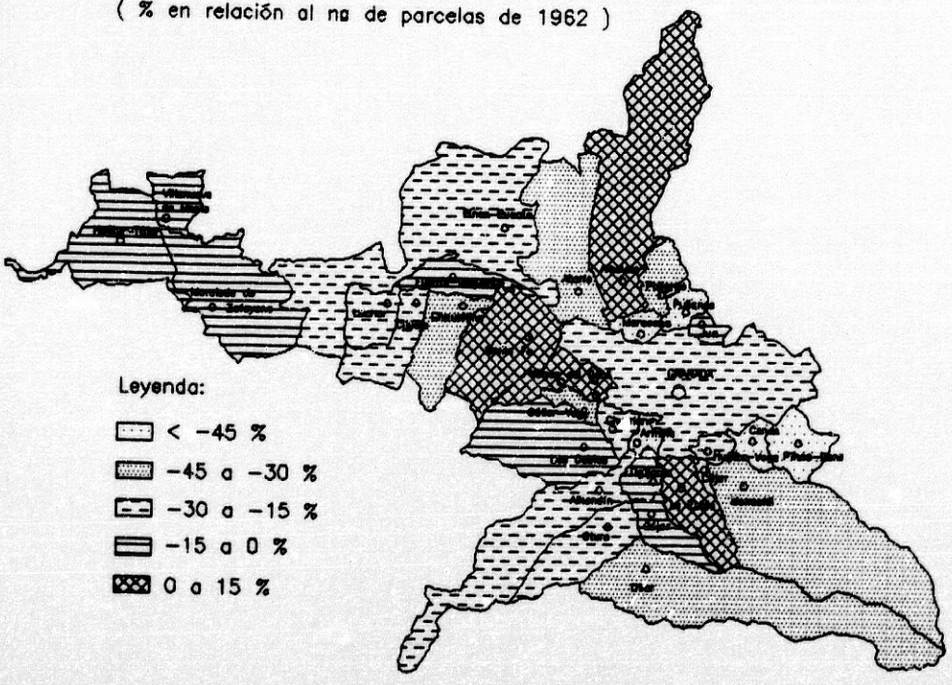

apartados anteriores, los errores censales proliferan con bastante frecuencia, y en los casos de estos municipios puede deberse al gran aumento de la superficie censada para el año 1989 en relación a la censada en 1962, y por tanto el número de parcelas, en cifras absolutas, será mayor.

Sin embargo el resto de la Vega experimenta una reducción generalizada en el número de parcelas, en mayor proporción en los pequeños municipios cercanos a Granada (pérdida generalente debida a la invasión de los usos urbanos del suelo, aunque también es cierto que ha habido una concentración parcelaria, es decir y como veremos posteriormente, que también ha disminuido el número de parcelas por explotación), mientras que conforme nos alejamos de Granada la pérdida de parcelas es menor (Figura n° 61).

Así hay municipios que han perdido para el año 1989 más de la mitad del número de parcelas que poseían en 1962 como Maracena (-68,92 %), Cenes de la Vega (-51,22 %)% y Pulianas (-51 %), seguidos de otros municipios también cercanos a la capital como Pinos-Genil (-48,12 %), Armilla (-48,12 %), Atarfe (-42,96 %), Cúllar-Vega (-42,44 %), Cájar (-41,97 %), Monachil (-40,95 %), Chauchina (este municipio algo más alejado, con -40,37 %), Peligros (-35,43 %), Dílar (-34,54 %), Huétor-Vega (-28,01 %) y Otura (-25,37 %).

Además, como dijimos anteriormente, las menores pérdidas relativas en el número de parcelas se registran en algunos municipios al SO de Granada, y sobre todo en la Vega Baja: Huétor-Tájar (-1,97 %), Gójar (-5,13 %), Fuente Vaqueros (-6,39 %), Las Gabias (-6,67 %), Villanueva de Mesía (-8,44 %), Moraleda

de Zafayona (-10,48 %), Ogíjares (-10,85 %) y Jun (-10,90 %).

Mas exactamente, en cifras absolutas, las mayores pérdidas de parcelas (Cuadro n° 70) se sitúan en los municipios de Chauchina (-849 parcelas), Pinos-Puente (-770), Atarfe (-763), Maracena (-641), Peligros (-508), Armilla (-477), Pulianas (-434), Granada (-382), Otura (-380), Dílar (-373), Cúllar-Vega (-365), etc.

Otro índice fundamental para conocer el nivel de parcelación lo podemos observar en el Cuadro n° 71. Nos referimos al *índice medio de parcelas por explotación*. Así se puede observar como el índice de parcelación en la Vega es menor casi en un punto, comparándola con el conjunto provincial, aunque la tendencia es común en ambos ámbitos a la reducción del número de parcelas por explotación (también aproximadamente en un punto, o sea, una parcela menos por explotación), aunque entre los años 1982 y 1989 se ha incrementado ligeramente. Así para el conjunto provincial se pasa de 4,19 parcelas por explotación en 1962 a 3,18 en el año 1989, mientras que para la Vega se pasa de 3,29 a 2,43 , o sea que el nivel de parcelación se puede considerar que es bastante adecuado para una explotación (aunque como veremos posteriormente, el problema en la Vega está realmente en el tamaño de esas parcelas, que son minúsculas).

Para el año 1962 (Figura n° 62), y a nivel municipal, es de destacar los altos índices de algunos municipios como Chauchina (5,76 parcelas por explotación), Cijuela (4,74), Dílar (4,68), Las Gabias (4,64), Pulianas (4,36) y Peligros (4,24). El resto de los municipios de la Vega se sitúan entre las dos y cuatro

CUADRO Nº 71: NUMERO DE PARCELAS POR EXPLOTACION.

PERIODO 1962-1989.

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989
Albolote	2.43	1.81	1.72	1.59
Alhendín	3.61	2.89	2.55	2.53
Armilla	3.25	2.27	2.72	3.61
Atarfe	3.14	2.46	1.83	1.68
Cájar	2.70	2.83	2.41	2.26
Cenes de la Vega	2.48	1.46	1.50	1.43
Cijuela	4.74	4.40	4.87	3.18
Cúllar-Vega	3.69	3.79	2.74	3.30
Chauchina	5.76	5.48	4.13	4.40
Churriana de la Vega	3.24	3.47	2.92	3.02
Dílar	4.68	3.86	3.47	2.39
Fuente Vaqueros	3.80	3.53	2.97	3.04
Gabias (Las)	4.64	3.99	2.73	2.83
Gójar	3.59	2.23	2.18	2.14
Granada	3.10	1.98	1.75	2.07
Huetor-Tájar	3.01	2.55	2.49	2.56
Huetor-Vega	2.17	2.43	2.34	1.96
Jun	3.06	1.85	2.53	2.84
Láchar	2.26	2.63	2.20	2.03
Maracena	2.55	2.35	2.08	1.49
Monachil	2.11	1.64	1.70	1.44
Moraleda de Zafayona	2.95	2.12	1.79	2.38
Ogíjares	2.77	2.04	2.08	1.88
Otura	3.60	2.79	2.77	2.63
Peligros	4.24	2.64	2.55	2.33
Pinos-Genil	3.82	3.53	2.94	2.27
Pinos-Puente	3.70	2.94	2.44	2.88
Pulianas	4.36	3.34	3.17	3.23
Santa Fe	3.29	1.96	2.17	2.15
Vegas del Genil	2.94	3.57	2.97	3.62
Villanueva de Mesía	2.79	2.99	3.13	2.79
Zubia (La)	1.98	2.06	1.75	1.82
Vega	3.29	2.74	2.40	2.43
Prov. Granada	4.19	3.29	3.01	3.18

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

FIGURA Nº 62: PARCELAS POR EXPLOTACION. AÑO 1962

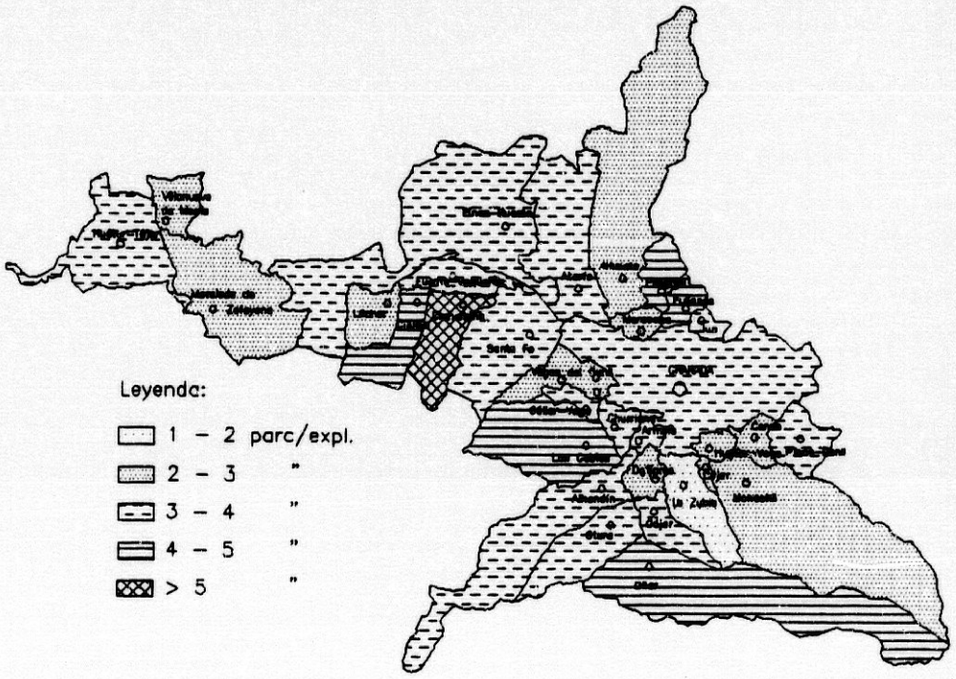

FIGURA Nº 63: PARCELAS POR EXPLOTACION. AÑO 1989.

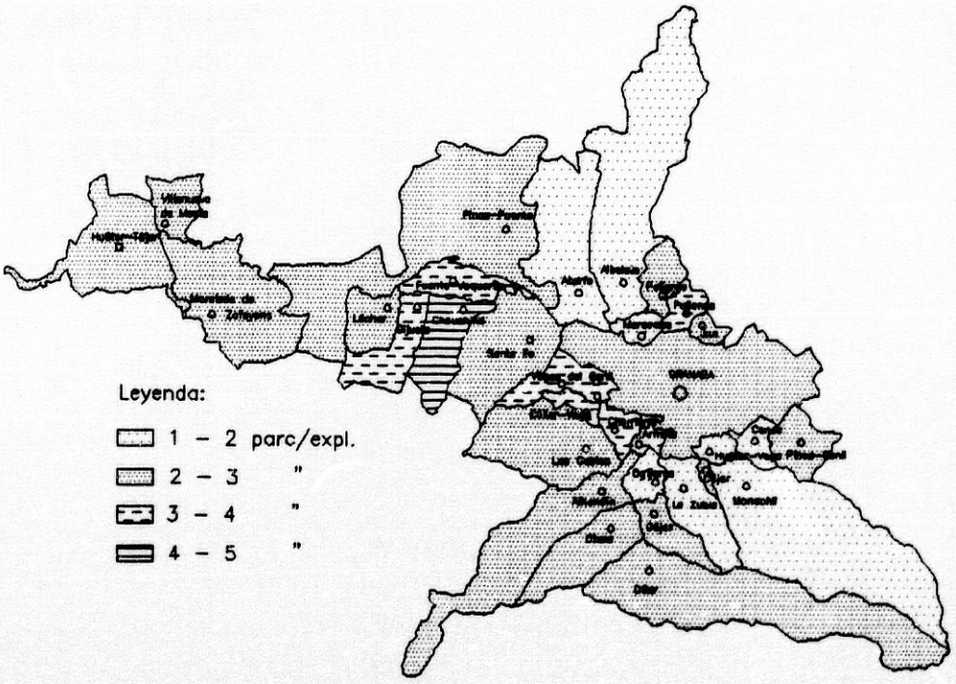

parcelas por explotación. Solo La Zubia presenta un índice inferior a dos parcelas por explotación (1,98).

Para el año 1989 (Figura n° 63) la disminución es generalizada, siguiendo Chauchina a la cabeza (4,40 parcelas por explotación), tras del cual se sitúan los municipios de Vegas del Genil (3,62), Armilla (3,61), Cúllar-Vega (3,30), Pulianas (3,23), Cijuela (3,18), Fuente Vaqueros (3,04) y Churriana de la Vega (3,02). El grueso de los municipios se sitúan en torno a la media de la comarca de la Vega, presentando los índices más bajos, con menos de dos parcelas por explotación, varios municipios al N y S de Granada: Cenes de la Vega (1,43), Monachil (1,44), Maracena (1,49), Albolote (1,59), Atarfe (1,68), La Zubia (1,82), Ogíjares (1,88) y Huétor-Vega (1,96).

Todo el análisis precedente se ha efectuado con los datos sobre el número de parcelas que proporcionan los Censos Agrarios; pero si queremos saber el número de *parcelas según tamaño*, solo disponemos de datos para los años 1962 y 1972.

En los Cuadros n° 72 y 73 se puede observar como para el conjunto de la provincia en el año 1962, el 70,27 % de las parcelas que existían tenían un tamaño inferior a 1 ha., un 24,14 % tenían entre 1 y 5 has., y solo un 5,59 % de las parcelas tenían más de 5 has. La Vega de Granada presentaba porcentajes muy semejantes, con un mayor peso de las pequeñas parcelas menores a 1 ha. (73,78 %), y menor en el resto en comparación con el ámbito provincial. Para el año 1972 la tendencia fue a la disminución de las pequeñas parcelas y al aumento de las medianas y grandes, tendencia esta que se dió con mayor intensidad en el

CUADRO Nº 72: NÚMERO DE PARCELAS SEGÚN TAMAÑO (HAS.).

AÑOS 1962 Y 1972.

	1962				1972			
MUNICIPIO	TOTAL	<1	1-5	>5	TOTAL	<1	1-5	>5
Albolote	1397	1094	253	50	1151	726	294	131
Alhendín	1657	1394	234	29	1679	1282	318	79
Armilla	997	974	23	0	696	648	48	0
Atarfe	1776	1305	380	91	1646	1103	454	89
Cájar	386	366	18	2	343	317	23	3
Cenes de la Vega	302	263	36	3	162	132	26	4
Cijuela	554	452	87	15	431	260	154	17
Cúllar-Vega	860	772	74	14	784	726	57	1
Chauchina	2103	1555	533	15	2317	1781	506	30
Churriana de la Vega	1366	1353	11	2	1466	1434	29	3
Dílar	1080	664	404	12	1231	912	284	35
Fuente Vaqueros	970	844	118	8	1543	1330	177	36
Gabias (Las)	2023	1473	461	89	1578	952	430	101
Gójar	877	748	112	17	706	509	171	26
Granada	2462	1426	817	219	1024	430	417	177
Huetor-Tájar	1928	933	901	94	1986	945	897	144
Huetor-Vega	632	541	83	8	663	570	85	8
Jun	156	120	29	7	87	43	44	0
Láchar	613	400	177	36	463	235	172	56
Maracena	930	813	83	34	579	488	87	4
Monachil	674	373	266	35	442	222	172	48
Moraleda de Zafayona	735	218	381	136	419	76	208	135
Ogíjares	885	810	70	5	878	820	47	11
Otura	1498	1074	361	63	1150	337	119	694
Peligros	1434	1264	148	22	1086	907	156	23
Pinos-Genil	665	485	143	37	402	302	69	31
Pinos-Puente	3433	1893	1315	225	3318	1518	1416	384
Pulianas	851	750	86	15	792	688	90	14
Santa Fe	2380	1732	533	115	1854	1152	563	139
Vegas del Genil	1364	1202	141	21	1079	786	248	45
Villanueva de Mesía	569	269	257	43	619	271	298	50
Zubia (La)	976	871	77	28	1240	1110	105	25
Vega	38533	28431	8612	1490	33814	23012	8164	2543
Prov. Granada	343210	241179	82843	19188	263033	157882	80255	24896

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO Nº 73: PARCELAS SEGÚN TAMAÑOS (%). AÑOS 1962 Y 1972.

	1962			1972		
MUNICIPIO	< 1	1-5	> 5	< 1	1-5	> 5
Albolote	78.31	18.11	3.58	63.08	25.54	11.38
Alhendín	84.13	14.12	1.75	76.35	18.94	4.71
Armilla	97.69	2.31	0.00	93.10	6.90	0.00
Atarfe	73.48	21.40	5.12	67.01	27.58	5.41
Cájar	94.82	4.66	0.52	92.42	6.71	0.87
Cenes de la Vega	87.09	11.92	0.99	81.48	16.05	2.47
Cijuela	81.59	15.70	2.71	60.32	35.73	3.94
Cúllar-Vega	89.77	8.60	1.63	92.60	7.27	0.13
Chauchina	73.94	25.34	0.71	76.87	21.84	1.29
Churriana de la Vega	99.05	0.81	0.15	97.82	1.98	0.20
Dílar	61.48	37.41	1.11	74.09	23.07	2.84
Fuente Vaqueros	87.01	12.16	0.82	86.20	11.47	2.33
Gabias (Las)	72.81	22.79	4.40	60.33	27.25	6.40
Gójar	85.29	12.77	1.94	72.10	24.22	3.68
Granada	57.92	33.18	8.90	41.99	40.72	17.29
Huetor-Tájar	48.39	46.73	4.88	47.58	45.17	7.25
Huetor-Vega	85.60	13.13	1.27	85.97	12.82	1.21
Jun	76.92	18.59	4.49	49.43	50.57	0.00
Láchar	65.25	28.87	5.87	50.76	37.15	12.10
Maracena	87.42	8.92	3.66	84.28	15.03	0.69
Monachil	55.34	39.47	5.19	50.23	38.91	10.86
Moraleda de Zafaycna	29.66	51.84	18.50	18.14	49.64	32.22
Ogíjares	91.53	7.91	0.56	93.39	5.35	1.25
Otura	71.70	24.10	4.21	29.30	10.35	60.35
Peligros	88.15	10.32	1.53	83.52	14.36	2.12
Pinos-Genil	72.93	21.50	5.56	75.12	17.16	7.71
Pinos-Puente	55.14	38.30	6.55	45.75	42.68	11.57
Pulianas	88.13	10.11	1.76	86.87	11.36	1.77
Santa Fe	72.77	22.39	4.83	62.14	30.37	7.50
Vegas del Genil	88.12	10.34	1.54	72.85	22.98	4.17
Villanueva de Mesía	47.28	45.17	7.56	43.78	48.14	8.08
Zubia (La)	89.24	7.89	2.87	89.52	8.47	2.02
Vega	73.78	22.35	3.87	68.05	24.14	7.52
Prov. Granada	70.27	24.14	5.59	60.02	30.51	9.46

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboració propia.

conjunto provincial, siendo menor en la Vega.

Para el año 1962 se puede observar cómo los municipios con mayores porcentajes de estas pequeñas parcelas menores a 1 ha. se encuentran al Sur de Granada, en los municipios de: Churriana de la Vega (99,05 %), Armilla (97,69 %), Cájar (94,82 %), y Ogíjares (91,53 %). Siguiéndoles de cerca una serie de pequeños municipios que, en general, están rodeando al de Granada, con unos porcentajes entre 80-90 % del total de sus parcelas con menos de 1 ha: Cúllar-Vega, La Zubia, Peligros, Pulianas, Vegas del Genil, Maracena, Cenes de la Vega, Fuente-Vaqueros, Huétor-Vega, Gójar, Alhendín y Cijuela. Sin embargo, los menores porcentajes de estas pequeñas parcelas se encuentran en la Vega Baja: Moraleda de Zafayona (29,66 %), Villanueva de Mesía (47,28 %) y Huétor-Tájar (48,39 %).

Para el año 1972, los porcentajes de parcelas con menos de 1 ha. generalmente bajaron significativamente en la mayor parte de los municipios de la Vega, manteniéndose los mayores porcentajes de parcelas con menos de 1 ha. en general en los pequeños municipios que rodean a Granada, sobre todo en algunos situados al Sur de la capital: Churriana de la Vega (97,82 %), Ogíjares (93,39 %). Armilla (93,10 %), Cúllar-Vega (92,60 %) y Cájar (92,42 %). Mientras que los que tienen unos porcentajes más bajos se amplian: Moraleda de Zafayona (18,14 %), Otura (29,30 %), Granada (41,99 %), Villanueva de Mesía (43,78 %), Pinos-Puente (45,75 %), Huétor-Tájar (47,58 %), Jun (49,43 %), Monachil (50,23 %) y Láchar (50,76 %).

Esta distribución espacial de los municipios de la Vega según el tamaño de sus parcelas más pequeñas se muestra todavía más concluyente en el Cuadro n° 74, donde se detallan los porcentajes de las *parcelas con menos de 0,5 has.* por municipios para el único año de que se dispone de datos censales, en 1972. Así, semejantemente, son los pequeños municipios que rodean a la capital los que presentan mayores porcentajes de estas pequeñas parcelas o microparcelas: Churriana de la Vega (86,63 %), Armilla (74,14 %), Cájar (73,76 %), Ogíjares (70,73 %), seguidos de Huétor-Vega (68,48 %), La Zubia (68,47 %), Cúllar-Vega (67,60 %), Cenes de la Vega (64,20 %), Peligros (61,97 %), Maracena (60,79 %) y Fuente-Vaqueros (60,40 %). Y los menores porcentajes se encuentran igualmente en: Moraleda de Zafayona (1,43 %), Láchar (3,89 %), Otura (5,57 %), Pinos-Puente (13,41 %), Villanueva de Mesía (15,83 %), Huétor-Tájar (16,47 %), Granada (17,58 %) y Monachil (19,46 %).

CUADRO Nº 74: PARCELAS MENORES A 0.5 HAS. AÑO 1972.

MUNICIPIO	TOTAL	< 0.5	%
Albolote	1151	436	37.88
Alhendín	1679	1000	59.56
Armilla	696	516	74.14
Atarfe	1646	593	36.03
Cájar	343	253	73.76
Cenes de la Vega	162	104	64.20
Cijuela	431	135	31.32
Cúllar-Vega	784	530	67.60
Chauchina	2317	1057	45.62
Churriana de la Vega	1466	1270	86.63
Dílar	1231	688	55.89
Fuente Vaqueros	1543	932	60.40
Gabias (Las)	1578	699	44.30
Gójar	706	386	54.67
Granada	1024	180	17.58
Huetor-Tájar	1986	327	16.47
Huetor-Vega	663	454	68.48
Jun	87	23	26.44
Láchar	463	18	3.89
Maracena	579	352	60.79
Monachil	442	86	19.46
Moraleda de Zafayona	419	6	1.43
Ogíjares	878	621	70.73
Otura	1150	64	5.57
Peligros	1086	673	61.97
Pinos-Genil	402	154	38.31
Pinos-Puente	3318	445	13.41
Pulianas	792	466	58.84
Santa Fe	1854	566	30.53
Vegas del Genil	1079	419	38.83
Villanueva de Mesía	619	98	15.83
Zubia (La)	1240	849	68.47
Vega	33814	14400	42.59
Prov. Granada	263033	96303	36.61

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

En cuanto a la distribución espacial de las *parcelas con un tamaño entre 1 y 5 has.*, los menores porcentajes corresponden lógicamente a aquellos municipios en donde las pequeñas parcelas menores de 1 ha. son casi totalmente predominantes, como en los pequeños municipios que rodean Granada, sobre todo por el Sur. Y las áreas en donde estas parcelas de tamaño medio tienen unos mayores porcentajes se encuentran ubicadas preferentemente en la Vega Baja para el año 1962: Moraleda de Zafayona (51,84 %), Huétor-Tájar (46,73 %), Villanueva de Mesía (45,17 %). Para el año 1972 se produce un incremento en general en los porcentajes de estas parcelas medianas, encontrándose los mayores porcentajes en: Jun (50,57 %), Moraleda de Zafayona (49,64 %), Villanueva de Mesía (48,14 %), Huétor-Tájar (45,17 %), Pinos-Puente (42,68 %), y Granada (40,72 %).

Finalmente, las *parcelas con un tamaño superior a las 5 has.* también han aumentado su peso específico en la mayoría de los municipios de la Vega. En 1962, sólo en Moraleda de Zafayona consiguen ser significativa su presencia (18,5 % de las parcelas con mas de 5 has.), seguido a mayor distancia de Granada, Villanueva de Mesía, Pinos-Puente, Láchar, Pinos-Genil, Monachil y Atarfe (entre el 5 y 10 %). Sin embargo para el año 1972, algunos municipios experimentan un gran auge como en Otura (60,35 %) y Moraleda de Zafayona (32,22 %), seguido a mayor distancia de Granada, Láchar, Pinos-Puente, Albolote y Monachil (entre el 10 % y 20 % del total de las parcelas).

4.7. Régimen de tenencia.

El régimen de tenencia que predomina en las explotaciones de la Vega de Granada es el de la propiedad (Gráfico n° 30), con un 76,23 % del total de la superficie censada en el año 1989 (62.982 has.), habiendo aumentado continuamente su importancia en el conjunto de la Vega desde el año 1962, con un incremento del 9,75 % de la superficie en propiedad entre 1962 y 1989 (5.596 has. más). Para el conjunto de la provincia, la presencia de este tipo de régimen de tenencia es también mayoritaria, con un 74,79 % del total de la superficie censada, presentando una tendencia positiva, pero menor a la Vega, con un incremento del 4,87 % entre 1962 y 1989 (Cuadros n° 75 y 76).

Gráfico nº 30: Regímenes de tenencia en la Vega de Granada
Años 1962-1989

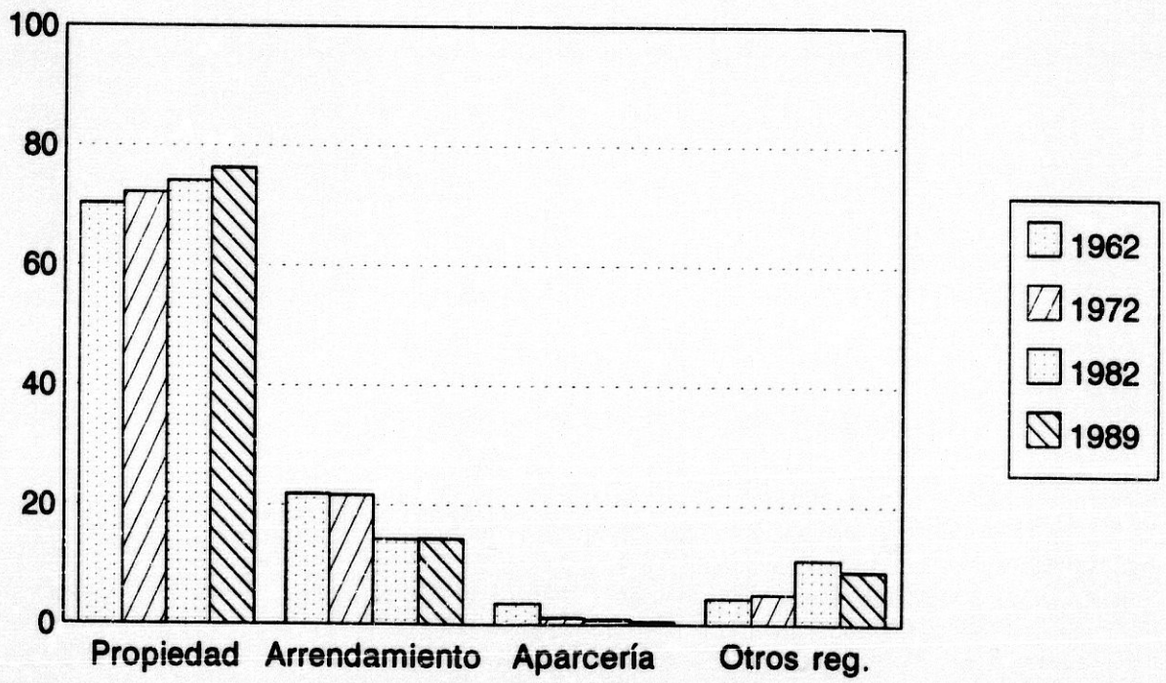

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO Nº 75: REGIMEN DE TENENCIA EN PROPIEDAD (Has).

PERIODO 1962-1989.

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989	DIF. 1962-89	% DIF. 1962-89
Albolote	4524	3931	5982	7111	2587	57.18
Alhendín	709	2670	4007	2876	2167	305.64
Armilla	133	134	88	86	-47	-35.34
Atarfe	3337	3345	4784	4232	895	26.82
Cájar	140	166	84	49	-91	-65.00
Cenes de la Vega	328	335	169	452	124	37.80
Cijuela	1053	1264	1006	1090	37	3.51
Cúllar-Vega	223	217	125	106	-117	-52.47
Chauchina	1036	1460	1125	1076	40	3.86
Churriana de la Vega	233	286	278	238	5	2.15
Dílar	6951	7293	4581	7224	273	3.93
Fuente Vaqueros	372	676	380	387	15	4.03
Gabias (Las)	2151	2302	3047	3429	1278	59.41
Gójar	793	1048	1203	960	167	21.06
Granada	8217	3305	3514	4241	-3976	-48.39
Huetor-Tájar	2099	3622	2585	2240	141	6.72
Huetor-Vega	318	328	242	224	-94	-29.56
Jun	235	214	363	349	114	48.51
Láchar	246	786	617	807	561	228.05
Maracena	546	257	422	147	-399	-73.08
Monachil	7231	4768	4726	4506	-2725	-37.68
Moraleda de Zafayona	3597	3994	3964	3517	-80	-2.22
Ogíjares	291	332	425	295	4	1.37
Otura	846	1136	1281	1185	339	40.07
Peligros	596	646	607	398	-198	-33.22
Pinos-Genil	792	1015	1108	780	-12	-1.52
Pinos-Puente	5737	6239	6098	7336	1599	27.87
Pulianas	377	342	388	295	-82	-21.75
Santa Fe	2398	2498	2389	2944	546	22.77
Vegas del Genil	726	1225	708	2548	1822	250.96
Villanueva de Mesía	689	1059	833	767	78	11.32
Zubia (La)	462	1734	1232	1087	625	135.28
Vega	57386	58627	58361	62982	5596	9.75
Prov. Granada	813444	795676	818735	853047	39603	4.87

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO Nº 76: REGIMEN DE TENENCIA EN PROPIEDAD.

PERIODO 1962-1989.

(% en relación a la superficie censada para cada año)

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989
Albolote	62.21	60.08	79.70	90.45
Alhendín	49.41	70.12	86.56	83.51
Armilla	41.43	46.37	42.51	43.65
Atarfe	74.52	74.90	98.07	85.29
Cájar	70.71	83.42	62.69	42.98
Cenes de la Vega	60.97	68.65	93.89	66.96
Cijuela	86.52	86.04	82.46	84.17
Cúllar-Vega	37.42	56.07	46.30	42.23
Chauchina	54.21	67.81	63.92	76.64
Churriana de la Vega	52.95	59.46	68.98	64.85
Dílar	90.17	85.20	62.47	92.73
Fuente Vaqueros	58.68	54.25	51.91	64.39
Gabias (Las)	67.83	69.82	85.04	88.81
Gójar	70.68	91.29	87.30	84.14
Granada	78.68	66.50	71.76	74.59
Huetor-Tájar	60.39	84.98	79.56	83.30
Huetor-Vega	84.80	85.19	83.16	89.60
Jun	83.63	86.29	89.85	89.26
Láchar	19.90	71.00	53.56	70.67
Maracena	62.69	70.60	80.08	80.33
Monachil	80.77	56.93	49.29	39.19
Moraleda de Zafayona	76.32	87.43	91.82	89.67
Ogíjares	61.01	62.17	83.50	97.04
Otura	46.61	60.91	81.44	86.18
Peligros	63.47	78.59	89.00	87.28
Pinos-Genil	62.61	94.42	94.46	96.53
Pinos-Puente	66.62	65.15	73.25	77.68
Pulianas	69.05	61.18	69.78	73.38
Santa Fe	73.22	74.39	76.35	77.35
Vegas del Genil	71.74	79.13	68.87	76.20
Villanueva de Mesía	62.13	83.85	75.05	73.05
Zubia (La)	36.38	91.65	58.11	57.06
Vega	70.23	72.11	74.02	76.23
Prov. Granada	71.41	67.99	70.01	74.79

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

El régimen de tenencia que le sigue en importancia es el de arrendamiento, con un total de 11.795 has. arrendadas en la Vega, que suponen el 14,28 % del total de la superficie censada en el año 1989, habiendo presentado una tendencia a la disminución desde 1962, con un -33,83 % (-6.030 has.). Menor presencia tienen este régimen para el conjunto provincial, con un 9,17 % de la superficie censada para 1989, y presentando una fuerte reducción desde 1962, con un -29,63 % menos de superficie censada en régimen de arrendamiento (Cuadros n° 77 y 78).

En cuanto a la aparcería, presenta una tendencia hacia su total desaparición, quedando para el año 1989 en la Vega sólo 408 has. (el 0,49 % del total de la superficie censada), habiendo disminuido la superficie en aparcería desde 1962, en un -86,07 %. Para el conjunto de la provincia de Granada éste régimen significa algo más con un 5,23 % en 1989, pero presentando una tendencia desde 1962 hacia su progresiva disminución, con un -56,22 % menos de superficie en aparcería (Cuadros n° 79 y 80).

En cuanto a otros regímenes de tenencia, han experimentado grandes aumentos, doblando en la Vega la superficie que disponían en el año 1962 para el de 1989, y triplicándose para el conjunto de la provincia. En la Vega, las 7.430 has. con estos otros regímenes de tenencia significan el 8,99 % de la superficie censada en 1989, y para el conjunto provincial suponen un 10,81 % (Cuadros n° 81 y 82). Este comportamiento es extraño, porque generalmente estos otros regímenes de tenencia (cesión gratuita, en fideicomiso, en litigio, en precario, en censos, foros, en régimen comunal dadas en "suertes") son los restos de unas formas de explotación arcaicas, y que deberían tender a desaparecer, por

CUADRO Nº 77: REGIMEN DE TENENCIA EN ARRENDAMIENTO (Has). PERIODO 1962-1989.

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989	DIF. 1962-89	% DIF. 1962-89
Albolote	2376	2612	1407	733	-1643	-69.15
Alhendín	694	1005	462	532	-162	-23.34
Armilla	173	155	117	111	-62	-35.84
Atarfe	905	475	91	289	-616	-68.07
Cájar	45	33	50	31	-14	-31.11
Cenes de la Vega	85	17	6	0	-85	-100.00
Cijuela	86	192	214	198	112	130.23
Cúllar-Vega	322	169	140	135	-187	-58.07
Chauchina	530	635	553	324	-206	-38.87
Churriana de la Vega	173	190	125	128	-45	-26.01
Dílar	755	583	538	395	-360	-47.68
Fuente Vaqueros	254	568	331	208	-46	-18.11
Gabias (Las)	582	995	531	421	-161	-27.66
Gójar	294	99	64	63	-231	-78.57
Granada	1577	1110	1010	1046	-531	-33.67
Huetor-Tájar	703	561	505	428	-275	-39.12
Huetor-Vega	30	45	48	26	-4	-13.33
Jun	46	34	41	43	-3	-6.52
Láchar	19	290	357	289	270	1421.05
Maracena	314	88	104	35	-279	-88.85
Monachil	1430	1357	741	2905	1475	103.15
Moraleda de Zafayona	773	556	353	333	-440	-56.92
Ogíjares	154	202	80	9	-145	-94.16
Otura	893	669	292	159	-734	-82.19
Peligros	267	169	74	36	-231	-86.52
Pinos-Genil	225	50	53	27	-198	-88.00
Pinos-Puente	1858	3038	1602	1710	-148	-7.97
Pulianas	169	213	168	106	-63	-37.28
Santa Fe	868	817	495	501	-367	-42.28
Vegas del Genil	267	317	312	313	46	17.23
Villanueva de Mesía	157	139	207	212	55	35.03
Zubia (La)	801	157	133	49	-752	-93.88
Vega	17825	17540	11204	11795	-6030	-33.83
Prov. Granada	148626	150619	134248	104591	-44035	-29.63

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO Nº 78: REGIMEN DE TENENCIA EN ARRENDAMIENTO.

PERIODO 1962-1989.

(% en relación a la superficie censada para cada año)

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989
Albolote	32.67	39.92	18.75	9.32
Alhendín	48.36	26.39	9.98	15.45
Armilla	53.89	53.63	56.52	56.35
Atarfe	20.21	10.64	1.87	5.82
Cájar	22.73	16.58	37.31	27.19
Cenes de la Vega	15.80	3.48	3.33	0.00
Cijuela	7.07	13.07	17.54	15.29
Cúllar-Vega	54.03	43.67	51.85	53.78
Chauchina	27.73	29.49	31.42	23.08
Churriana de la Vega	39.32	39.50	31.02	34.88
Dílar	9.79	6.81	7.34	5.07
Fuente Vaqueros	40.06	45.59	45.22	34.61
Gabias (Las)	18.35	30.18	14.82	10.90
Gójar	26.20	8.62	4.64	5.52
Granada	15.10	22.33	20.62	18.40
Huetor-Tájar	20.22	13.16	15.54	15.92
Huetor-Vega	8.00	11.69	16.49	10.40
Jun	16.37	13.71	10.15	11.00
Láchar	1.54	26.20	30.99	25.31
Maracena	36.05	24.18	19.73	19.13
Monachil	15.97	16.20	7.73	25.27
Moraleda de Zafayona	16.40	12.17	8.18	8.49
Ogíjares	32.29	37.83	15.72	2.96
Otura	49.20	35.87	18.56	11.56
Peligros	28.43	20.56	10.85	7.89
Pinos-Genil	17.79	4.65	4.52	3.34
Pinos-Puente	21.57	31.73	19.24	18.11
Pulianas	30.95	38.10	30.22	26.37
Santa Fe	26.50	24.33	15.82	13.16
Vegas del Genil	26.38	20.48	30.35	9.36
Villanueva de Mesía	14.16	11.01	18.65	20.19
Zubia (La)	63.07	8.30	6.27	2.57
Vega	21.81	21.57	14.21	14.28
Prov. Granada	13.05	12.87	11.48	9.17

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO Nº 79: REGIMEN DE TENENCIA EN APARCERIA (Has). PERIODO 1962-1989.

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989	DIF. 1962-89	% DIF. 1962-89
Albolote	35	0	0	1	-34	-97.14
Alhendín	32	126	159	1	-31	-96.88
Armilla	7	0	2	0	-7	-100.00
Atarfe	231	12	1	7	-224	-96.97
Cájar	8	0	0	1	-7	-87.50
Cenes de la Vega	11	23	1	0	-11	-100.00
Cijuela	4	0	0	5	1	25.00
Cúllar-Vega	51	1	5	6	-45	-88.24
Chauchina	56	58	20	2	-54	-96.43
Churriana de la Vega	18	5	0	1	-17	-94.44
Dílar	3	3	20	0	-3	-100.00
Fuente Vaqueros	7	2	18	7	0	0.00
Gabias (Las)	15	0	4	10	-5	-33.33
Gójar	5	1	0	0	-5	-100.00
Granada	315	84	44	15	-300	-95.24
Huetor-Tájar	589	79	134	21	-568	-96.43
Huetor-Vega	26	12	1	0	-26	-100.00
Jun	0	0	0	0	0	0.00
Láchar	0	31	0	3	3	0.00
Maracena	0	19	0	0	0	0.00
Monachil	210	58	84	0	-210	-100.00
Moraleda de Zafayona	143	18	0	19	-124	-86.71
Ogíjares	26	0	1	0	-26	-100.00
Otura	58	60	0	11	-47	-81.03
Peligros	29	7	1	3	-26	-89.66
Pinos-Genil	229	5	0	0	-229	-100.00
Pinos-Puente	518	254	143	117	-401	-77.41
Pulianas	1	4	0	2	1	100.00
Santa Fe	9	43	7	74	65	722.22
Vegas del Genil	19	6	1	32	13	68.42
Villanueva de Mesía	269	65	47	70	-199	-73.98
Zubia (La)	5	1	0	0	-5	-100.00
Vega	2929	977	693	408	-2521	-86.07
Prov. Granada	136182	100738	78894	59624	-76558	-56.22

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO Nº 80: REGIMEN DE TENENCIA EN APARCERIA. PERIODO 1962-1989.

(% en relación a la superficie censada para cada año)

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989
Albolote	0.48	0.00	0.00	0.01
Alhendín	2.23	3.31	3.43	0.03
Armilla	2.18	0.00	0.97	0.00
Atarfe	5.16	0.27	0.02	0.14
Cájar	4.04	0.00	0.00	0.88
Cenes de la Vega	2.04	4.71	0.56	0.00
Cijuela	0.33	0.00	0.00	0.39
Cúllar-Vega	8.56	0.26	1.85	2.39
Chauchina	2.93	2.69	1.14	0.14
Churriana de la Vega	4.09	1.04	0.00	0.27
Dílar	0.04	0.04	0.27	0.00
Fuente Vaqueros	1.10	0.16	2.46	1.16
Gabias (Las)	0.47	0.00	0.11	0.26
Gójar	0.45	0.09	0.00	0.00
Granada	3.02	1.69	0.90	0.26
Huetor-Tájar	16.94	1.85	4.12	0.78
Huetor-Vega	6.93	3.12	0.34	0.00
Jun	0.00	0.00	0.00	0.00
Láchar	0.00	2.80	0.00	0.26
Maracena	0.00	5.22	0.00	0.00
Monachil	2.35	0.69	0.88	0.00
Moraleda de Zafayona	3.03	0.39	0.00	0.48
Ogíjares	5.45	0.00	0.20	0.00
Otura	3.20	3.22	0.00	0.80
Peligros	3.09	0.85	0.15	0.66
Pinos-Genil	18.10	0.47	0.00	0.00
Pinos-Puente	6.01	2.65	1.72	1.24
Pulianas	0.18	0.72	0.00	0.50
Santa Fe	0.27	1.28	0.22	1.94
Vegas del Genil	1.88	0.39	0.10	0.96
Villanueva de Mesía	24.26	5.15	4.23	6.67
Zubia (La)	0.39	0.05	0.00	0.00
Vega	3.58	1.20	0.88	0.49
Prov. Granada	11.96	8.61	6.75	5.23

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO Nº 81: OTROS REGIMENES DE TENENCIA (Has). PERIODO 1962-1989.

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989	DIF. 1962-1989	% DIF. 1962-1989
Albolote	337	0	118	18	-319	-94.66
Alhendín	0	7	1	35	35	0.00
Armilla	8	0	0	0	-8	-100.00
Atarfe	5	634	1	434	429	8580.00
Cájar	5	0	0	31	26	520.00
Cenes de la Vega	114	113	3	223	109	95.61
Cijuela	74	13	0	1	-73	-98.65
Cúllar-Vega	0	0	0	3	3	0.00
Chauchina	289	0	62	1	-288	-99.65
Churriana de la Vega	16	0	0	0	-16	-100.00
Dílar	0	681	2194	171	171	0.00
Fuente Vaqueros	1	0	4	0	-1	-100.00
Gabias (Las)	423	0	0	2	-421	-99.53
Gójar	33	0	110	117	84	254.55
Granada	336	471	329	384	48	14.29
Huetor-Tajar	86	0	26	0	-86	-100.00
Huetor-Vega	1	0	0	0	-1	-100.00
Jun	0	0	0	0	0	0.00
Láchar	971	0	179	42	-929	-95.67
Maracena	11	0	0	0	-11	-100.00
Monachil	82	2192	4037	4087	4005	4884.15
Moraleda de Zafayona	200	0	0	53	-147	-73.50
Ogíjares	6	0	3	0	-6	-100.00
Otura	17	0	1	21	4	23.53
Peligros	47	0	0	20	-27	-57.45
Pinos-Genil	19	5	11	0	-19	-100.00
Pinos-Puente	499	45	481	280	-219	-43.89
Pulianas	0	0	0	0	0	0.00
Santa Fe	0	0	237	287	287	0.00
Vegas del Genil	0	0	7	451	451	0.00
Villanueva de Mesia	0	0	23	0	0	0.00
Zubia (La)	2	0	755	769	767	38350.00
Vega	3582	4161	8582	7430	3848	107.43
Prov. Granada	40837	123277	137591	123293	82456	201.91

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO 82: OTROS REGIMENES DE TENENCIA. PERIODO 1962-1989.

(% en relación a la superficie censada para cada año)

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989
Albolote	4.63	0.00	1.57	0.23
Alhendín	0.00	0.18	0.02	1.02
Armilla	2.49	0.00	0.00	0.00
Atarfe	0.11	14.20	0.02	8.75
Cájar	2.53	0.00	0.00	27.19
Cenes de la Vega	21.19	23.16	1.67	33.04
Cijuela	6.08	0.88	0.00	0.08
Cúllar-Vega	0.00	0.00	0.00	1.20
Chauchina	15.12	0.00	3.52	0.07
Churriana de la Vega	3.64	0.00	0.00	0.00
Dílar	0.00	7.96	29.92	2.20
Fuente Vaqueros	0.16	0.00	0.55	0.00
Gabias (Las)	13.34	0.00	0.00	0.05
Gójar	2.94	0.00	7.98	10.25
Granada	3.22	9.48	6.72	6.75
Huetor-Tájar	2.47	0.00	0.80	0.00
Huetor-Vega	0.27	0.00	0.00	0.00
Jun	0.00	0.00	0.00	0.00
Láchar	78.56	0.00	15.54	3.68
Maracena	1.26	0.00	0.00	0.00
Monachil	0.92	26.17	42.10	35.55
Moraleda de Zafayona	4.24	0.00	0.00	1.35
Ogíjares	1.26	0.00	0.59	0.00
Otura	0.94	0.00	0.06	1.53
Peligros	5.01	0.00	0.00	4.39
Pinos-Genil	1.50	0.47	0.94	0.00
Pinos-Puente	5.79	0.47	5.78	2.96
Pulianas	0.00	0.00	0.00	0.00
Santa Fe	0.00	0.00	7.57	7.54
Vegas del Genil	0.00	0.00	0.68	13.49
Villanueva de Mesía	0.00	0.00	2.07	0.00
Zubia (La)	0.16	0.00	35.61	40.37
Vega	4.38	5.12	10.88	8.99
Prov. Granada	3.59	10.53	11.77	10.81

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

CUADRO Nº 83: PERDIDA DE SUPERFICIE CENSADA SEGUN REGIMEN DE TENENCIA (HAS.). PERIODO 1982-89.

MUNICIPIO	TOTAL	PROPIEDAD	ARRENDADO	APARCERIA	OTROS
Albolote	590	2587	-1643	-34	-319
Alhendín	2009	2167	-162	-31	35
Armilla	-124	-47	-62	-7	-8
Atarfe	484	895	-616	-224	429
Cájar	-84	-91	-14	-7	26
Cenes de la Vega	137	124	-85	-11	109
Cijuela	78	37	112	1	-73
Cúllar-Vega	-345	-117	-187	-45	3
Chauchina	-507	40	-206	-54	-288
Churriana de la Vega	-73	5	-45	-17	-16
Dílar	81	273	-360	-3	171
Fuente Vaqueros	-33	15	-46	0	-1
Gabias (Las)	690	1278	-161	-5	-421
Gójar	19	167	-231	-5	84
Granada	-4758	-3976	-531	-300	48
Huetor-Tájar	-787	141	-275	-568	-86
Huetor-Vega	-125	-94	-4	-26	-1
Jun	110	114	-3	0	0
Láchar	-94	561	270	3	-929
Maracena	-688	-399	-279	0	-11
Monachil	2545	-2725	1475	-210	4005
Moraleda de Zafayona	-791	-80	-440	-124	-147
Ogíjares	-173	4	-145	-26	-6
Otura	-440	339	-734	-47	4
Peligros	-483	-198	-231	-26	-27
Pinos-Genil	-457	-12	-198	-229	-19
Pinos-Puente	832	1599	-148	-401	-219
Pulianas	-144	-82	-63	1	0
Santa Fe	531	546	-367	65	287
Vegas del Genil	2332	1822	46	13	451
Villanueva de Mesía	-59	78	55	-199	0
Zubia (La)	635	625	-752	-5	767
Vega	908	5596	-6030	-2521	3848
Prov. Granada	1495	39603	-44035	-76558	82456

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

lo menos en áreas de agricultura moderna como es la Vega, pero posteriormente explicaremos a qué factores se debe ésto.

4.7.1. Régimen de tenencia en propiedad.

En cuanto a los municipios de la Vega, en la Figura n° 64 se puede observar como en el año 1962 predominaban los municipios con unos porcentajes de superficie censada en régimen de propiedad de entre el 60 y el 80 %. Algunos municipios como Dílar, Cijuela, Huétor-Vega, Jun y Monachil superan ese 80 % de superficie censada en propiedad; y en otros como Láchar (19,90 %), La Zubia y Cúllar-Vega (37 % respectivamente), Fuente Vaqueros, Chauchina, Churriana de la Vega, Armilla, Alhendín y Otura no superaban el 60 %.

En la Figura n° 65 se puede observar como el régimen de tenencia en propiedad ha incrementado su presencia en muchos de los municipios de la Vega para 1989, la mayoría ya con porcentajes superiores al 80 % de la superficie censada, sobre todo en las áreas al Norte y SO de Granada y en la Vega Baja, permaneciendo el sector central de la Vega con unos porcentajes entre el 60 y el 80 %. Los menores porcentajes de superficie en propiedad en 1989 se dan en Monachil (39,19 %), Cúllar-Vega (42,23 %), Armilla (43,65 %) y La Zubia (57,06 %).

El municipio que sí ha experimentado un gran cambio en el régimen de tenencia de sus explotaciones es Láchar (evolución de la superficie censada en propiedad: 19,90 %, 71 %, 53,56 %, 70,67 % en los distintos censos), debido a las reparticiones que el Instituto Nacioneal de Colonización hizo entre los colonos de una gran finca en régimen comunal.

FIGURA Nº 64: REGIMEN DE TENENCIA EN PROPIEDAD. AÑO 1962.
(% en relación a la superficie censada)

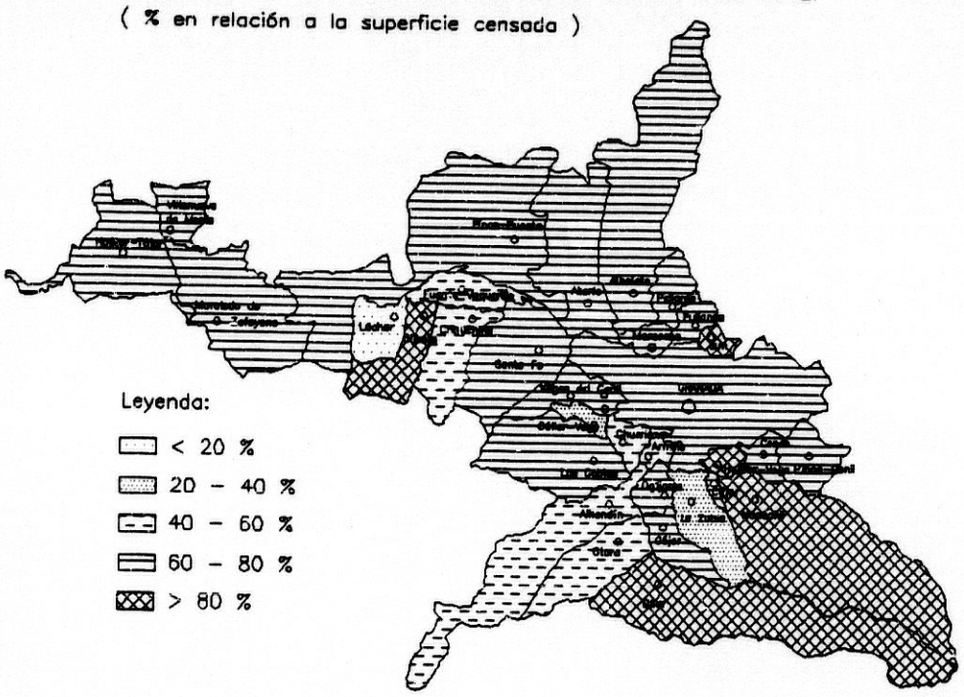

FIGURA Nº 65: REGIMEN DE TENENCIA EN PROPIEDAD. AÑO 1989.
(% en relación a la superficie censada)

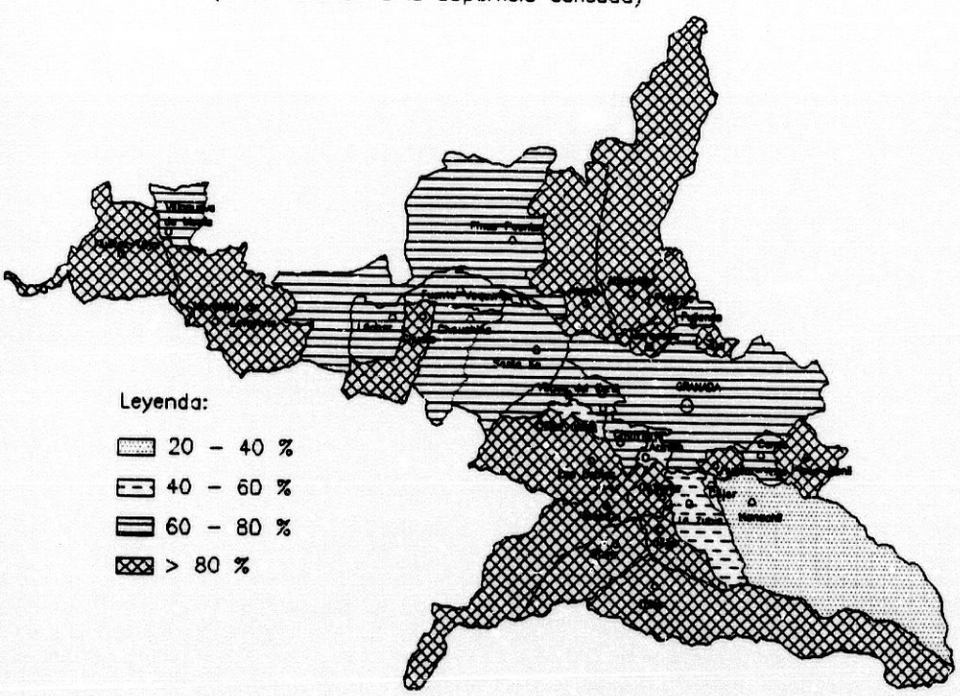

FIGURA Nº 64: REGIMEN DE TENENCIA EN PROPIEDAD. AÑO 1962.
(% en relación a la superficie censada)

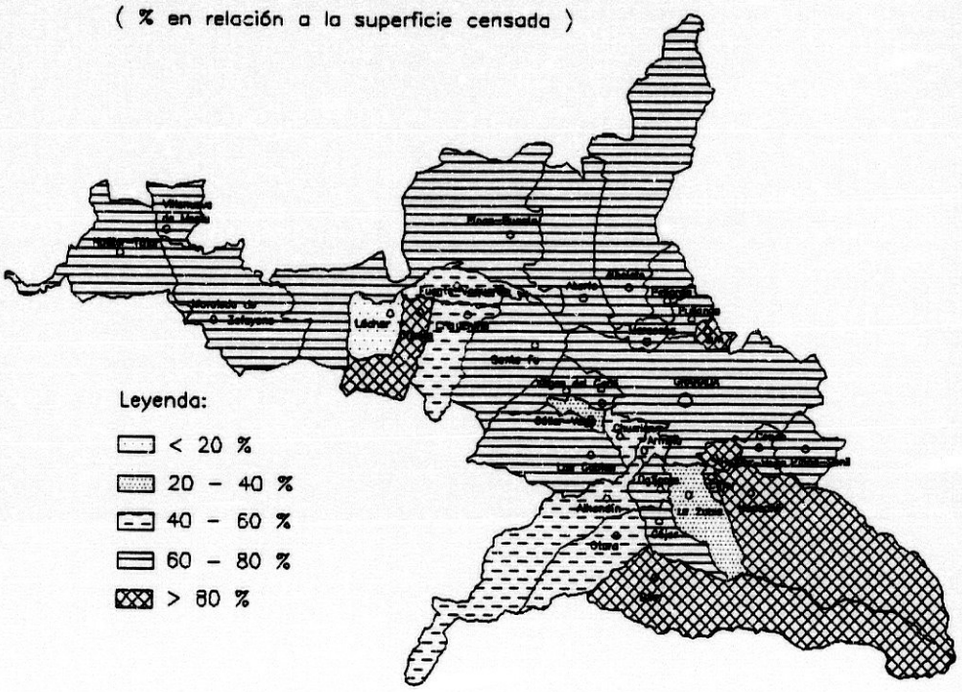

FIGURA Nº 65: REGIMEN DE TENENCIA EN PROPIEDAD. AÑO 1989.
(% en relación a la superficie censada)

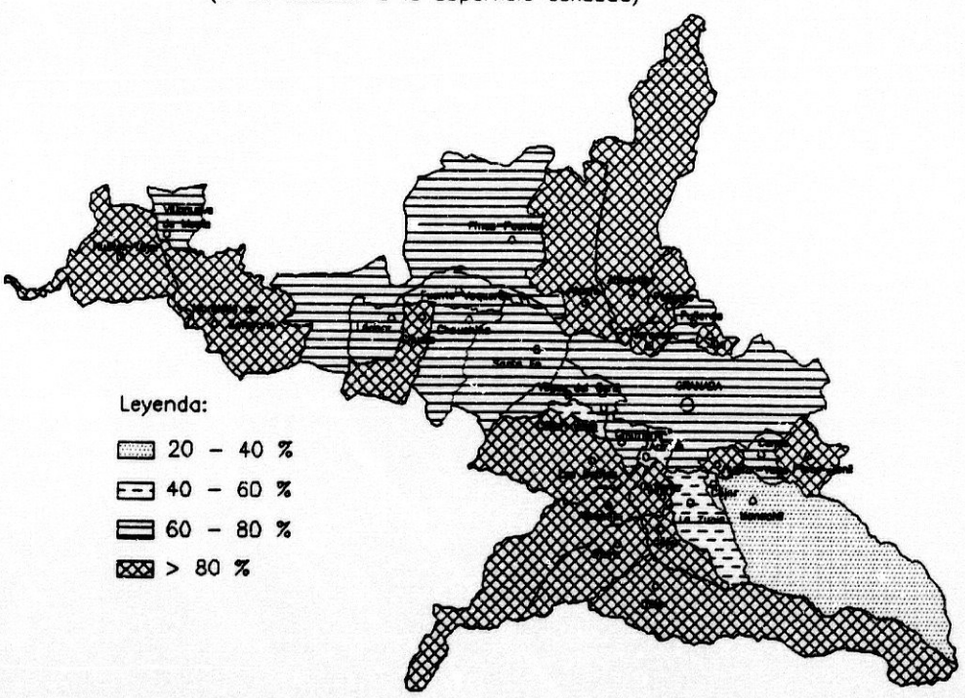

4.7.2. Régimen de tenencia en arrendamiento.

El régimen de tenencia en arrendamiento tuvo y tiene aún actualmente bastante importancia en la Vega (21,81 % de la superficie censada para el año 1962 y 14,28 % en 1989), sobre todo en determinados municipios donde tiene mucho arraigo, debido en buena parte a los altos precios que cuestan comprar tierras en la Vega (entre 3 y 6 millones de pesetas, sobre unas 250.000 pts./marjal), lo cual hace que la única forma de ampliar la superficie cultivada de una explotación es arrendando otras tierras.

En la Figura n° 66, vemos que para el año 1962, los municipios de La Zubia, Cúllar-Vega y Armilla tenían más del 50 % de la superficie censada en régimen de arrendamiento, seguidos de Otura, Alhendín y Fuente Vaqueros entre 40 y 50 %, y a mayor distancia se encuentran Churriana de la Vega, Maracena, Albolote, Ogíjares y Pulianas con entre 30 y 40 % de su superficie censada.

Por el contrario, Láchar, Cijuela, Huétor-Vega y Dílar no superaban el 10 % de la superficie censada en régimen de arrendamiento.

Para el año 1989 (Figura n° 67), hay una disminución generalizada de la superficie arrendada, aunque en algunos municipios se mantienen en unos niveles altos como Armilla y Cúllar-Vega que siguen teniendo más del 50 % de la superficie censada en régimen de arrendamiento, seguidos de Churriana de la Vega y Fuente Vaqueros (34,5 %). Por otra parte, en muchos municipios el arrendamiento es un sistema de tenencia de la tierra poco extendido: Cenes de la Vega, La Zubia y Ogíjares (que vén reducirse drásticamente desde 1962 la superficie en

FIGURA Nº 66: REGIMEN DE TENENCIA EN ARRENDAMIENTO. AÑO 1962.

(% en relación a la superficie censada)

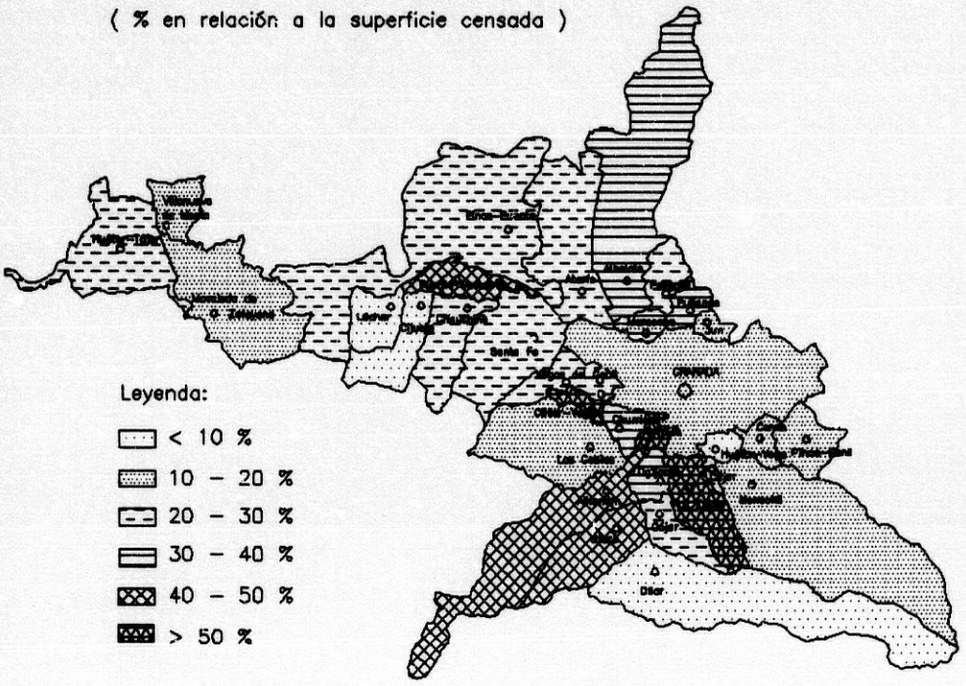

FIGURA Nº 67: REGIMEN DE TENENCIA EN ARRENDAMIENTO. AÑO 1989.

(% en relación a la superficie censada)

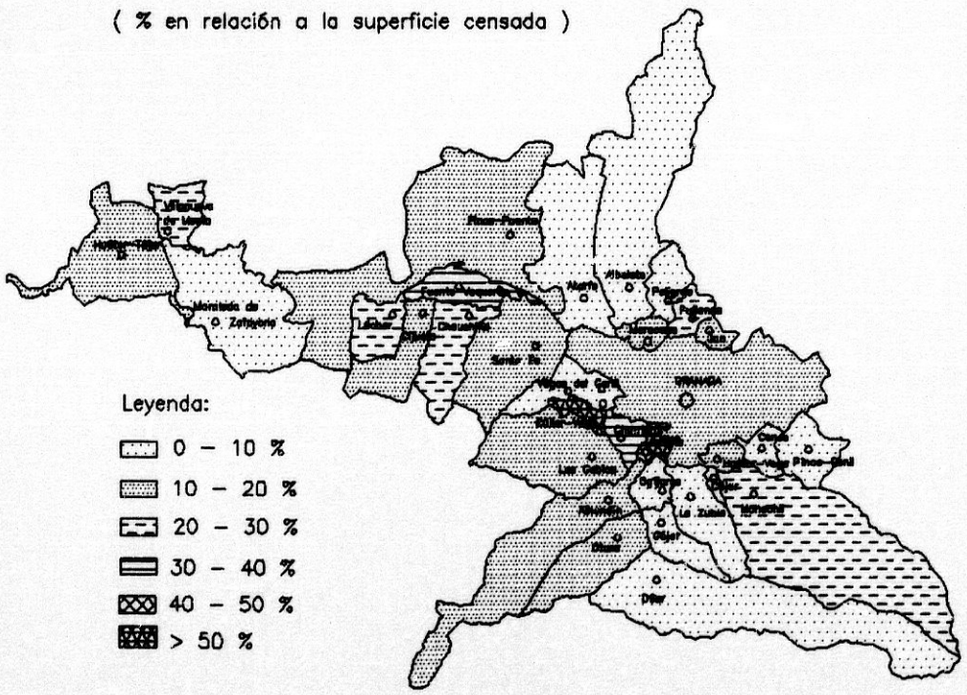

arrendamiento), Pinos-Genil, Dílar, Gójar, Atarfe, Peligros, Moraleda de Zafayona, Albolote y Vegas del Genil, con menos del 10 % de la superficie censada en régimen de arrendamiento.

4.7.3. Régimen de tenencia en aparcería.

La aparcería casi ha desaparecido por completo como régimen de tenencia en la Vega de Granada.

En el año 1962 (Figura n° 68), sólo en Villanueva de Mesía (24,26 %), Pinos-Genil y Huétor-Tájar (entre 20 % y 15 %), presentaban unos porcentajes significativos, seguidos de Cúllar-Vega, Huétor-Vega, Pinos-Puente, Ogíjares y Atarfe (entre 10 % y 5 %), encontrándose la inmensa mayoría de los municipios con menos del 5 % de la superficie censada en arrendamiento. Y para el año 1989, como se puede observar en la Figura n° 69, la aparcería ha desaparecido por completo en muchos municipios, y en otros queda como mero testimonio del pasado. Sólo Villanueva de Mesía (con el 6,67 % de la superficie censada) en cifras relativas, y Pinos-Puente (117 has.) en cifras absolutas, son los únicos reductos con cierta entidad de este tipo de régimen de tenencia.

FIGURA Nº 68: REGIMEN DE TENENCIA EN APARCERIA. AÑO 1962.

(% en relación a la superficie censada)

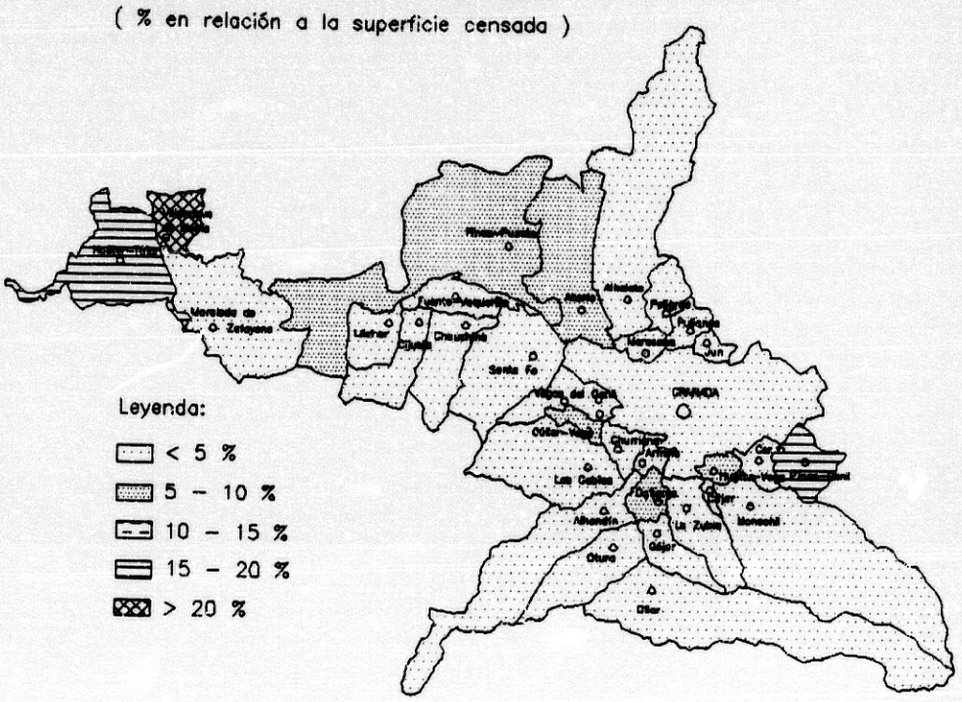

FIGURA Nº 69: REGIMEN DE TENENCIA EN APARCERIA. AÑO 1989.

(% en relación al total de la superficie censada)

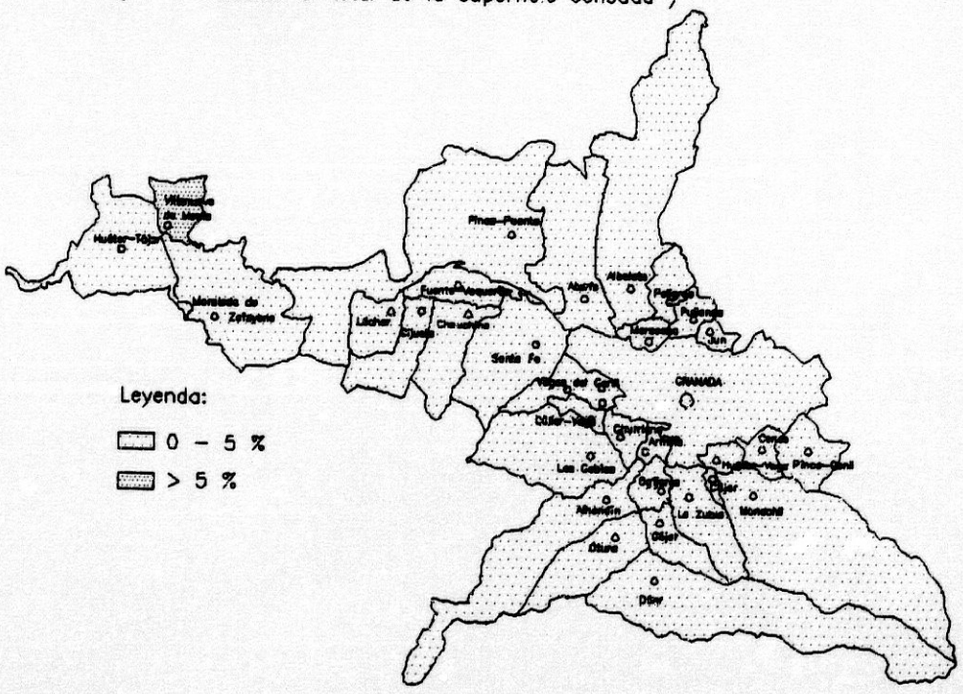

4.7.4. Otros regímenes de tenencia.

Estos otros regímenes de tenencia (cesión gratuita, en fideicomiso, en litigio, en precario, en censos, foros, y en régimen comunal dadas en "suertes") han duplicado su superficie entre 1962 y 1989, hasta llegar a las 7.430 has. en este último año mencionado.

Este gran aumento contra corriente de lo que son las tendencias actuales para España, se debe sobre todo al espectacular incremento de la superficie de este tipo de régimen de tenencia en el municipio de Monachil, que ha pasado de las 82 has. de 1962 a las 4.987 has. en 1989.

En la Figura n° 70 se puede observar como para el año 1962, estos otros tipos de regímenes de tenencia tenían en general poca significación en la mayor parte de los municipios de la Vega, excepto en algunos como Láchar (78,56 % de la superficie censada), Cenes de la vega (21,19 %), Chauchina (15,12 %) y Las Gabias (13,34 %).

Curiosamente, como podemos ver en la Figura n° 71, para el año 1989, los municipios en donde presentaban alguna significación estos otros regímenes de tenencia, habían cambiado espacialmente, presentando ahora unos porcentajes más elevados en el SE de la Vega: La Zubia (40,37 % de la superficie censada), Monachil (35,55 %), Cenes de la Vega (33,04 %), Cájar (27,19 %), Vegas del Genil (13,49 %) y Gójar (10,25 %). Presentando el resto de municipios de la Vega unos porcentajes testimoniales e incluso no presentando ninguna hectárea de este tipo de regímenes de tenencia.

Así, los municipios que mayor superficie de estos otros regímenes de tenencia poseen son: Monachil (4.087 has., 55 % del total de estos regímenes para el conjunto de la Vega), seguido a mayor distancia de La Zubia (769 has., 10,35 %). Estos son municipios que en su mayor parte son de montaña, aunque es curioso que en el caso de Dílar, que también es municipio de montaña, no suceda lo mismo, pues aunque en el año 1982 si tenía 2.194 has. de estos regímenes, en 1989 descendió a 171 has.

FIGURA Nº 70: OTROS REGIMENES DE TENENCIA. AÑO 1962.

(% en relación a la superficie censada)

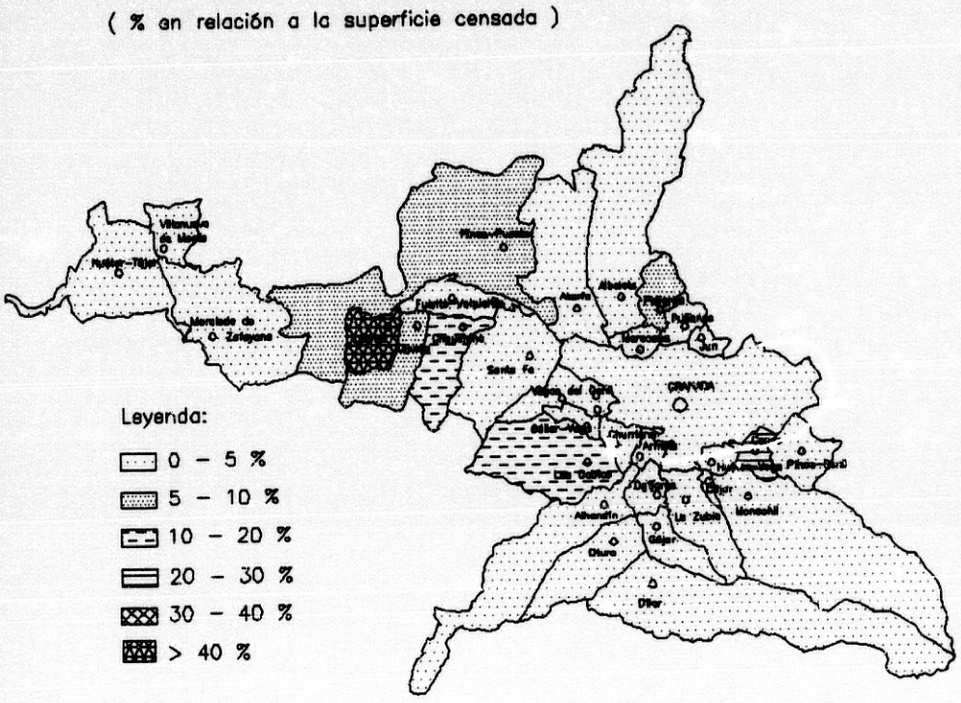

FIGURA Nº 71: OTROS REGIMENES DE TENENCIA. AÑO 1989.

(% en relación a la superficie censada)

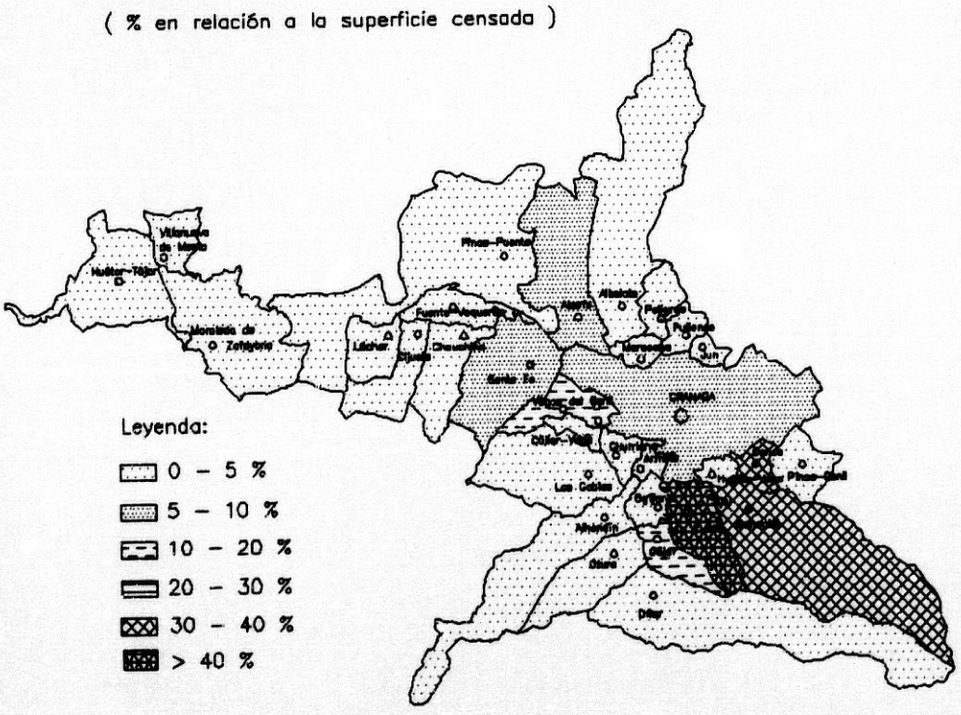

4.8. Características del empresario agrario

4.8.1. Empresarios agrarios personas físicas según edad

En el año 1989 había en la Vega 13.398 empresarios agrarios personas físicas, un 8,66 % más que en 1972 (año a partir del que disponemos de datos sobre la edad de los empresarios agrarios personas físicas), mientras que para el conjunto provincial el incremento fue menor, un 2,16 %, pero en ambos casos, estas son tendencias contrarias a las generales para España, donde la tendencia es a la disminución.

En los Cuadros n° 84 y 85 se puede comprobar como en el año 1972, la Vega y el conjunto de la provincia presentaban una estructura de empresarios personas físicas según edad muy semejante: en torno al 7 % de empresarios p.f. con menos de 34 años, sobre un 48,5 % de entre 35 y 54 años, un 23,5 % entre 55 y 64 años, y un 21 % con más de 65 años. Para el año 1989 se desmarcan algo más las diferencias, presentando la Vega una estructura de edad algo más envejecida que el conjunto provincial: 6,58 % los empresarios menores de 34 años, 39,74% entre 55 y 54 años, 32,26 % entre 55 y 64 años, y un 21,20 % con más de 65 años. Por tanto hay que decir que es una población agraria envejecida, con más de la mitad de los empresarios agrarios con una edad superior a los 55 años (53,46 %), y que por tanto poco dinamismo le darán a este sector agrario, que tanta falta le hace, ahora más que nunca.

Así, entre los años 1972 y 1989 (Gráfico n° 31), el grupo que más ha visto aumentar sus efectivos es el de los empresarios con una edad entre 55 y 64 años, que se incrementa en un 51,65 % para la Vega, y un 31,13 % para el conjunto provincial. Y el

CUADRO Nº 84: EMPRESARIOS PERSONA FISICA SEGUN EDAD.

	1972					1982					1989				
MUNICIPIO	P.F.	<34	35-54	55-64	>65	P.F.	<34	35-54	55-64	>65	P.F.	<34	35-54	55-64	>65
Albolote	631	17	328	149	137	740	32	360	235	113	939	34	426	314	165
Alhendín	541	57	294	83	107	812	60	396	250	106	546	38	174	213	121
Armilla	309	10	127	84	88	168	8	78	44	38	144	3	43	61	37
Atarfe	655	40	278	158	179	603	29	237	177	160	606	32	218	214	142
Cájar	123	6	57	31	29	130	3	63	43	21	95	0	22	42	31
Cenes	115	9	37	36	33	101	5	49	27	20	99	3	41	37	18
Cijuela	101	9	55	25	12	75	14	43	11	7	143	15	64	46	18
Cúllar-Vega	209	10	111	39	49	186	29	71	55	31	153	30	55	46	22
Chauchina	421	49	225	84	63	391	48	223	94	26	286	18	133	94	41
Churriana	435	27	211	90	107	439	16	213	120	90	373	18	123	132	100
Dílar	323	14	168	84	57	311	14	153	87	57	292	8	98	99	87
Fuente Vaq.	440	24	234	98	84	449	44	261	97	47	298	28	119	121	30
Gabias (Las)	461	33	226	91	111	704	41	368	183	112	668	18	304	227	119
Gójar	316	15	157	87	57	376	24	166	102	84	392	15	147	131	99
Granada	471	21	198	94	158	962	37	471	308	146	975	37	427	362	149
Huetor-Tájar	778	47	389	190	152	766	88	414	175	89	748	71	342	208	127
Huetor-Vega	278	8	142	64	64	231	9	91	76	55	233	10	74	69	80
Jun	42	2	17	15	8	43	4	18	14	7	49	0	13	18	18
Láchar	177	26	80	42	29	199	24	110	33	22	220	40	97	52	31
Maracena	255	6	125	73	51	265	17	110	76	62	199	6	61	69	63
Monachil	267	14	108	81	64	269	12	108	83	66	273	2	66	119	86
Mor.Zafay.	195	25	92	54	24	230	15	124	65	26	272	35	126	72	39
Ogíjares	429	38	164	91	136	500	61	243	113	83	417	25	198	111	83
Otura	416	33	190	92	101	447	19	258	119	51	429	21	163	152	93
Peligros	411	18	159	98	136	373	16	183	100	74	396	12	146	131	107
Pinos-Genil	92	2	37	28	25	104	8	60	24	12	149	13	57	52	27
P-Puente	1148	155	630	248	115	1120	132	583	270	135	943	92	409	250	162
Pulianas	238	10	109	65	54	156	4	70	57	25	129	4	30	48	47
Santa Fe	969	49	494	233	193	1130	94	499	273	264	1221	56	432	335	398
Vegas Genil	293	10	151	50	82	433	40	235	108	50	924	144	398	225	157
Vill. Mesía	208	23	118	37	30	167	14	97	40	16	186	24	81	56	25
Zubia (La)	583	19	241	156	167	730	41	345	211	132	601	29	238	216	118
Vega	12330	826	5952	2850	2702	13610	1002	6700	3670	2237	13398	881	5325	4322	2840
Pr.Granada	80063	5554	38912	18989	16989	83064	7686	40514	21092	13772	81791	7086	32761	24900	17024

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

Gráfico nº 31: Empresarios persona física según edad Vega de Granada

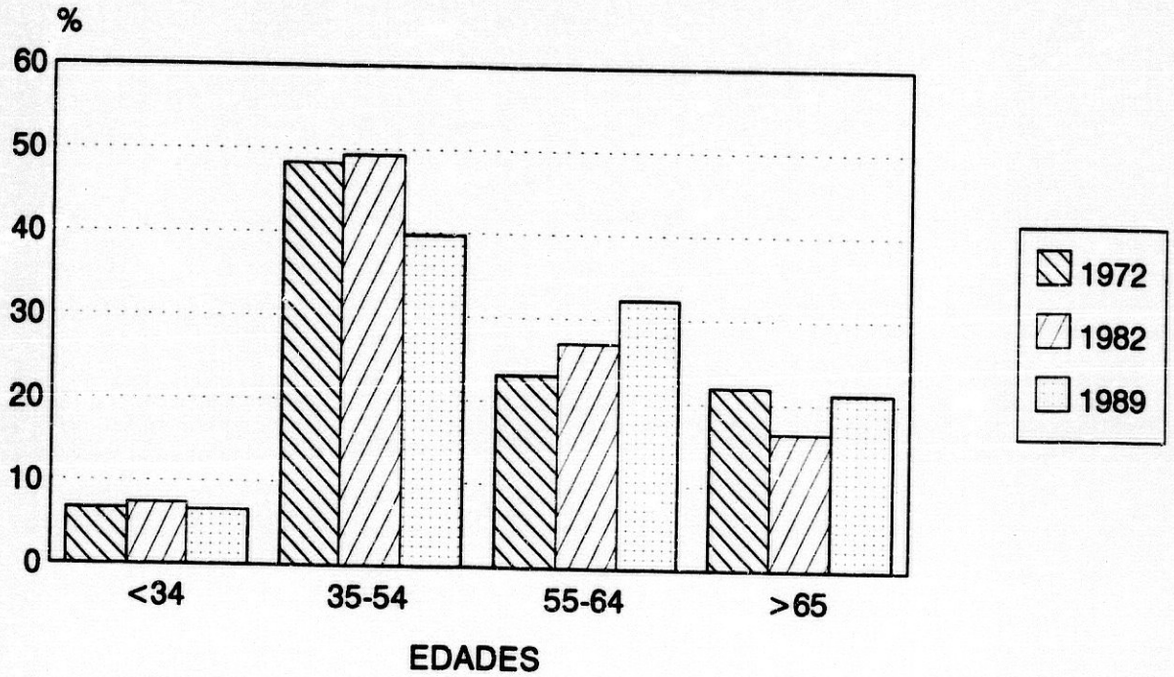

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

único grupo que ha reducido sus efectivos es el de entre 35 y 54 años, con un -10,53 % en la Vega, y más aún para el conjunto provincial con un -15,81 %. Y en cuanto a los otros dos grupos, el de menor edad y los de mayor edad, en cifras relativas, es decir su peso específico, se mantiene entre 1972 y 1989 (con algunos altibajos, como se puede comprobar en el Cuadro nº 85, para el año 1982), si bien en cifras absolutas se incrementan ligeramente: los empresarios menores de 34 años se incrementan en un número de 55 (6,66 % más entre 1972 y 1989) para la Vega, mientras que en el conjunto provincial el aumento es del 27,58

CUADRO Nº 85: EMPRESARIOS PERSONA FISICA SEGUN EDAD (%).

	1972				1982				1989			
MUNICIPIO	<34	35-54	55-64	>65	<34	35-54	55-64	>65	<34	35-54	55-64	>65
Albolote	2.69	51.98	23.61	21.71	4.32	48.65	31.76	15.27	3.62	45.37	33.44	17.57
Alhendín	10.54	54.34	15.34	19.78	7.39	48.77	30.79	13.05	6.96	31.87	39.01	22.16
Armilla	3.24	41.10	27.18	28.48	4.76	46.43	26.19	22.62	2.08	29.86	42.36	25.69
Atarfe	6.11	42.44	24.12	27.33	4.81	39.30	29.35	26.53	5.28	35.97	35.31	23.43
Cájar	4.88	46.34	25.20	23.58	2.31	48.46	33.08	16.15	0.00	23.16	44.21	32.63
Cenes de la Vega	7.83	32.17	31.30	28.70	4.95	48.51	26.73	19.80	3.03	41.41	37.37	18.18
Cijuela	8.91	54.46	24.75	11.88	18.67	57.33	14.67	9.33	10.49	44.76	32.17	12.59
Cúllar-Vega	4.78	53.11	18.66	23.44	15.59	38.17	29.57	16.67	19.61	35.95	30.07	14.38
Chauchina	11.64	53.44	19.95	14.96	12.28	57.03	24.04	6.65	6.29	46.50	32.87	14.34
Churriana de la Vega	6.21	48.51	20.69	24.60	3.64	48.52	27.33	20.50	4.83	32.98	35.39	26.81
Dílar	4.33	52.01	26.01	17.65	4.50	49.20	27.97	18.33	2.74	33.56	33.90	29.79
Fuente Vaqueros	5.45	53.18	22.27	19.09	9.80	58.13	21.60	10.47	9.40	39.93	40.60	10.07
Gabias (Las)	7.16	49.02	19.74	24.08	5.82	52.27	25.99	15.91	2.69	45.51	33.98	17.81
Gójar	4.75	49.68	27.53	18.04	6.38	44.15	27.13	22.34	3.83	37.50	33.42	25.26
Granada	4.46	42.04	19.96	33.55	3.85	48.96	32.02	15.18	3.79	43.79	37.13	15.28
Huetor-Tájar	6.04	50.00	24.42	19.54	11.49	54.05	22.85	11.62	9.49	45.72	27.81	16.98
Huetor-Vega	2.88	51.08	23.02	23.02	3.90	39.39	32.90	23.81	4.29	31.76	29.61	34.33
Jun	4.76	40.48	35.71	19.05	9.30	41.86	32.56	16.28	0.00	26.53	36.73	36.73
Láchar	14.69	45.20	23.73	16.38	12.06	55.28	16.58	16.08	18.18	44.09	23.64	14.09
Maracena	2.35	49.02	28.63	20.00	6.42	41.51	28.68	23.40	3.02	30.65	34.67	31.66
Monachil	5.24	40.45	30.34	23.97	4.46	40.15	30.86	24.54	0.73	24.18	43.59	31.50
Moraleda de Zafayona	2.82	47.18	27.69	12.31	6.52	53.91	28.26	11.30	12.87	46.32	26.47	14.34
Ogíjares	8.86	38.23	21.21	31.70	12.20	48.60	22.60	16.60	6.00	47.48	26.62	19.90
Otura	7.93	45.67	22.12	24.28	4.25	57.72	26.62	11.41	4.90	38.00	35.43	21.68
Peligros	4.38	38.69	23.84	33.09	4.29	49.06	26.81	19.84	3.03	36.87	33.08	27.02
Pinos-Genil	2.17	40.22	30.43	27.17	7.69	57.69	23.08	11.54	8.72	38.26	34.90	18.12
Pinos-Puente	13.50	54.88	21.60	10.02	11.79	52.05	24.11	12.05	9.76	43.37	26.51	17.18
Pulianas	4.20	45.80	27.31	22.69	2.56	44.87	36.54	16.03	3.10	23.26	37.21	36.43
Santa Fe	5.06	50.98	24.05	19.92	8.32	44.16	24.16	23.36	4.59	35.38	27.44	32.60
Vegas del Genil	3.41	51.54	17.06	27.99	9.24	54.27	24.94	11.55	15.58	43.07	24.35	16.99
Villanueva de Mesía	11.06	56.73	17.79	14.42	8.38	58.08	23.95	9.58	12.90	43.55	30.11	13.44
Zubia (La)	3.26	41.34	26.76	28.64	5.62	47.26	28.90	18.08	4.83	39.60	35.94	19.63
Vega	6.70	48.27	23.11	21.91	7.36	49.23	26.97	16.44	6.58	39.74	32.26	21.20
Prov. Granada	6.94	48.60	23.72	20.74	9.25	48.77	25.39	15.58	8.66	40.05	30.44	20.81

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

% (debido a la nueva agricultura de invernaderos, enarenados y subtropicales de la Costa); y para los empresarios mayores de 65 años igualmente también se ha incrementado, un 5,11 % para la Vega (138 empresarios más), y un 2,50 % para el conjunto provincial.

Ahora pasaremos a un análisis más detallado por municipios, del que se derivan algunas claves explicativas. Lo primero será analizar el *número de empresarios*, y cual ha sido su evolución entre 1972 y 1989. En realidad las tendencias son bastante contradictorias, y no están bien definidas espacialente, ya que la mitad de los municipios de la Vega ven aumentar el número de sus empresarios agrarios y la otra mitad ve reducirse el número de éstos, sin un comportamiento homogéneo en el espacio (Figura n° 72).

FIGURA Nº 72: VARIACION DEL NUMERO DE EMPRESARIOS AGRARIOS. PERIODO 1972-89.
(% en relación a 1972)

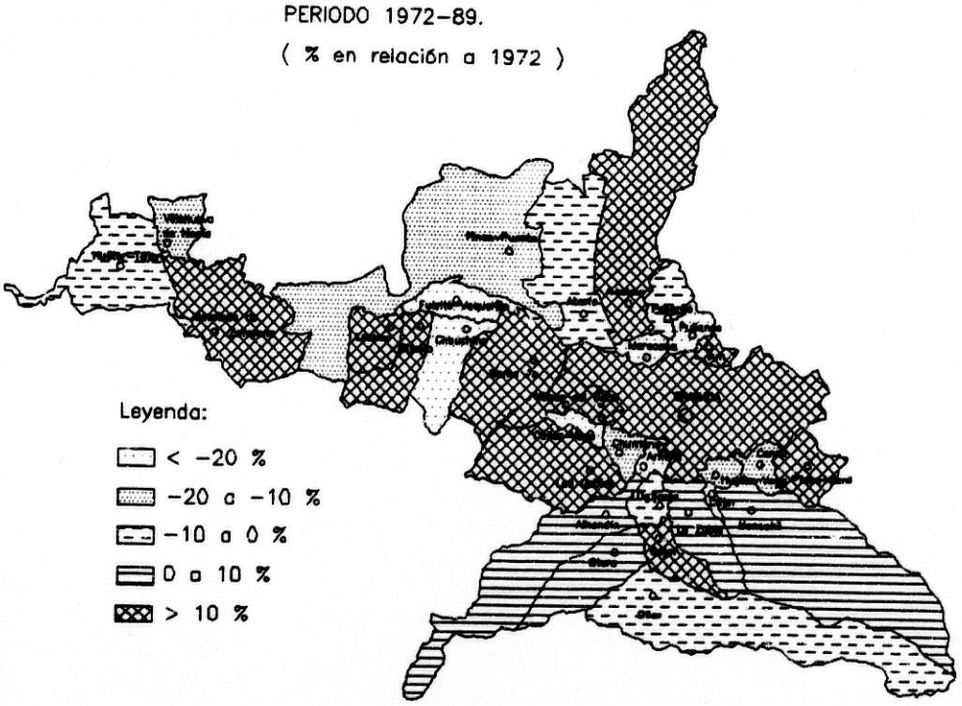

CUADRO Nº 86: VARIACION DE LOS EMPRESARIOS PERSONA FISICA SEGUN EDAD. PERIODO 1972-1989.

MUNICIPIO	TOTAL	%	<34	%	35-54	%	55-64	%	>65	%
Albolote	308	48.81	17	100.00	98	29.88	165	110.74	28	20.44
Alhendín	5	0.92	-19	-33.33	-120	-40.82	130	156.63	14	13.08
Armilla	-165	-53.40	-7	-70.00	-84	-66.14	-23	-27.38	-51	-57.95
Atarfe	-49	-7.48	-8	-20.00	-60	-21.58	56	35.44	-37	-20.67
Cájar	-28	-22.76	-6	-100.00	-35	-61.40	11	35.48	2	6.90
Cenes de la Vega	-16	-13.91	-6	-66.67	4	10.81	1	2.78	-15	-45.45
Cijuela	42	41.58	6	66.67	9	16.36	21	84.00	6	50.00
Cúllar-Vega	-56	-26.79	20	200.00	-56	-50.45	7	17.95	-27	-55.10
Chauchina	-135	-32.07	-31	-63.27	-92	-40.89	10	11.90	-22	-34.92
Churriana de la Vega	-62	-14.25	-9	-33.33	-88	-41.71	42	46.67	-7	-6.54
Dílar	-31	-9.60	-6	-42.86	-70	-41.67	15	17.86	30	52.63
Fuente Vaqueros	-142	-32.27	4	16.67	-115	-49.15	23	23.47	-54	-64.29
Gabias (Las)	207	44.90	-15	-45.45	78	34.51	136	149.45	8	7.21
Gójar	76	24.05	0	0.00	-10	-6.37	44	50.57	42	73.68
Granada	504	107.01	16	76.19	229	115.66	268	285.11	-9	-5.70
Huetor-Tájar	-30	-3.86	24	51.06	-47	-12.08	18	9.47	-25	-16.45
Huetor-Vega	-45	-16.19	2	25.00	-68	-47.89	5	7.81	16	25.00
Jun	7	16.67	-2	-100.00	-4	-23.53	3	20.00	10	125.00
Láchar	43	24.29	14	53.85	17	21.25	10	23.81	2	6.90
Maracena	-56	-21.96	0	0.00	-64	-51.20	-4	-5.48	12	23.53
Monachil	6	2.25	-12	-85.71	-42	-38.89	38	46.91	22	34.38
Moraleda de Zafayona	77	39.49	10	40.00	34	36.96	18	33.33	15	62.50
Ogíjares	-12	-2.80	-13	-34.21	34	20.73	20	21.98	-53	-38.97
Otura	13	3.13	-12	-36.36	-27	-14.21	60	65.22	-8	-7.92
Peligros	-15	-3.65	-6	-33.33	-13	-8.18	33	33.67	-29	-21.32
Pinos-Genil	57	61.96	11	550.00	20	54.05	24	85.71	2	8.00
Pinos-Puente	-205	-17.86	-63	-40.65	-221	-35.08	2	0.81	47	40.87
Pulianas	-109	-45.80	-6	-60.00	-79	-72.48	-17	-26.15	-7	-12.96
Santa Fe	252	26.01	7	14.29	-62	-12.55	102	43.78	205	106.22
Vegas del Genil	631	215.36	134	1340.00	247	163.58	175	350.00	75	91.46
Villanueva de Mesía	-22	-10.58	1	4.35	-37	-31.36	19	51.35	-5	-16.67
Zubia (La)	18	3.09	10	52.63	-3	-1.24	60	38.46	-49	-29.34
Vega	1068	8.66	55	6.66	-627	-10.53	1472	51.65	138	5.11
Prov. Granada	1728	2.16	1532	27.58	-6151	-15.81	5911	31.13	416	2.50

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboració propia.

Se observa como las mayores pérdidas de empresarios en el periodo 1972-89 se dán en los pequeños municipios que rodean a Granada y en algunos de la Vega Media y Baja, como Armilla (-53,40 %), Pulianas (-45,80 %), Fuente Vaqueros (-32,27 %), Chauchina (-32,07 %), Cúllar-Vega (-26,79 %), Cájar (-22,76 %), Maracena (-21,96 %), etc. Todo esto resulta congruente con el mayor retroceso de la agricultura ante el proceso urbano.

Pero, por otro lado, donde mayor incremento relativo en el número de empresarios se ha producido, es en los municipios de: Vegas del Genil (con más del 215,35 % desde 1972, cifra que consideramos error censal), Granada (107,01 %, con 504 empresarios más desde 1972 hasta 1989, disminuyendo por tanto de una forma notable la superficie media por explotación), siguiéndoles Pinos-Genil (61,96 %), Albolote (48,81 %), Las Gabias (44,81 %), Cijuela (41,58 %), Moraleda de Zafayona (39,49 %), Santa Fe (26,01 %), Láchar (24,29 %) y Gójar (24,05 %), etc.

Como se puede observar en la Figura n° 73, se han cartografiado los empresarios agrarios con edad inferior a 34 años según municipios, pudiéndose comprobar el efecto de absorción de la población agraria más joven en las áreas más cercanas a Granada hacia otros sectores económicos, y seguramente también hacia otros lugares, preferentemente hacia la capital. Se puede observar como en los municipios que rodean a Granada, tanto al Norte como al Sur, y también al Oeste, tienen los menores porcentajes de empresarios agrarios jóvenes con menos de 34 años, profundizándose el fenómeno entre 1972 y 1989. Así para el año 1989 los municipios con menores porcentajes de empresarios

jóvenes con menos de 34 años son Jun y Cájar (que no tienen ninguno), Monachil (0,73 %), Armilla (2,08 %), Las Gabias (2,69 %), Dílar (2,74 %), Cenes de la Vega y Peligros (3,03 % ambos), y Pulianas, Maracena, Huétor-Vega, Gójar, Albolote, Granada, Santa Fe, Churriana de la Vega, La Zubia y Otura, todos estos municipios con menos del 5 % de los empresarios con menos de 34 años.

Por contra, los mayores porcentajes de empresarios con menos de 34 años, se encuentran generalmente en los municipios más alejados de Granada, donde el efecto perturbador de la capital es menor. En el año 1972 los mayores porcentajes se encontraban en Láchar (14,69 %), Pinos-Puente (13,50 %), Moraleda de Zafayona (12,82 %), Chauchina (11,64 %), Villanueva de Mesía (11,06 %) y Alhendín (10,54 %). Para el año 1989, Cúllar-Vega incrementó notablemente el número de sus empresarios jóvenes hasta alcanzar el 19,61 % del total, siguiendole Láchar (18,18 %) y Vegas del Genil (15,58 %), aunque los datos para este último municipio hay que ponerlos en duda por los errores censales mostrados ya con anterioridad (el enorme incremento de la superficie censada para el año 1989 en relación a años anteriores, con lo que el número de empresarios será también mucho mayor, en este caso se había triplicado los que habia en el año 1972 para el de 1989, desvirtuándose mucho más los datos para los empresarios p.f. menores de 34 años, que pasarían de ser 10 en el año 1972 a 144 en 1989, cosa poco probable), siguiéndoles Moraleda de Zafayona, Villanueva de Mesía y Cijuela (entre 10 % y 15 %).

En cuanto a los *empresarios con edad superior a los 65 años* (Figura n° 74) se observa también un cierto comportamiento espacial, dependiendo de la distancia a Granada, o mejor dicho, del grado de influencia urbana provocado por el foco de la capital. Nos encontramos en definitiva, con el reverso de lo anterior. Así, los mayores porcentajes se encuentran en municipios cercanos a Granada, tanto en el año 1972 como en 1989, siendo los más elevados porcentajes para este último año censal en Jun (36,76 %), Pulianas (36,43 %), Huétor-Vega (34,33 %), Santa Fe (32,60 %), Cájar (32,63 %), Maracena (31,66 %) y Monachil (31,50 %), etc. De igual modo, los porcentajes más bajos, es decir, donde menor es la presencia de estos empresarios mayores de 65 años, se encuentran en la Vega Media y Baja, en los municipios de Fuente Vaqueros (10,07 %), Cijuela (12,59 %), Villanueva de Mesía (13,44 %), Láchar (14,09 %), Chauchina (14,34 %), Cúllar-Vega (14,38 %) y Moraleda de Zafayona (14,34 %), etc.

En la Figura n° 75 se puede observar con mayor claridad como se reparten los *empresarios más envejecidos, de más de 55 años*, en el año 1989. En general la tendencia ha sido al envejecimiento del empresario (pasando del 45 % al 53 % del total de los empresarios los que tienen más de 55 años). En el año 1972, en los municipios más cercanos a Granada es donde se encuentran los mayores porcentajes de empresarios más envejecidos, seguidos de una segunda orla de municipios algo más alejados de la capital y con porcentajes algo menores. Los mayores porcentajes se encuentran en Cenes de la Vega con un 60 % de empresarios mayores de 55 años, seguido de Peligros, Pinos-Genil, La Zubia, Jun,

Armilla, Granada, Monachil, Ogíjares, Atarfe y Pulianas, con más del 50 %. Por contra, los municipios con empresarios más jóvenes, es decir, con menores porcentajes de estos empresarios con más de 55 años son: Pinos-Puente y Villanueva de Mesía (32 %), Alhendín y Chauchina (35 %) y Cijuela (37 %).

Para el año 1989 (Figura n° 75) la tendencia es al envejecimiento, como anteriormente hemos comentado, alcanzándose los mayores porcentajes en Cájar (77 %), Monachil (76 %), Jun (74 %), Pulianas (73 %), seguido de Armilla, Maracena, Huétor-Vega, Dílar, Churriana de la Vega, Alhendín, Santa Fe y Peligros, entre un 60 % y 70 % de empresarios agrarios con más de 55 años. Quedando con unos porcentajes más bajos, es decir, con los empresarios más jóvenes, las áreas más alejadas de la influencia de la capital, siendo Láchar con un 38 % el que tiene los empresarios agrarios más jóvenes de la Vega.

En síntesis el proceso urbanizador es, por tanto, un factor decisivo para explicar tanto la disminución de los empresarios agrarios como su envejecimiento, que es tanto mayor cuanto más cerca de Granada nos encontramos. Es circunstancia se refleja también en otras características como veremos en apartados siguientes.

FIGURA Nº 73: EMPRESARIOS CON EDAD INFERIOR A 34 AÑOS. AÑO 1989.

(% en relación al total de empresarios agrarios)

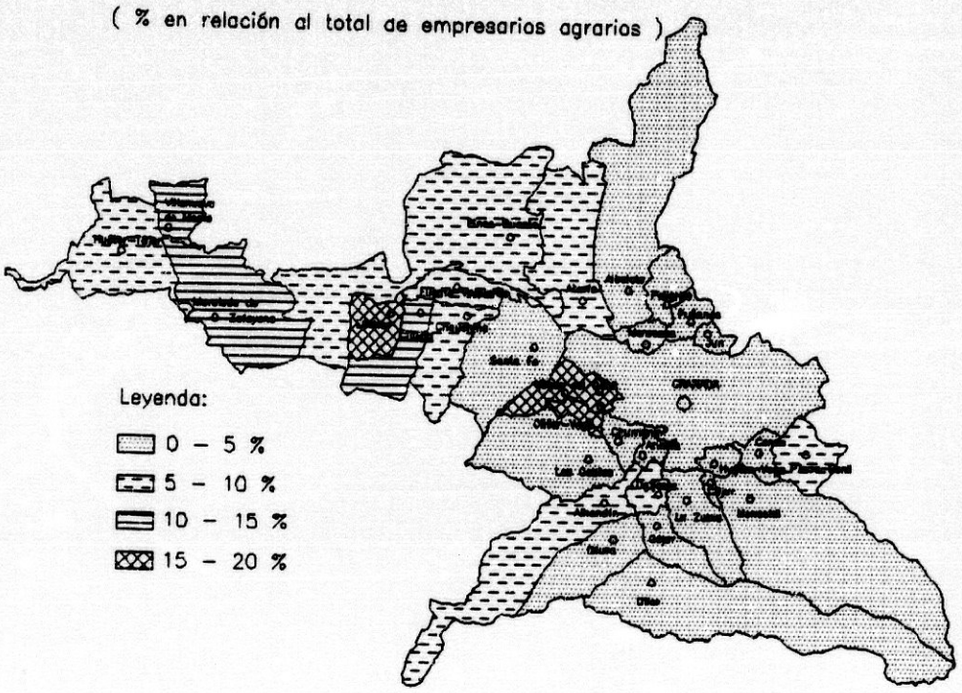

FIGURA Nº 74: EMPRESARIOS CON EDAD SUPERIOR A 65 AÑOS. AÑO 1989.

(% en relación al total de empresarios agrarios)

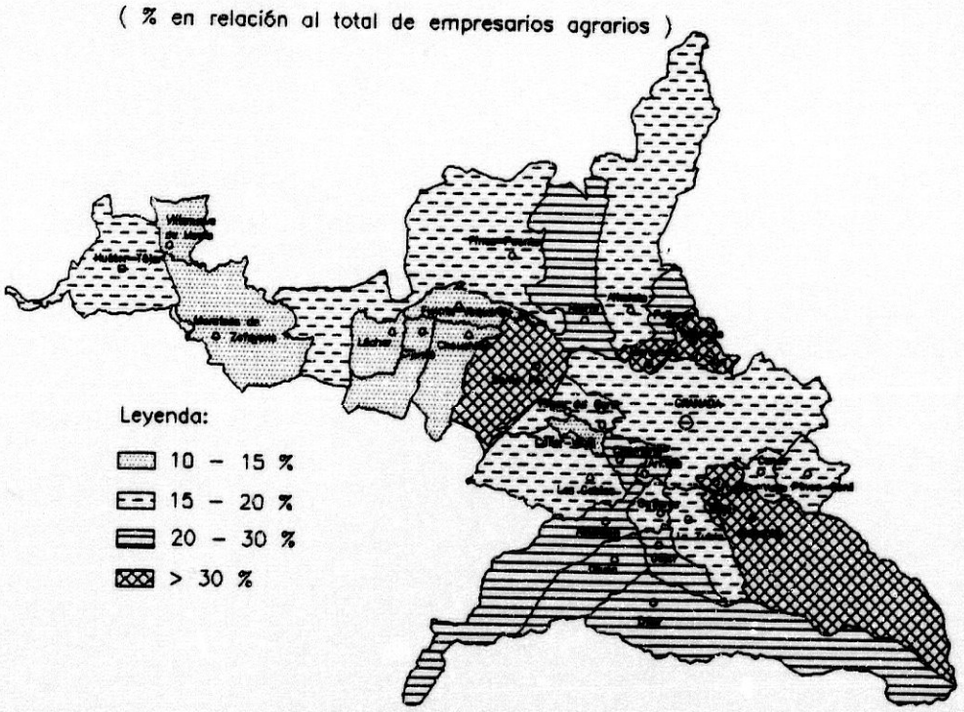

FIGURA Nº 75: EMPRESARIOS CON MAS DE 55 AÑOS. AÑO 1989.
(% en relación al total de empresarios agrarios)

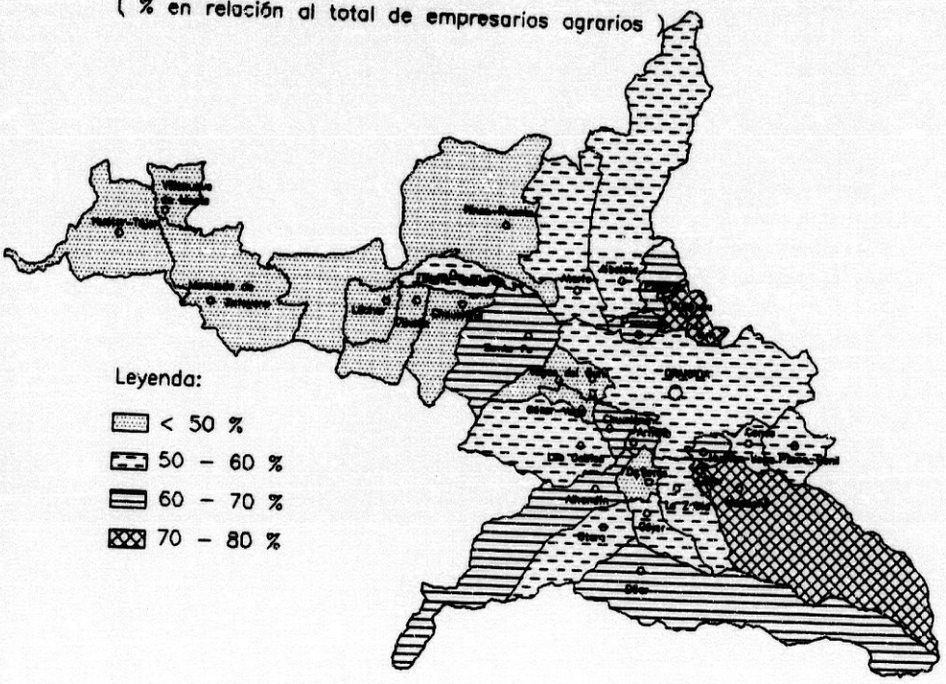

4.8.2. Dedicación principal del empresario agrario

En los Censos Agrarios tenemos información sobre este tipo de actividad para los años 1972, 1982 y 1989, aunque las cuestiones censadas para cada año no sean exactamente iguales, y por tanto pueden dar lugar a confusiones y a errores. Al ser esta variable importante para conocer cual es el grado de Agricultura a Tiempo Parcial, debemos conocer exactamente qué es lo que figura en los Censos como dedicación principal del empresario persona física[15].

---

[15] Entre los distintos Censos Agrarios nos encontramos con diferencias de matiz importantes que pueden llevar a errores en su comparación:

- Censo 1972: aparecen los siguientes grupos según ocupación principal del empresario persona física:
  - Agraria: si la dedicación a la explotación es más de la mitad del tiempo de trabajo del empresario.
  - No Agraria: si la dedicación a otra actividad fuera de la explotación es más de la mitad del tiempo de trabajo del empresario.

- Censo 1982: aparecen los siguientes grupos según ocupación principal del empresario persona física:
  - Agraria: bien porque trabajó principalmente en su explotación, bien porque trabajó principalmente fuera de su explotación pero en otra actividad agraria.
  - No Agraria: si trabajó principalmente fuera de su explotación en una actividad no agraria.
  - Otra: se refiere a si ocupó su tiempo principalmente en labores del hogar, si es escolar o estudiante, si cumple el servicio militar, si está inactivo la mayor parte del año por edad o por estar desempleado u otras causas.

- Censo 1989: aparecen los siguientes grupos según ocupación principal de los titulares persona física (cambio leve de denominación de "empresario" a "titular"):
  - Solo en la explotación: si su ocupación principal fue solo en su explotación.
  - Otra actividad lucrativa:
    - Principal: si esa otra actividad lucrativa ocupa mayor tiempo (o se recibe mayor remuneración) que en la explotación.
    - Secundaria: cuando la explotación es la ocupación principal, y se tiene otra actividad secundaria.

Una vez explicitadas las definiciones que en los distintos censos se hace sobre la ocupación principal del empresario persona física, vamos a proceder a unos comentarios más reflexivos sobre sus problemas a la hora de poder compararlos:

- En el Censo de 1972 se considera como "ocupación principal agraria" solo si ha trabajado más de la mitad de su tiempo en la explotación y como "ocupación principal no agraria" si esto no es así, es decir que no ha trabajado en su explotación más de la mitad de su tiempo, por lo que se excluye en ambos epígrafes la actividad agraria que puede desarrollar en otra explotación. Por tanto debemos entender que donde aparece "ocupación principal agraria" debería

No obstante, salvando esta problemática, lo que es seguro es que esta información puede resultar bastante valiosa para averiguar en qué grado el empresario agrario persona física lo es a tiempo completo, es decir, que su explotación le ocupa la mayor parte de su tiempo, o bien que es empresario a tiempo parcial, es decir, que tiene otras ocupaciones aparte de su explotación (agrarias y/o no agrarias) que le ocupan la mayor parte de su tiempo y/o que le dejan mayores rentas, con lo que

---

decir y/o quiere expresar la "ocupación principal en la explotación", y donde dice "ocupación principal no agraria" debería decir y/o quiere expresar "ocupación principal fuera de la explotación".

- En el Censo de 1982 efectivamente tenemos el dato de la "ocupación principal agraria" del empresario persona física, pero no de si dedica su tiempo principalmente a su explotación o bien si lo dedica preferentemente a trabajar en otras explotaciones agrarias (dato que en la hoja censal si se especifica).

- En el Censo de 1989, aunque la información relativa a la ocupación principal se refiera al tiempo trabajado por el empresario persona física, en las hojas censales aparece la pregunta ¿ha ejercido alguna actividad lucrativa durante el periodo? y las respuestas pueden ser negativas (y en tal caso sólo se ha tenido una actividad lucrativa recibiendo dinero sólo en la explotación) o afirmativas bien como actividad principal o secundaria, donde se puede dar a entender que esas actividades lucrativas principales o secundarias lo pueden ser con el criterio de tiempo trabajado u ocupación, o bien como actividad lucrativa de la que se percibe una mayor o menor cantidad de dinero.

Concretando, que en las tablas publicadas se especifica si el empresario persona física trabaja:

-solo en la explotación

-tiene otra actividad lucrativa principal (aparte de su explotación, que sería la actividad lucrativa secundaria)

-o bien tiene otra actividad lucrativa secundaria, con lo que para entender esto hay problemas:

-o bien se considera que ha percibido renta de otra actividad lucrativa secundaria, aparte de su explotación (que siempre recibirá rentas según el cuestionario censal) y de otra actividad lucrativa principal, por lo que se tendría tres fuentes de ingresos;

-o bien se refiere a que recibe rentas de una actividad lucrativa secundaria, a parte de la explotación que sería la principal; por lo que se puede deducir que donde dice ocupación principal "solo en la explotación" debería decir "principalmente en la explotación".

Por tanto es un lenguaje ambigüo, y que además no vienen explicitados estos conceptos en las definiciones del Censo de 1989.

Hay aún otro problema: en las tablas no se sabe cómo viene reflejado el hecho de que un empresario se dedique principalmente a la explotación y además tenga otra actividad secundaria.

Resumiendo, no es aconsejable comparar los tres censos para esta variable; en todo caso se podría comparar el Censo de 1972 "ocupación principal agraria" (que como dijimos, en realidad debería decir "ocupación principal en la explotación") con el Censo de 1989 "solo en la explotación" (con el desconocimiento de si se refiere efectivamente a una actividad sólo en la explotación o si tiene otra actividad lucrativa secundaria).

estariamos ante una Agricultura a Tiempo Parcial.

Como podemos observar en el Cuadro n° 87, tanto en el conjunto de la provincia como en la Vega de Granada, alrededor de la mitad de los empresarios agrarios persona física lo son a tiempo parcial, y la otra mitad a tiempo completo, de forma semejante entre los años 1972 y 1989, si bien en 1982 las cifras de agricultura a tiempo parcial ascendieron incluso a algo más, en torno al 60 %.

En la Figura n° 76 se ha cartografiado, el porcentaje de empresarios que dedican a su explotación más de la mitad de su tiempo de trabajo para el año 1972. Los municipios con mayores porcentajes no se encuentran bien definidos espacialmente, puesto que entre éstos podemos mencionar a Láchar (94,35 %), Otura (86,06 %), Churriana de la Vega (82,07 %), seguidos de Vegas del Genil (75,77 %), Pinos-Puente (75,70 %), Monachil (74,16 %), Villanueva de Mesía (68,27 %), Gójar (66,14 %), Fuente Vaqueros (65,91 %), Cúllar-Vega (65,07 %) y Huétor-Tájar (60,15 %), que tienen unos empresarios agrarios con dedicación más plena a la explotación. Pero, por el contrario, los menores porcentajes, es decir, el mayor número de empresarios a tiempo parcial, se localizan claramente en los municipios que están más cerca de Granada, por tanto donde la influencia de las actividades urbanas es mayor, como son los casos de Armilla (6,80 %), Ogíjares (13,05 %), Peligros (17,76 %) y Maracena (18,43 %), seguidos de Pulianas (21,01 %), Alhendín (27,36 %), Pinos-Genil (28,26 %), Las Gabias (28,63 %), Cájar (32,52 %), Huétor-Vega (28-81 %), Jun (35,71 %),

Cenes de la Vega (37,39 %), Atarfe (38,63 %) y Dílar (39,01 %).

Para el año 1982 (Figura n° 77) se han cartografiado aquellos empresarios con dedicación principalmente agraria, es decir, que trabajó principalmente en su explotación y/o en otra actividad agraria. Una vez más se comprueba que los municipios donde la dedicación principal del empresario fue la no agraria, igualmente se encuentran situados alrededor de Granada al Norte y al Sur de ella, como son Peligros (6,97 %), Pinos-Genil (12,50 %), Ogíjares (16 %) y Cenes de la Vega (16,83 %), seguidos a mayor distancia de Albolote (23,92 %), La Zubia (26,03 %), Santa Fe (27,79 %), Atarfe (27,79 %), Huétor-Vega (29 %), Pulianas (29,49 %), Jun (30,23 %), Cájar (30,77 %), Otura (31,10 %), Gójar (31,12 %), Dílar (31,51 %), Maracena (35,09 %), Armilla (37,5 %) y Las Gabias (38,49 %). Por el contrario, los mayores porcentajes de dedicación principalmente agraria se encuentran generalmente en la Vega Baja y Media, donde la influencia urbana es menor: Villanueva de Mesía (70,06 %), Chauchina (65,98 %), Fuente Vaqueros (65,26 %), Moraleda de Zafayona (64,35 %) y Láchar (60,80 %), seguidos de Vegas del Genil (59,58), Huétor-Tájar (53,52 %), Cúllar-Vega (52,15 %), Cijuela (50,67 %) y Pinos-Puente (50,54 %).

Para el año 1989 (Figura n° 78) se han cartografíado los empresarios cuya dedicación principal es "solo" la explotación. Se puede observar como los valores se uniformizan bastante, para la mayoría de los municipios de la Vega, en torno al 50 %, más exactamente entre el 40 y 60 %. Los municipios con unos

CUADRO Nº 87: EMPRESARIOS PERSONA FISICA CON DEDICACION PRINCIPAL EN LA EXPLOTACION.

MUNICIPIO	(1) 1972	(2) 1982	(3) 1989
Albolote	44.06	23.92	17.25
Alhendín	27.36	43.84	62.64
Armilla	6.80	37.50	66.67
Atarfe	38.63	28.69	51.32
Cájar	32.52	30.77	77.89
Cenes de la Vega	37.39	16.83	39.39
Cijuela	55.45	50.67	89.51
Cúllar-Vega	65.07	52.15	53.59
Chauchina	52.73	65.98	60.84
Churriana de la Vega	82.07	42.37	61.39
Dílar	39.01	31.51	47.95
Fuente Vaqueros	65.91	65.26	53.02
Gabias (Las)	28.63	38.49	61.08
Gójar	66.14	31.12	49.49
Granada	56.05	46.67	49.64
Huetor-Tájar	60.15	53.52	50.53
Huetor-Vega	33.81	29.00	71.67
Jun	35.71	30.23	48.98
Láchar	94.35	60.80	43.64
Maracena	18.43	35.09	25.13
Monachil	74.16	41.26	51.28
Moraleda de Zafayona	52.31	64.35	55.88
Ogíjares	13.05	16.00	20.62
Ctura	86.06	31.10	48.48
Peligros	17.76	6.97	48.99
Pinos-Genil	28.26	12.50	44.97
Pinos-Puente	75.70	50.54	59.49
Pulianas	21.01	29.49	58.91
Santa Fe	55.62	27.79	53.81
Vegas del Genil	75.77	59.58	49.57
Villanueva de Mesía	68.27	70.06	47.31
Zubia (La)	52.49	26.03	48.92
Vega	51.15	39.27	50.13
Prov. Granada	51.24	43.56	53.65

Fuente: INE. Censos Agrarios. Elaboración propia.

Notas:

1. Dedicación principal a la explotación
2. Dedicación principal agraria (en su explotación y/o en otras)
3. Dedicación principal "solo" en la explotación.

CUADRO Nº 88: VARIACION DE LOS AGRICULTORES CON OCUPACION SOLO EN LA EXPLOTACION. PERIODO 1972-1989.

MUNICIPIO	%
Armilla	59.87
Cájar	45.37
Pulianas	37.90
Huetor-Vega	37.86
Alhendín	35.28
Cijuela	34.06
Gabias (Las)	32.45
Peligros	31.23
Pinos-Genil	16.71
Jun	13.27
Atarfe	12.69
Dílar	8.94
Chauchina	8.11
Ogíjares	7.57
Maracena	6.70
Moraleda de Zafayona	3.57
Provincia	2.41
Cenes de la Vega	2.00
Vega	-1.02
Santa Fe	-1.81
Zubia (La)	-3.57
Granada	-6.41
Huetor-Tájar	-9.62
Cúllar-Vega	-11.48
Fuente Vaqueros	-12.89
Pinos-Puente	-16.21
Gójar	-16.65
Churriana de la Vega	-20.68
Villanueva de Mesia	-20.96
Monachil	-22.88
Vegas del Genil	-26.20
Albolote	-26.81
Otura	-37.58
Láchar	-50.71

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios. Elaboración propia.

FIGURA Nº 76: EMPRESARIOS P.F. CON DEDICACION PRINCIPALMENTE AGRARIA.
AÑO 1972
(% en relación al total de empresarios agr.)

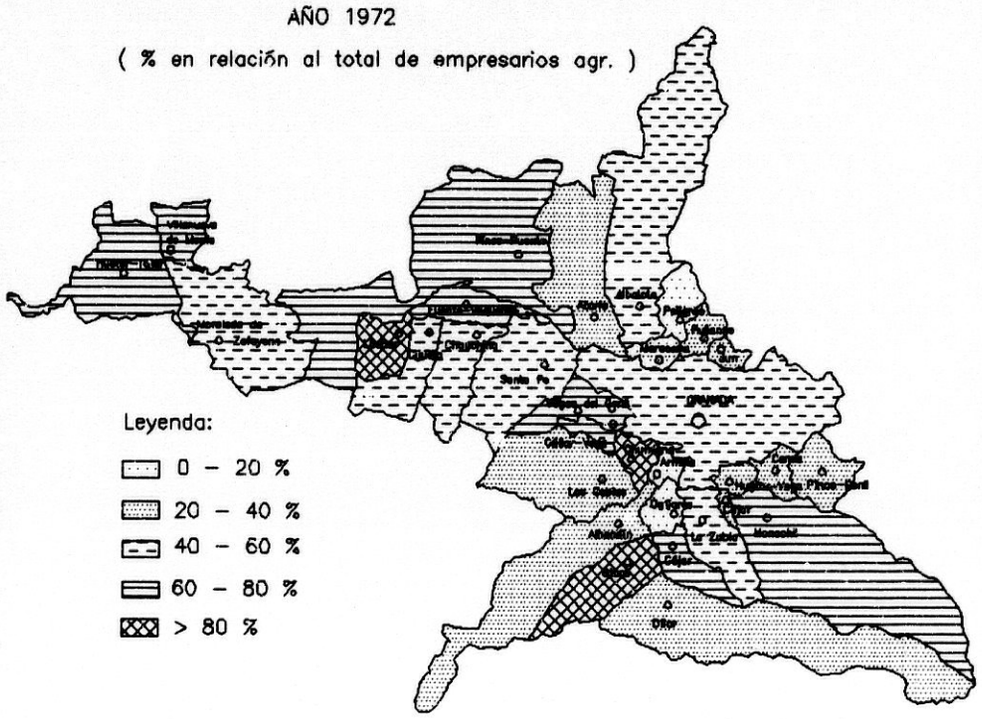

FIGURA Nº 77: EMPRESARIOS P.F. CON DEDICACION PRINCIPALMENTE AGRARIA.
AÑO 1982.
(% en relación al total de empresarios agr.)

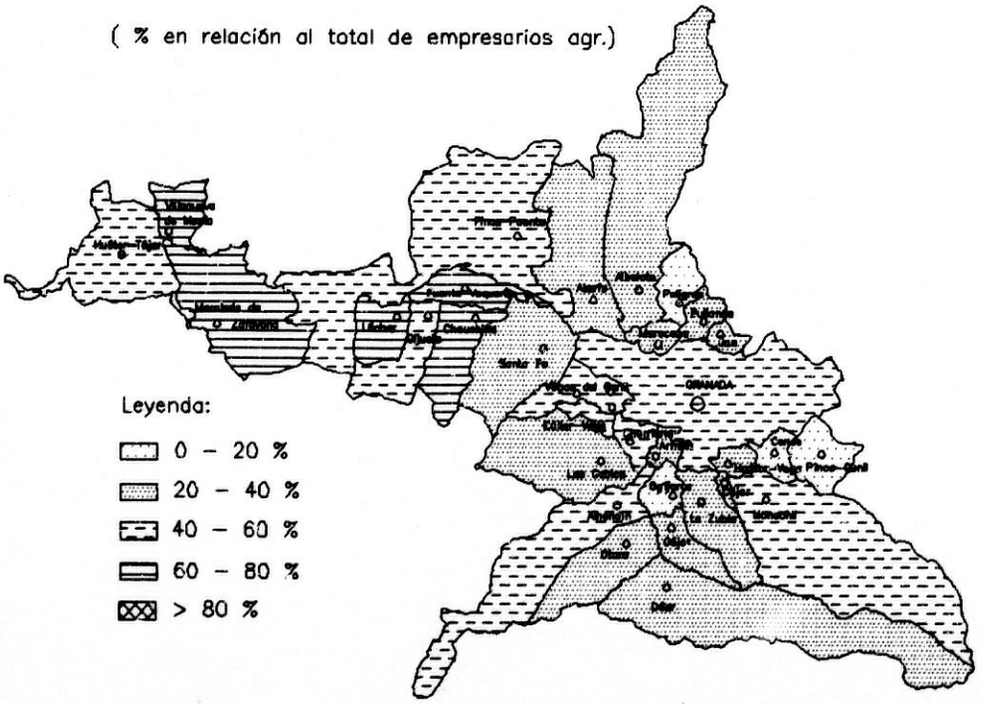

FIGURA Nº 78: EMPRESARIOS P.F. CON DEDICACION PRINCIPALMENTE AGRARIA.
AÑO 1989.

(% en relación al total de empresarios agr.)

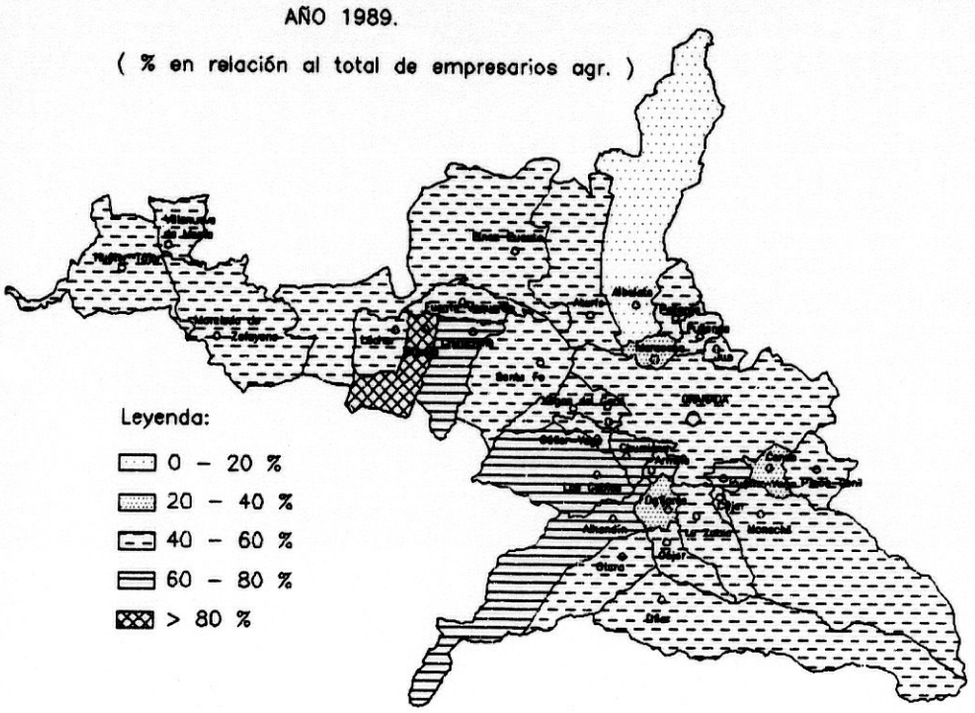

empresarios agrarios más dedicados a su propia explotación son: Cijuela (89,51 %), Cájar (77,89 %), Huétor-Vega (71,67 %), Armilla (66,67 %), Alhendín (62,64 %), Churriana de la Vega (61,39 %), Las Gabias (61,08 %) y Chauchina (60,84 %). Y los municipios con menor dedicación total del empresario agrario a su explotación son: Albolote (17,25 %), Ogíjares (20,62 %), Maracena (25,13 %) y Cenes de la Vega (39,39 %).

Pero observando la evolución de la dedicación principal del empresario en la explotación durante el periodo 1972-89 (Cuadro nº 88) nos podemos encontrar con una sorpresa, ya que los municipios que más han incrementado su ATP no son, como podríamos creer en un principio, los más cercanos a Granada; en realidad este fenómeno no tiene una ubicación homogénea en el espacio. Así, salvando los posibles errores censales, las tendencias de variación en cuanto a la evolución de la dedicación principal del empresario en la explotación pueden ser positivas y negativas casi por igual, mitad por mitad, en los municipios de la Vega, y lo más interesante es que no hay una definición espacial de este fenómeno. Incluso, como antes hemos dicho, contrariamente a lo que podriamos pensar en un principio, en muchos de los pequeños municipios que rodean a Granada, *la tendencia no es hacia una Agricultura a Tiempo Parcial*, como nos hacía creer la mayor influencia urbana que estos municipios recibian al tener más cerca a la capital. Resulta que la tendencia es todo lo contrario, los empresarios agrarios tienden hacia una mayor dedicación a tiempo completo a su propia explotación, posiblemente debido a que los pocos empresarios que quedan

(después de una gran desaparición de éstos, que en algunos casos llegan incluso al 50 %, debido a la urbanización del suelo agrario de estos municipios periurbanos), lo son realmente, es decir, se dedican principalmente a su explotación y, por el lado contrario, los que lo eran a tiempo parcial, han desaparecido, o sea, que dejaron de ser empresarios agrarios bien para jubilarse o bien para cambiar a otro sector económico. Entre estos municipios están Armilla (que pasa de un 6,80 % a un 66,67 % de sus empresarios con dedicación principal en la explotación en 1972 y 1989 respectivamente), Cájar (de 32,52 % a 77,89 %), Pulianas (de 21,01 % a 58,91 %), Huétor-Vega (de 33,81 % a 71,67 %), Alhendín (de 27,36 % a 62,64 %), Cijuela (de 55,45 % a 89,51 %), Las Gabias (de 28,63 % a 61,08 %) y Peligros (de 17,76 % a 48,99 %), etc.

Por último, los municipios con mayor tendencia hacia una Agricultura a Tiempo Parcial, es decir, con mayor disminución relativa de los empresarios con dedicación principal a la explotación, son generalmente municipios que en 1972 conservaban unos porcentajes bastante elevados de estos empresarios agrarios, como en Láchar (que pasa de un 94,35 % a un 43,64 % en 1972 y 1989 respectivamente), Otura (del 86,06 % al 48,48 %), Albolote (del 44,06 % al 17,25 %), Vegas del Genil (del 75,77 % al 49,57 %), Monachil (del 74,16 % al 51,28 %), Villanueva de Mesía (del 68,27 % al 47,31 %) y Churriana de la Vega (del 82,07 % al 61,39 %), etc.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Dpto. de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física

Instituto de Desarrollo Regional

LA VEGA DE GRANADA

TRANSFORMACIONES RECIENTES DE UN ESPACIO AGRARIO TRADICIONAL

VOLUMEN II

JOSE MENOR TORIBIO

TESIS DOCTORAL dirigida por el
Dr. D. FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ,
Catedrático de Análisis Geográfico Regional
de la Universidad de Granada

Granada, 1997

INDICE DEL VOLUMEN II:

Págs.

4.9. Aprovechamientos de las tierras cultivadas..... 388

4.9.1. Análisis según grandes grupos de cultivos. 396

4.9.2. Cereales..... 410

4.9.3. Leguminosas..... 426

4.9.4. Tubérculos..... 442

4.9.5. Cultivos industriales..... 445

4.9.6. Cultivos forrajeros..... 456

4.9.7. Hortalizas..... 469

4.9.8. Frutales..... 481

4.9.9. Viñedo..... 495

4.9.10. Olivar..... 498

4.9.11. Chopo..... 503

4.9.12. Barbechos..... 506

4.10. Ganadería..... 511

4.10.1. Indices ganaderos..... 536

4.10.2. Base territorial de las explotaciones ganaderas y número de cabezas..... 544

4.11. El factor trabajo en las explotaciones agrarias..... 552

4.11.1. Trabajo familiar y asalariado..... 565

4.12. Mecanización..... 576

4.13. Síntesis..... 592

4.14. Conclusiones. Aproximación al valor económico de las producciones de la Vega. Problemas estructurales y perspectivas..... 604

CAPITULO 5. LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA... 622

5.1. Las industrias agroalimentarias..... 627

5.1.1. Caracterización general de las industrias agroalimentarias..... 631
5.1.2. Análisis del caso particular de la industria láctea UNIASA-PULEVA..... 636
5.1.2.1. Origen de la ganadería de vacuno y de la Central Lechera..... 636
5.1.2.2. Trayectoria empresarial de UNIASA-Puleva..... 639
5.1.2.3. Influencia de la industria en la Vega de Granada..... 642
5.1.2.4. Conclusiones: problemas y perspectivas de la empresa..... 646
5.2. El asociacionismo agrario en la Vega de Granada.. 650
5.2.1. Significación de la actividad de las EAA de la Vega de Granada..... 652
5.2.2. Distribución espacial de las entidades.... 656
5.2.3. Antiguedad de las EAA..... 657
5.2.4. Producciones asociadas y actividades principales..... 659
5.2.5. Número de socios y superficies beneficiadas 662
5.2.6. Capital social e instalaciones..... 664
5.2.7. Análisis del caso particular de las cooperativas para la comercialización del espárrago en Huétor-Tájar..... 666
5.2.7.1. Huétor-Tájar y el cultivo del espárrago..... 666
5.2.7.2. Las cooperativas para la comercialización del espárrago..... 669

5.2.7.3. Conclusiones y perspectivas..... 675

5.3. Conclusiones. La necesaria mejora de los canales de comercialización..... 678

CONCLUSIONES GENERALES..... 684

Fuentes y Bibliografía..... 696

Indice de Cuadros..... 722

Indice de Gráficos..... 732

Indice de Figuras..... 737

Indice de Mapas..... 745

4.9. Aprovechamiento de las tierras cultivadas

Para conocer los aprovechamientos de las tierras cultivadas hemos utilizado como fuente de información las Hojas de Cultivos modelo 1-T de las Cámaras Agrarias, ya que éstas nos dan una información más detallada que los Censos Agrarios en cuanto a los diferentes cultivos existentes, así como una secuenciación temporal, para la que tomaremos en nuestro análisis el periodo de tiempo comprendido entre los años 1982-89-93.

Según las Hojas 1-T, la *Provincia de Granada* presenta en 1993 los siguientes aprovechamientos generales de las tierras labradas:

- los herbáceos pasan de suponer 266.356 has. en el año 1982 a 199.768 has.;
- los barbechos pasan de 155.190 a 161.931 has.;
- y los cultivos leñosos de suponer 180.100 has. pasan a 243.337 has.

Por tanto la tendencia se dirige hacia una gran reducción de los cultivos herbáceos (estos pierden 66.588 has. entre los años 1982 y 1993, o sea, se reducen un 25 %), y paralelamente se produce un espectacular aumento de los cultivos leñosos (62.237 has. más, un 35,11 %), mientras que los barbechos también aumentan pero más levemente (6741 has. más, un 4,34 %). Así, para el año 1993, los herbáceos suponían un 32,53 % del total de la superficie cultivada, los barbechos un 26,37 %, y los cultivos leñosos un 39,63 %. (Cuadros n° 89-91).

CUADRO Nº 89: APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS CULTIVADAS (HAS.)

	HERBÁCEOS			BARBECHO			LEÑOSOS		
MUNICIPIO	1982	1989	1993	1982	1989	1993	1982	1989	1993
Albolote	1835	1377	2097	892	1491	450	2736	2591	2546
Alhendín	1450	1527	1230	1198	641	944	424	405	399
Armilla	252	252	141	0	0	114	6	6	2
Atarfe	1397	1326	1110	1480	0	0	1317	1309	1525
Cájar	90	76	61	5	6	13	22	13	11
Cenes de la Vega	56	50	50	0	0	0	65	58	56
Cijuela	923	954	865	65	0	89	648	683	683
Cúllar-Vega	283	271	229	79	0	45	47	32	29
Chauchina	1440	1460	1437	121	105	129	341	316	319
Churriana	369	369	286	0	0	70	3	3	16
Dílar	289	390	207	711	613	812	742	726	709
Fuente Vaqueros	950	984	980	0	0	0	519	480	480
Gabias (Las)	1674	1177	1342	470	912	356	1511	1553	1591
Gójar	485	561	315	275	161	363	267	337	339
Granada	2883	2967	2242	814	124	200	1895	1314	1314
Huetor-Tája.	2470	2350	2326	161	373	336	940	844	865
Huetor-Vega	109	84	47	56	40	73	145	131	131
Jun	91	87	52	86	114	61	116	104	101
Láchar	693	894	851	375	86	63	50	20	33
Maracena	450	447	360	0	0	20	22	22	22
Monachil	493	515	515	78	74	74	358	351	351
Moral. Zafayona	1519	1730	1216	937	712	1216	1093	1107	1117
Ogíjares	215	149	146	251	343	262	139	82	85
Otura	1111	1039	510	879	925	1305	272	343	374
Peligros	112	104	75	169	172	189	471	467	449
Pinos-Genil	216	123	175	324	391	321	259	263	276
Pinos-Puente	2848	3236	3817	2638	1545	828	2654	2617	2753
Pulianas	206	222	192	108	58	93	307	332	332
Santa Fe	2306	2364	1553	60	101	834	1104	980	1015
Vegas del Genil	908	902	982	178	184	104	234	302	302
Villanueva de Mesía	527	559	454	189	158	159	340	302	438
Zubia (La)	508	500	500	50	58	58	277	277	277
Vega	29158	29046	26363	11657	9387	9581	19324	18370	20887
Prov. Granada	266356	253474	199768	155190	129402	161931	180100	220210	243337

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1T.
Elaboración propia.

Nota: Se incluye el monte maderable en regadío (chopo) como cultivo leñoso.

CUADRO Nº 90: APROVECHAMIENTO DE TIERRAS CULTIVADAS.

(% en relación a las tierras cultivadas)

	HERBACEOS			BARBECHOS			LEÑOSOS		
MUNICIPIO	1982	1989	1993	1982	1989	1993	1982	1989	1993
Albolote	34.09	25.22	41.17	16.57	27.31	8.84	50.83	47.46	49.99
Alhendín	47.20	59.35	47.80	39.00	24.91	36.69	13.80	15.74	15.51
Armilla	97.67	97.67	54.86	0.00	0.00	44.36	2.33	2.33	0.78
Atarfe	43.63	50.32	42.13	46.22	0.00	0.00	41.13	49.68	57.87
Cájar	76.92	80.00	71.76	4.27	6.32	15.29	18.80	13.68	12.94
Cenes de la Vega	46.28	46.30	47.17	0.00	0.00	0.00	53.72	53.70	52.83
Cijuela	56.31	58.28	52.84	3.97	0.00	5.44	39.54	41.72	41.72
Cúllar-Vega	69.19	89.44	75.58	19.32	0.00	14.85	11.49	10.56	9.57
Chauchina	75.71	77.21	76.23	6.36	5.55	6.84	17.93	16.71	16.92
Churriana	99.19	99.19	76.88	0.00	0.00	18.82	0.81	0.81	4.30
Dílar	16.59	22.56	11.98	40.82	35.45	46.99	42.59	41.99	41.03
Fuente Vaqueros	64.67	67.21	67.12	0.00	0.00	0.00	35.33	32.79	32.88
Gabias (Las)	45.80	32.26	40.80	12.86	25.00	10.82	41.34	42.57	48.37
Gójar	47.22	52.97	30.97	26.78	15.20	35.69	26.00	31.82	33.33
Granada	51.56	67.36	59.69	14.56	2.81	5.32	33.89	29.83	34.98
Huetor-Tájar	69.17	65.88	65.95	4.51	10.46	9.53	26.32	23.66	24.53
Huetor-Vega	35.16	32.94	18.73	19.06	15.69	29.08	46.77	51.37	52.19
Jun	31.06	38.67	24.30	29.35	50.67	28.50	39.59	46.22	47.20
Láchar	61.99	89.40	89.86	33.54	8.60	6.65	4.47	2.00	3.48
Maracena	95.34	95.31	89.55	0.00	0.00	4.98	4.66	4.69	5.47
Monachil	53.07	58.13	54.79	8.40	8.35	7.87	38.54	39.62	37.34
Moral. Zafayona	42.80	48.75	34.26	26.40	20.06	34.26	30.80	31.19	31.47
Ogíjares	35.54	25.96	29.61	41.49	59.76	53.14	22.98	14.29	17.24
Otura	49.12	45.04	23.30	38.86	40.10	59.62	12.02	14.87	17.09
Peligros	14.89	14.00	10.52	22.47	23.15	26.51	62.63	62.85	62.97
Pinos-Genil	27.03	15.83	22.67	40.55	50.32	41.58	32.42	33.85	35.75
Pinos-Puente	34.99	43.74	51.60	32.41	20.88	11.19	32.60	35.37	37.21
Pulianas	33.17	35.69	31.12	17.39	9.32	15.07	49.44	53.38	53.81
Santa Fe	66.46	68.62	45.65	1.73	2.93	24.51	31.82	28.45	29.84
Vegas del Genil	68.79	64.99	70.75	13.48	13.26	7.49	17.73	21.76	21.76
Vill. de Mesía	49.91	53.60	43.20	17.90	15.15	15.13	32.20	28.95	41.67
Zubia (La)	60.84	59.88	59.88	5.99	6.95	6.95	33.17	33.17	33.17
Vega	48.55	51.21	46.39	19.41	16.55	16.86	32.17	32.39	36.75
Prov. Granada	43.66	41.48	32.53	18.88	21.18	26.37	29.52	36.04	39.63

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 91: EVOLUCION DE LOS APROVECHAMIENTOS DE LAS TIERRAS CULTIVADAS. PERIODO 1982-1993.

	HERBACEOS		BARBECHOS		LEÑOSOS	
MUNICIPIO	HAS.	%	HAS.	%	HAS.	%
Albolote	262	14.28	-442	-49.55	-190	-6.94
Alhendín	-220	-15.17	-254	-21.20	-25	-5.90
Armilla	-111	-44.05	114	0.00	-4	-66.67
Atarfe	-287	-20.54	-1480	-100.00	208	15.79
Cájar	-29	-32.22	8	160.00	-11	-50.00
Cenes de la Vega	-6	-10.71	0	0.00	-9	-13.85
Cijuela	-58	-6.28	24	36.92	35	5.40
Cúllar-Vega	-54	-19.08	-34	-43.04	-18	-38.30
Chauchina	-3	-0.21	8	6.61	-22	-6.45
Churriana de la Vega	-83	-22.49	70	0.00	13	433.33
Dílar	-82	-28.37	101	14.21	-33	-4.45
Fuente Vaqueros	30	3.16	0	0.00	-39	-7.51
Gabias (Las)	-332	-19.83	-114	-24.26	80	5.29
Gójar	-170	-35.05	88	32.00	72	26.97
Granada	-641	-22.23	-614	-75.43	-581	-30.66
Huetor-Tájar	-144	-5.83	175	108.70	-75	-7.98
Huetor-Vega	-62	-56.88	17	30.36	-14	-9.66
Jun	-39	-42.86	-25	-29.07	-15	-12.93
Láchar	158	22.80	-312	-83.20	-17	-34.00
Maracena	-90	-20.00	20	0.00	0	0.00
Monachil	22	4.46	-4	-5.13	-7	-1.96
Moraleda de Zafayona	-303	-19.95	279	29.78	24	2.20
Ogíjares	-69	-32.09	11	4.38	-54	-38.85
Otura	-601	-54.10	426	48.46	102	37.50
Peligros	-37	-33.04	20	11.83	-22	-4.67
Pinos-Genil	-41	-18.98	-3	-0.93	17	6.56
Pinos-Puente	969	34.02	-1810	-68.61	99	3.73
Pulianas	-14	-6.80	-15	-13.89	25	8.14
Santa Fe	-753	-32.65	774	1290.00	-89	-8.06
Vegas del Genil	74	8.15	-74	-41.57	68	29.06
Villanueva de Mesía	-73	-13.85	-30	-15.87	98	28.82
Zubia (La)	-8	-1.57	8	16.00	0	0.00
Vega	-2795	-9.59	-2076	-17.81	1563	8.09
Prov. Granada	-66588	-25.00	6741	4.34	63237	35.11

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1T.
Elaboración propia.

Para el conjunto de la *Vega de Granada*, los aprovechamientos generales de las tierras labradas son los siguientes:

- los herbáceos pasan de suponer 29.158 has. en el año 1982 a las 26.363 has. de 1993.
- los barbechos pasan de 11.657 has. a 9.581 has.
- y los cultiv leñosos de suponer 19.324 has. pasan a 20.887 has.

Por tanto la tendencia es también a que disminuyan los cultivos herbáceos (estos pierden 2.795 has. entre los años 1982 y 1993, un -9,59 %) y los barbechos (-2.076 has., -17,81 %), y a incrementarse los cultivos leñosos (que aumentaron su superficie en 1.563 has., un 8,09 %). Así, para el año 1993, los herbáceos suponían un 46,39 % del total de la superficie cultivada, los barbechos un 16,86 % y los cultivos leñosos un 36,75 %.

Las mayores superficies de herbáceos para el año 1993 se encuentran en los municipios de Pinos-Puente (3.817 has.), Huétor-Tájar, Granada y Albolote (con más de 2.000 has. cada uno), y Santa Fe, Chauchina, Las Gabias, Alhendín, Moraleda de Zafayona y Atarfe (con más de 1.000 has.), etc.

Las mayores superficies de barbechos se localizan en: Otura y Moraleda de Zafayona (con más de 1.000 has. cada uno), seguido de Alhendín, Santa Fe, Pinos-Puente y Dílar (entre 1.000 y 800 has.), etc.

En cuanto a cultivos leñosos, las principales extensiones se encuentran en Pinos-Puente (2.753 has.), Albolote (2.556 has.), seguido de Las Gabias, Atarfe, Granada y Santa Fe (entre 1.600 y 1.000 has. sucesivamente), etc. (Cuadro n° 89).

En valores relativos, es decir, en relación con el total de superficie cultivada, y para el año 1993, la superficies de *herbáceos* predominan en Láchar y Maracena (90 % de la sup. cultivada), Churriana de la Vega, Chauchina Cúllar-Vega, Cájar, Vegas del Genil, Fuente Vaqueros y Huétor-Tájar (entre el 77 y 65 %); estando la mayoría de los municipios en torno al valor medio para el conjunto de la Vega (entre 40 y 60 %). Por el contrario, los valores más bajos se encuentran en Peligros (10,52 %), Dílar (11,98 %), Huétor-Vega (18,73 %), seguido de Pinos-Genil, Otura, Jun, Ogíjares, Gójar, Pulianas y Moraleda de Zafayona (entre el 20 y 35 %). (Figura n° 79).

En cuanto a los *barbechos*, para ese mismo año, son de destacar algunos municipios como Otura (59,62 %), Ogíjares (53,14 %), Dílar, Armilla y Pinos-Genil (entre 50 y 40 %), seguido de Alhendín, Gójar, Moraleda de Zafayona, Huétor-Vega, Jun, Peligros y Santa Fe (entre el 40 y 20 %), etc. (Figura n° 80)

Y por último, los cultivos *leñosos* predominan sobre el resto de cultivos en Peligros (62,97 %), Atarfe, Pulianas, Cenes de la Vega y Huétor-Vega (entre el 60 y 50 %), seguido de Albolote, Las Gabias, Jun, Cijuela, Villanueva de Mesía y Dílar (entre el 50 y 40 %), etc. Por el contrario, no existen prácticamente cultivos leñosos en: Armilla, Láchar, Churriana de la Vega, Maracena, Cúllar-Vega y Cájar (con menos del 15 % de la superficie cultivada ocupada por leñosos) (Figura n° 81).

FIGURA Nº 79: SUPERFICIE CULTIVADA POR HERBACEOS. AÑO 1993.

(% en relación al total de la sup. cultivada)

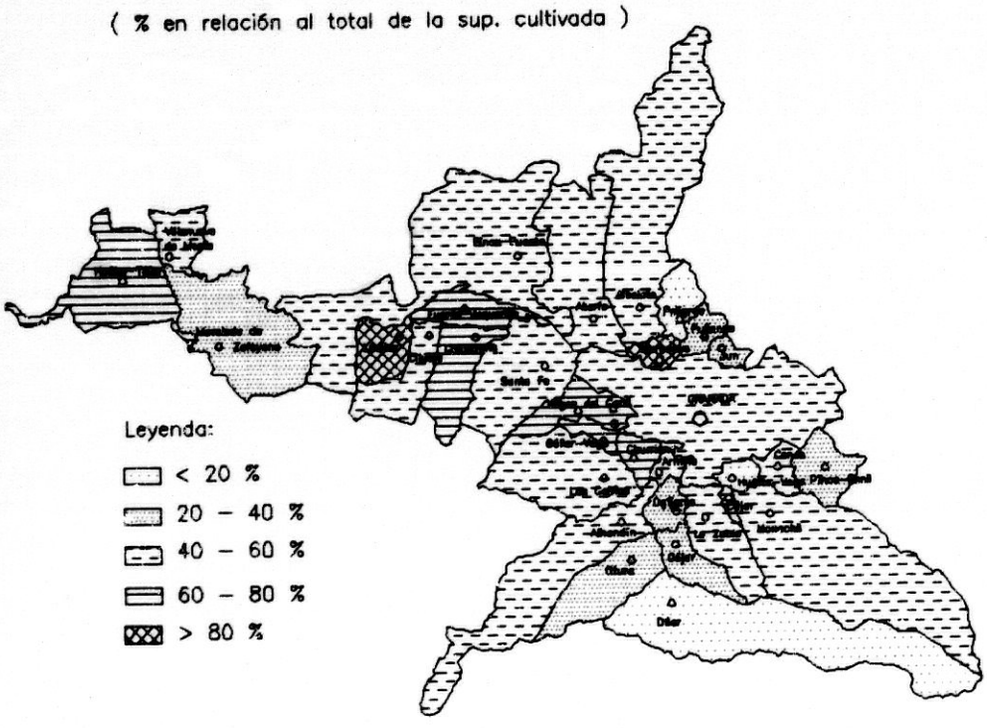

FIGURA Nº 80: SUPERFICIE EN BARBECHO. AÑO 1993.

(% en relación a la superficie labrada)

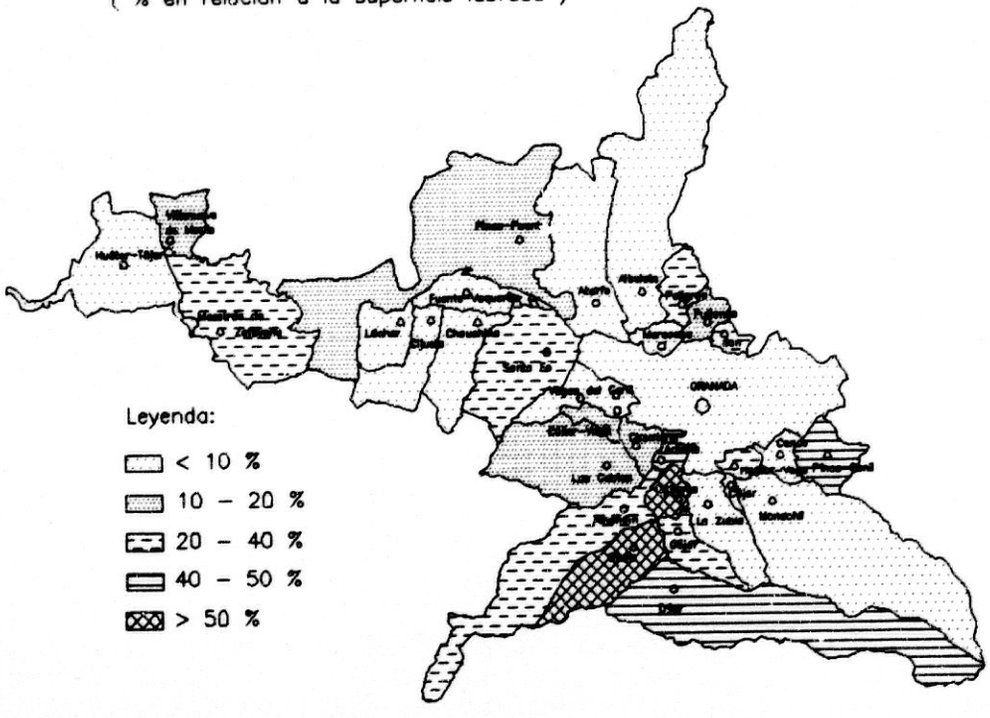

FIGURA Nº 81: SUPERFICIE CULTIVADA POR LEÑOSOS. AÑO 1993.

(% en relación al total de la sup. cultivada)

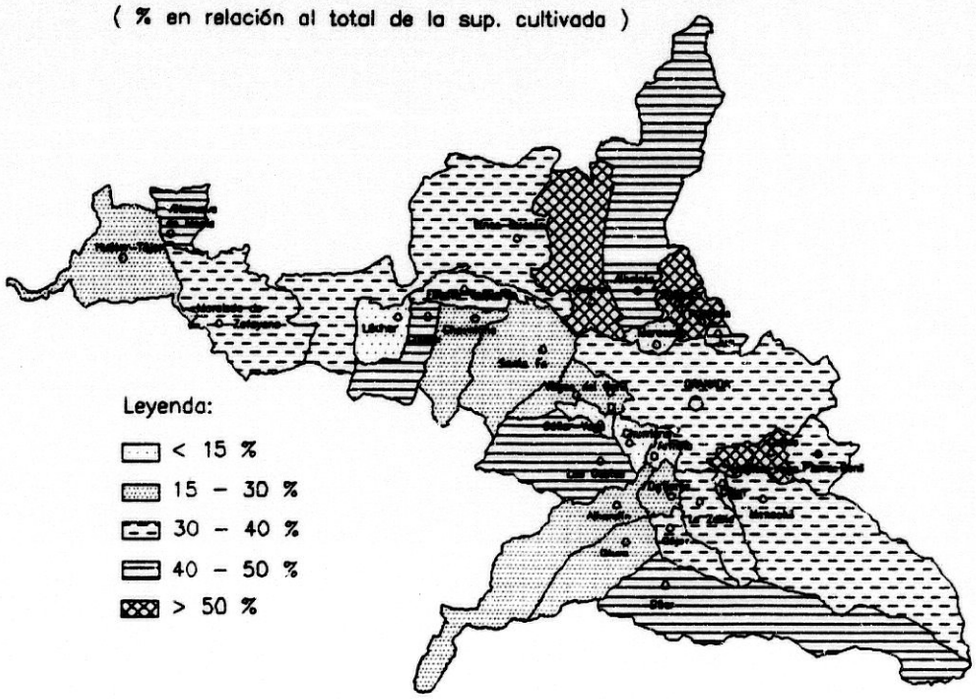

En lo que se refiere a las *tendencias*, y en relación al periodo analizado desde el año 1982 a 1993, los municipios en donde se han detectado mayores cambios en relación al resto de cultivos son (Cuadro n° 90):

- con respecto a los cultivos de *herbáceos*, éstos aumentan su presencia en Láchar (donde pasan de significar de un 61,99 % a un 89,86 %), y en Pinos-Puente (de un 34,99 % aun 51,60 %); por el contrario, en un mayor número de municipios las superficies de herbáceos reducen su importancia relativa, como en Armilla (que pasan de significar un 97,67 % a un 54,86 %), igualmente en Otura, Churriana de la Vega, Santa Fe, Huétor-Vega y Gójar disminuye su presencia.

- con respecto a los *barbechos* es curioso que en municipios con

agricultura en regadío aumenten su porcentajes de superficies dedicadas a barbechos probablemente por la "espera espectante" de suelos rústicos para convertirse en urbanos, como en Armilla (que pasa de no tener barbecho a suponer un 44,36 % de la superficie cultivada en el año 1993) y Santa Fe (que pasa de un 1,73 % al 24,51 %), al igual que en Otura, Churriana de la Vega, Ogíjares, Cájar, Huétor-Vega, etc., todos ellos municipios con un proceso de urbanización muy fuerte. Por el contrario, se reducen fuertemente los barbechos en Atarfe (de un 46,22 % a 0), Láchar (de 33,54 % a 6,65 %), Pinos-Puente (de 32,41 % a 11,19 %), etc.

- en relación a los cultivos *leñosos*, sólo en Atarfe aumentan bastante en relación al resto (pasan de un 41,13 % a un 57,87 %).

Lógicamente, en cuanto a la evolución de los aprovechamientos de las tierras cultivadas entre los años 1982 y 1993 en cifras absolutas (Cuadro n° 91), los cambios son más rotundos, ya que a la tendencia en el cambio del tipo de cultivo (herbáceos, barbecho, leñoso) se le añade el efecto de la disminución o aumento general de la superficie cultivada, y que como hemos dicho en apartados anteriores, este fenómeno es muy importante en este área, debido al gran proceso urbanizador que está sufriendo.

4.9.1. Análisis según grandes grupos de cultivos.

A continuación presentaremos las superficies que ocupan los diferentes *cultivos agrupados por familias*. Comenzamos con una referencia de interés comparativo a la *Provincia de Granada*. En

ella los cultivos se distribuyen de la siguiente manera.

En *regadío*, y para el año de 1993, el cultivo mayoritario es (exceptuando la extensa superficie dedicada al barbecho con 20.211 has.) el olivar (19.620 has.), seguido de cerca de las hortalizas (16.712 has.) y cereales (15.140 has.), y a mayor distancia se encuentran los frutales (11.767 has.), Chopo (9.000 has.), cultivos industriales (8.913 has.), cultivos forrajeros (6.720 has.), patatas (4.815 has.), siendo cultivos marginales el viñedo (995 has.) y las leguminosas (810 has.).

En cuanto a las tendencias evolutivas de los cultivos entre los años 1982 y 1993 son las siguientes (Gráfico n° 32):

GRAFICO Nº 32: CULTIVOS EN REGADIO EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

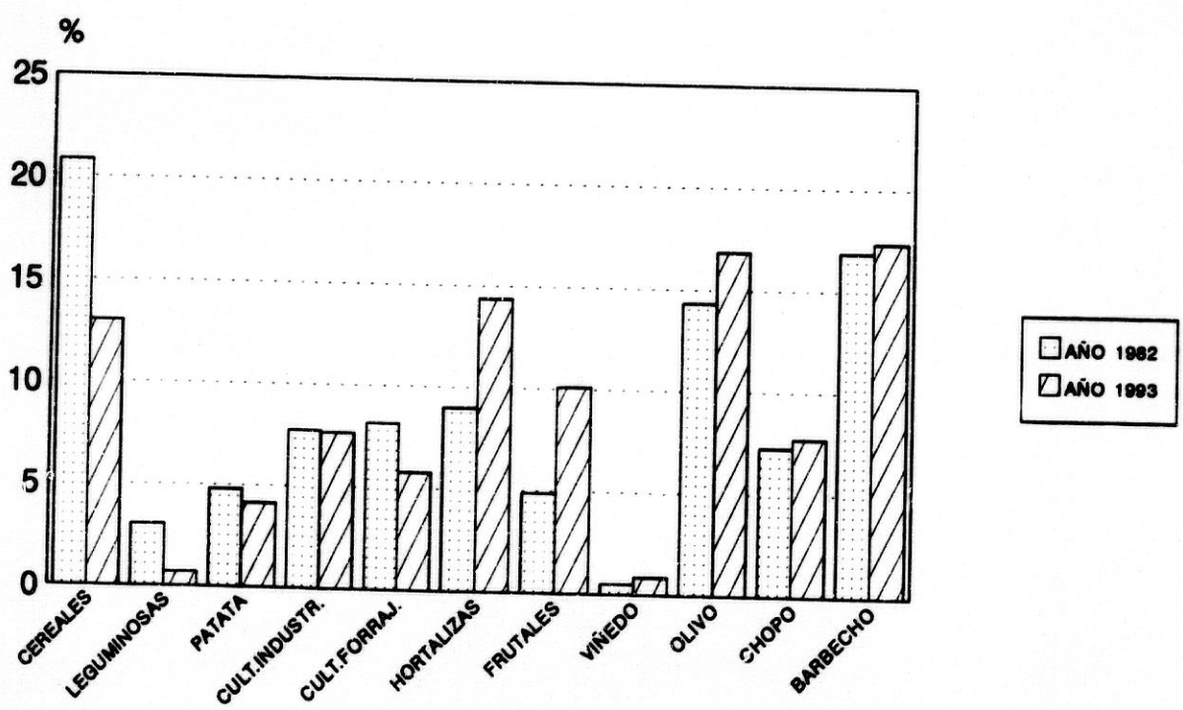

Fuente: Cámara Agrarias Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

- los cereales se reducen un 37,31 % en ese periodo (pasando a significar el 13,01 % de la superficie cultivada en regadío);
- las leguminosas experimentan una gran reducción en su superficie, de un 76,97 % entre los años 1982 y 1993 (pasando a significar sólo el 0,7 % de la superficie provincial en regadío);
- la patata disminuye ligeramente su extensión en un 13,4 % (pasando a significar un 4,14 % de la superficie regada);
- la superficie de los cultivos industriales permanece estable (ocupando el 7,66 % de la superficie cultivada en regadío en 1993).
- la superficie de cultivos forrajeros se reduce fuertemente, en un 29 % entre los años 1982 y 1993 (pasando a suponer el 5,78 % de la superficie regada);
- las hortalizas es uno de los grupos de cultivos que mayor incremento en extensión ha experimentado en el periodo 1982-1993 con un 60 % más (pasando a suponer el 14,37 % de la superficie regada de la provincia);
- los frutales es, junto con el grupo anterior, el cultivo de mayor crecimiento superficial, incrementándose en un 107,2 % entre los años 1982 y 1993 (pasando a significar el 10,11 % de la superficie regada);
- el viñedo también experimenta un gran incremento en cifras relativas, un 65,83 %, pero en cifras absolutas sigue siendo un cultivo residual (ya que solo supone el 0,86 % de la superficie regada para el año 1993);
- el olivar se incrementa en un 18,05 % en este periodo (significando un 16,86 % de la superficie regada para el año 1993);

- la superficie dedicada al cultivo del chopo aumenta ligeramente (suponiendo el 7,74 % del regadío provincial);
- y por último, la superficie dejada en barbecho es la más extensa, como dijimos, en el regadío, habiéndose incluso incrementado ligeramente (suponiendo el 17,37 % de la superficie en regadío).

En resumen, se puede decir que las tierras de cultivo en áreas de regadío de la Provincia de Granada están dominadas por los cultivos de olivar, hortalizas y cereal, siguiendoles de cerca los frutales, cultivos industriales, choperas, cultivos forrajeros y patatas, siendo residuales el viñedo y las leguminosas. Los cultivos que mayor incremento han experimentado han sido los frutales, las hortalizas y el olivar, habiendo reducido bastante su extensión las leguminosas, cereales y cultivos forrajeros, permaneciendo estables el resto (patata, cultivos industriales, viñedo y chopo).

En cuanto a la superficie provincial dedicada a cultivos en *secano*, y para el año 1993, dos cultivos se reparten casi por igual la hegemonía, el olivar con 126.080 has. (25,33 %) y los cereales con 110.480 has. (22,20 %), siguiéndoles a gran distancia los frutales con 77.640 has., los cultivos industriales con 29.652 has., el viñedo con 5.630 has., leguminosas con 3.448 has., y forrajeros con 3.230 has.

La evolución de estos cultivos durante el periodo 1982- 1993 es la que presentamos a continuación (Gráfico n° 33):

GRAFICO Nº 33: CULTIVOS EN SECANO EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

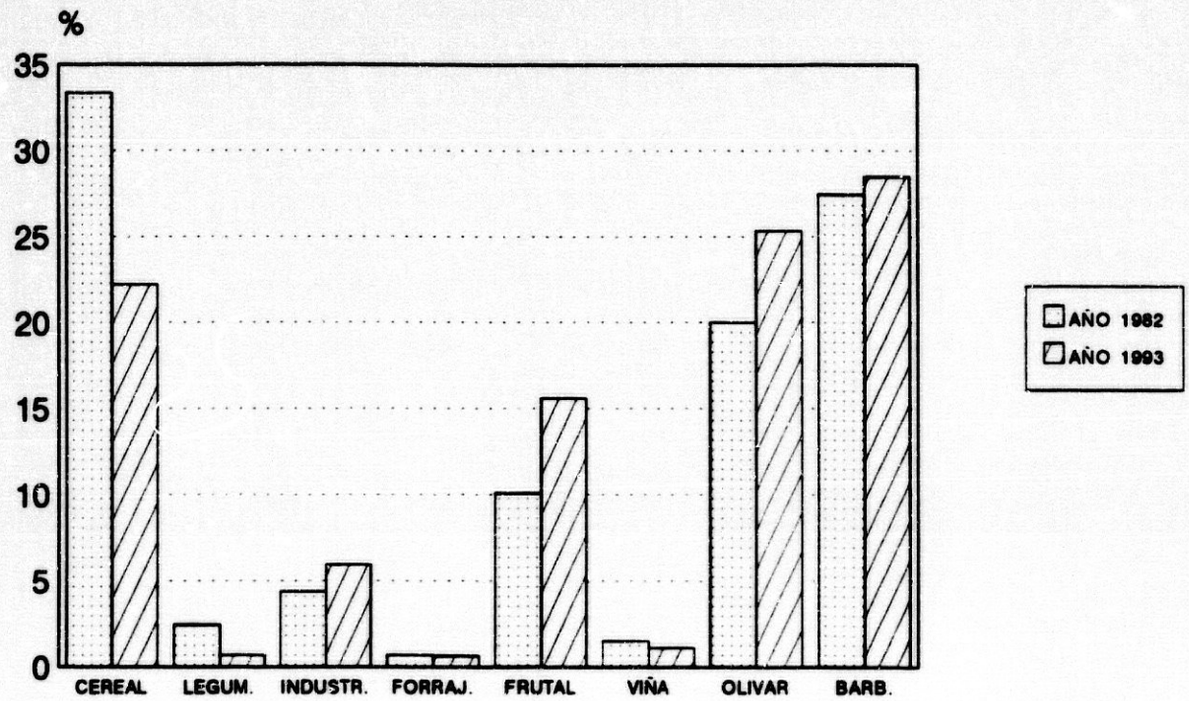

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

- los cereales reducen fuertemente su extensión, en un 32,96 % entre los años 1982 y 1993 (pasando de suponer un 33,34 % a un 22,20 % de la superficie cultivada en secano);
- las leguminosas igualmente también reducen drásticamente su superficie, en un 71,52 % (suponiendo sólo el 0,69 % de la superficie cultivada en secano para el año 1993);
- los cultivos industriales incrementan bastante su extensión, en un 36,83 % en el periodo 1982-93 (ocupando el 5,95 % del secano para el año 1993);
- los cultivos forrajeros permanec . estables (suponiendo el 0,69 % del secano en el año 1993);

- los frutales experimentaron un gran incremento del 55,59 % en el periodo 1982-1993 (pasando a suponer el 15,6 % de la superficie cultivada en secano);
- el viñedo reduce su extensión en un 24,63 % (pasando a suponer el 1,13 % de la superficie cultivada en secano)
- el olivar experimenta un gran incremento, del 27,61 %, pasando a ocupar el primer lugar como cultivo de mayor extensión en los cecanos de la provincia, con 126.080 has. (significando el 25,33 % del total de superficie cultivada en secano en el año 1993);
- por último el barbecho incrementa ligeramente su extensión (siendo la ocupación más extensa del secano, con un 28,47 %).

Resumiendo, en las tierras cultivadas en secano de la provincia, los cultivos de olivar y de cereales se reparten la mayor parte del territorio, seguido de los frutales y existiendo una gran parte de la superficie dejada en barbecho. El cereal reduce su extensión a costa del frutal y del olivar que incrementan su extensión.

Para el ámbito de estudio que nos ocupa, la *Vega de Granada*, la distribución de los diferentes cultivos es la siguiente.

En *regadío*, y para el año de 1993 el grupo de cultivo mayoritario son los cereales (6.567 has.), seguido de las hortalizas (4.413 has.), cultivos industriales (3.219 has.), cultivios forrajeros (2.719 has.), y a mayor distancia les sigue el cultivo del chopo (1.947 has.), patatas (1.768 has.), el olivo (1.545 has.), los frutales (800 has.), las leguminosas (493 has.) y el viñedo (137 has.), quedando en barbecho una gran superficie (3.171 has.).

Este amplio abanico de cultivos se diferencia sustancialmente de la estructura que presentaba en torno a 1970 (véase Cuadro nº 28), cuando la prof. OCAÑA (1974) señalaba que el cereal era el cultivo más extendido, con gran diferencia sobre los demás, en los regadíos de la Vega, ocupando en aquel momento practicamente el 50 % de la superficie; extensión que por otra parte se ha venido reduciendo hasta la actualidad, en donde ya solo suponen un 24 %, si bien todavía es el cultivo que más hectáreas ocupa. Igualmente, las leguminosas también han experimentado una fuertísima disminución, debido principalmente a los cambios en los hábitos alimenticios. Por contra, las hortalizas han duplicado su extensión, y los cultivos forrajeros la han multiplicado por cuatro, en este último caso debido a la importancia de la ganadería vacuna en la Vega que los aprovechan para su alimentación. Otros cambios que también se pueden apreciar es la desaparición de la remolacha como cultivo industrial, y la aparición del girasol, muy en relación con las subvenciones que recibe de la PAC, mientras que el tabaco tras incrementarse su superficie durante los años 70, en la siguiente década ve reducirse poco a poco su presencia debido al sistema de cuotas por el que se organiza su producción. Por último, las superficies dedicadas al chopo se incrementan en unas 500 has., debido a las buenas rentabilidades que genera, su escasa necesidad de mano de obra, y fácil comercialización a través de las diferentes industrias madereras existentes en la Vega y en Murcia.

Entre los años 1982 y 1993 las tendencias evolutivas de los cultivos son las siguientes (Gráfico nº 34):

GRAFICO Nº 34: CULTIVOS EN REGADIO EN LA VEGA DE GRANADA.

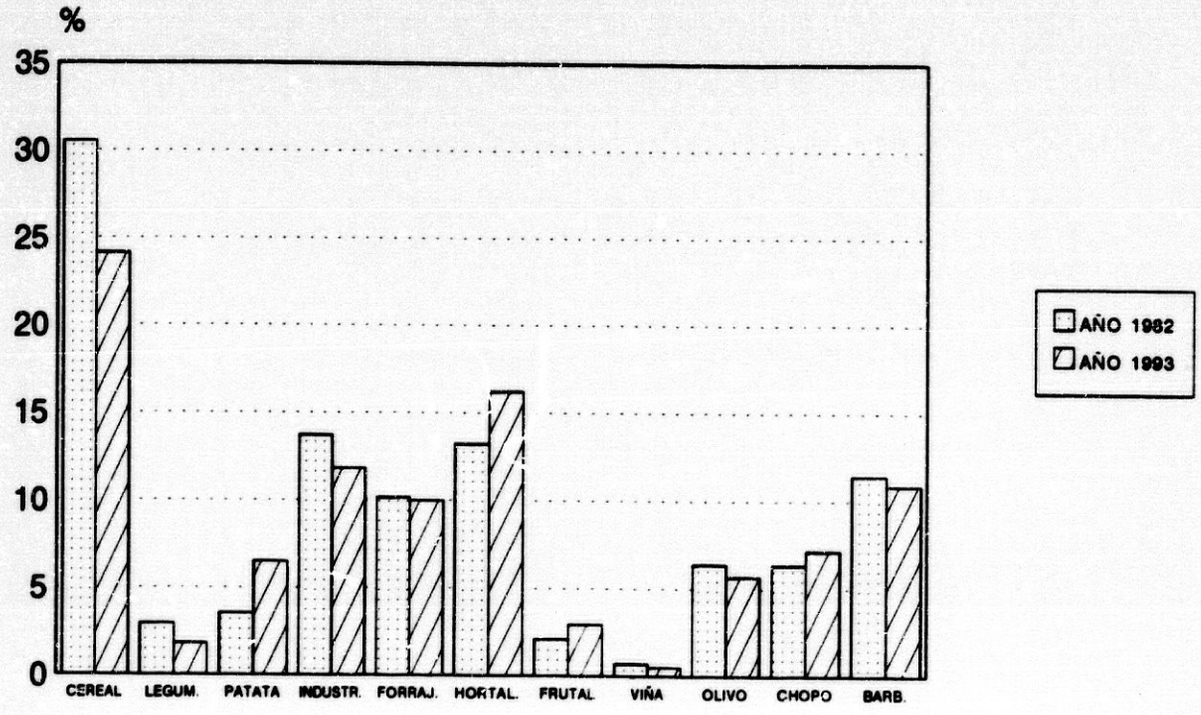

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

- los cereales se reducen un 23,72 % entre los años 1982 y 1993 (pasando de significar un 30,49 % en el año 1982 a un 24,10 % en 1993);

- las leguminosas también se reducen en un 40,53 %, con lo que su presencia queda muy reducida (pasando de significar un 2.94 % de la superficie de cultivo en regadío en el año 1982 a un 1,81 % en 1993);

- la patata por el contrario experimenta una fuerte expansión del 76,8 % entre los años 1982-1993 (pasando de significar un 3,54 % aun 6,49 %);

- los cultivos industriales reducen su superficie en un 16,8 % (pasando de significar un 13,70 % de la superficie cultivada en regadío en el año 1982 a un 11,81 % en 1993.

- los cultivos forrajeros prácticamente se mantienen igual,

reduciéndose sólo un 5,03 % entre los años 1982 y 1993 (significándo un 9,98 % del total de la superficie cultivada en regadío para el año 1993);

- el grupo de hortalizas también aumenta bastante su superficie, haciéndolo en un 18,37 % en el periodo 1982-1993 (pasando de significar un 13,21 % a un 16,20 % del total de la superficie cultivada en regadío);
- los frutales también incrementan bastante su extensión, un 35,36 % más entre los años 1982 y 1993 (aunque su significación dentro del conjunto de las tierras cultivadas en regadío siguen siendo mínima, ocupando tan solo un 2,94 % en el año 1993);
- el viñedo reduce su exigüa superficie en un 30,1 % (pasando a significar solo el 0,50 % del total de la superficie cultivada en regadío);
- el olivar en regadío también disminuye su superficie en un 14,17 % (pasando a suponer un 5,67 % de la superficie cultivada en regadío para el año 1993);
- el cultivo del chopo crece un 8,77 % en el periodo 1982-1993 (significándo un 7,15 % de la superficie de cultivo en regadío en el año 1993);
- y por último, los barbechos reducen ligeramente su superficie, ocupando el 10,86 % de la superficie cultivada en regadío en el año 1993.

En resumen, se puede concluir diciendo que en las tierras cultivadas en regadío de la Vega de Granada, existe un policultivo dominado por el cereal, las hortalizas, los cultivos industriales y forrajeros, a los que se le añaden superficies de choperas, patatas, olivar y frutales fundamentalmente;

reduciéndose las superficies dedicadas a los cultivos de cereal, leguminosas, industriales y olivar, y aumentando las dedicadas al cultivo de patatas, hortalizas, frutales y chopo.

Con respecto a la superficie cultivada en *secano*, la superficie ocupada por el olivar es la que predomina con diferencia (11.820 has. en el año 1993), seguida a mayor distancia del cereal (4.893 has.), y a más aún de los frutales (1.920 has.) y cultivos industriales (1.479 has.), siendo muy reducidas las superficies dedicadas a leguminosas (246 has.), cultivos forrajeros (178 has.) y viñedo (174 has.); la superficie dedicada a barbechos es muy extensa, ocupando 6.410 has.

En cuanto a la evolución experimentada por estos cultivos durante el periodo 1982-1993 es la siguiente (Gráfico n° 35):

GRAFICO Nº 35: CULTIVOS EN SECANO EN LA VEGA DE GRANADA.

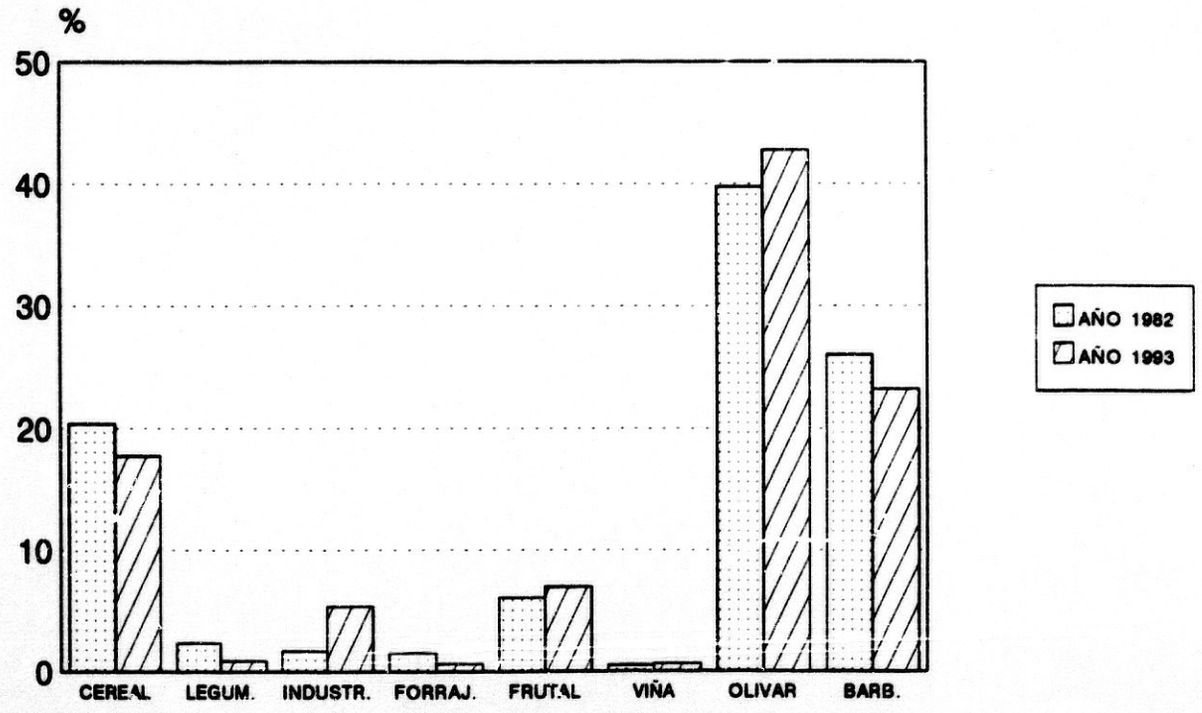

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

- los cereales se reducen en un 24,43 %, significando para el año 1993 un 17,70 % del total de la superficie cultivada en secano;
- las leguminosas se reducen muy fuertemente, en un 67,11 %, significando solo el 0,89 % de la superficie cultivada en secano en el año 1993;
- los cultivos industriales experimentan un gran auge, incrementándose su superficie en un 171,87 %, pasando de significar un 1,71 % al 5,35 % de la superficie cultivada en secano;
- los cultivos forrajeros son muy reducidos en el secano, reduciéndose en un 35,6 %, significando tan solo el 0,64 % de la superficie cultivada en secano;
- los frutales mantienen prácticamente su superficie, pero debido a la reducción general de superficies cultivadas en secano, su significación relativa se incrementa, pasando de un 6,07 en el año 1982 a un 6,95 % del total de la superficie cultivada en secano para 1993;
- el viñedo también se mantiene prácticamente igual, significándo sólo el 0,63 % de la superficie cultivada en secano para 1993;
- el olivar, como dijimos anteriormente es el cultivo mayoritario en el secano, habiéndo descendido un 7,13 % su superficie (-832 has.) entre los años 1982 y 1993, pero su significación se incrementa en relación al resto de los cultivos de secano (de un 39,75 % se pasa a un 42,77 %), debido a la reducción general de la superficie cultivada en secano para el conjunto de la Vega;
- por último, hay que destacar la gran importancia de la superficie dejada en barbecho, que aunque se reduce fuertemente en un 23,96 % (-2020 has.), su significación en relación al resto

FILED

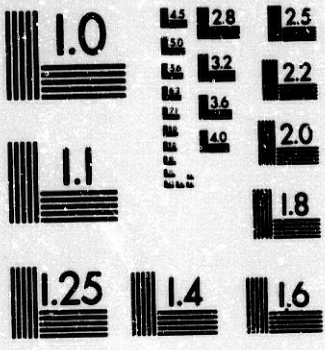

MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010a
(ANSI and ISO TEST CHART No. 2)

1:24

MILLIMETRIC

- los cereales se reducen en un 24,43 %, significando para el año 1993 un 17,70 % del total de la superficie cultivada en secano;
- las leguminosas se reducen muy fuertemente, en un 67,11 %, significando solo el 0,89 % de la superficie cultivada en secano en el año 1993;
- los cultivos industriales experimentan un gran auge, incrementándose su superficie en un 171,87 %, pasando de significar un 1,71 % al 5,35 % de la superficie cultivada en secano;
- los cultivos forrajeros son muy reducidos en el secano, reduciéndose en un 35,6 %, significando tan solo el 0,64 % de la superficie cultivada en secano;
- los frutales mantienen prácticamente su superficie, pero debido a la reducción general de superficies cultivadas en secano, su significación relativa se incrementa, pasando de un 6,07 en el año 1982 a un 6,95 % del total de la superficie cultivada en secano para 1993;
- el viñedo también se mantiene prácticamente igual, significándo sólo el 0,63 % de la superficie cultivada en secano para 1993;
- el olivar, como dijimos anteriormente es el cultivo mayoritario en el secano, habiéndo descendido un 7,13 % su superficie (-832 has.) entre los años 1982 y 1993, pero su significación se incrementa en relación al resto de los cultivos de secano (de un 39,75 % se pasa a un 42,77 %), debido a la reducción general de la superficie cultivada en secano para el conjunto de la Vega;
- por último, hay que destacar la gran importancia de la superficie dejada en barbecho, que aunque se reduce fuertemente en un 23,96 % (-2020 has.), su significación en relación al resto

de tierras en secano se mantiene bastante alta (23,19 %).

Interesante también es la *comparación* de los distintos cultivos existentes en la Vega en relación al total provincial para conocer en qué cultivos están especializados ambos ámbitos.

En el Cuadro nº 92 y Gráfico nº 36 observamos, para el año 1993, la distribución de cultivos en *regadío*:

GRAFICO Nº 36: CULTIVOS EN REGADIO. AÑO 1993

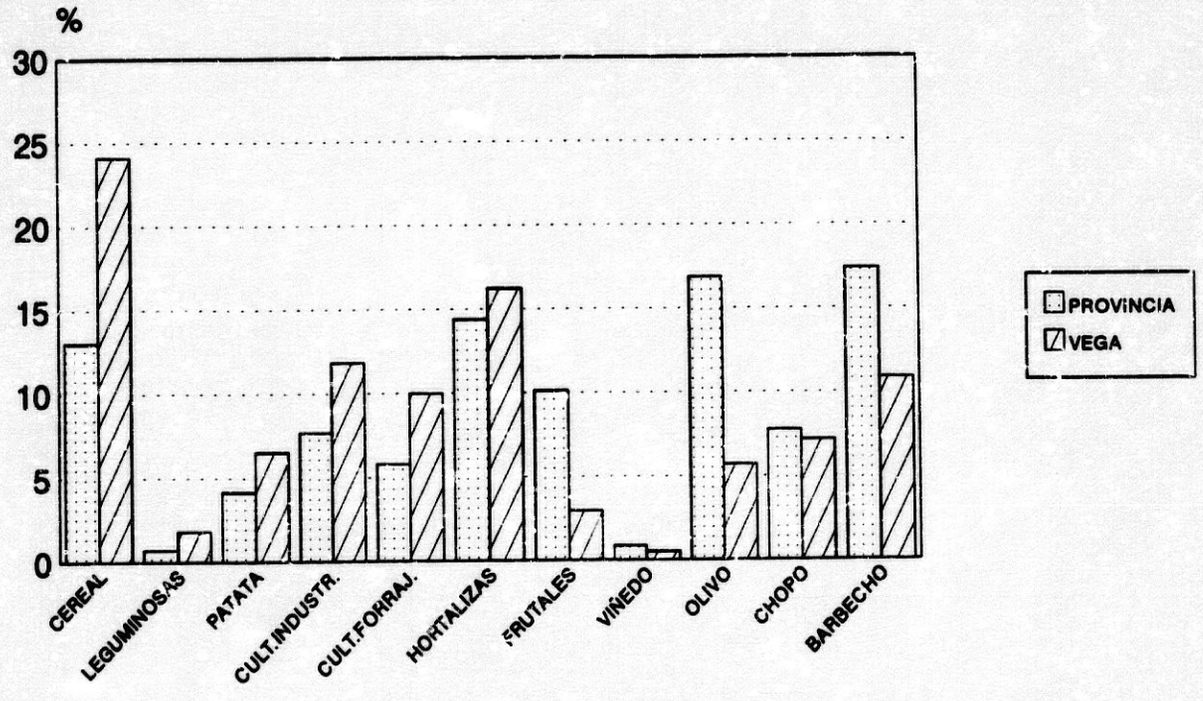

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 92: COMPARACION DE CULTIVOS ENTRE LA PROVINCIA Y LA VEGA DE GRANADA. AÑO 1993.

	PROVINCIA GRANADA				V E G A			
	REGADIO		SECANO		REGADIO		SECANO	
CULTIVO	HAS.	%	HAS.	%	HAS.	%	HAS.	%
Cereales	15140	13.01	110480	22.20	6567	24.10	4893	17.70
Leguminosas	810	0.70	3448	0.69	493	1.81	246	0.89
Patatas	4815	4.14	0	0.00	1768	6.49	0	0.00
Cult. Industriales	8913	7.66	29652	5.95	3219	11.81	1479	5.35
Cult. Forrajeros	6720	5.78	3230	0.65	2719	9.98	178	0.64
Hortalizas	16712	14.37	0	0.00	4413	16.20	0	0.00
Frutales	11767	10.11	77640	15.60	800	2.94	1920	6.95
Viñedo	995	0.86	5630	1.13	137	0.50	174	0.63
Olivar	19620	16.86	126080	25.33	1545	5.67	11820	42.77
Chopo	9000	7.74	0	0.00	1947	7.15	0	0.00
Barbecho	20211	17.37	141720	28.47	3171	10.86	6410	23.19

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos de 1993 Modelo 1-T.
Elaboración propia.

- los cereales tienen mayor presencia en los regadíos de la Vega que en los del conjunto de la provincia (24,1 % y 13,01 % respectivamente);
- el olivar, por el contrario, tiene escasa representación en la Vega (5,67 %) en comparación con el ámbito provincial (16,86 %);
- las leguminosas, patatas, hortalizas, viñedo y chopo tienen porcentajes semejantes en los dos ámbitos;
- los cultivos industriales y forrajeros son más importantes en la Vega que en la provincia;
- los frutales, por el contrario, tienen escasa significación en la Vega en relación al conjunto provincial;
- por último las superficie en barbecho es superior en la provincia (17,37 %) que en la Vega (10,86 %)

En el Gráfico nº 37 podemos analizar la distribución de los cultivos en tierras de labor en *secano* para el año 1993:

GRAFICO Nº 37: CULTIVOS EN SECANO. AÑO 1993.

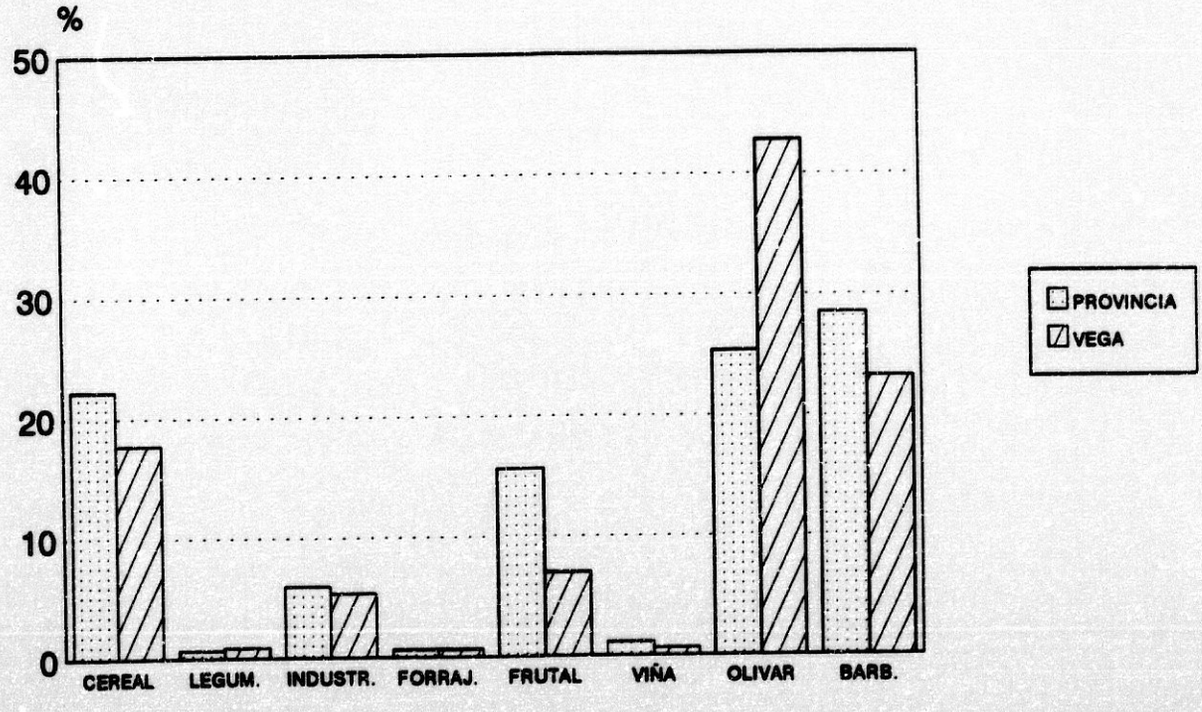

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

- el olivar es el cultivo principal en ambos ámbitos, pero su presencia es mucho mayor en los secanos de la Vega (42,77 %) que en los de la provincia (25,33 %);
- los cereales, leguminosas, cultivos industriales, forrajeros y viñedo tienen unos porcentajes semejante;
- los frutales revisten mayor importancia en la Provincia (15,6 %) que en la Vega (6,95 %);
- y por último, el barbecho es superior en la provincia (28,47 %) que en la Vega (23,19 %).

A continuación haremos un seguimiento de cada cultivo en concreto, su significación en relación al resto de cultivos y sus tendencias.

4.9.2. Cereales.

a) Regadío:

Los cereales ocupaban en el año 1993 el 13 % de la superficie cultivada en regadío en el conjunto de la provincia de Granada, porcentaje ampliamente superado en el ámbito de la Vega de Granada, suponiendo en esta área el 24 % de los regadíos (Gráficos n° 39 y 40). La distribución de estas superficies según cultivos también varía de un ámbito a otro:
- para la Provincia de Granada, el cultivo cerealísta que mayor superficie ocupa es la cebada (46 % del total de superficie dedicada a cereales), seguido de cerca por el trigo (38 %), y a mayor distancia el maíz (14 %);
- en la Vega de Granada, el cereal más extendido es el trigo (61 %), siguido de lejos el maíz (22 %), cebada (15 %) y avena (2 %).

GRAFICO Nº 39: CEREALES GRANO EN REGADIO. AÑO 1993. PROVINCIA DE GRANADA

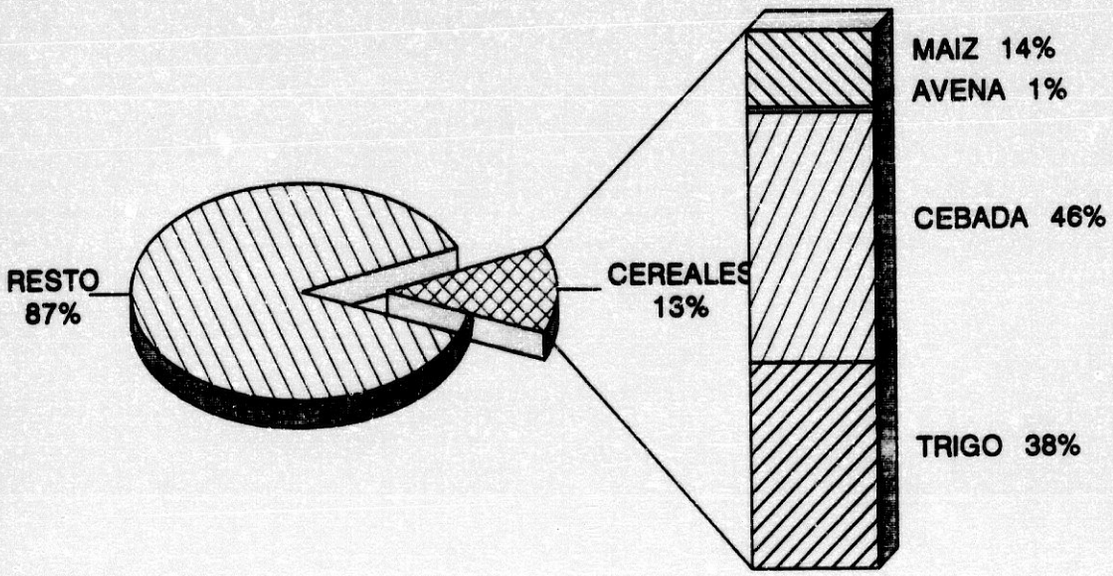

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 40: CEREALES GRANO EN REGADIO. AÑO 1993. VEGA DE GRANADA

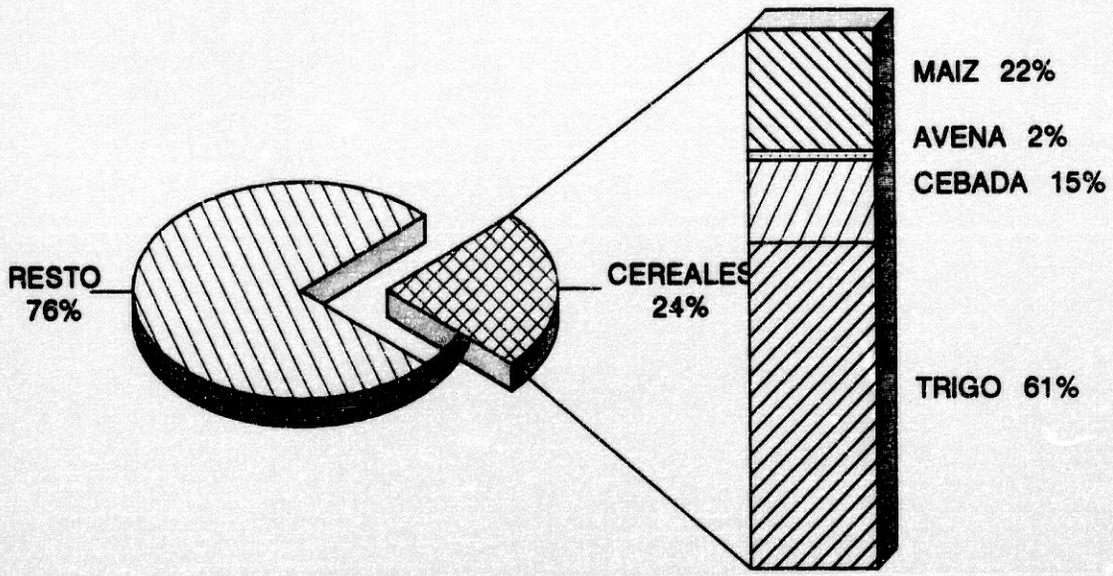

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

Como dijimos en el epígrafe anterior, la superficie dedicada a cereales en regadío ha descendido mucho entre 1982 y 1993, un 37,3 % para el conjunto de la provincia, y un 23,7 % en el ámbito de la Vega. Pero esta regresión de los cereales es bastante desigual según cultivos en concreto (Gráficos n° 41 y 42):

- el trigo reduce su extensión para el conjunto provincial, mientras que en la Vega se mantiene uniforme durante todo el periodo entre 1982 y 1993;
- la cebada, tras un importante aumento en el año 1989, su superficie se reduce fuertemente para el conjunto provincial en el año 1993;
- la avena aparece como un cultivo marginal durante todo el periodo;
- el maíz será el cereal que sufrirá una mayor reducción superficial, disminuyendo entre los años 1982-1993 un 63 % para el conjunto provincial, y un 57 % en el ámbito de la Vega de Granada.

Por otra parte hay que mencionar la importancia que tienen para el conjunto de los regadíos provinciales la superficies dedicadas a trigo y maíz en la Vega, ya que el primero supone el 67 % del total provincial y el segundo el 66 %.

Los cereales ocupaban 6.567 has. en los regadíos de la Vega en el año 1993, distribuyéndose las mayores superficies en los municipios de: Pinos-Puente (1.569 has.), Santa Fe (709 has.), Chauchina (564 has.), Láchar, Granada, Huétor-Tájar, Albolote (entre 500 y 400 has.), etc.(Cuadro n° 93)

GRAFICO Nº 41: EVOLUCION DE LOS CEREALES EN REGADIO PROVINCIA DE GRANADA

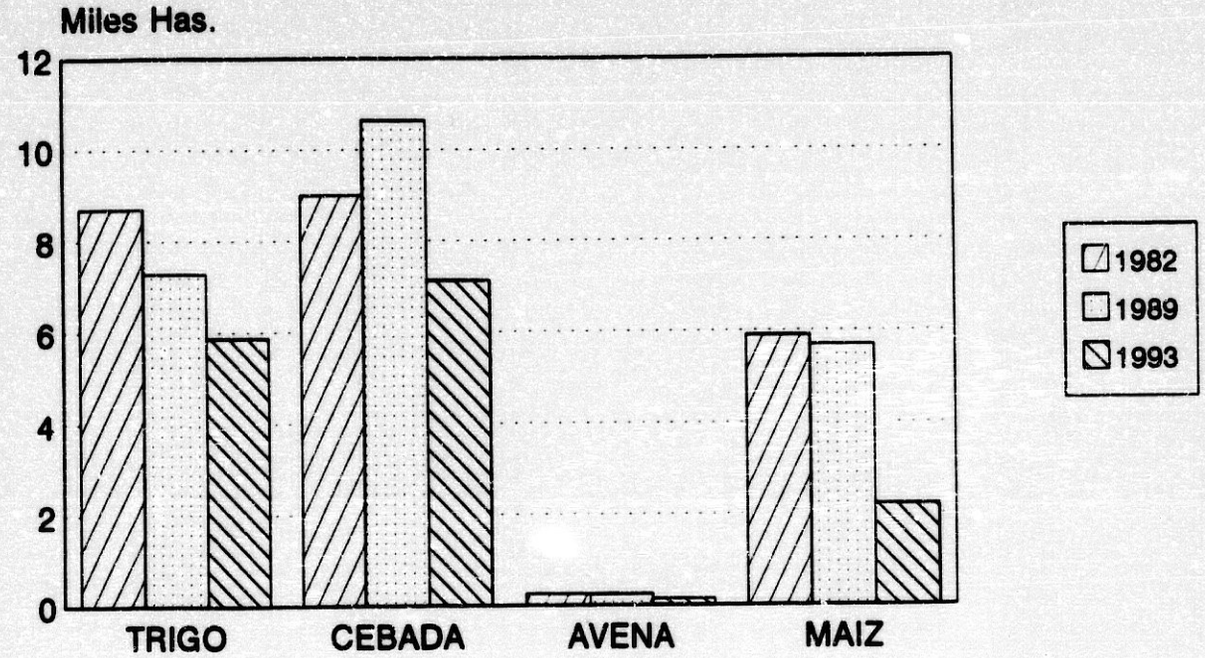

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 42: EVOLUCION DE LOS CEREALES EN REGADIO VEGA DE GRANADA

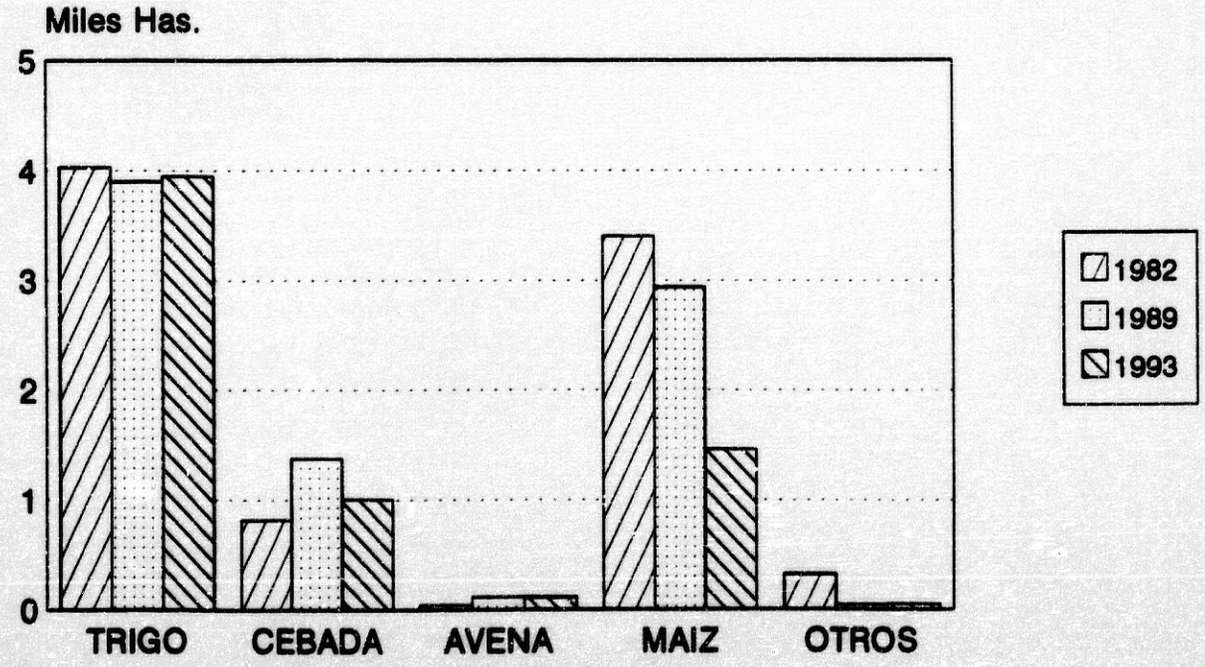

Fuente: Hojas 1-T. Cámara Agraria Provincial.
Elaboración propia.

En cifras relativas (Cuadro n° 94 y Figura n° 82) los cultivos cerealísticos tienen bastante significación en: Láchar (53,08 % de la superficie cultivada en regadío), Pinos-Puente (48,13 %), Maracena (43,19 %), Chauchina (41,47 %), Albolote (37,10 %), Cúllar-Vega (33,47 %), Cijuela (32,84 %), etc.

b) Secano:

Los cereales suponían en el año 1993 el 22 % de las tierras cultivadas en secano para el conjunto provincial, mientras que en el ámbito de la Vega ocupaban el 18 %. La proporción de los diferentes cultivos en concreto son semejantes para los dos ámbitos. La cebada predomina ampliamente sobre el resto de los cereales (74 % y 78 % para el conjunto provincial y la Vega respectivamente), a gran distancia se encuentra el trigo (16 % y 19 %), y la avena (11 % y 4 %); el maíz, como es sabido, no se cultiva en secano. (Gráficos n° 43 y 44).

Igualmente a como sucede en los regadíos, en los secanos también disminuyen significativamente los cultivos cerealístas: un -33 % para el conjunto provincial, y un -24,5 % en la Vega de Granada, entre los años 1982 y 1993. Por cultivos, la evolución superficial durante este periodo fue el siguiente (Gráficos n° 45 y 46):

- el trigo disminuye continuamente su extensión;
- la cebada sufre una gran reducción superficial entre 1989 y 1993;
- y la avena se mantiene en el conjunto de la provincia pero disminuye ostensiblemente en la Vega.

GRAFICO Nº 43: CEREALES GRANO EN SECANO. AÑO 1993. PROVINCIA DE GRANADA

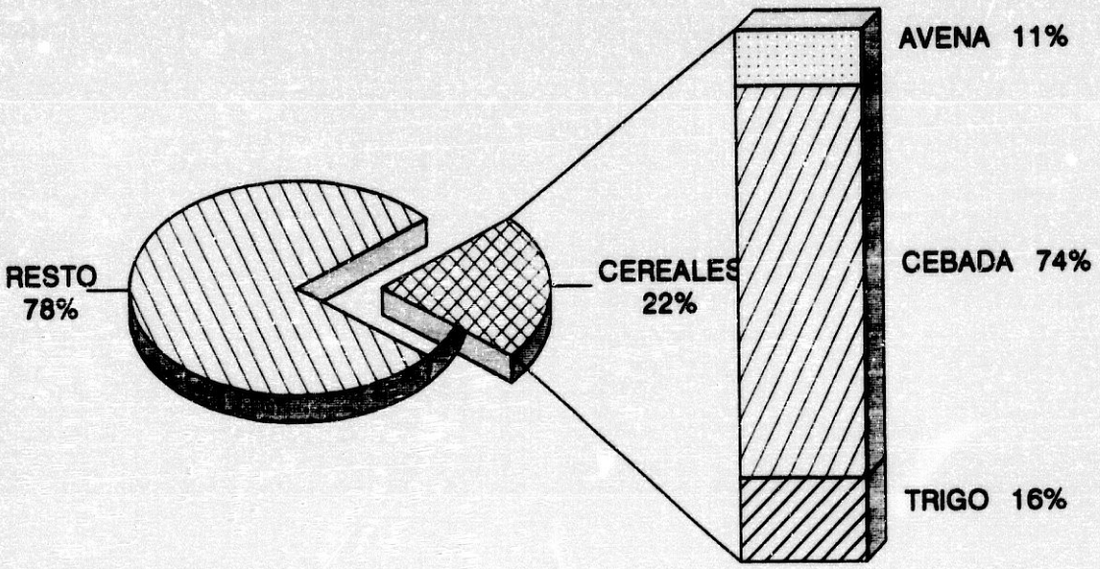

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas T-1.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 44: CEREALES GRANO EN SECANO. AÑO 1993. VEGA DE GRANADA

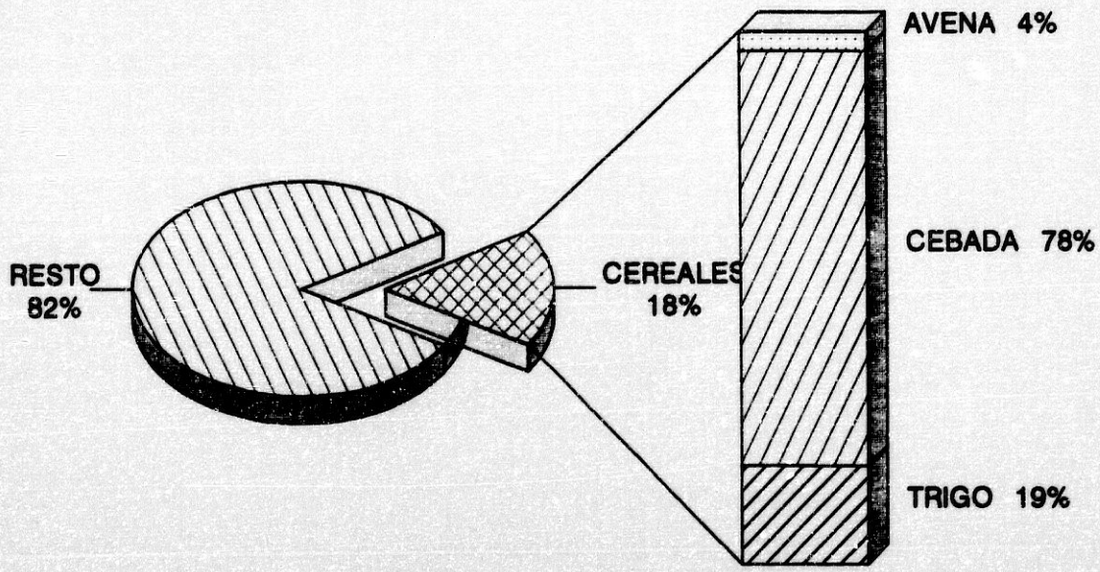

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 45: EVOLUCION DE LOS CEREALES EN SECANO PROVINCIA DE GRANADA

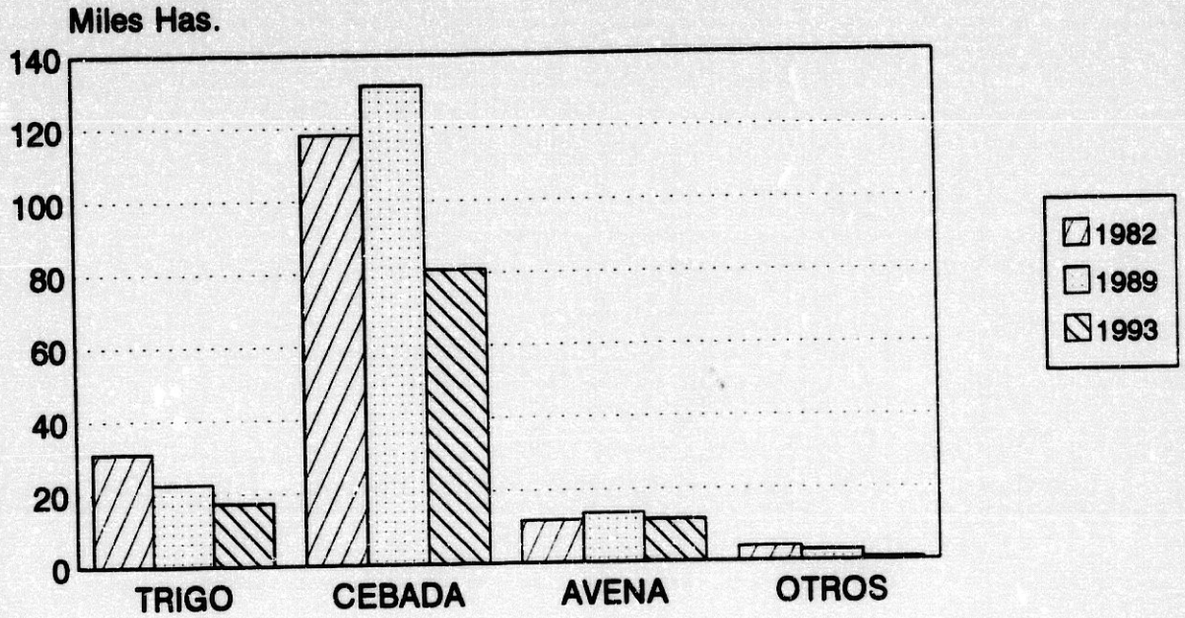

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 46: EVOLUCION DE LOS CEREALES EN SECANO VEGA DE GRANADA

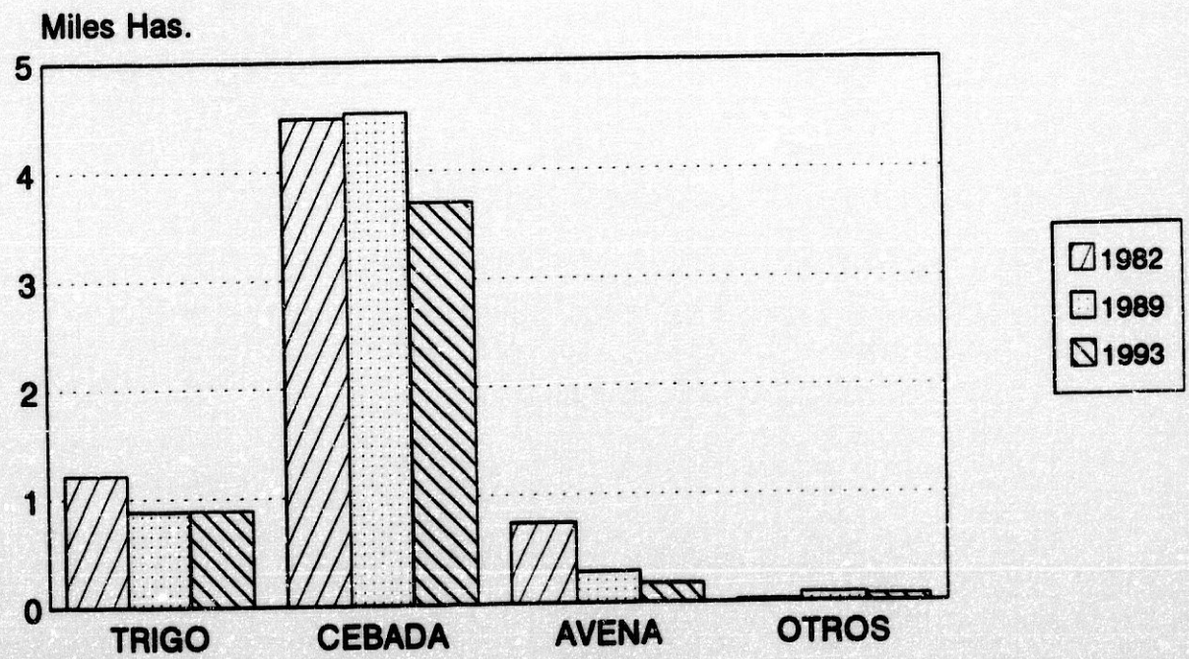

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

Para el ámbito de la Vega, las 4.893 has. de cultivos cerealístas en el año 1993 tienen sus mayores extensiones superficiales en los municipios de: Alhendín (945 has.), Pinos-Puente (900 has.), Las Gabias (515 has.) y Albolote (497 has.), etc. (Cuadro n° 93)

En cifras relativas, los cultivos cerealístas predominan en: Láchar (66,67 % de la superficie cultivada en secano), Alhendín (45,92 %), Villanueva de Mesía (30,76 %), etc.(Cuadro n° 94 y Figura n° 83).

En los Cuadros n° 95-99 se pueden observar las diferentes superficies tanto en regadío como en secano de trigo, cebada, avena, maíz y otros cereales en los distintos municipios del ámbito de la Vega de Granada, que no vamos a entrar a comentar ya que sería bastante tedioso el describir cada uno de los datos.

FIGURA Nº 82: SUPERFICIE CULTIVADA POR CEREALES EN REGADIO. AÑO 1993.

(% en relación al total de la sup.cult.regadio)

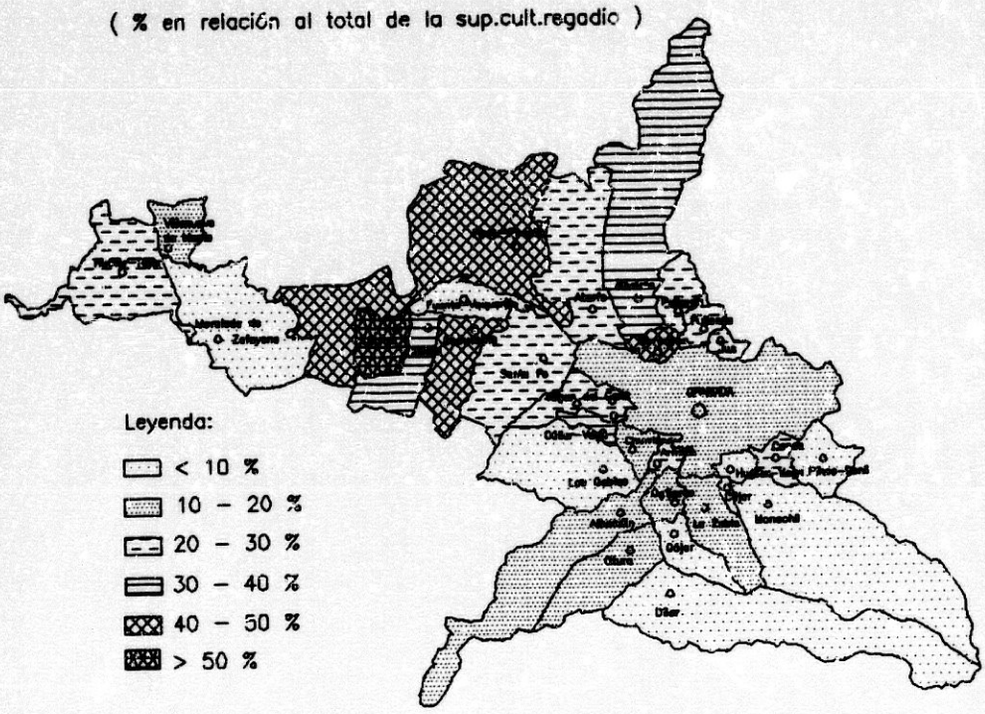

FIGURA Nº 83: SUPERFICIE CULTIVADA POR CEREALES EN SECANO. AÑO 1993.

(% en relación al total de la superficie cultivada en secano)

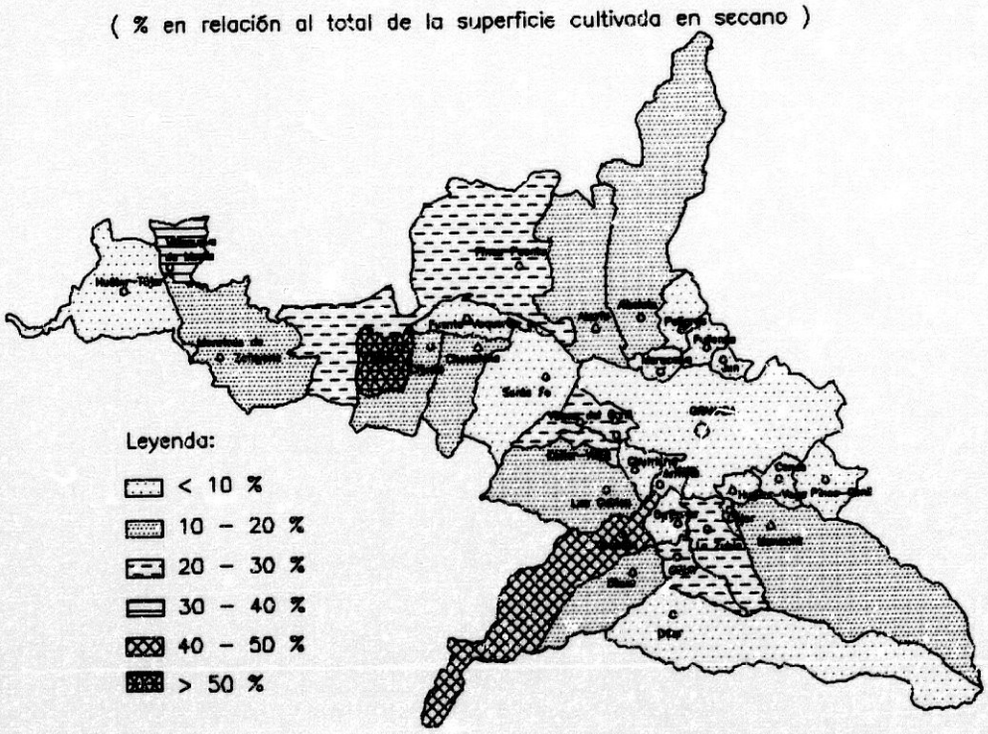

CUADRO Nº 93: Cereales (Has.).

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	348	512	440	92	802	472	497	-305
Alhendín	180	116	55	-125	975	1071	945	-30
Armilla	80	85	75	-5	0	0	0	0
Atarfe	330	297	257	-73	490	253	277	-213
Cájar	0	2	4	4	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	16	16	0	0	0	0
Cijuela	357	433	335	-22	94	111	117	23
Cúllar-Vega	55	78	82	27	10	53	12	2
Chauchina	730	808	564	-166	110	99	60	-50
Churriana de la Vega	24	67	55	31	0	0	0	0
Dílar	4	50	15	11	215	284	115	-100
Fuente Vaqueros	272	204	50	-222	0	0	59	59
Gabias (Las)	90	135	58	-32	700	588	515	-185
Gójar	97	113	26	-71	152	190	120	-32
Granada	759	990	441	-318	14	133	70	56
Huetor-Tájar	1084	405	435	-649	568	212	115	-453
Huetor-Vega	10	7	7	-3	0	0	0	0
Jun	51	34	23	-28	5	30	4	-1
Láchar	479	497	474	-5	19	44	36	17
Maracena	217	159	165	-52	0	10	0	0
Monachil	87	8	13	-74	113	68	79	-34
Moraleda de Zafayona	460	530	83	-377	110	190	300	190
Ogíjares	62	52	59	-3	52	0	0	-52
Otura	115	117	64	-51	652	635	190	-462
Peligros	38	66	44	6	19	5	4	-15
Pinos-Genil	6	0	0	-6	26	8	12	-14
Pinos-Puente	1208	1257	1569	361	813	690	900	87
Pulianas	143	67	101	-42	11	14	11	0
Santa Fe	1112	997	709	-403	134	298	0	-134
Vegas del Genil	91	155	245	154	46	40	120	74
Villanueva de Mesía	52	47	25	-27	285	233	275	-10
Zubia (La)	68	78	78	10	60	60	60	0
Vega	8609	8366	6567	-2042	6475	5791	4893	-1582
Prov. Granada	24150	23199	15140	-9010	164800	170540	110480	-54320

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 94: CEREALES (%).

	REGADIO			SECANO		
MUNICIPIO	1982	1989	1993	1982	1989	1993
Albolote	38.20	51.61	37.10	17.93	10.57	12.72
Alhendín	25.64	17.76	10.68	41.14	55.78	45.92
Armilla	31.01	32.95	29.18	0.00	0.00	0.00
Atarfe	30.22	27.20	21.97	23.22	16.40	18.91
Cájar	0.00	2.11	4.71	0.00	0.00	0.00
Cenes de la Vega	0.00	0.00	26.67	0.00	0.00	0.00
Cijuela	35.00	42.45	32.84	15.19	17.99	18.96
Cúllar-Vega	17.41	34.51	33.47	10.75	68.83	20.69
Chauchina	53.44	59.15	41.47	20.52	18.86	11.43
Churriana de la Vega	6.45	18.01	14.78	0.00	0.00	0.00
Dílar	1.54	20.08	6.12	14.50	19.19	7.75
Fuente Vaqueros	18.52	13.93	3.42	0.00	0.00	0.00
Gabias (Las)	15.36	23.04	9.56	22.81	19.20	19.20
Gójar	18.16	21.00	5.02	30.83	36.47	24.05
Granada	17.97	27.21	14.69	1.02	17.36	9.28
Huetor-Tájar	52.57	19.64	20.61	37.64	14.09	8.12
Huetor-Vega	8.20	6.67	7.22	0.00	0.00	0.00
Jun	38.64	36.17	23.96	3.11	22.90	3.39
Láchar	45.75	53.79	53.08	26.76	57.89	66.67
Maracena	45.97	34.64	43.19	0.00	100.00	0.00
Monachil	17.90	1.68	2.71	25.51	16.55	17.14
Moraleda de Zafayona	24.63	28.37	4.44	6.54	11.30	17.85
Ogíjares	11.65	9.87	13.23	71.23	0.00	0.00
Otura	32.58	29.40	16.33	34.15	33.26	10.57
Peligros	16.45	28.70	20.85	3.65	0.97	0.80
Pinos-Genil	4.35	0.00	0.00	3.93	1.24	2.02
Pinos-Puente	43.64	38.56	48.13	15.13	16.67	21.75
Pulianas	34.38	16.07	24.82	5.37	6.83	5.24
Santa Fe	40.87	36.78	26.40	17.89	40.60	0.00
Vegas del Genil	10.28	16.61	26.26	10.57	8.79	26.37
Villanueva de Mesía	33.12	31.54	15.92	31.70	26.06	30.76
Zubia (La)	12.36	14.18	14.18	21.05	21.05	21.05
Vega	30.49	29.98	24.10	20.34	20.10	17.70
Prov. Granada	20.84	19.85	13.01	33.34	34.51	22.20

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 95: CEREALES GRANO (I). TRIGO.

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	222	386	410	188	55	60	122	67
Alhendín	60	21	50	-10	103	67	80	-23
Armilla	20	47	35	15	0	0	0	0
Atarfe	160	160	175	15	30	45	68	38
Cájar	0	0	2	2	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Cijuela	170	245	300	130	8	30	37	29
Cúllar-Vega	25	32	55	30	0	17	12	12
Chauchina	375	485	460	85	20	20	9	-11
Churriana de la Vega	4	27	15	11	0	0	0	0
Dílar	0	0	0	0	60	4	10	-50
Fuente Vaqueros	52	54	0	-52	0	0	59	59
Gabias (Las)	20	65	48	28	50	60	55	5
Gójar	24	71	8	-16	14	35	20	6
Granada	320	360	341	21	12	52	16	4
Huetor-Tájar	656	180	225	-431	190	22	5	-185
Huetor-Vega	7	3	3	-4	0	0	0	0
Jun	31	22	21	-10	2	10	4	2
Láchar	232	170	190	-42	0	20	16	16
Maracena	70	83	85	15	0	0	0	0
Monachil	49	2	2	-47	41	10	0	-41
Moraleda de Zafayona	160	60	42	-118	0	0	10	10
Ogíjares	35	15	11	-24	8	0	0	-8
Otura	55	26	8	-27	102	65	20	-82
Peligros	32	45	30	-2	6	4	2	-4
Pinos-Genil	2	0	0	-2	9	0	0	-9
Pinos-Puente	650	815	890	240	327	185	230	-97
Pulianas	93	38	18	-75	5	7	0	-5
Santa Fe	418	390	390	-28	0	90	0	0
Vegas del Genil	56	60	90	34	11	0	0	-11
Villanueva de Mesía	25	7	13	-12	130	55	85	-45
Zubia (La)	25	30	30	5	30	25	25	-5
Vega	4028	3899	3947	-81	1213	883	885	-328
Prov. Granada	8700	7280	5870	-2830	31000	22520	17300	-13700

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 96: CEREALES GRANO (II). CEBADA.

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	11	94	0	-11	680	412	375	-305
Alhendín	0	0	0	0	800	930	800	0
Armilla	0	4	0	0	0	0	0	0
Atarfe	10	20	43	33	450	205	209	-241
Cájar	0	0	0	0	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Cijuela	22	88	0	-22	86	81	74	-12
Cúllar-Vega	0	0	0	0	10	36	0	-10
Chauchina	50	3	4	-46	80	67	42	-38
Churriana de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Dílar	0	0	0	0	75	230	95	20
Fuente Vaqueros	0	0	0	0	0	0	0	0
Gabias (Las)	10	0	0	-10	580	500	460	-120
Gójar	11	17	10	-1	98	125	80	-18
Granada	16	47	0	-16	2	45	48	46
Huetor-Tájar	86	20	0	-86	315	185	100	-215
Huetor-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun	16	5	0	-16	3	20	0	-3
Láchar	97	225	215	118	17	24	20	3
Maracena	0	23	10	10	0	10	0	0
Monachil	0	0	5	5	53	39	0	-53
Moraleda de Zafayona	150	260	5	-145	40	180	270	230
Ogíjares	8	8	7	-1	14	0	0	-14
Otura	17	10	7	-10	490	520	136	-354
Peligros	6	7	9	3	1	1	2	1
Pinos-Genil	2	0	0	-2	6	0	0	-6
Pinos-Puente	150	245	408	258	471	505	670	199
Pulianas	42	29	78	36	6	7	11	5
Santa Fe	107	257	200	93	2	185	0	-2
Vegas del Genil	0	0	0	0	35	40	120	85
Villanueva de Mesía	2	12	0	-2	150	170	180	30
Zubia (La)	6	1	1	-5	20	13	13	-7
Vega	819	1375	1002	183	4484	4530	3705	-779
Prov.Granada	9000	10640	7130	-1870	118100	131650	80940	-37160

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 97: CEREALES GRANO (III). AVENA.

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	12	0	0	67	0	0	-67
Alhendín	0	0	0	0	72	70	65	-7
Armilla	0	0	0	0	0	0	0	0
Atarfe	0	0	0	0	10	3	0	-10
Cájar	0	0	1	1	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Cijuela	0	0	0	0	0	0	6	6
Cúllar-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Chauchina	0	0	0	0	10	12	9	-1
Churriana de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Dílar	0	0	0	0	80	50	10	-70
Fuente Vaqueros	0	0	0	0	0	0	0	0
Gabias (Las)	0	0	0	0	70	20	0	-70
Gójar	0	4	4	4	40	30	20	-20
Granada	3	18	0	-3	0	12	6	6
Huetor-Tájar	0	5	0	0	63	5	10	-53
Huetor-Vega	3	1	0	-3	0	0	0	0
Jun	1	3	0	-1	0	0	0	0
Láchar	10	7	9	-1	2	0	0	-2
Maracena	0	0	0	0	0	0	0	0
Monachil	0	0	0	0	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	0	30	30	30	70	10	20	-50
Ogíjares	7	9	2	-5	30	0	0	-30
Otura	8	6	4	-4	60	50	28	-32
Peligros	0	4	0	0	12	0	0	-12
Pinos-Genil	0	0	0	0	4	0	0	-4
Pinos-Puente	8	15	53	45	15	0	0	-15
Pulianas	1	0	0	-1	0	0	0	0
Santa Fe	0	0	9	9	132	17	0	-132
Vegas del Genil	0	0	0	0	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	0	0	0	0	5	8	10	5
Zubia (La)	0	0	0	0	0	0	0	0
Vega	41	114	112	71	742	287	174	-568
Prov. Granada	250	240	140	-110	11700	13540	11550	-150

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 98: CEREALES GRANO (IV). MAIZ.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	54	20	30	-24
Alhendín	120	95	5	-115
Armilla	60	34	40	-20
Atarfe	130	110	0	-130
Cájar	0	2	1	1
Cenes de la Vega	0	0	16	16
Cijuela	165	100	35	-130
Cúllar-Vega	30	46	27	-3
Chauchina	305	320	100	-205
Churriana de la Vega	20	40	40	20
Dílar	4	50	15	11
Fuente Vaqueros	220	150	50	-170
Gabias (Las)	60	70	10	-50
Gójar	62	0	4	-58
Granada	290	560	100	-190
Huetor-Tájar	342	200	210	-132
Huetor-Vega	0	3	4	4
Jun	3	4	2	-1
Láchar	140	95	60	-80
Maracena	85	53	70	-15
Monachil	38	6	6	-32
Moraleda de Zafayona	150	180	6	-144
Ogíjares	12	20	39	27
Otura	55	75	45	-10
Peligros	0	10	5	5
Pinos-Genil	0	0	0	0
Pinos-Puente	400	180	218	-182
Pulianas	3	0	5	2
Santa Fe	587	350	110	-477
Vegas del Genil	35	95	155	120
Villanueva de Mesía	0	28	12	12
Zubia (La)	30	40	40	10
Vega	3400	2936	1460	-1940
Prov. Granada	5900	5690	2200	-3700

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 99: CEREALES GRANO (V). OTROS.

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	61	0	0	-61	0	0	0	0
Alhendín	0	0	0	0	0	4	0	0
Armilla	0	0	0	0	0	0	0	0
Atarfe	30	7	39	9	0	0	0	0
Cájar	0	0	0	0	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Cijuela	0	0	0	0	0	0	0	0
Cúllar-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Chauchina	0	0	0	0	0	0	0	0
Churriana de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Dílar	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuente Vaqueros	0	0	0	0	0	8	0	0
Gabias (Las)	0	0	0	0	0	0	0	0
Gójar	0	21	0	0	0	24	0	0
Granada	130	5	0	-130	0	0	0	0
Huetor-Tájar	0	0	0	0	0	0	0	0
Huetor-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun	0	0	0	0	0	0	0	0
Láchar	0	0	0	0	0	0	0	0
Maracena	62	0	0	-62	0	0	25	25
Monachil	0	0	0	0	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	0	0	0	0	0	0	0	0
Ogíjares	0	0	0	0	0	0	6	6
Otura	0	0	0	0	0	0	0	0
Peligros	0	0	0	0	7	8	12	5
Pinos-Genil	2	0	0	-2	0	0	0	0
Pinos-Puente	0	2	0	0	0	0	0	0
Pulianas	4	0	0	-4	0	6	0	0
Santa Fe	0	0	0	0	0	0	0	0
Vegas del Genil	0	0	0	0	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	25	0	0	-25	0	0	0	0
Zubia (La)	7	7	7	0	10	22	22	12
Vega	321	42	46	-275	17	82	65	48
Prov. Granada	321	42	46	-275	4000	2830	690	3310

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

4.9.3. Leguminosas grano.

a) Regadío:

Las leguminosas grano ocupaban en el año 1993 sólo el 1 % de la superficie cultivada en regadío para el conjunto de la provincia, siendo de un 2 % para el ámbito de la Vega (Gráficos nº 47 y 48). Estas reducidas superficies de leguminosas se distribuyen por cultivos del siguiente modo:

- en la Provincia de Granada los principales cultivos son la judia seca (43 %) y la haba seca (38 %), siendo el resto residuales (veza 6 %, garbanzos 5 %, lenteja 2 %, otras leguminosas 6 %);
- para la Vega de Granada, la haba seca es la leguminosa que más predomina (63 %), seguido de la judia seca (24 %), ocupando el resto superficies muy reducidas (veza 8 %, garbanzo 3 %, y otros 3 %)

La superficie dedicada a leguminosas grano se ha reducido muchísimo durante el periodo 1982-1993, continuando por tanto el descenso de décadas anteriores debido al cambio generalizado de los hábitos alimenticios. Esta reducción se cifra en un 78 % para el conjunto de la provincia, y de un 40,5 % para el ámbito de la Vega, durante el periodo analizado 1982-1993. Por cultivos estas reducciones superficiales son generalizables a todas las leguminosas grano (Gráficos nº 49 y 50):

- las judías y habas secas reducen sus superficies un 75 %, ocupando sólo unas 300 has. respectivamente para el conjunto de la provincia. En la Vega también se reducen las superficies de estos cultivos, si bien la haba seca en la Vega representa la única producción de la provincia (según los datos de las Hojas

1-T);

- el resto de cultivos de leguminosas para grano (lenteja, garbanzo, veza, etc.) también han ido reduciendo sus superficies, casi desapareciendo por completo o siendo muy marginales.

Para el año 1993 los cultivos de leguminosas grano se habían reducido a sólo 493 has. en los regadíos de la Vega de Granada. En cuanto a su distribución espacial, ningún municipio sobresale por la dimensión de este cultivo. En cifras relativas sólo alcanza algo de significación en Monachil (11,27 % de la superficie cultivada en regadío), y en algún otro municipio como La Zubia y Otura (Figura n° 84).

GRAFICO Nº 47: LEGUMINOSAS GRANO EN REGADIO. AÑO 1993. PROVINCIA DE GRANADA

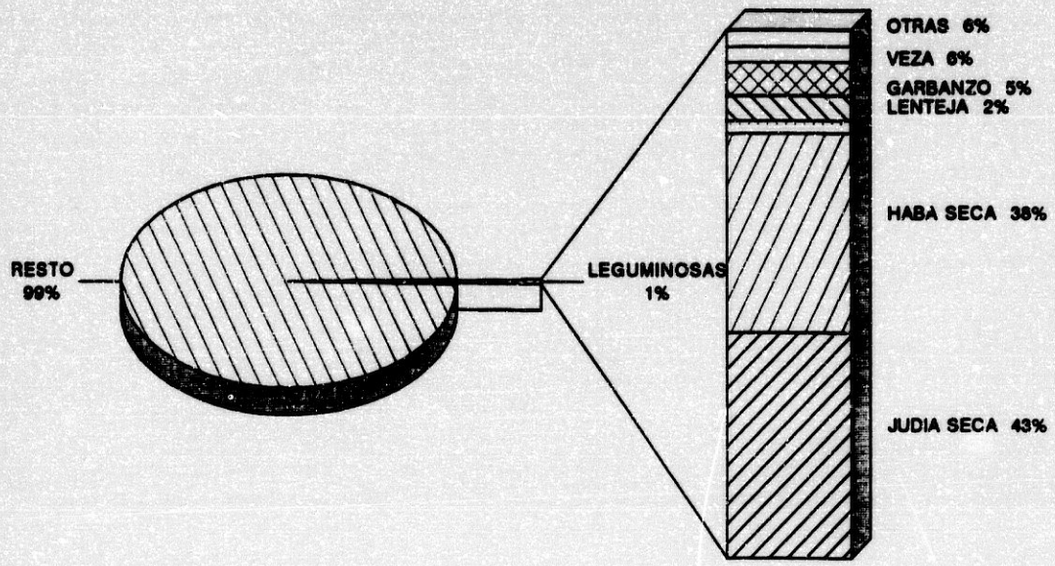

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 48: LEGUMINOSAS GRANO EN REGADIO. AÑO 1993. VEGA DE GRANADA

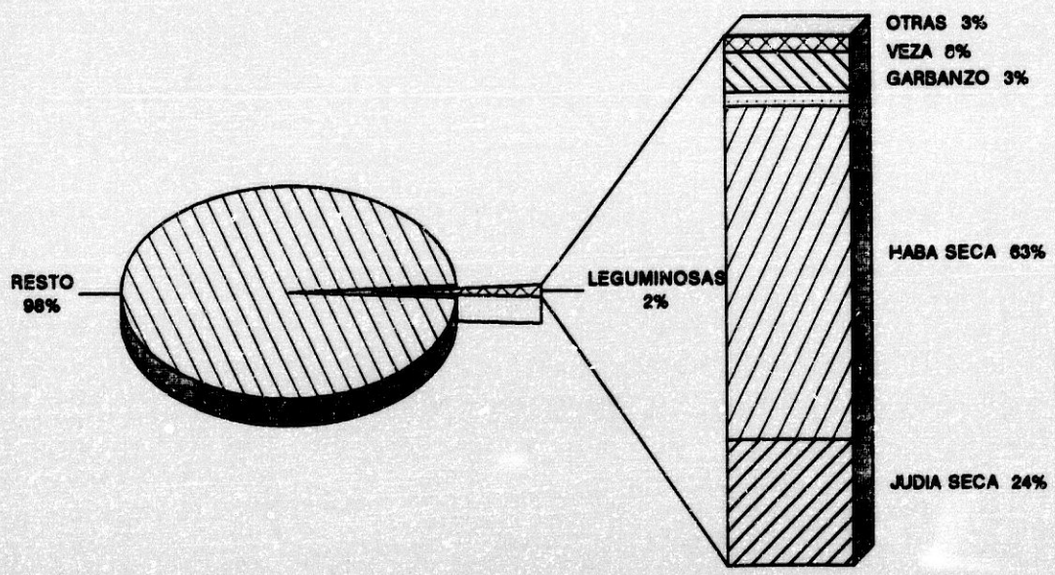

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 49: EVOLUCION DE LAS LEGUMINOSAS GRANO EN REGADIO PROVINCIA DE GRANADA

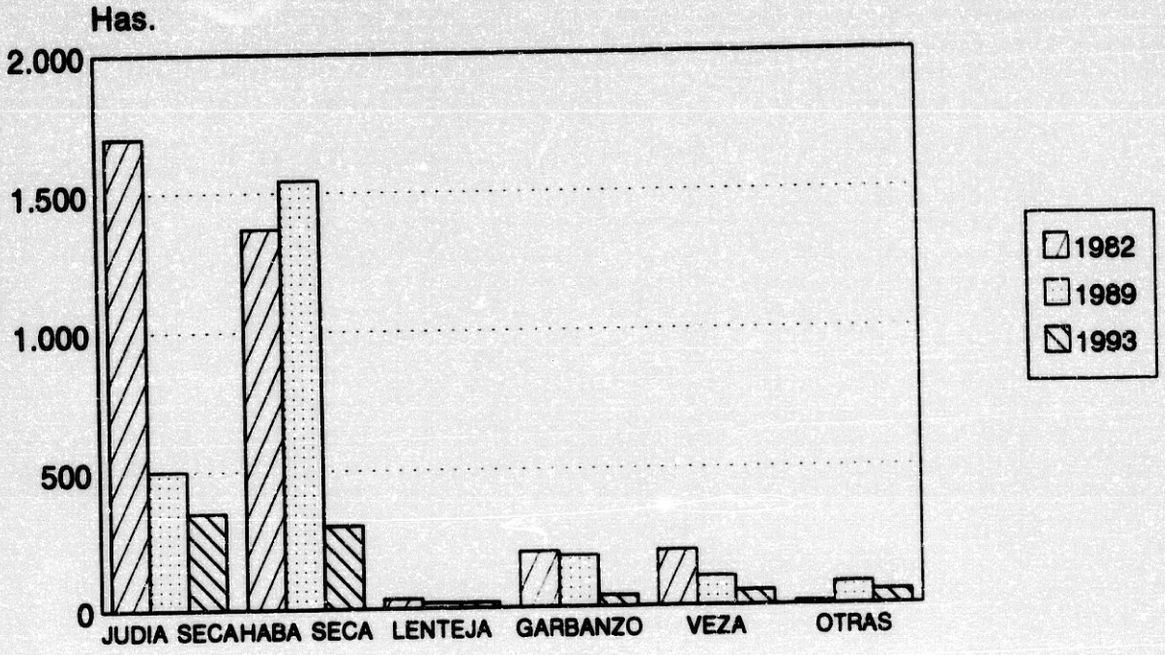

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 50: EVOLUCION DE LAS LEGUMINOSAS GRANO EN REGADIO VEGA DE GRANADA

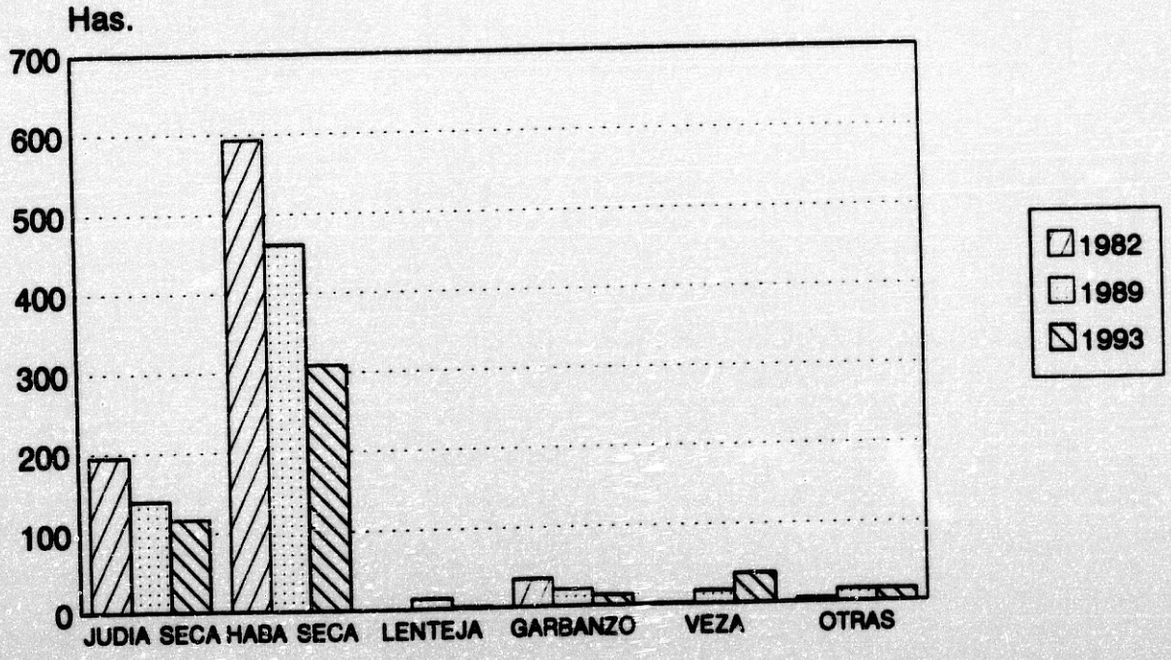

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

b) Secano:

Las leguminosas suponían en el año 1993 sólo el 1 % de las tierras cultivadas en secano para el conjunto provincial en igual medida que para el ámbito de la Vega. La proporción de los diferentes cultivos en concreto son semejantes para los dos ámbitos: garbanzo y veza se reparten por igual el 70 % de la superficie cultivada de leguminosas en secano, ocupando superficies más reducidas los cultivos de haba seca y lenteja (Gráficos n° 51 y 52).

Igualmente a como sucede en los regadíos, en los secanos también disminuyen significativamente su presencia los cultivos de leguminosas grano: -71 % para el conjunto de la provincia, y un -67 % en la Vega entre los años 1982 y 1993. Por cultivos, la evolución seguida es la reducción generalizada de superficies (Gráficos n° 53 y 54).

Para el año 1993, en la Vega sólo quedaban 246 has. de leguminosas, siendo su presencia tanto sólo algo apreciable sobre el resto de cultivos en Monachil (15 % de la superficie cultivada en secano). (Figura n° 85).

Por último, en los Cuadros 100-107 se pueden observar, según municipios, la distribución superficial de cada cultivo en los diferentes años analizados (1982, 1989, 1993).

GRAFICO Nº 51: LEGUMINOSAS GRANO EN SECANO. AÑO 1993. PROVINCIA DE GRANADA

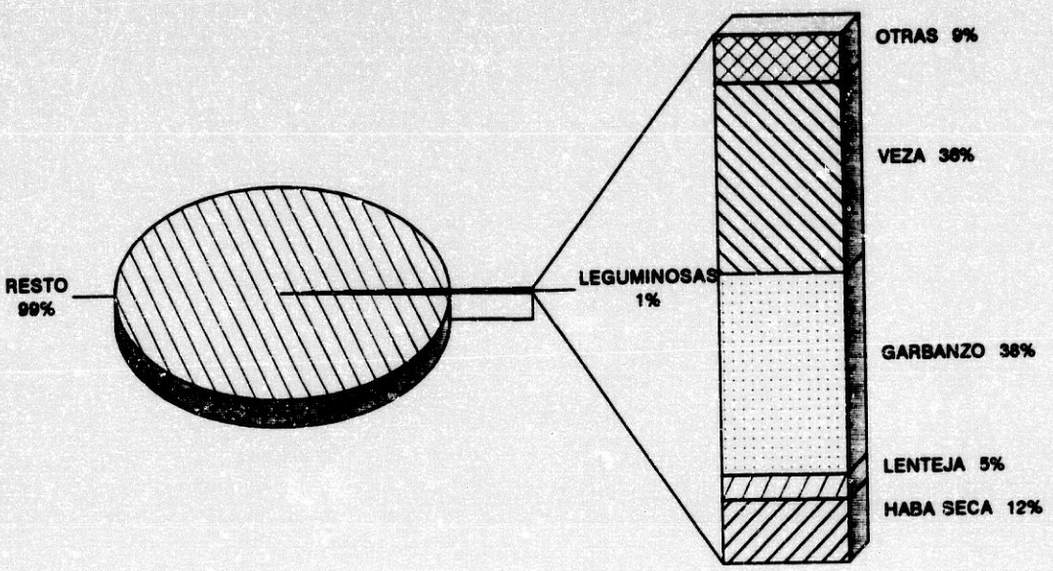

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 52: LEGUMINOSAS GRANO EN SECANO. AÑO 1993. VEGA DE GRANADA

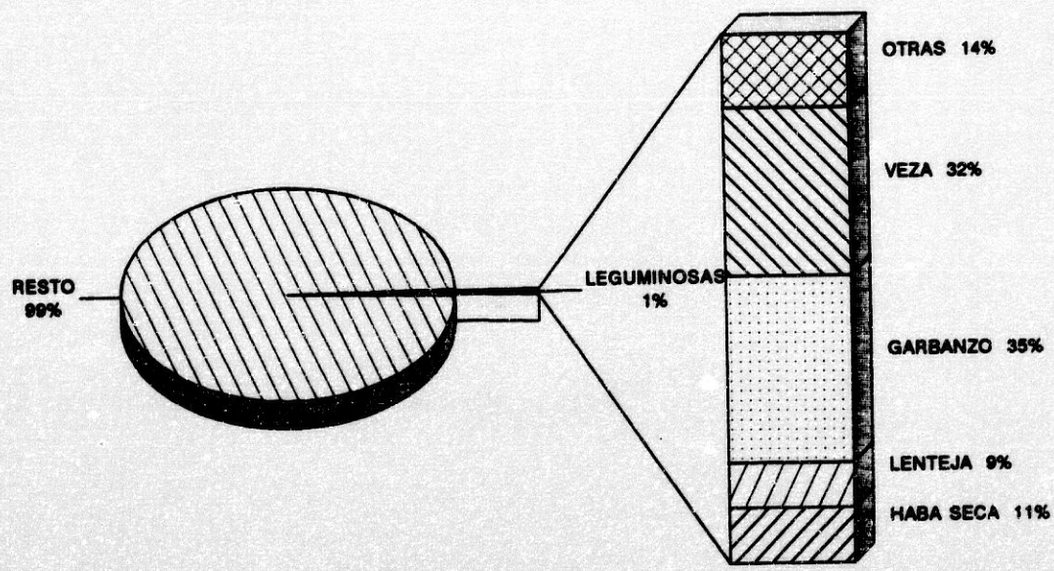

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 53: EVOLUCION DE LAS LEGUMINOSAS GRANO EN SECANO PROVINCIA DE GRANADA

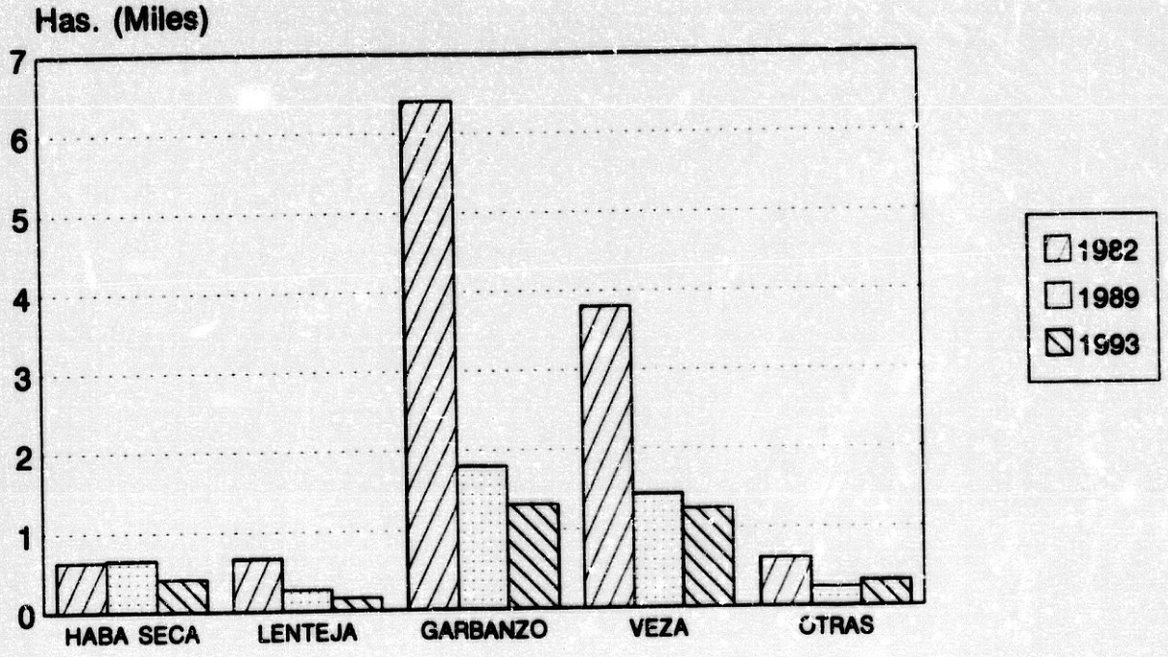

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 54: EVOLUCION DE LAS LEGUMINOSAS GRANO EN SECANO VEGA DE GRANADA

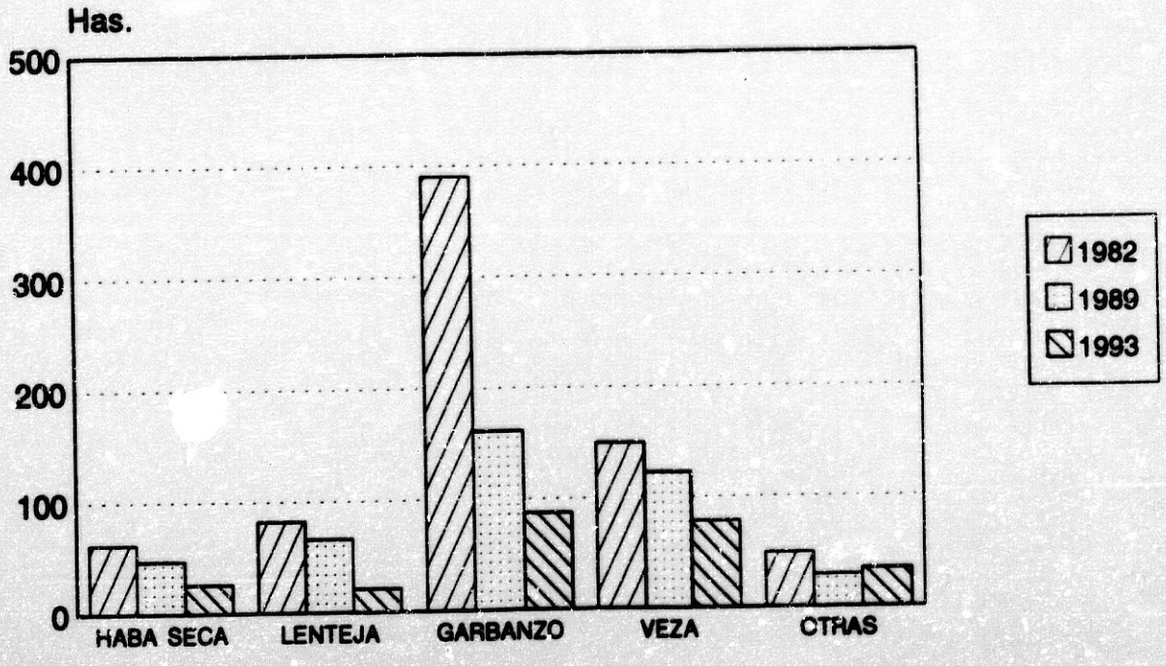

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

FIGURA Nº 84: SUPERFICIE CULTIVADA POR LEGUMINOSAS EN REGADIO. AÑO 1993.

(% en relación al total de la superficie cultivada en regadio)

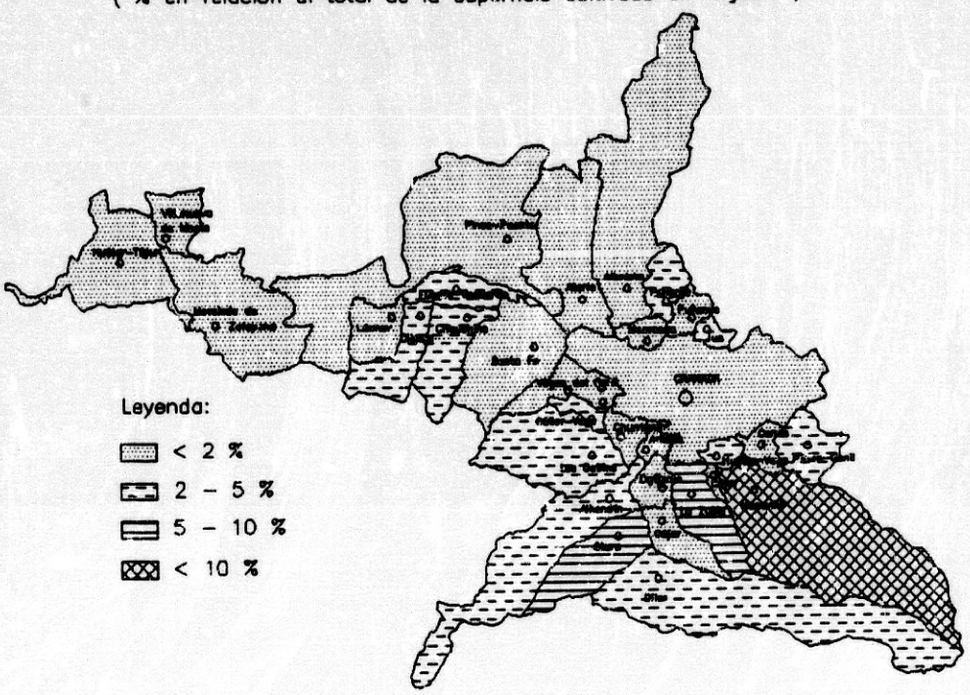

FIGURA Nº 85: SUPERFICIE CULTIVADA POR LEGUMINOSAS EN SECANO. AÑO 1993.

(% en relación al total de la superficie cultivada en secano)

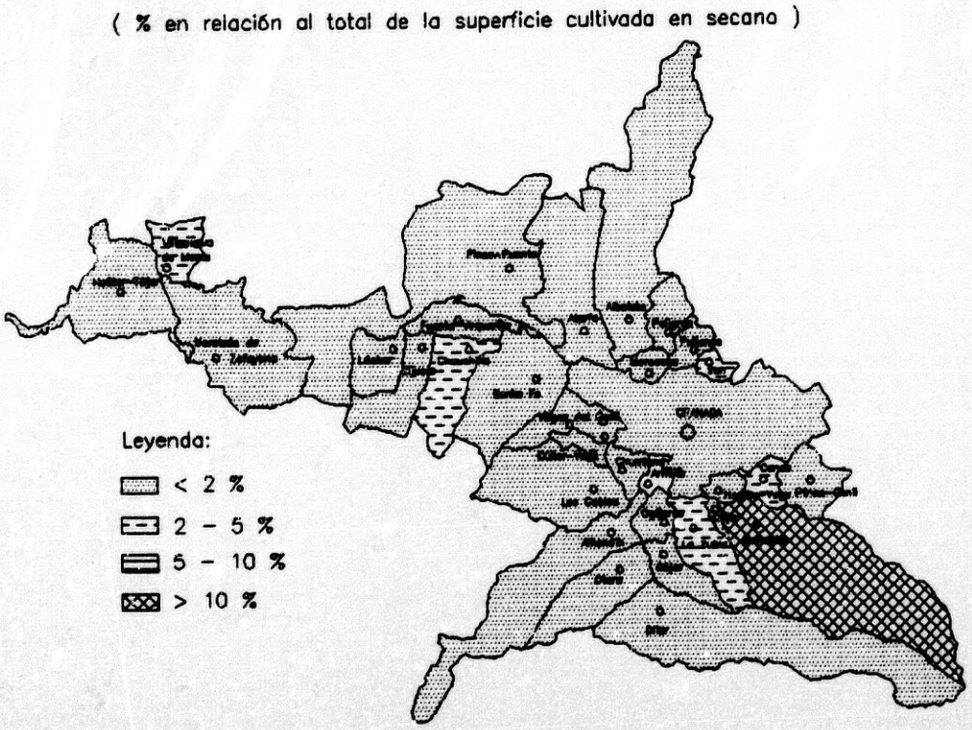

CUADRO Nº 100: LEGUMINOSAS (Has.).

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	12	0	0	-12	28	2	0	-28
Alhendín	20	57	12	-8	3	12	0	-3
Armilla	2	7	5	3	0	0	0	0
Atarfe	0	0	0	0	10	8	21	11
Cájar	14	0	1	-13	0	0	0	0
Cenes de la Vega	5	2	0	-5	0	0	1	1
Cijuela	0	28	46	46	12	8	8	-4
Cúllar-Vega	4	11	8	4	0	0	0	0
Chauchina	30	30	36	6	25	8	20	-5
Churriana de la Vega	12	22	6	-6	0	0	0	0
Dílar	14	5	7	-7	13	7	4	-9
Fuente Vaqueros	40	18	67	27	0	0	0	0
Gabias (Las)	20	26	19	-1	165	17	19	-146
Gójar	16	29	8	-8	34	16	3	-31
Granada	64	31	48	-16	24	22	14	-10
Huetor-Tájar	125	17	3	-122	35	26	11	-24
Huetor-Vega	2	0	3	1	2	0	0	-2
Jun	1	6	2	1	4	5	3	-1
Láchar	13	0	13	0	0	28	0	0
Maracena	10	12	0	-10	0	0	0	0
Monachil	54	54	54	0	99	114	68	-31
Moraleda de Zafayona	20	27	3	-17	14	6	5	-9
Ogíjares	35	11	4	-31	0	0	0	0
Otura	72	69	33	-39	39	23	10	-29
Peligros	14	6	8	-6	0	3	0	0
Pinos-Genil	11	2	5	-6	37	3	3	-34
Pinos-Puente	71	17	12	-59	84	23	15	-69
Pulianas	13	11	1	-12	2	0	0	-2
Santa Fe	75	108	40	-35	6	0	0	-6
Vegas del Genil	18	8	0	-18	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	8	5	2	-6	100	101	33	-67
Zubia (La)	34	47	47	13	12	8	8	-4
Vega	829	666	493	-336	748	440	246	-502
Prov. Granda	3517	2435	810	-2707	12108	4400	3448	-8660

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 101: LEGUMINOSAS (%).

	REGADIO			SECANO		
MUNICIPIO	1982	1989	1993	1982	1989	1993
Albolote	1.32	0.00	0.00	0.63	0.04	0.00
Alhendín	2.85	8.73	2.33	0.13	0.63	0.00
Armilla	0.78	2.71	1.95	0.00	0.00	0.00
Atarfe	0.00	0.00	0.00	0.47	0.52	1.43
Cájar	11.97	0.00	1.18	0.00	0.00	0.00
Cenes de la Vega	7.58	3.23	0.00	0.00	0.00	2.17
Cijuela	0.00	2.75	4.51	1.94	1.30	1.30
Cúllar-Vega	1.27	4.87	3.27	0.00	0.00	0.00
Chauchina	2.20	2.20	2.65	4.66	1.52	3.81
Churriana de la Vega	3.23	5.91	1.61	0.00	0.00	0.00
Dílar	5.41	2.01	2.86	0.88	0.47	0.27
Fuente Vaqueros	2.72	1.23	4.59	0.00	0.00	0.00
Gabias (Las)	3.41	4.44	3.13	5.38	0.56	0.71
Gójar	3.00	5.39	1.54	6.90	3.07	0.60
Granada	1.52	0.85	1.60	1.75	2.87	1.86
Huetor-Tájar	6.06	0.82	0.14	2.32	1.73	0.78
Huetor-Vega	1.64	0.00	3.09	1.06	0.00	0.00
Jun	0.76	6.38	2.08	2.48	3.82	2.54
Láchar	1.24	0.00	1.46	0.00	36.84	0.00
Maracena	2.12	2.61	0.00	0.00	0.00	0.00
Monachil	11.11	11.37	11.27	22.35	27.74	14.75
Moraleda de Zafayona	1.07	1.45	0.16	0.83	0.36	0.30
Ogíjares	6.58	2.09	0.90	0.00	0.00	0.00
Otura	20.40	17.34	8.42	2.04	1.20	0.56
Peligros	6.06	2.61	3.79	0.00	0.58	0.00
Pinos-Genil	7.97	1.53	2.82	5.60	0.46	0.50
Pinos-Puente	2.57	0.52	0.37	1.56	0.56	0.36
Pulianas	3.13	2.64	0.25	0.98	0.00	0.00
Santa Fe	2.76	3.98	1.49	0.80	0.00	0.00
Vegas del Genil	2.03	0.86	0.00	0.00	0.00	0.00
Villanueva de Mesía	5.10	3.36	1.27	11.12	11.30	3.69
Zubia (La)	6.18	8.55	8.55	4.21	2.81	2.81
Vega	2.94	2.39	1.81	2.35	1.53	0.89
Prov. Granada	3.04	2.08	0.70	2.45	0.89	0.69

Fuente: Cámara Agraria Provincal. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 102: LEGUMINOSAS GRANO (I): JUDIA SECA.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0
Alhendín	2	2	1	-1
Armilla	1	2	0	-1
Atarfe	0	0	0	0
Cájar	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0
Cijuela	0	10	8	8
Cúllar-Vega	3	2	2	-1
Chauchina	20	16	10	-10
Churriana de la Vega	0	2	0	0
Dílar	12	2	1	-11
Fuente Vaqueros	0	0	32	32
Gabias (Las)	0	16	10	10
Gójar	0	2	1	1
Granada	0	10	8	8
Huetor-Tájar	65	10	0	-65
Huetor-Vega	0	0	3	3
Jun	0	3	0	0
Láchar	10	0	6	-4
Maracena	0	0	0	0
Monachil	18	18	18	0
Moraleda de Zafayona	5	12	0	-5
Ogíjares	0	0	0	0
Otura	6	6	2	-4
Peligros	2	2	0	-2
Pinos-Genil	0	0	0	0
Pinos-Puente	50	10	5	-45
Pulianas	1	5	0	-1
Santa Fe	0	5	7	7
Vegas del Genil	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	0	2	0	0
Zubia (La)	0	3	3	3
Vega	195	140	117	-78
Prov. Granada	1700	500	349	-1351

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T. Elaboración propia.

CUADRO Nº 103: LEGUMINOSAS GRANO (II): HABA SECA.

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	12	0	0	-12	0	0	0	0
Alhendín	17	53	10	-7	0	5	0	0
Armilla	1	5	5	4	0	0	0	0
Atarfe	0	0	0	0	0	4	7	7
Cájar	14	0	1	-13	0	0	0	0
Cenes de la Vega	5	0	0	-5	0	0	1	1
Cijuela	0	15	20	20	3	0	0	-3
Cúllar-Vega	1	9	6	5	0	0	0	0
Chauchina	10	14	15	5	0	0	0	0
Churriana de la Vega	12	18	6	-6	0	0	0	0
Dílar	2	3	6	4	2	0	0	-2
Fuente Vaqueros	40	18	35	-5	0	0	0	0
Gabias (Las)	20	10	9	-11	20	0	0	-20
Gójar	13	20	5	-8	5	3	0	-5
Granada	62	20	40	-22	6	9	8	2
Huetor-Tájar	50	7	3	-47	10	0	0	-10
Huetor-Vega	2	0	0	-2	0	0	0	0
Jun	1	2	2	1	0	1	0	0
Láchar	3	0	7	4	0	15	0	0
Maracena	10	12	0	-10	0	0	0	0
Monachil	36	6	6	-30	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	10	10	3	-7	0	0	0	0
Ogíjares	35	10	4	-31	0	0	0	0
Otura	60	60	30	-30	5	5	3	-2
Peligros	12	2	6	-6	0	1	0	0
Pinos-Genil	6	2	5	-1	5	0	0	-5
Pinos-Puente	21	7	7	-14	1	0	0	-1
Pulianas	8	6	0	-8	0	0	0	0
Santa Fe	70	100	32	-38	0	0	0	0
Vegas del Genil	18	8	0	-18	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	8	0	2	-6	5	0	3	-2
Zubia (La)	34	44	44	10	0	4	4	4
Vega	593	461	309	-284	62	47	26	-36
Prov. Granada	1370	1545	300	-1070	630	650	412	-218

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 104: LEGUMINOSAS GRANO (III): LENTEJA.

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0	10	0	0	-10
Alhendín	0	0	0	0	3	0	0	-3
Armilla	0	0	0	0	0	0	0	0
Atarfe	0	0	0	0	10	0	0	-10
Cájar	0	0	0	0	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	2	0	0	0	0	0	0
Cijuela	0	0	0	0	6	1	2	-4
Cúllar-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Chauchina	0	0	0	0	0	4	1	1
Churriana de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Dílar	0	0	0	0	2	1	1	-1
Fuente Vaqueros	0	0	0	0	0	0	0	0
Gabias (Las)	0	0	0	0	10	10	2	-8
Gójar	0	0	2	2	8	5	1	-7
Granada	0	1	0	0	6	2	1	-5
Huetor-Tájar	0	0	0	0	0	3	0	0
Huetor-Vega	0	0	0	0	1	0	0	-1
Jun	0	1	0	0	1	2	1	0
Láchar	0	0	0	0	0	0	0	0
Maracena	0	0	0	0	0	0	0	0
Monachil	0	0	0	0	5	5	5	0
Moraleda de Zafayona	0	0	0	0	4	3	0	-4
Ogíjares	0	0	0	0	0	0	0	0
Otura	0	3	0	0	10	18	3	-7
Peligros	0	0	0	0	0	2	0	0
Pinos-Genil	0	0	0	0	2	0	0	-2
Pinos-Puente	0	0	0	0	0	0	0	0
Pulianas	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Fe	0	3	0	0	0	0	0	0
Vegas del Genil	0	0	0	0	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	0	3	0	0	0	6	0	0
Zubia (La)	0	0	0	0	4	4	4	0
Vega	0	13	2	2	82	66	21	-61
Prov. Granada	35	20	20	-15	665	270	163	-502

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 105: LEGUMINOSAS GRANO (IV): GARBANZO.

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0	8	2	0	-8
Alhendín	1	2	1	0	0	0	0	0
Armilla	0	0	0	0	0	0	0	0
Atarfe	0	0	0	0	0	3	4	4
Cájar	0	0	0	0	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Cijuela	0	3	6	6	3	2	2	-1
Cúllar-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Chauchina	0	0	1	1	8	4	1	-7
Churriana de la Vega	0	1	0	0	0	0	0	0
Dílar	0	0	0	0	4	3	2	-2
Fuente Vaqueros	0	0	0	0	0	0	0	0
Gabias (Las)	0	0	0	0	120	2	5	-115
Gójar	3	7	0	-3	17	4	2	-15
Granada	2	0	0	-2	0	6	5	5
Huetor-Tájar	10	0	0	-10	25	15	6	-19
Huetor-Vega	0	0	0	0	1	0	0	-1
Jun	0	0	0	0	3	0	2	-1
Láchar	0	0	0	0	0	0	0	0
Maracena	0	0	0	0	0	0	0	0
Monachil	0	0	0	0	36	36	26	-10
Moraleda de Zafayona	5	5	0	-5	0	3	3	3
Ogíjares	0	1	0	0	0	0	0	0
Otura	6	0	1	-5	24	0	4	-20
Peligros	0	2	2	2	0	0	0	0
Pinos-Genil	0	0	0	0	5	3	0	-5
Pinos-Puente	0	0	0	0	80	23	15	-65
Pulianas	3	0	1	-2	2	0	0	-2
Santa Fe	5	0	1	-4	0	0	0	0
Vegas del Genil	0	0	0	0	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	0	0	0	0	50	55	10	-40
Zubia (La)	0	0	0	0	4	0	0	-4
Vega	35	21	13	-22	390	161	87	-303
Prov. Granada	200	185	39	-161	6405	1800	1313	-5092

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivo Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 106: LEGUMINOSAS GRANO (V). VEZA.

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0	10	0	0	-10
Alhendín	0	0	0	0	0	7	0	0
Armilla	0	0	0	0	0	0	0	0
Atarfe	0	0	0	0	0	0	6	6
Cajar	0	0	0	0	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Cijuela	0	0	12	12	0	5	4	4
Cullar-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Chauchina	0	0	10	10	5	0	18	13
Churriana de la Vega	0	1	0	0	0	0	0	0
Dílar	0	0	0	0	5	3	1	-4
Fuente Vaqueros	0	0	0	0	0	0	0	0
Gabias (Las)	0	0	0	0	15	5	12	-3
Gójar	0	0	0	0	0	4	0	0
Granada	0	0	0	0	0	4	0	0
Huetor-Tájar	0	0	0	0	0	8	5	5
Huetor-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun	0	0	0	0	0	0	0	0
Láchar	0	0	0	0	0	0	0	0
Maracena	0	0	0	0	0	0	0	0
Monachil	0	15	15	15	46	46	10	-36
Moraleda de Zafayona	0	0	0	0	10	0	2	-8
Ogíjares	0	0	0	0	0	0	0	0
Otura	0	0	0	0	0	0	0	0
Peligros	0	0	0	0	0	0	0	0
Pinos-Genil	0	0	0	0	13	0	0	-13
Pinos-Puente	0	0	0	0	0	0	0	0
Pulianas	1	0	0	-1	0	0	0	0
Santa Fe	0	0	0	0	0	0	0	0
Vegas del Genil	0	0	0	0	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	0	0	0	0	45	40	20	-25
Zubia (La)	0	0	0	0	0	0	0	0
Vega	1	16	37	36	149	122	78	-71
Prov. Granada	200	105	52	-148	3800	1430	1243	-2557

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 107: LEGUMINOSAS GRANO (VI). OTRAS.

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0	0	0	0	0
Alhendín	0	0	0	0	0	0	0	0
Armilla	0	0	0	0	0	0	0	0
Atarfe	0	0	0	0	0	1	4	4
Cájar	0	0	0	0	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Cijuela	0	0	0	0	0	0	0	0
Cúllar-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Chauchina	0	0	0	0	12	0	0	-12
Churriana de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Dílar	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuente Vaqueros	0	0	0	0	0	0	0	0
Gabias (Las)	0	0	0	0	0	0	0	0
Gójar	0	0	0	0	4	0	0	-4
Granada	0	0	0	0	6	1	0	-6
Huetor-Tájar	0	0	0	0	0	0	0	0
Huetor-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun	0	0	0	0	0	0	0	0
Láchar	0	0	0	0	0	0	0	0
Maracena	0	0	0	0	0	0	0	0
Monachil	0	15	15	15	12	27	27	15
Moraleda de Zafayona	0	0	0	0	0	0	0	0
Ogíjares	0	0	0	0	0	0	0	0
Otura	0	0	0	0	0	0	0	0
Peligros	0	0	0	0	0	0	0	0
Pinos-Genil	5	0	0	-5	12	0	3	-9
Pinos-Puente	0	0	0	0	3	0	0	-3
Pulianas	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Fe	0	0	0	0	0	0	0	0
Vegas del Genil	0	0	0	0	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	0	0	0	0	0	0	0	0
Zubia (La)	0	0	0	0	0	0	0	0
Vega	5	15	15	10	49	29	34	-15
Prov. Granada	12	80	50	38	608	240	317	-291

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

4.9.4. Tubérculos.

El tubérculo que predomina casi por completo es la patata, estando la totalidad de su producción en regadío.

Para el conjunto provincial la patata significa un 4,5 % de la superficie cultivada en regadío (4.815 has.) en el año 1993, si bien su superficie se reduce progresivamente desde 1982 (-13,4 %). Por el contrario, en la Vega de Granada este cultivo ha experimentado un gran crecimiento superficial, pasando de las 1.000 has. que se disponía en el año 1982 a las 1.768 has. para el año 1993, suponiendo el 6,49 % de la superficie cultivada en regadío. Este incremento está fundamentalmente basado en la expansión de este cultivo en Huétor-Tájar, que ha pasado de ser minoritario a ocupar un 31,69 % de la superficie cultivada en regadío de este municipio; también en Pinos-Puente se han plantado 244 nuevas has. de patata, mientras que en Granada ocupaba 228 has. en el año 1993. En cifras relativas también es importante este cultivo en Cenes de la Vega (25 % de la superficie cultivada en regadío) y en Cájar (24,71 %) (Cuadros n° 108 y 109, Figura n° 86).

En cuanto el periodo de recolección, se está pasando de la patata de media estación (recolección entre el 15 de junio y 30 de septiembre) que predominaba en el año 1982, a la patata temprana (recolección entre el 15 de abril y 15 de junio) y tardía (recolección entre el 30 de septiembre y el 15 de enero), en un intento de ampliar la oferta a otros periodos del año, y para que no coincida con las fechas de recolección de otros lugares como la Costa granadina, lo que hacía bajar los precios.

CUADRO Nº 108: PATATA (Has.).

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	2	0	2	0
Alhendín	55	55	70	15
Armilla	2	11	5	3
Atarfe	25	0	5	-20
Cájar	50	32	21	-29
Cenes de la Vega	12	12	15	3
Cijuela	4	10	0	-4
Cúllar-Vega	5	4	7	2
Chauchina	40	24	52	12
Churriana de la Vega	0	6	20	20
Dílar	17	25	11	-6
Fuente Vaqueros	50	60	66	16
Gabias (Las)	19	20	15	-4
Gójar	40	59	21	-19
Granada	335	495	228	-107
Huetor-Tájar	25	520	669	644
Huetor-Vega	20	18	6	-14
Jun	6	2	0	-6
Láchar	4	14	60	56
Maracena	43	35	30	-13
Monachil	94	27	48	-46
Moraleda de Zafayona	5	63	30	25
Ogíjares	14	23	13	-1
Otura	33	47	27	-6
Peligros	8	2	0	-8
Pinos-Genil	11	19	20	9
Pinos-Puente	0	177	244	244
Pulianas	12	25	9	-3
Santa Fe	46	60	0	-46
Vegas del Genil	20	20	50	30
Villanueva de Mesía	3	6	5	2
Zubia (La)	0	19	19	19
Vega	1000	1890	1768	768
Prov. Granada	5560	5165	4815	-745

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.

Nota: Para la provincia de Granada, en el año 1993, se cultivarón además 200 has. en ocupación secundaria.

CUADRO Nº 109: PATATA (%).

	REGADIO		
MUNICIPIO	1982	1989	1993
Albolote	0.22	0.00	0.17
Alhendín	7.83	8.42	13.59
Armilla	0.78	4.26	1.95
Atarfe	2.29	0.00	0.43
Cájar	42.74	33.68	24.71
Cenes de la Vega	18.18	19.35	25.00
Cijuela	0.39	0.98	0.00
Cúllar-Vega	1.58	1.77	2.86
Chauchina	2.93	1.76	3.82
Churriana de la Vega	0.00	1.61	5.38
Dílar	6.56	10.04	4.49
Fuente Vaqueros	3.40	4.10	4.52
Gabias (Las)	3.24	3.41	2.47
Gójar	7.49	10.97	4.05
Granada	7.93	13.60	7.59
Huetor-Tájar	1.21	25.22	31.69
Huetor-Vega	16.39	17.14	6.19
Jun	4.55	2.13	0.00
Láchar	0.38	1.52	6.72
Maracena	9.11	7.63	7.85
Monachil	19.34	5.68	10.02
Moraleda de Zafayona	0.27	3.37	1.61
Ogíjares	2.63	4.36	2.91
Otura	9.35	11.81	6.89
Peligros	3.46	0.87	0.00
Pinos-Genil	7.97	14.50	11.30
Pinos-Puente	0.00	5.43	7.48
Pulianas	2.88	6.00	2.21
Santa Fe	1.69	2.21	0.00
Vegas del Genil	2.26	2.14	5.36
Villanueva de Mesía	1.91	4.03	3.18
Zubia (La)	0.00	3.45	3.45
Vega	3.54	6.77	6.49
Prov. Granada	4.80	4.42	4.14

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

FIGURA Nº 86: SUPERFICIE CULTIVADA POR PATATAS EN REGADIO. AÑO 1993.
(% en relación al total de la sup.cult. en regadio)

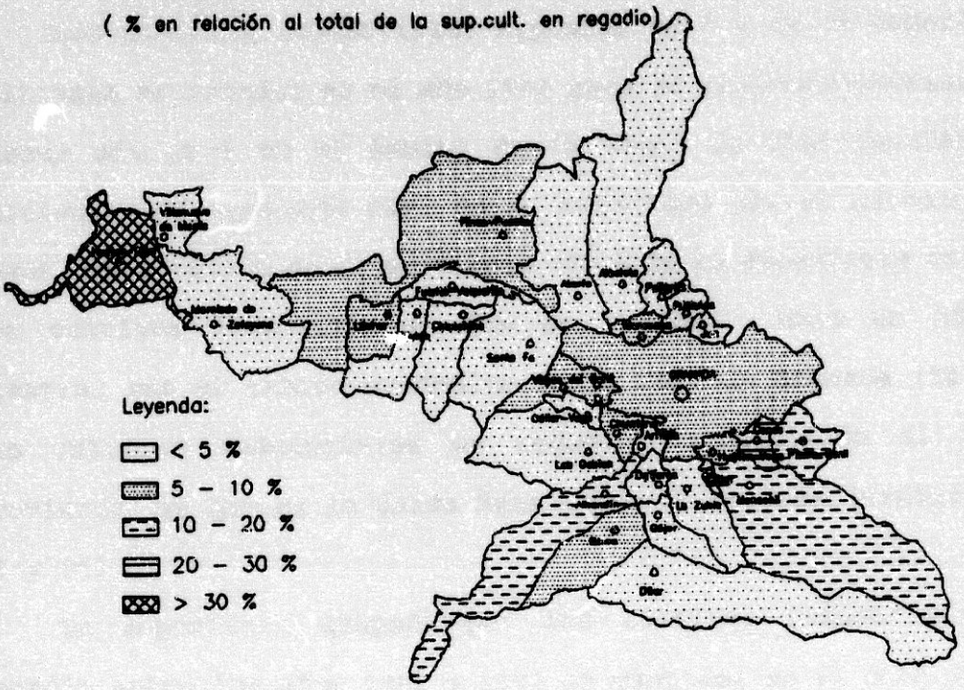

4.9.5. Cultivos industriales.

Los cultivos industriales han sido tradicionalmente los aprovechamientos más característicos de la Vega de Granada. En el s. XVII fué el cáñamo, en el s. XVIII el lino (ambos asociados a la industria textil), a finales del s. XIX y primera mitad del s. XX fue la remolacha (asociada a la industria azucarera), desde mediados del s. XX es el tabaco el cultivo industrial más significativo, y más recientemente, desde la década de los 80, el girasol se va implantando, pero de una forma poco extendida aún. En la actualidad, tras la desaparición total de la remolacha, sólo el tabaco con 2.290 has. en el año 1993, y el girasol con 2.408 has. son los únicos cultivos industriales.

a) Regadío:

Los cultivos industriales suponían el 8 % de la superficie cultivada en regadío en el año 1993 para el conjunto provincial, siendo del 12 % en el ámbito de la Vega. La distribución por cultivos está dominada casi en su totalidad por el girasol, de mayor implantación en la provincia (72 % de la superficie ocupada por cultivos industriales) que en la Vega (sólo un 29 %); mientras que el tabaco predomina en la Vega de Granada (71 % de los cultivos industriales en regadío) aglutinando el total provincial ya que es la única área donde se produce (Gráficos n° 55 y 56).

La superficie ocupada por los cultivos industriales en regadío entre los años 1982 y 1993 se mantiene en el conjunto de la provincia y en la Vega se reduce un 17 %. Por cultivos, la evolución seguida es la siguiente (Gráficos n° 57 y 58):

- la remolacha azucarera desaparece ya por completo en la década de los 80, concluyendo el proceso de declive iniciado en los años cuarenta;
- el girasol en regadío experimenta un gran auge para el año 1993, aumentando un 137 % la superficie que ocupaba en 1982 para el conjunto de la provincia, y un 431 % en la Vega;
- el tabaco, cuya producción provincial es exclusivamente la de la Vega de Granada (si bien las cifras obtenidas de las Hojas 1-T no son totalmente correspondientes para los dos ámbitos, como se puede observar en el Cuadro n° 114) va reduciendo progresivamente su superficie (-21 % entre 1982 y 1993), debido al sistema de cuotas existente que va restando un 3 % anual al cupo concedido por agricultor.

GRAFICO Nº 55: CULTIVOS INDUSTRIALES EN REGADIO. AÑO 1993. PROVINCIA DE GRANADA

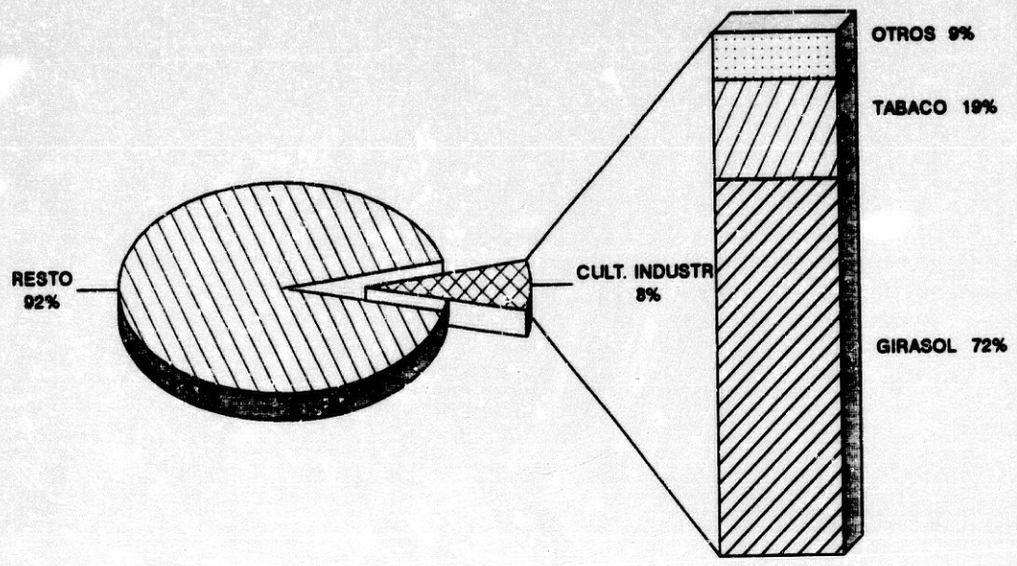

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 56: CULTIVOS INDUSTRIALES EN REGADIO. AÑO 1993. VEGA DE GRANADA

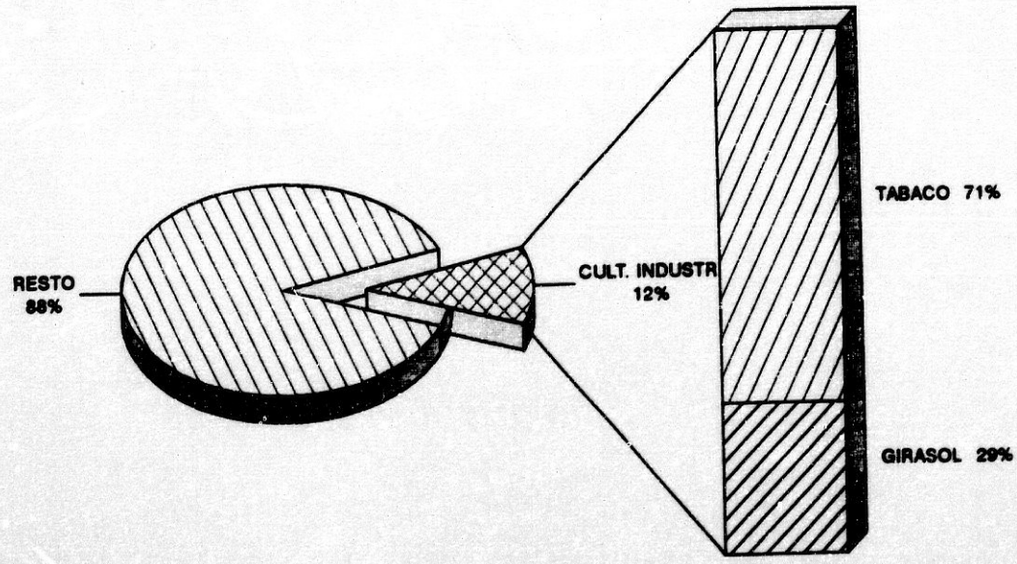

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 57: EVOLUCION DE LOS CULT. INDUSTRIALES EN REGADIO PROVINCIA DE GRANADA

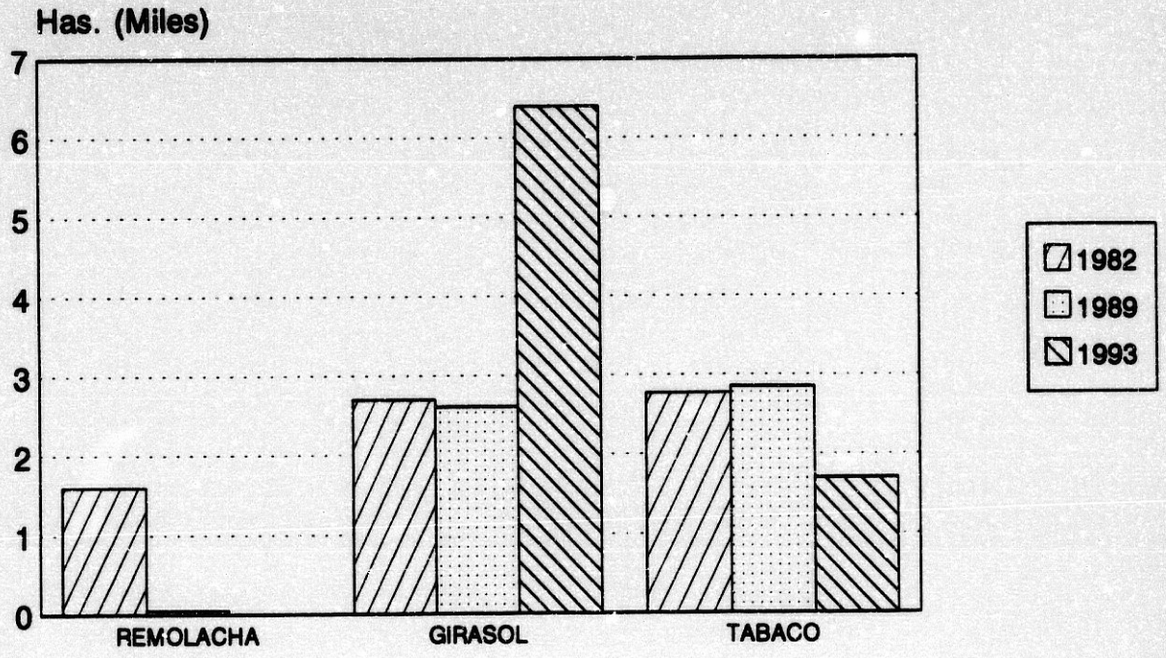

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 58: EVOLUCION DE LOS CULT. INDUSTRIALES EN REGADIO VEGA DE GRANADA

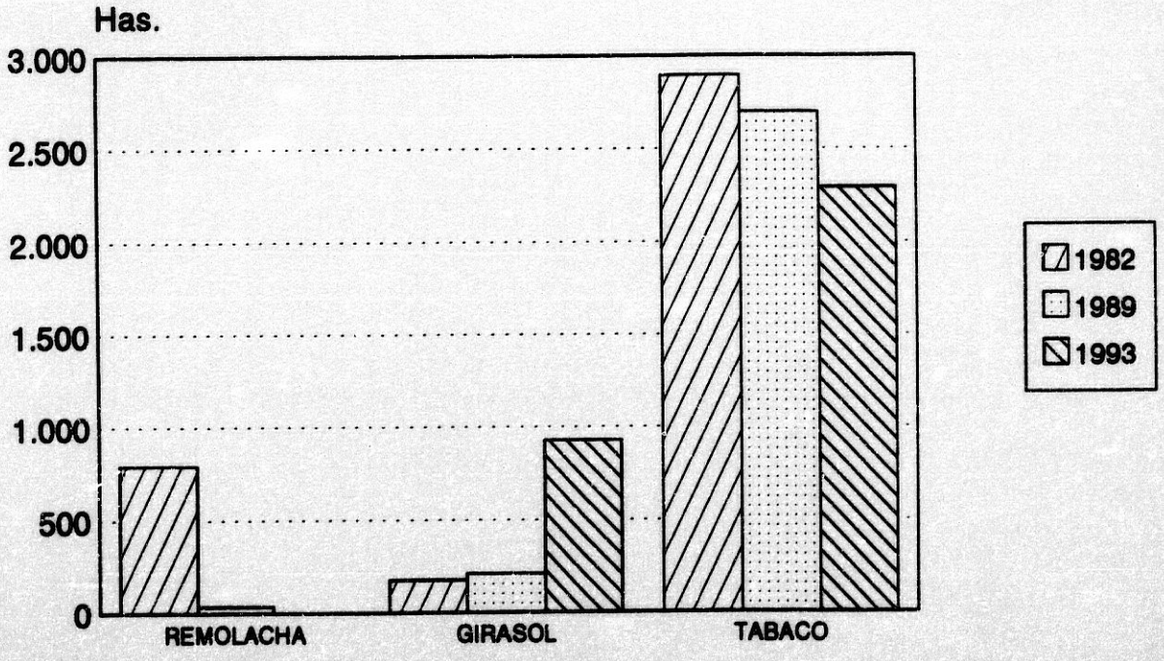

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

En cuanto a la distribución espacial según municipios, y para el año 1993, estos cultivos industriales predominan sobre todo en el SO de la Vega, en los municipios de: Vegas del Genil (52,73 %), Churriana de la Vega (40,32 %), Las Gabias (35,09 %), Albolote (33,81 %), Cúllar-Vega (26,53 %), Fuente Vaqueros (22,26 %), etc. (Cuadro n° 111 y Figura n° 87).

En cifras absolutas las superficies de girasol en regadío, que ascendía a 929 has. para el año 1993, sólo son significativas en Albolote (367 has.), seguiendole Santa Fe, Pinos-Puente, Atarfe, Granada, Cijuela y Láchar (entre 100 y 60 has.).

El tabaco, con 2.290 has. para el año 1993 está más extendido, siendo los principales municipios productores: Vegas del Genil (492 has.), Fuente Vaqueros (320 has.), Santa Fe (280 has.), Granada (220 has.)%, Chauchina (215 has.) y Las Gabias (210 has.)

b) Secano:

El único cultivo industrial en secano es el girasol, que tras la recesión producida durante la década de los 80, experimenta un gran auge para el año analizado de 1993, debido a las subvenciones que recibe de la PAC. La superficie provincial dedicada al cultivo de girasol en secano es de 29.300 has. en el año 1993, un 29 % más que en 1982; igualmente en la Vega también aumenta su superficie mucho, llegando a las 1.479 has., un 172 % mas que en 1982, aunque se concentra prácticamente en tres municipios: Albolote (531 has.), Las Gabias (225 has.) y Atarfe (125 has.). (Figura n° 88).

En los Cuadros 110-114 se puede observar las superficies que ocupan estos cultivos industriales en la Vega según municipios.

FIGURA Nº 87: SUPERFICIE CULTIVADA POR CULT. INDUSTRIALES EN REGADIO.

AÑO 1993.

(% en relación al total de la sup.cult.regadio)

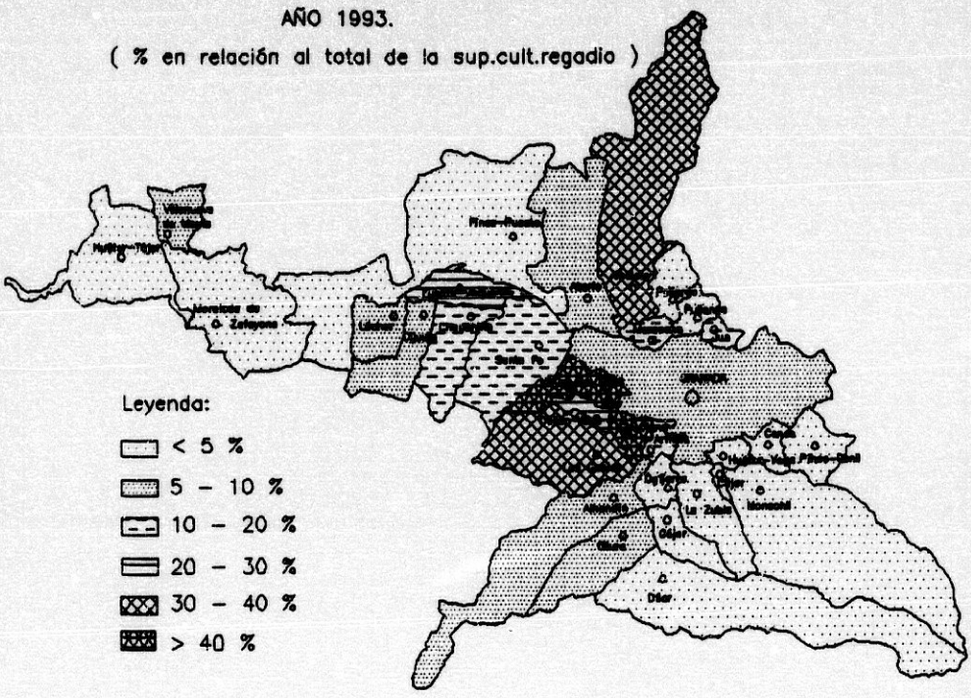

FIGURA Nº 88: SUPEERFICIE CULTIVADA POR CULT. INDUSTRIALES EN SECANO.

AÑO 1993.

(% en relación a la sup.cult. en secano)

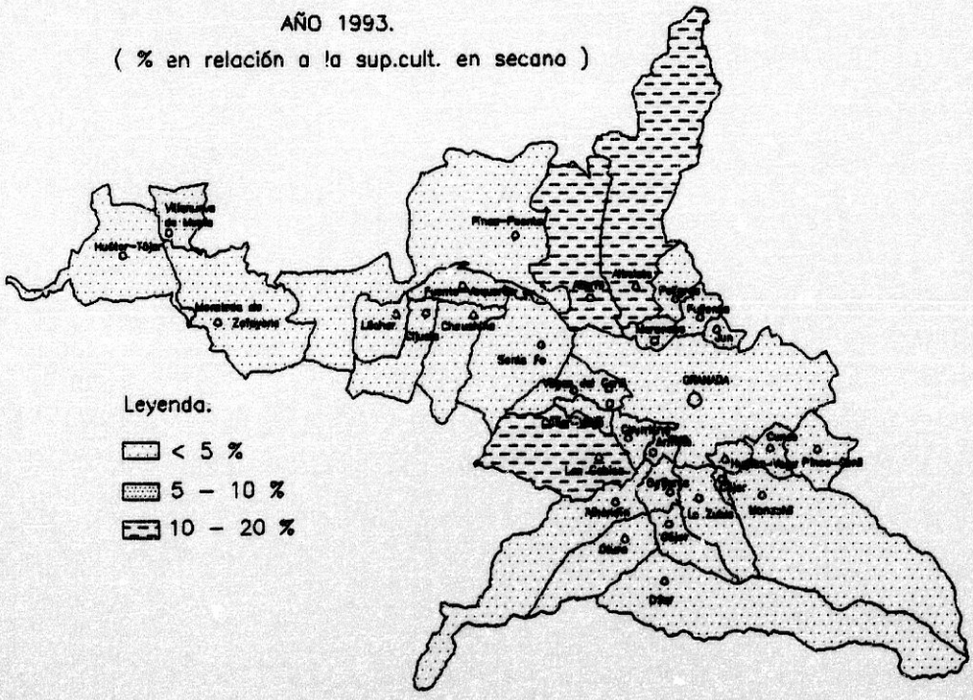

CUADRO Nº 110: CULTIVOS INDUSTRIALES (Has.).

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	48	16	401	353	219	64	750	531
Alhendín	80	75	50	-30	0	0	0	0
Armilla	106	110	30	-76	0	0	0	0
Atarfe	225	99	91	-134	130	0	255	125
Cájar	4	2	1	-3	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Cijuela	182	55	75	-107	0	0	0	0
Cúllar-Vega	148	99	65	-83	0	0	0	0
Chauchina	270	156	230	-40	0	0	0	0
Churriana de la Vega	310	258	150	-160	0	0	0	0
Dílar	1	0	0	-1	0	0	0	0
Fuente Vaqueros	301	300	325	24	0	0	0	0
Gabias (Las)	239	214	213	-26	150	15	375	225
Gójar	7	6	2	-5	0	0	0	0
Granada	580	336	295	-285	0	3	0	0
Huetor-Tájar	0	0	0	0	0	0	0	0
Huetor-Vega	2	2	1	-1	0	0	0	0
Jun	1	1	15	14	0	0	0	0
Láchar	48	50	80	32	0	0	0	0
Maracena	140	80	57	-83	0	0	0	0
Monachil	0	0	0	0	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	37	19	24	-13	10	30	25	15
Ogíjares	8	15	18	10	0	0	0	0
Otura	28	24	23	-5	0	0	0	0
Peligros	12	10	8	-4	0	0	0	0
Pinos-Genil	0	0	0	0	0	0	0	0
Pinos-Puente	75	222	161	86	35	50	59	24
Pulianas	14	12	7	-7	0	0	0	0
Santa Fe	336	245	380	44	0	0	0	0
Vegas del Genil	665	614	492	-173	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	2	2	10	8	0	0	15	15
Zubia (La)	0	15	15	15	0	0	0	0
Vega	3869	3037	3219	-650	544	162	1479	935
Prov. Granada	8975	6450	8913	-62	21670	13690	29652	7982

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de culivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 111: CULTIVOS INDUSTRIALES (%).

	REGADIO			SECANO		
MUNICIPIO	1982	1989	1993	1982	1989	1993
Albolote	5.27	1.61	33.81	4.90	1.43	19.20
Alhendín	11.40	11.49	9.71	0.00	0.00	0.00
Armilla	41.09	42.64	11.67	0.00	0.00	0.00
Atarfe	20.60	9.07	7.78	6.16	0.00	17.41
Cájar	3.42	2.11	1.18	0.00	0.00	0.00
Cenes de la Vega	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cijuela	17.84	5.39	7.35	0.00	0.00	0.00
Cúllar-Vega	46.84	43.81	26.53	0.00	0.00	0.00
Chauchina	19.77	11.42	16.91	0.00	0.00	0.00
Churriana de la Vega	83.33	69.35	40.32	0.00	0.00	0.00
Dílar	0.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuente Vaqueros	20.49	20.49	22.26	0.00	0.00	0.00
Gabias (Las)	40.78	36.52	35.09	4.89	0.49	13.98
Gójar	1.31	1.12	0.39	0.00	0.00	0.00
Granada	13.73	9.23	9.83	0.00	0.39	0.00
Huetor-Tájar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Huetor-Vega	1.64	1.90	1.03	0.00	0.00	0.00
Jun	0.76	1.06	15.63	0.00	0.00	0.00
Láchar	4.58	5.41	8.96	0.00	0.00	0.00
Maracena	29.66	17.43	14.92	0.00	0.00	0.00
Monachil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Moraleda de Zafayona	1.98	1.02	1.28	0.59	1.78	1.49
Ogíjares	1.50	2.85	4.04	0.00	0.00	0.00
Otura	7.93	6.03	5.87	0.00	0.00	0.00
Peligros	5.19	4.35	3.79	0.00	0.00	0.00
Pinos-Genil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pinos-Puente	2.71	6.81	4.94	0.65	1.21	1.43
Pulianas	3.37	2.88	1.72	0.00	0.00	0.00
Santa Fe	12.35	9.04	14.15	0.00	0.00	0.00
Vegas del Genil	75.14	65.81	52.73	0.00	0.00	0.00
Villanueva de Mesía	1.27	1.34	6.37	0.00	0.00	1.68
Zubia (La)	0.00	2.73	2.73	0.00	0.00	0.00
Vega	13.70	10.88	11.81	1.71	0.56	5.35
Prov. Granada	7.75	5.52	7.66	4.38	2.77	5.95

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 112: CULTIVOS INDUSTRIALES (I). REMOLACHA AZUCARERA.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	12	0	0	-12
Alhendín	0	0	0	0
Armilla	6	0	0	-6
Atarfe	50	0	0	-50
Cájar	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0
Cijuela	156	0	0	-156
Cúllar-Vega	60	0	0	-60
Chauchina	90	0	0	-90
Churriana de la Vega	0	0	0	0
Dílar	0	0	0	0
Fuente Vaqueros	41	0	0	-41
Gabias (Las)	25	0	0	-25
Gójar	0	0	0	0
Granada	100	16	0	-100
Huetor-Tájar	0	0	0	0
Huetor-Vega	0	0	0	0
Jun	0	0	0	0
Láchar	45	20	0	-45
Maracena	70	0	0	-70
Monachil	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	20	0	0	-20
Ogíjares	0	0	0	0
Otura	0	0	0	0
Peligros	2	0	0	-2
Pinos-Genil	0	0	0	0
Pinos-Puente	0	0	0	0
Pulianas	4	0	0	-4
Santa Fe	96	0	0	-96
Vegas del Genil	15	0	0	-15
Villanueva de Mesía	0	0	0	0
Zubia (La)	0	0	0	0
Vega	792	36	0	-792
Prov. Granada	1600	50	0	-1600

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 113: CULTIVOS INDUSTRIALES (II). GIRASOL.

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	12	367	367	219	64	750	531
Alhendín	0	0	0	0	0	0	0	0
Armilla	0	0	0	0	0	0	0	0
Atarfe	140	0	75	-65	130	0	255	125
Cájar	0	0	0	0	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Cijuela	0	15	75	75	0	0	0	0
Cúllar-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Chauchina	0	0	15	15	0	0	0	0
Churriana de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Dílar	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuente Vaqueros	0	0	5	5	0	0	0	0
Gabias (Las)	0	0	3	3	150	15	375	225
Gójar	0	0	0	0	0	0	0	0
Granada	0	16	75	75	0	3	0	0
Huetor-Tájar	0	0	0	0	0	0	0	0
Huetor-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun	0	0	15	15	0	0	0	0
Láchar	0	10	60	60	0	0	0	0
Maracena	0	25	2	2	0	0	0	0
Monachil	0	0	0	0	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	0	10	15	15	10	30	25	15
Ogíjares	0	0	0	0	0	0	0	0
Otura	0	0	8	8	0	0	0	0
Peligros	0	0	8	8	0	0	0	0
Pinos-Genil	0	0	0	0	0	0	0	0
Pinos-Puente	0	120	89	89	35	50	59	24
Pulianas	0	2	7	7	0	0	0	0
Santa Fe	35	0	100	65	0	0	0	0
Vegas del Genil	0	0	0	0	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	0	0	10	10	0	0	15	15
Zubia (La)	0	0	0	0	0	0	0	0
Vega	175	210	929	754	544	162	1479	935
Prov. Granada	2700	2610	6400	3700	21100	13490	29300	8200

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 114: CULTIVOS INDUSTRIALES (III). TABACO.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	36	4	34	-2
Alhendín	80	75	50	-30
Armilla	100	110	30	-70
Atarfe	35	35	16	-19
Cájar	4	2	1	-3
Cenes de la Vega	0	0	0	0
Cijuela	26	40	0	-26
Cúllar-Vega	88	99	65	-23
Chauchina	180	156	215	35
Churriana de la Vega	310	258	150	-160
Dílar	1	0	0	-1
Fuente Vaqueros	260	300	320	60
Gabias (Las)	214	214	210	-4
Gójar	7	6	2	-5
Granada	480	304	220	-260
Huetor-Tájar	0	0	0	0
Huetor-Vega	2	2	1	-1
Jun	1	1	0	-1
Láchar	3	20	20	17
Maracena	70	55	55	-15
Monachil	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	9	9	9	0
Ogíjares	8	15	18	10
Otura	28	24	15	-13
Peligros	10	10	0	-10
Pinos-Genil	0	0	0	0
Pinos-Puente	75	72	72	-3
Pulianas	10	10	0	-10
Santa Fe	205	245	280	75
Vegas del Genil	650	614	492	-158
Villanueva de Mesía	2	2	0	-2
Zubia (La)	0	15	15	15
Vega	2894	2697	2290	-604
Prov. Granada	2770	2850	1700	-1070

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T. Elaboración propia.

4.9.6. Cultivos forrajeros.

a) Regadío:

Los cultivos forrajeros ocupaban en el año 1993 el 6 % de la superficie cultivada en regadío en el conjunto de la provincia de Granada, mientras que para el ámbito de la Vega suponían el 10 % (Gráficos n° 59-60). La distribución de estas superficies según cultivos es la siguiente:

- la alfalfa es el principal cultivo forrajero en la provincia (52 % de la superficie dedicada a cultivos forrajeros en regadío), y también en la Vega (42 %);
- le sigue el maíz forrajero, de mayor presencia relativa en la Vega (37 %) que en el conjunto de la provincia (27 %);
- la veza para forraje aparece como un cultivo residual.

La evolución de la superficie ocupada por estos cultivos forrajeros entre los años 1982-1993 es bastante negativa para la provincia, reduciéndose en un 29 %, mientras que para la Vega esta reducción es mucho más leve, de sólo un 5 %, relacionándose este fenómeno con la gran disminución que experimenta la ganadería bovina en la Vega de Granada como analizaremos posteriormente. Según cultivos la evolución superficial sufrida por estos cultivos es la reflejada en los Gráficos n° 61 y 62. Tanto para el conjunto del ámbito provincial como para la Vega, la alfalfa reduce su extensión ligeramente, mientras que el maíz forrajero duplica su superficie, y la veza para forraje se mantiene en el mismo nivel.

GRAFICO Nº 59: CULTIVOS FORRAJEROS EN REGADIO. AÑO 1993. PROVINCIA DE GRANADA

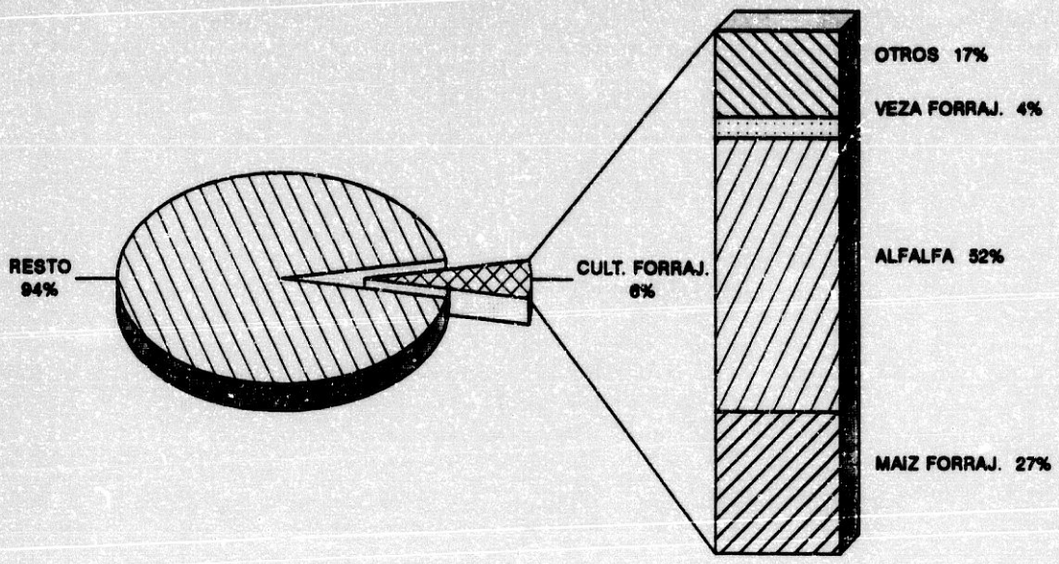

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 60: CULTIVOS FORRAJEROS EN REGADIO. AÑO 1993. VEGA DE GRANADA

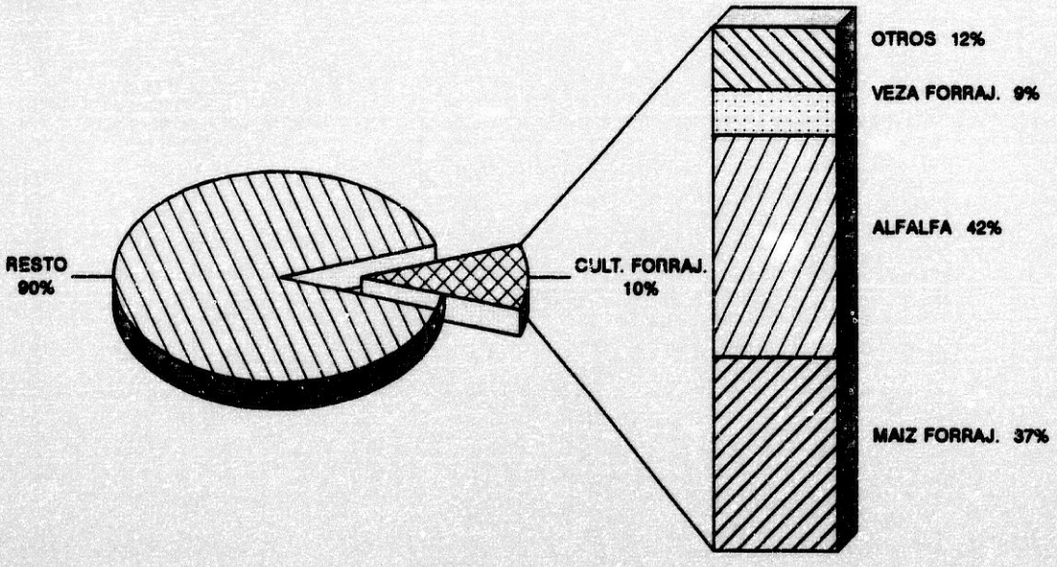

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 61: EVOLUCION DE LOS CULT. FORRAJEROS EN REGADIO PROVINCIA DE GRANADA.

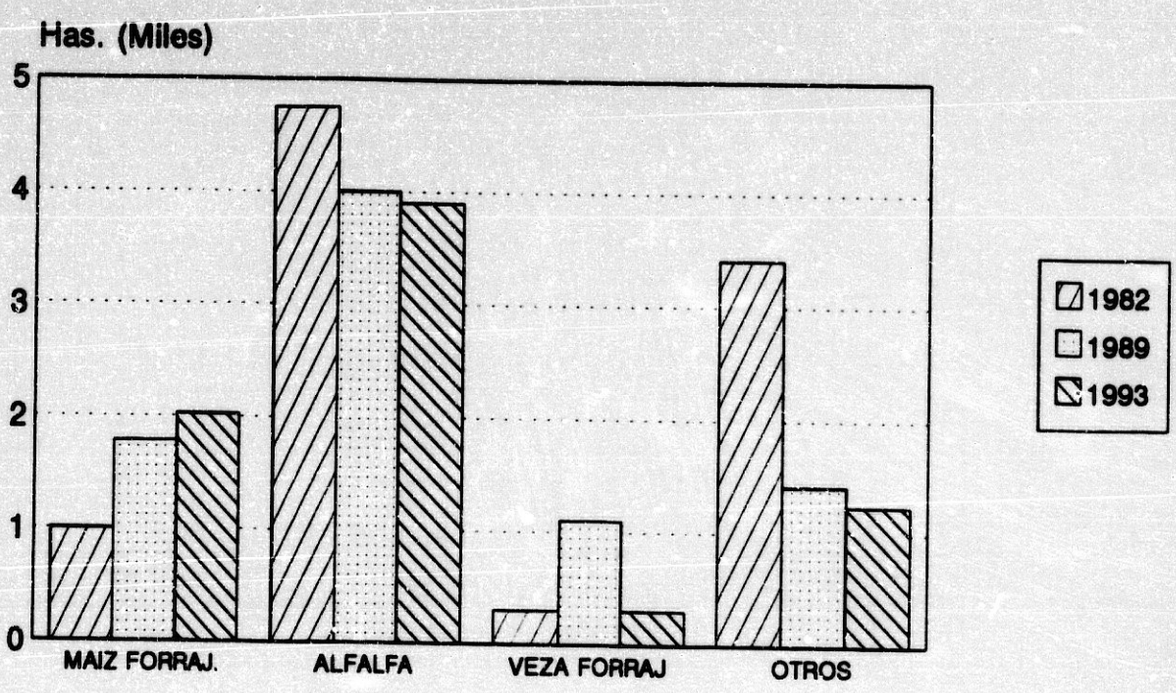

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 62: EVOLUCION DE LOS CULT. FORRAJEROS EN REGADIO VEGA DE GRANADA

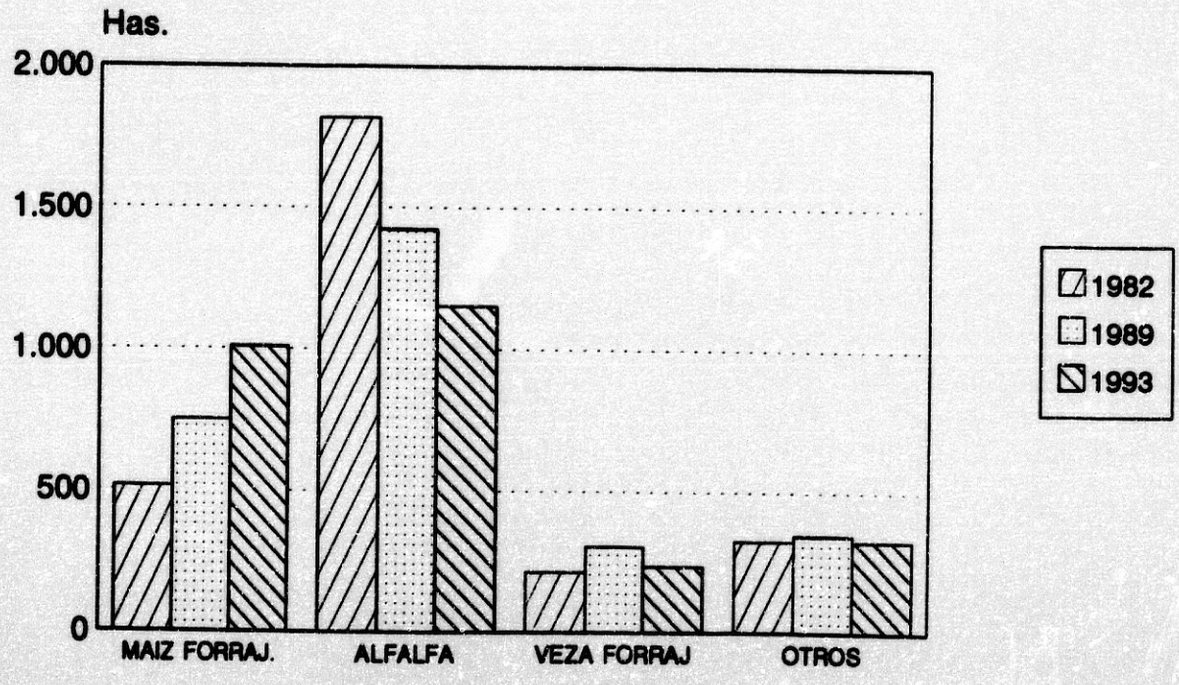

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

Los municipios donde predominan más tienen los cultivos forrajeros en regadío son: Granada (26,28 %), Moraleda de Zafayona (26,23 %), Pinos-Genil (25,99 %), Cenes de la Vega (21,67 %), Maracena (19,63 %) y Atarfe (15,47 %), etc. (Figura nº 89)

En cifras absolutas, las 2.719 has. de cultivos forrajeros se distribuyen principalmente en los municipios de: Granada (789 has.), Moraleda de Zafayona (490 has.), Pinos-Puente (388 has.), Santa Fe (183 has.), Atarfe (181 has.), etc.

Por cultivos, las mayores superficies de maíz forrajero se dan en Granada (600 has.), mientras que para el cultivo de la alfalfa los principales municipios productores son Pinos-Puente (370 has.), Moraleda de Zafayona (300 has.) y Atarfe (165 has.). En el cultivo de veza para forraje sólo destaca Moraleda de Zafayona (100 has.).

b) Secano:

Los cultivos forrajeros son poco significativos en el secano, ya que apenas suponen el 1 % de la superficie, siendo el cultivo principal la veza para forraje (Gráficos nº 63 y 64). Para el conjunto de la provincia, este cultivo, tras un gran ascenso en 1989, vuelve a estabilizarse en el año 1993 a unos niveles similares a los de 1982. Para el ámbito de la Vega de Granada pasa de unas 400 has. en 1982 a las 141 has. para 1993. (Gráficos nº 65 y 66, Figura nº 90).

En los Cuadros nº 115-120 se pueden observar todos los datos sobre los diferentes cultivos forrajeros para todos los municipios de la Vega.

GRAFICO Nº 63: CULTIVOS FORRAJEROS EN SECANO. AÑO 1993. PROVINCIA DE GRANADA

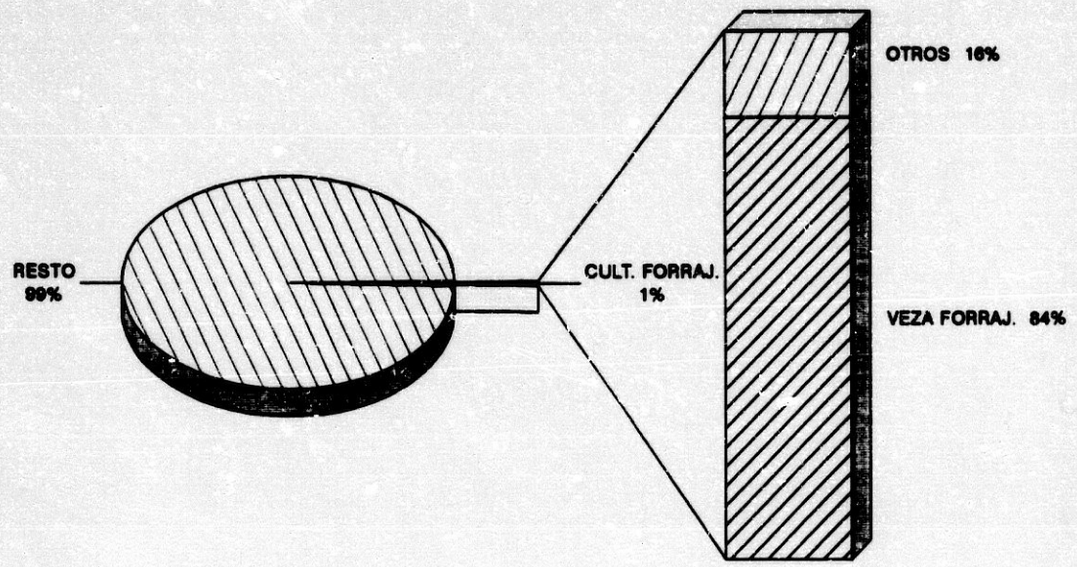

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 64: CULTIVOS FORRAJEROS EN SECANO. AÑO 1993. VEGA DE GRANADA

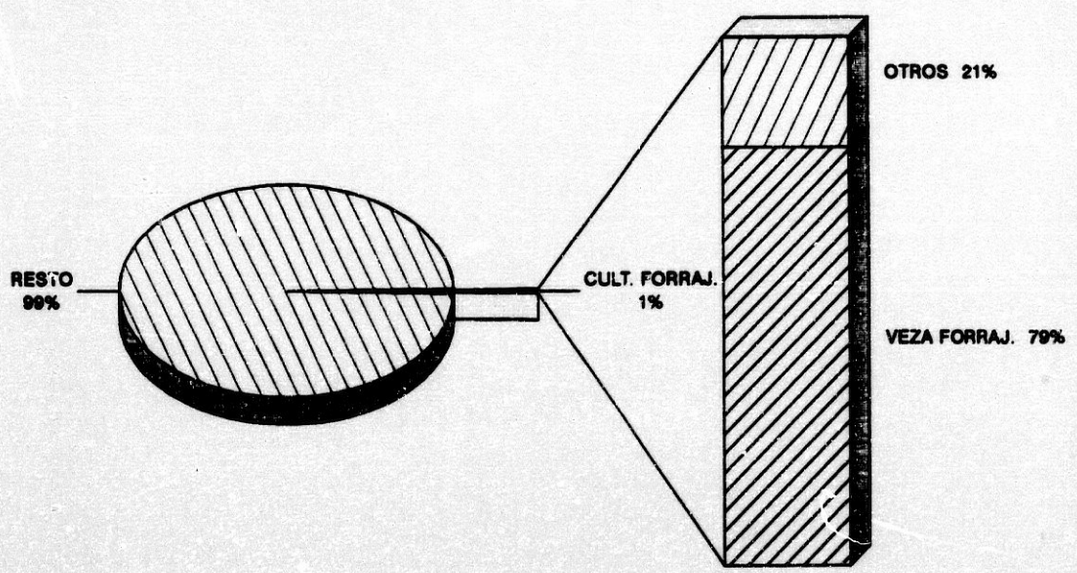

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 65: EVOLUCION DE LOS CULT. FORRAJEROS EN SECANO PROVINCIA DE GRANADA.

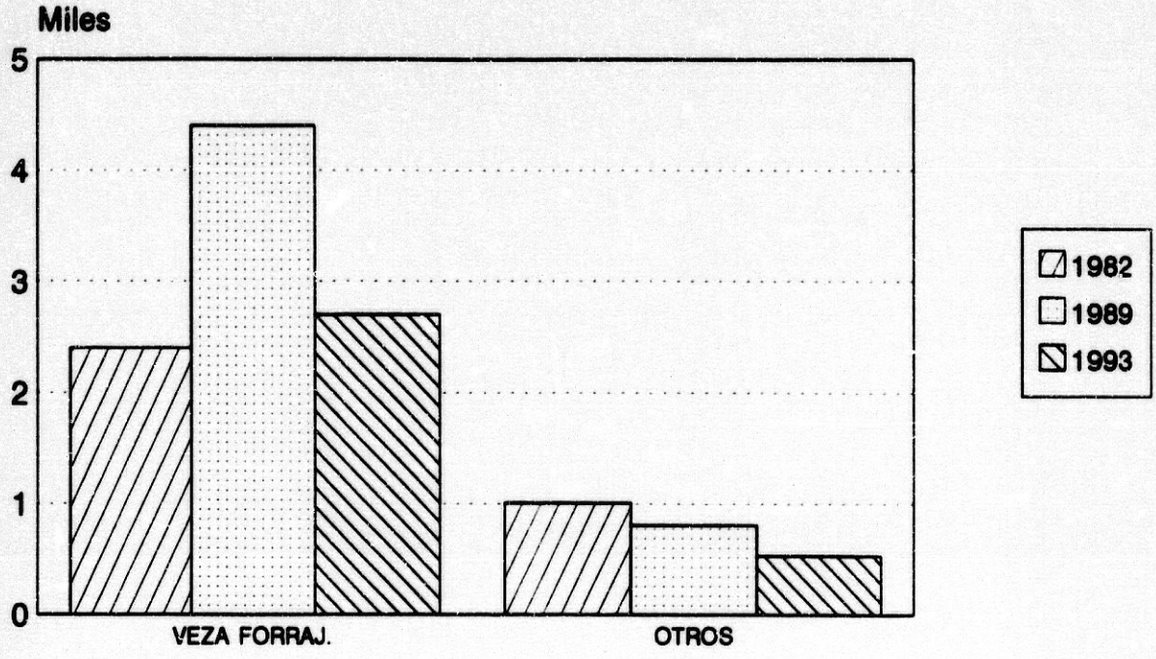

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 66: EVOLUCION DE LOS CULT. FORRAJEROS EN SECANO VEGA DE GRANADA.

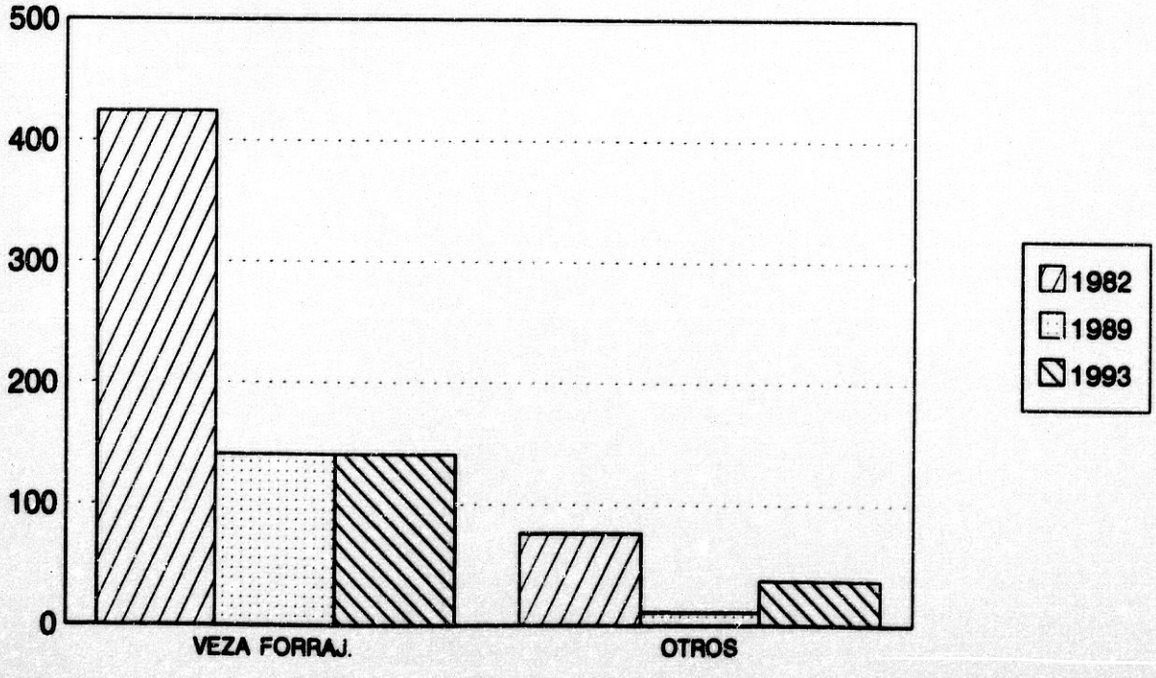

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

FIGURA Nº 89: SUPERFICIE OCUPADA POR CULT. FORRAJEROS EN REGADIO.

AÑO 1993.

(% en relación al total de la sup.cult.regadio)

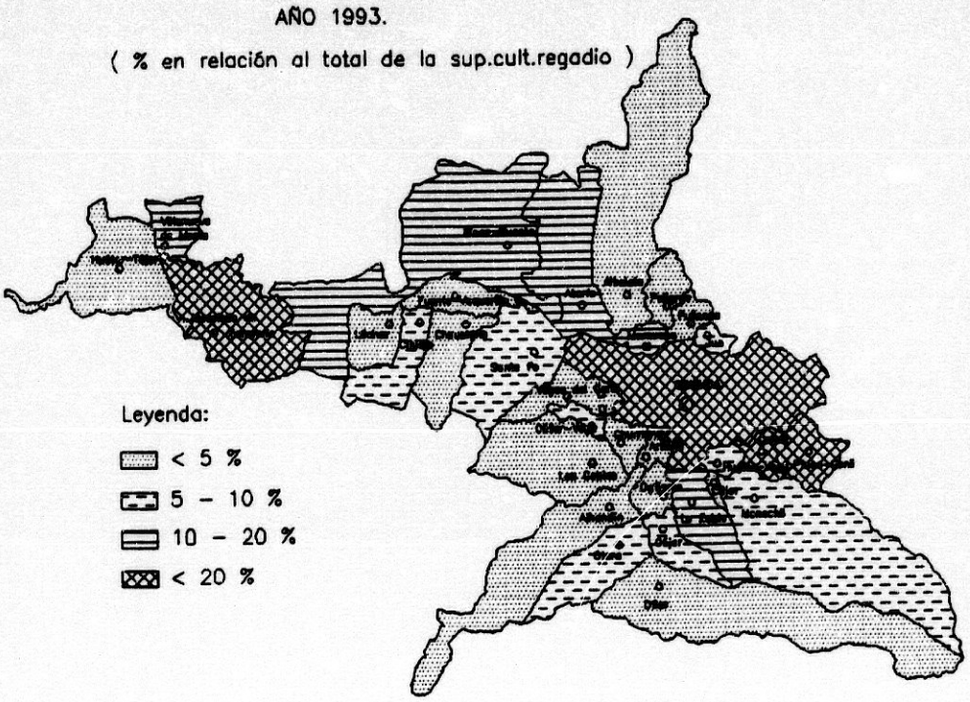

FIGURA Nº 90: SUPERFICIE CULTIVADA POR CULT. FORRAJEROS EN SECANO.

AÑO 1993.

(% en relación al total de la sup.cult. secano)

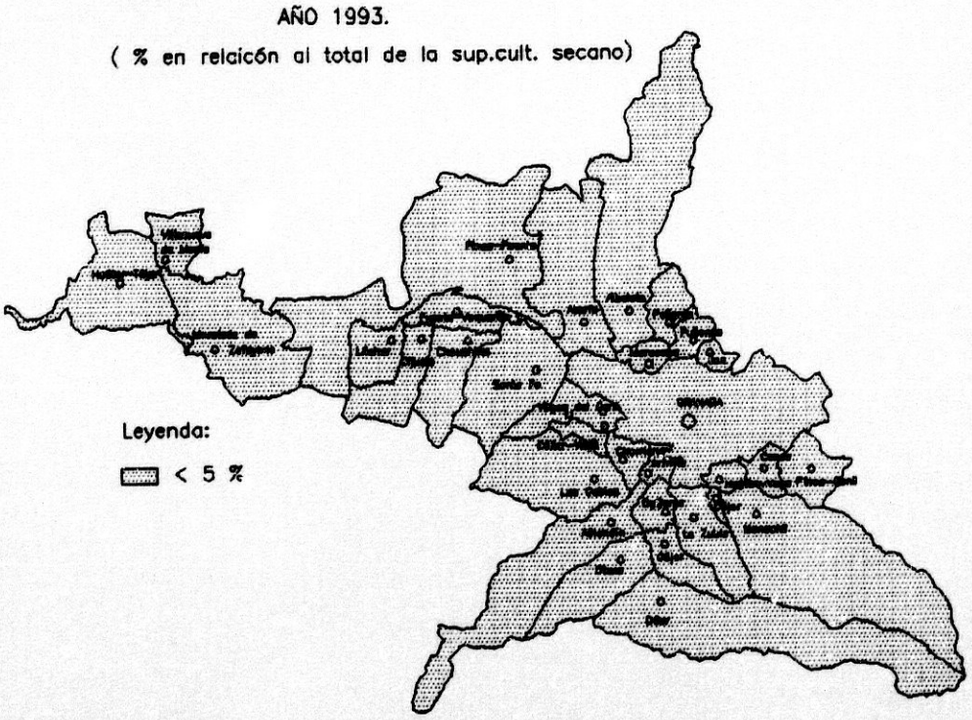

CUADRO Nº 115: CULTIVOS FORRAJEROS (Has.).

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	310	311	0	-310	0	0	0	0
Alhendín	28	40	5	-23	15	25	10	-5
Armilla	40	13	10	-30	0	0	0	0
Atarfe	105	20	181	76	0	10	0	0
Cájar	4	5	3	-1	0	0	0	0
Cenes de la Vega	12	13	13	1	1	0	0	-1
Cijuela	182	20	60	-122	0	0	0	0
Cúllar-Vega	10	13	14	4	0	0	0	0
Chauchina	0	90	60	60	0	0	13	13
Churriana de la Vega	7	5	7	0	0	0	0	0
Dílar	9	4	0	-9	3	7	36	33
Fuente Vaqueros	25	50	52	27	0	0	0	0
Gabias (Las)	107	5	23	-84	35	0	0	-35
Güéjar	43	58	35	-8	18	9	20	2
Granada	439	482	789	350	18	15	0	-18
Huetor-Tájar	100	50	30	-70	25	10	5	-20
Huetor-Vega	11	13	5	-6	4	0	0	-4
Jun	8	6	5	-3	0	0	0	0
Láchar	47	75	43	-4	0	8	0	0
Maracena	368	99	75	-293	0	0	0	0
Monachil	0	3	36	36	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	530	572	490	-40	0	0	30	30
Ogíjares	10	4	11	1	0	0	0	0
Otura	9	24	34	25	132	25	45	-87
Peligros	4	3	2	-2	0	0	0	0
Pinos-Genil	53	34	46	-7	25	7	10	-15
Pinos-Puente	75	340	388	313	80	0	0	-80
Pulianas	2	0	11	9	0	0	0	0
Santa Fe	212	358	183	-29	127	27	0	-127
Vegas del Genil	18	30	22	4	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	9	12	17	8	5	5	5	0
Zubia (La)	92	69	69	-23	12	4	4	-8
Vega	2863	2821	2719	-144	500	152	178	-322
Prov. Granada	9464	8315	6720	-2744	3405	5005	3230	-175

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 116: CULTIVOS FORRAJEROS (%).

	REGADIO			SECANO		
MUNICIPIO	1982	1989	1993	1982	1989	1993
Albolote	34.03	31.35	0.00	0.00	0.00	0.00
Alhendín	3.99	6.13	0.97	0.63	1.30	0.49
Armilla	15.50	5.04	3.89	0.00	0.00	0.00
Atarfe	9.62	1.83	15.47	0.00	0.65	0.00
Cájar	3.42	5.26	3.53	0.00	0.00	0.00
Cenes de la Vega	18.18	20.97	21.67	1.82	0.00	0.00
Cijuela	17.84	1.96	5.88	0.00	0.00	0.00
Cúllar-Vega	3.16	5.75	5.71	0.00	0.00	0.00
Chauchina	0.00	6.59	4.41	0.00	0.00	2.48
Churriana de la Vega	1.88	1.34	1.88	0.00	0.00	0.00
Dílar	3.47	1.61	0.00	0.20	0.47	2.43
Fuente Vaqueros	1.70	3.42	3.56	0.00	0.00	0.00
Gabias (Las)	18.26	0.85	3.79	1.14	0.00	0.00
Gójar	8.05	10.78	6.76	3.65	1.73	4.01
Granada	10.40	13.25	26.28	1.31	1.96	0.00
Huetor-Tájar	4.85	2.42	1.42	1.66	0.66	0.35
Huetor-Vega	9.02	12.38	5.15	2.13	0.00	0.00
Jun	6.06	6.38	5.21	0.00	0.00	0.00
Láchar	4.49	8.12	4.82	0.00	10.53	0.00
Maracena	77.97	21.57	19.63	0.00	0.00	0.00
Monachil	0.00	0.63	7.52	0.00	0.00	0.00
Moraleda de Zafayona	28.37	30.62	26.23	0.00	0.00	1.78
Ogíjares	1.88	0.76	2.47	0.00	0.00	0.00
Otura	2.55	6.03	8.67	6.91	1.31	2.50
Peligros	1.73	1.30	0.95	0.00	0.00	0.00
Pinos-Genil	38.41	25.95	25.99	3.78	1.08	1.68
Pinos-Puente	2.71	10.43	11.90	1.49	0.00	0.00
Pulianas	0.48	0.00	2.70	0.00	0.00	0.00
Santa Fe	7.79	13.21	6.81	16.96	3.68	0.00
Vegas del Genil	2.03	3.22	2.36	0.00	0.00	0.00
Villanueva de Mesía	5.73	8.05	10.83	0.56	0.56	0.56
Zubia (La)	16.73	12.55	12.55	4.21	1.40	1.40
Vega	10.14	10.11	9.98	1.57	0.53	0.64
Prov. Granada	8.17	7.11	5.78	0.69	1.01	0.65

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 117: CULTIVOS FORRAJEROS (I). MAIZ FORRAJERO.

REGADIO

MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0
Alhendín	6	10	5	-1
Armilla	15	4	5	-10
Atarfe	0	0	10	10
Cájar	1	1	1	0
Cenes de la Vega	1	0	2	1
Cijuela	18	0	20	2
Cúllar-Vega	8	7	9	1
Chauchina	0	82	10	10
Churriana de la Vega	3	4	2	-1
Dílar	2	0	0	-2
Fuente Vaqueros	0	25	0	0
Gabias (Las)	20	0	0	-20
Gójar	10	10	2	-8
Granada	25	200	600	575
Huetor-Tájar	60	40	25	-35
Huetor-Vega	3	3	2	-1
Jun	1	0	1	0
Láchar	3	40	23	20
Maracena	18	14	15	-3
Monachil	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	150	180	90	-60
Ogíjares	3	0	11	8
Otura	0	2	6	6
Peligros	0	0	0	0
Pinos-Genil	11	6	8	-3
Pinos-Puente	35	30	18	-17
Pulianas	0	0	7	7
Santa Fe	90	35	90	0
Vegas del Genil	8	25	20	12
Villanueva de Mesía	2	7	2	0
Zubia (La)	20	23	23	3
Vega	513	748	1007	494
Prov. Granada	1000	1780	2020	1020

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 118: CULTIVOS FORRAJEROS (II). ALFALFA.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	310	311	0	-310
Alhendín	22	30	0	-22
Armilla	20	3	5	-15
Atarfe	105	20	165	60
Cájar	3	2	1	-2
Cenes de la Vega	6	3	3	-3
Cijuela	154	20	25	-129
Cúllar-Vega	2	6	5	3
Chauchina	0	8	45	45
Churriana de la Vega	2	1	3	1
Dílar	3	0	0	-3
Fuente Vaqueros	25	25	0	-25
Gabias (Las)	55	5	15	-40
Gójar	0	6	10	10
Granada	250	200	50	-200
Huetor-Tájar	40	0	0	-40
Huetor-Vega	2	6	2	0
Jun	2	0	0	-2
Láchar	44	35	20	-24
Maracena	350	20	25	-325
Monachil	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	220	230	300	80
Ogíjares	7	0	0	-7
Otura	4	4	7	3
Peligros	4	3	2	-2
Pinos-Genil	6	5	9	3
Pinos-Puente	40	310	370	330
Pulianas	2	0	0	-2
Santa Fe	85	140	53	-32
Vegas del Genil	10	5	2	-8
Villanueva de Mesía	5	5	15	10
Zubia (La)	40	20	20	-20
Vega	1818	1423	1152	-666
Prov. Granada	4750	4000	3900	-750

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 119: CULTIVOS FORRAJEROS (III). VEZA PARA FORRAJE.

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0	0	0	0	0
Alhendín	0	0	0	0	15	25	10	-5
Armilla	0	6	0	0	0	0	0	0
Atarfe	0	0	0	0	0	10	0	0
Cájar	0	0	0	0	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Cijuela	6	0	0	-6	0	0	0	0
Cúllar-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Chauchina	0	0	0	0	0	0	13	13
Churriana de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Dílar	0	0	0	0	3	3	6	3
Fuente Vaqueros	0	0	0	0	0	0	0	0
Gabias (Las)	0	0	0	0	15	0	0	-15
Gójar	6	8	15	9	18	8	20	2
Granada	7	10	25	18	0	13	0	0
Huetor-Tájar	0	10	5	5	25	10	5	-20
Huetor-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun	0	0	1	1	0	0	0	0
Láchar	0	0	0	0	0	8	0	0
Maracena	0	65	35	35	0	0	0	0
Monachil	0	3	13	13	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	150	140	100	-50	0	0	30	30
Ogíjares	0	0	0	0	0	0	0	0
Otura	2	6	10	8	132	25	45	-87
Peligros	0	0	0	0	0	0	0	0
Pinos-Genil	5	2	5	0	15	3	3	-12
Pinos-Puente	0	0	0	0	80	0	0	-80
Pulianas	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Fe	32	50	22	-10	112	27	0	-112
Vegas del Genil	0	0	0	0	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	0	0	0	0	5	5	5	0
Zubia (La)	5	4	4	-1	4	4	4	0
Vega	213	304	235	22	424	141	141	-283
Prov. Granada	300	1100	300	0	2400	4400	2700	300

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 120: CULTIVOS FORRAJEROS (IV). OTROS.

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0	0	0	0	0
Alhendín	0	0	0	0	0	0	0	0
Armilla	5	0	0	-5	0	0	0	0
Atarfe	0	0	6	6	0	0	0	0
Cájar	0	2	1	1	0	0	0	0
Cenes de la Vega	5	10	8	3	1	0	0	-1
Cijuela	4	0	15	11	0	0	0	0
Cúllar-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Chauchina	0	0	5	5	0	0	0	0
Churriana de la Vega	2	0	2	0	0	0	0	0
Dílar	4	4	0	-4	0	4	30	30
Fuente Vaqueros	0	0	52	52	0	0	0	0
Gabias (Las)	32	0	8	-24	20	0	0	-20
Gójar	27	34	8	-19	0	1	0	0
Granada	157	72	114	-43	18	2	0	-18
Huetor-Tájar	0	0	0	0	0	0	0	0
Huetor-Vega	6	4	1	-5	4	0	0	-4
Jun	5	6	3	-2	0	0	0	0
Láchar	0	0	0	0	0	0	0	0
Maracena	0	0	0	0	0	0	0	0
Monachil	0	0	23	23	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	10	22	0	-10	0	0	0	0
Ogíjares	0	4	0	0	0	0	0	0
Otura	3	12	11	8	0	0	0	0
Peligros	0	0	0	0	0	0	0	0
Pinos-Genil	31	21	24	-7	10	4	7	-3
Pinos-Puente	0	0	0	0	0	0	0	0
Pulianas	0	0	4	4	0	0	0	0
Santa Fe	5	133	18	13	15	0	0	-15
Vegas del Genil	0	0	0	0	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	2	0	0	-2	0	0	0	0
Zubia (La)	27	22	22	-5	8	0	0	-8
Vega	325	346	325	0	76	11	37	-39
Prov. Granada	3414	1414	1240	-2174	1005	805	530	-475

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

4.9.7. Hortalizas.

Las hortalizas ocupan un 14 % de la superficie cultivada en regadío para el conjunto provincial, y un 16 % en el ámbito de la Vega, significando las 4.413 has. existentes en la Vega el 26 % del total provincial.

Los cultivos hortícolas más representativos de la Vega son los ajos (1.354 has.), el espárrago (923 has.) y la cebolla (612 has.), aunque en realidad lo que hay es una gran variedad de hortalizas, cultivandose a modo de policultivo (otras hortalizas 1.524 has.). Por tanto para el año 1993, estos tres cultivos suponían en la Vega el 65 % del total de superficie dedicada a hortalizas, mientras que para el conjunto provincial solo suponían el 32 %, existiendo lógicamente una mayor variedad de hortalizas (Gráficos nº 67 y 68).

La superficie dedicada a hortalizas ha experimentado un gran aumento entre los años 1982 y 1993, un 60 % para el conjunto de la provincia y un 18 % en el ámbito de la Vega. En la Vega de Granada el mayor crecimiento superficial lo tiene el espárrago, que pasa de 296 has. a 923 has., los ajos también incrementan algo su superficie, y las cebollas experimentan un retroceso importante (Gráfico nº 70). Estas tres hortalizas que mayoritariamente se producen en la Vega significan unos porcentajes elevados en relación a lo producido en el conjunto de la provincia para el año 1993. Los espárragos suponen el 44 %, los ajos el 64,5 % y las cebollas el 56 %. Para el conjunto de la provincia, los mayores incrementos se producen en el grupo de otras hortalizas, pero en general, todos los diferentes tipos de hortalizas aumentan sus superficies (Gráfico nº 69).

GRAFICO Nº 67: HORTALIZAS EN REGADIO. AÑO 1993. PROVINCIA DE GRANADA

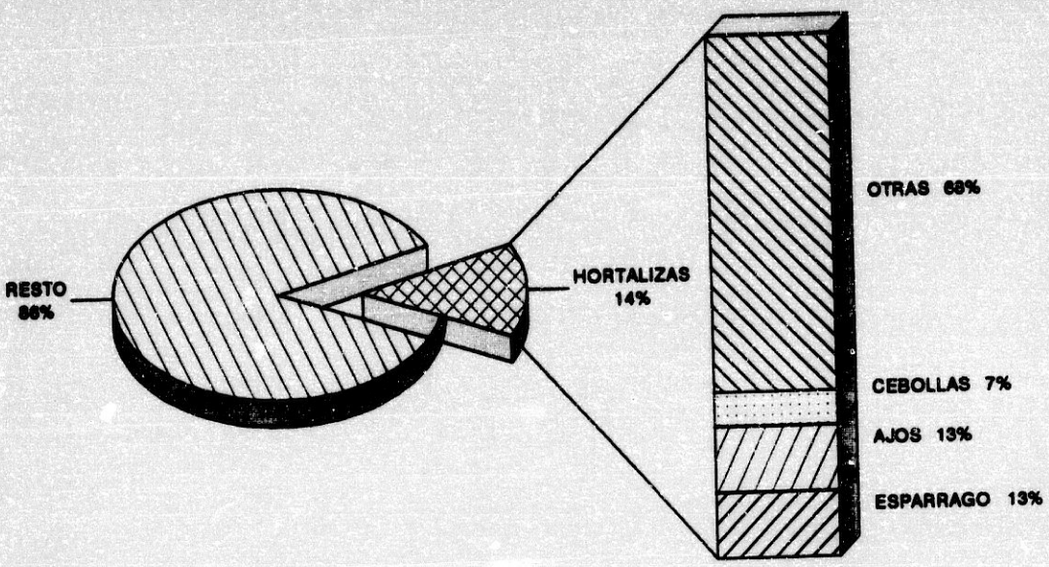

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 68: HORTALIZAS EN REGADIO. AÑO 1993. VEGA DE GRANADA

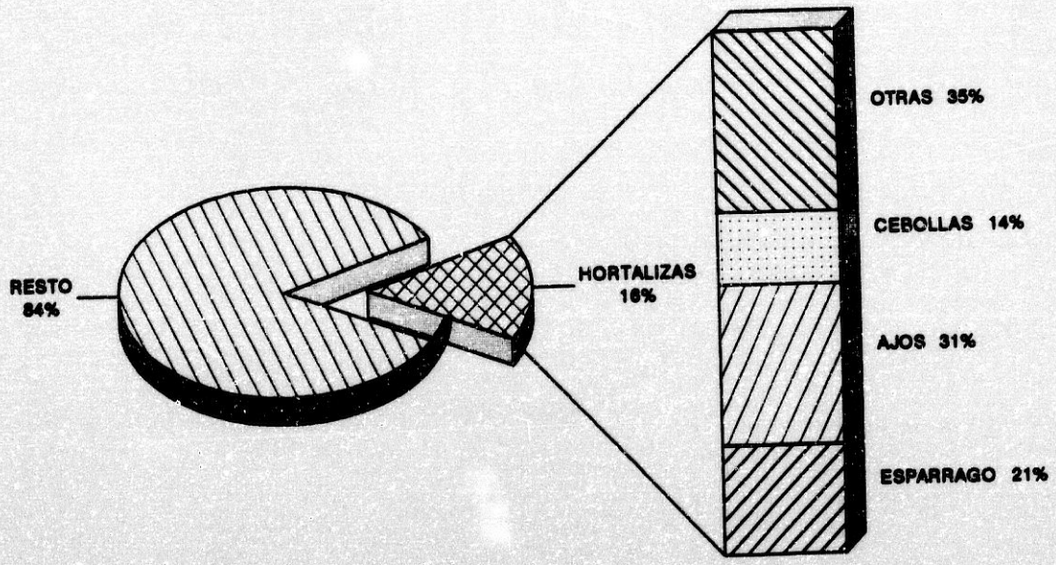

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 69: HORTALIZAS EN REGADIO PROVINCIA DE GRANADA

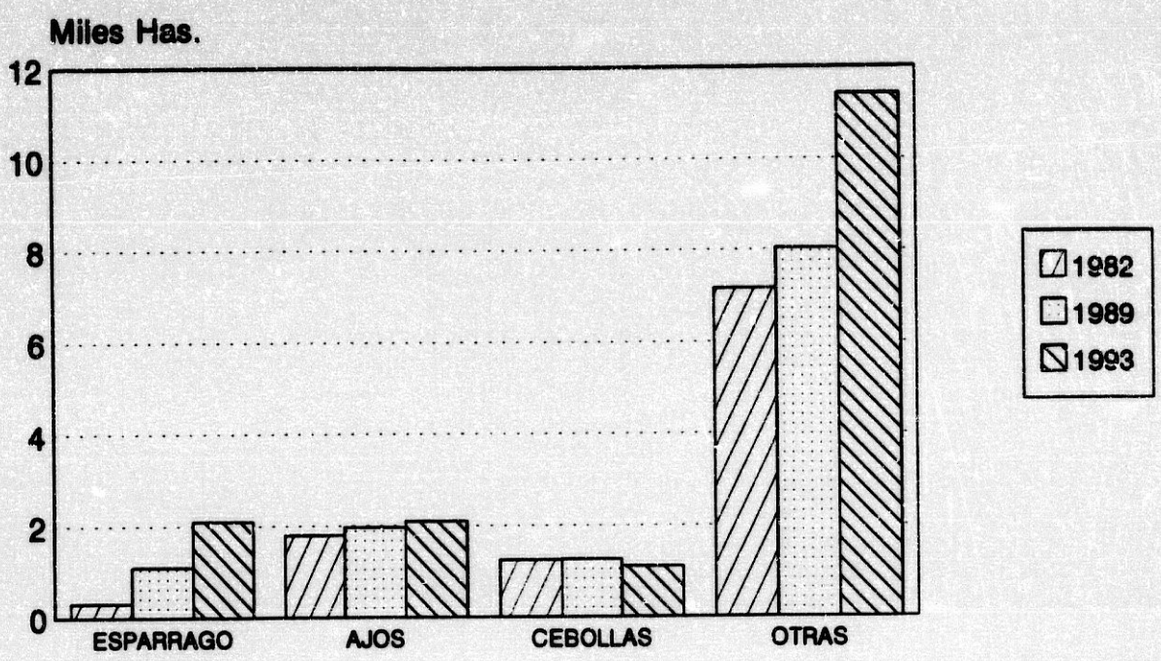

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 70: HORTALIZAS EN REGADIO VEGA DE GRANADA

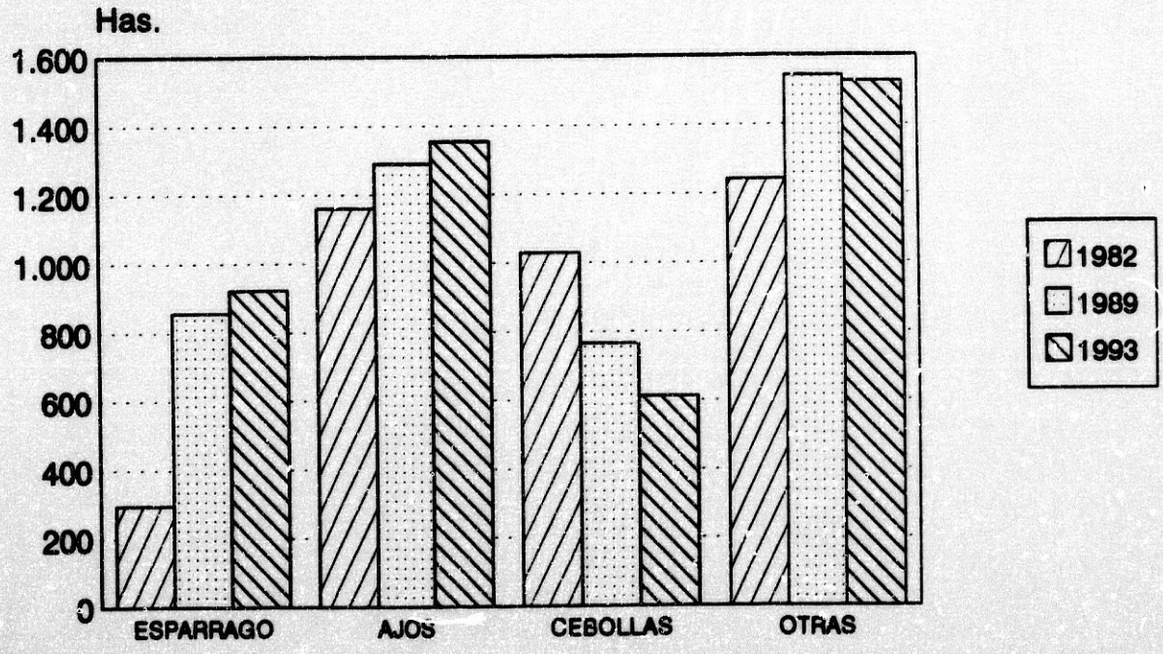

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

En relación a la distribución espacial de las hortalizas en la Vega, éstas predominan, en cifras relativas, es decir, en relación al total de la superficie cultivada en regadío, en los siguientes municipios: Pinos-Genil (42,37 %), Huétor-Tájar (39,93 %), Villanueva de Mesía (39,49 %), La Zubia (36,91 %), Cenes de la Vega (36,91 %), Cájar (35,29 %), Chauchina (29,41 %), Fuente Vaqueros (24,73 %), Huétor-Vega (22,68 %), Cijuela (21,96 %), etc. (Figura n° 91).

FIGURA Nº 91: SUPERFICIE CULTIVADA POR HORTALIZAS EN REGADIO.

(% en relación al total de la sup.cult. regadío)

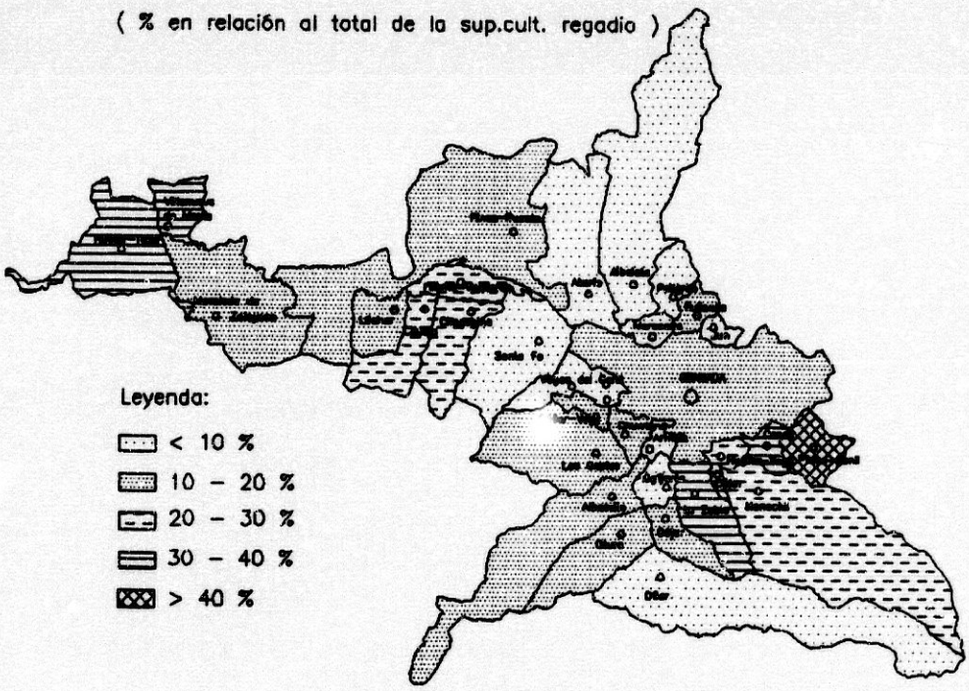

En cifras absolutas, las mayores extensiones se encuentran en: Huétor-Tájar (843 has.), Pinos-Puente (420 has.), Chauchina (400 has.), Fuente Vaqueros (361 has.), Granada (346 has.), Moraleda de Zafayona (256 has.), Santa Fe (241 has.), Cijuela (224 has.), La Zubia (203 has.), etc.

En los Cuadros n° 121-127 se pueden observar la distribución por municipios de los diferentes cultivos:

- el espárrago predomina fundamentalmente en Huétor-Tájar (425 has.) y Fuente Vaqueros (232 has.);
- los ajos están más extendidos geográficamente: Cijuela (180 has.), Chauchina (156 has.), Pinos-Puente, Granada, Huétor-Tájar y Santa Fe (entre 150 y 100 has.);
- las cebollas también están bastante extendidas geográficamente, siendo Pinos-Puente (151 has.) y Huétor-Tájar (110 has.) los municipios con mayores superficies de este cultivo;
- en el apartado de otras hortalizas hay que decir que en general existe una gran variedad de estos cultivos en los diferentes municipios;
- también es importante de destacar que en determinadas ocasiones pueden haber cosechas posteriores a la principal en el mismo año.

CUADRO Nº 121: HORTALIZAS (Has.).

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	66	0	7	-59
Alhendín	88	70	77	-11
Armilla	22	26	16	-6
Atarfe	82	65	23	-59
Cájar	16	34	30	14
Cenes de la Vega	17	20	22	5
Cijuela	95	283	224	129
Cúllar-Vega	51	13	41	-10
Chauchina	235	240	400	165
Churriana de la Vega	16	11	47	31
Dílar	10	6	14	4
Fuente Vaqueros	262	352	361	99
Gabias (Las)	39	155	105	66
Gójar	58	67	60	2
Granada	583	386	346	-237
Huetor-Tájar	603	955	843	240
Huetor-Vega	32	38	22	-10
Jun	11	2	0	-11
Láchar	56	178	145	89
Maracena	7	39	25	18
Monachil	46	113	128	82
Moraleda de Zafayona	281	173	256	-25
Ogíjares	34	54	41	7
Otura	18	44	66	48
Peligros	17	7	9	-8
Pinos-Genil	37	48	75	38
Pinos-Puente	383	408	420	37
Pulianas	17	104	51	34
Santa Fe	255	273	241	-14
Vegas del Genil	50	35	53	3
Villanueva de Mesía	51	51	62	11
Zubia (La)	190	204	203	13
Vega	3728	4454	4413	685
Prov. Granada	10425	13305	16712	6287

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 122: HORTALIZAS (%).

	REGADIO		
MUNICIPIO	1982	1989	1993
Albolote	7.24	0.00	0.59
Alhendín	12.54	10.72	14.95
Armilla	8.53	10.08	6.23
Atarfe	7.51	5.95	1.97
Cájar	13.68	35.79	35.29
Cenes de la Vega	25.76	32.26	36.67
Cijuela	9.31	27.75	21.80
Cúllar-Vega	16.14	5.75	16.73
Chauchina	17.20	17.57	29.41
Churriana de la Vega	4.30	2.96	12.63
Dílar	3.86	2.41	5.71
Fuente Vaqueros	17.84	24.04	24.73
Gabias (Las)	6.66	26.45	17.30
Gójar	10.86	12.45	11.58
Granada	13.81	10.61	11.53
Huetor-Tájar	29.24	46.31	39.93
Huetor-Vega	26.23	36.19	22.68
Jun	8.33	2.13	0.00
Láchar	5.35	19.26	16.24
Maracena	1.48	8.50	6.54
Monachil	9.47	23.79	26.72
Moraleda de Zafayona	15.04	9.26	13.70
Ogíjares	6.39	10.25	9.19
Otura	5.10	11.06	16.84
Peligros	7.36	3.04	4.27
Pinos-Genil	26.81	36.64	42.37
Pinos-Puente	13.84	12.52	12.88
Pulianas	4.09	24.94	12.53
Santa Fe	9.37	10.07	8.97
Vegas del Genil	5.65	3.75	5.68
Villanueva de Mesía	32.48	34.23	39.49
Zubia (La)	34.55	37.09	36.91
Vega	13.21	15.96	16.20
Prov. Granada	9.00	11.38	14.37

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 123: HORTALIZAS (I). ESPÁRRAGO.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0
Alhendín	0	0	0	0
Armilla	0	0	5	5
Atarfe	0	0	0	0
Cájar	0	0	0	0
Cenes de la Vega	1	1	1	0
Cijuela	0	20	0	0
Cúllar-Vega	0	0	0	0
Chauchina	10	8	64	54
Churriana de la Vega	0	0	12	12
Dílar	0	0	0	0
Fuente Vaqueros	24	280	232	208
Gabias (Las)	0	0	10	10
Gójar	2	3	3	1
Granada	4	8	4	0
Huetor-Tájar	235	460	425	190
Huetor-Vega	0	0	0	0
Jun	0	0	0	0
Láchar	0	0	15	15
Maracena	1	2	0	-1
Monachil	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	8	18	50	42
Ogíjares	0	0	0	0
Otura	1	4	4	3
Peligros	0	0	0	0
Pinos-Genil	0	2	0	0
Pinos-Puente	4	30	58	54
Pulianas	0	1	0	0
Santa Fe	2	8	14	12
Vegas del Genil	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	4	12	26	22
Zubia (La)	0	0	0	0
Vega	296	857	923	627
Prov. Granada	315	1100	2100	1785

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T. Elaboración propia.

CUADRO Nº 124: HORTALIZAS (II). AJOS.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	27	0	4	-23
Alhendín	80	70	75	-5
Armilla	19	10	2	-17
Atarfe	50	40	7	-43
Cájar	1	0	0	-1
Cenes de la Vega	3	3	5	2
Cijuela	50	128	180	130
Cúllar-Vega	45	9	28	-17
Chauchina	100	90	156	56
Churriana de la Vega	10	9	0	-10
Dílar	2	1	3	1
Fuente Vaqueros	140	0	75	-65
Gabias (Las)	15	110	60	45
Gójar	22	30	10	-12
Granada	126	126	122	-4
Huetor-Tájar	25	110	103	78
Huetor-Vega	2	1	1	-1
Jun	1	0	0	-1
Láchar	9	58	70	61
Maracena	3	10	10	7
Monachil	3	10	10	7
Moraleda de Zafayona	20	30	30	10
Ogíjares	24	37	23	-1
Otura	16	25	32	16
Peligros	3	1	2	-1
Pinos-Genil	5	6	6	1
Pinos-Puente	100	160	140	40
Pulianas	8	40	12	4
Santa Fe	160	98	100	-60
Vegas del Genil	42	35	50	8
Villanueva de Mesía	0	5	1	1
Zubia (La)	50	37	37	-13
Vega	1161	1289	1354	193
Prov. Granada	1800	1970	2100	300

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 125: HORTALIZAS (III). CEBOLLAS.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	37	0	1	-36
Alhendín	8	0	0	-8
Armilla	2	9	0	-2
Atarfe	20	10	6	-14
Cájar	5	0	0	-5
Cenes de la Vega	0	1	0	0
Cijuela	40	50	20	-20
Cúllar-Vega	6	0	13	7
Chauchina	105	95	55	-50
Churriana de la Vega	3	2	15	12
Dílar	3	1	2	-1
Fuente Vaqueros	0	50	30	30
Gabias (Las)	7	33	20	13
Gójar	6	4	2	-4
Granada	50	19	18	-32
Huetor-Tájar	239	100	110	-129
Huetor-Vega	5	0	1	-4
Jun	0	0	0	0
Láchar	35	53	19	-16
Maracena	2	10	6	4
Monachil	8	12	12	4
Moraleda de Zafayona	150	37	32	-118
Ogíjares	0	3	2	2
Otura	1	3	4	3
Peligros	4	1	2	-2
Pinos-Genil	0	3	3	3
Pinos-Puente	172	131	151	-21
Pulianas	3	10	9	6
Santa Fe	55	73	21	-34
Vegas del Genil	4	0	0	-4
Villanueva de Mesía	10	6	8	-2
Zubia (La)	50	50	50	0
Vega	1030	766	612	-418
Prov. Granada	1250	1260	1100	-150

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T. Elaboración propia.

CUADRO Nº 126: HORTALIZAS (IV). OTROS.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	2	0	2	0
Alhendín	0	0	2	2
Armilla	1	7	9	8
Atarfe	12	15	10	-2
Cájar	10	34	30	20
Cenes de la Vega	13	15	16	3
Cijuela	5	85	24	19
Cúllar-Vega	0	4	0	0
Chauchina	20	47	125	105
Churriana de la Vega	3	0	20	17
Dílar	5	4	9	4
Fuente Vaqueros	98	22	24	-74
Gabias (Las)	17	12	15	-2
Gójar	28	30	45	17
Granada	403	233	202	-201
Huetor-Tájar	104	285	205	101
Huetor-Vega	25	37	20	-5
Jun	10	2	0	-10
Láchar	12	67	41	29
Maracena	1	17	9	8
Monachil	35	91	106	71
Moraleda de Zafayona	103	88	144	41
Ogíjares	10	14	16	6
Otura	0	12	26	26
Peligros	10	5	5	-5
Pinos-Genil	32	37	66	34
Pinos-Puente	107	87	71	-36
Pulianas	6	53	30	24
Santa Fe	38	94	106	68
Vegas del Genil	4	0	3	-1
Villanueva de Mesía	37	28	27	-10
Zubia (La)	90	117	116	26
Vega	1241	1542	1524	283
Prov. Granada	7160	8035	11412	4252

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T. Elaboración propia.

CUADRO Nº 127: HORTALIZAS (V). OCUPACIONES POSTERIORES.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0
Alhendín	50	70	0	-50
Armilla	0	0	0	0
Atarfe	0	0	0	0
Cájar	28	5	2	-26
Cenes de la Vega	24	0	26	2
Cijuela	0	0	0	0
Cúllar-Vega	0	0	0	0
Chauchina	0	0	0	0
Churriana de la Vega	0	0	0	0
Dílar	0	0	0	0
Fuente Vaqueros	0	0	0	0
Gabias (Las)	0	0	0	0
Gójar	0	0	0	0
Granada	201	0	0	-201
Huetor-Tájar	0	0	160	160
Huetor-Vega	29	13	4	-25
Jun	7	0	0	-7
Láchar	0	0	0	0
Maracena	0	0	0	0
Monachil	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	0	0	0	0
Ogíjares	0	0	0	0
Otura	0	0	0	0
Peligros	0	0	0	0
Pinos-Genil	51	0	0	-51
Pinos-Puente	0	0	0	0
Pulianas	0	0	0	0
Santa Fe	0	0	0	0
Vegas del Genil	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	0	0	0	0
Zubia (La)	0	0	0	0
Vega	490	88	192	-298
Prov. Granada	500	1290	1075	575

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

4.9.8. Frutales.

a) Regadío:

Los frutales (excepto cítricos) suponen para el conjunto de la Provincia de Granada el 10 % de la superficie cultivada en regadío en el año 1993, mientras que en la Vega sólo suponen un 3 % (800 has.). Los frutales más representativos de la Vega son: el peral (30 %), manzano (23 %), cerezo (18 %), ciruelo (18 %) y melocotonero (9 %). Para el conjunto de la provincia estos frutales sólo suponen el 30 % de los existentes, en cambio el 70 % restante lo componen otros frutales (chirimoyo, aguacate, almendro, etc.).(Gráficos n° 71 y 72).

Los frutales también experimentaron un gran crecimiento superficial en la provincia de Granda durante los años 1982-1993, cifrado en un 107 % (11.767 has. para el año 1993), mientras que en la Vega el incremento fue de un 35 % (800 has. en 1993). Por tipos de arboles frutales, la evolución fue la siguiente:

- en la Provincia de Granada, el manzano, peral y ciruelo (los frutales típicos de la Vega de Granada) mantienen estables sus superficies, mientras que el melocotonero y sobre todo el cerezo aumentan considerablemente sus extensiones; el resto de frutales, la gran mayoría, también incrementan mucho sus superficies, sobre todo entre los años 1982 y 1989, reduciéndose algo para 1993. (Gráfico n° 73);
- en la Vega de Granada, el manzano y ciruelo mantienen estables sus superficies, aumentandola el cerezo, sobre todo el peral (pasa de 50 a 250 has.), por el contrario el melocotonero se reduce (Gráfico n° 74).

GRAFICO Nº 71: FRUTALES EN REGADIO. AÑO 1993. PROVINCIA DE GRANADA

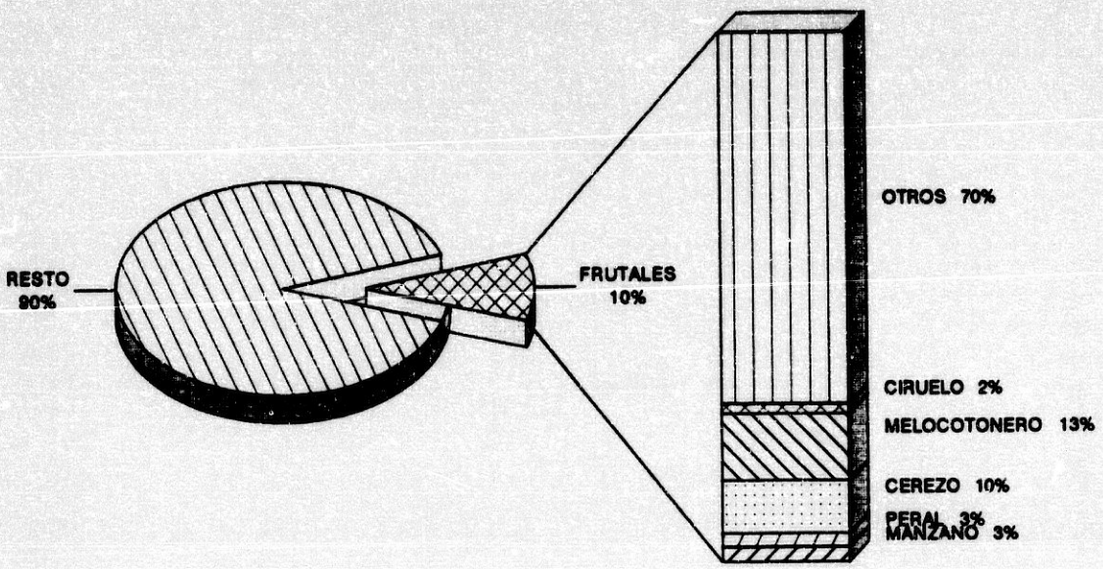

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 72: FRUTALES EN REGADIO. AÑO 1993. VEGA DE GRANADA

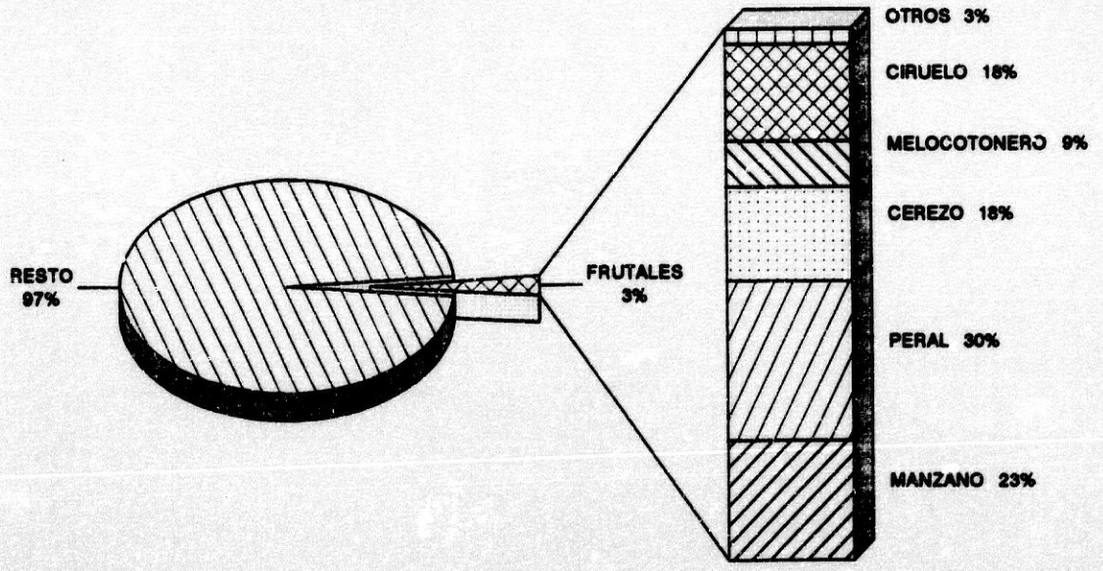

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 73: EVOLUCION DE LOS FRUTALES EN REGADIO PROVINCIA DE GRANADA

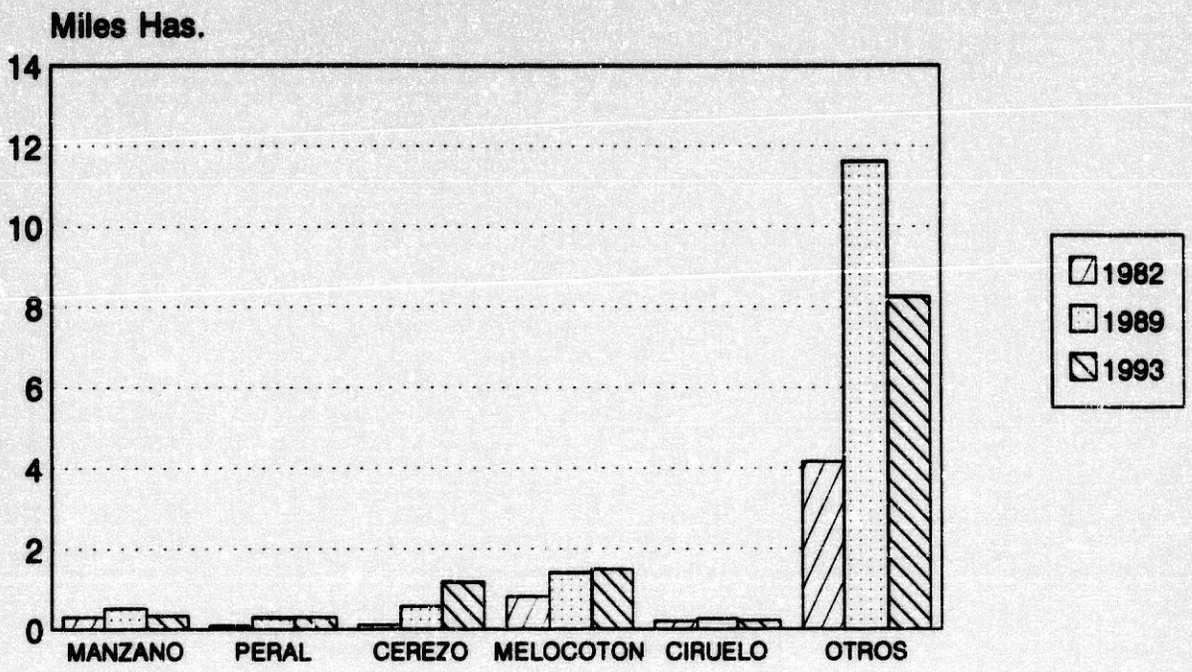

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

GRAFICO Nº 74: EVOLUCION DE LOS FRUTALES EN REGADIO VEGA DE GRANADA

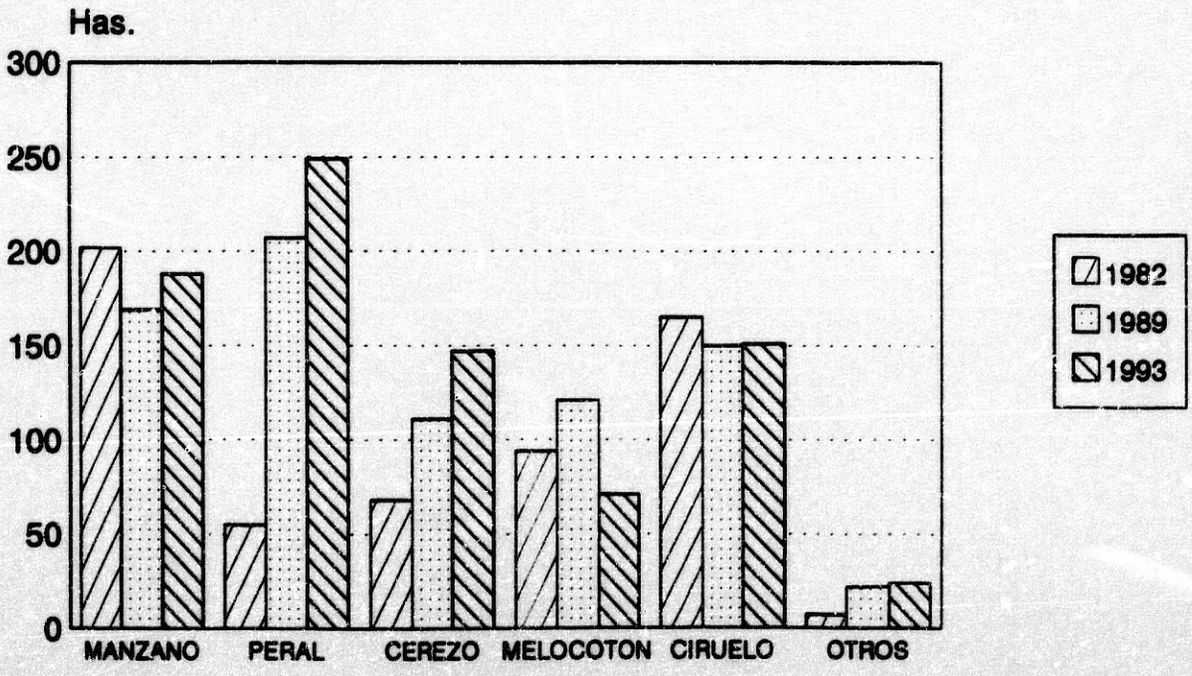

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas 1-T.
Elaboración propia.

A nivel municipal las mayores extensiones superficiales de frutales se localizan en Pinos-Puente (141 has.), Santa Fe (120 has.), Granada (111 has.) y Fuente Vaqueros (105 has.).

En cifras relativas, los frutales tienen una mayor significación en: Dílar (10,61 %), Monachil (9,39 %), Pinos-Genil (9,04 %), Fuente Vaqueros (7,19 %), Cájar (7,06 %), La Zubia (5,82 %), Pulianas (5,65 %), Gójar (5,21 %), etc.(Figura n° 92).

Según tipo de arbol frutal y por municipios:

- el manzano se distribuye entre Fuente Vaqueros (53 has.), Granada (41 has.), Pinos-Puente (29 has.) y Santa Fe (24 has.);
- el peral está bastante extendido en Pinos-Puente (112 has.) y Fuente Vaqueros (40 has.);
- el cerezo en Monachil (45 has.) y Atarfe (40 has.);
- el melocotonero sólo es algo significativo en La Zubia (20 has.) y en Santa Fe (20 has.);
- el ciruelo está presente en Santa Fe (47 has.), Granada (38 has.) y Atarfe (37 has.).

b) Secano:

Los frutales suponen el 15,6 % de la superficie cultivada en secano para el conjunto de la provincia, y un 6,7 % para el ámbito de la Vega, siendo el almendro el frutal más extendido en el secano.

En la provincia de Granada este frutal se ha incrementado enormemente, un 60 % entre 1982 y 1993, mientras que en la Vega se mantiene en torno a las 1.900 has.

El almendro tiene sus mayores extensiones en: Las Gabias

(730 has.), Dílar (400 has.), Otura (199 has.), y La Zubia (100 has.). En cifras relativas, los municipios donde más predomina es en La Zubia (35,09 %), Las Gabias (27,22 %), Dílar (26,97 %), Peligros (13,94 %), Gójar (13,03 %), Otura (11,07 %), etc.(Figura n° 93).

Donde más se ha incrementado el número de has. de frutales ha sido en los regadíos de Pinos-Puente que pasa de tener sólo 39 has. en el año 1982 a las 141 has. en 1993, mientras que en los secanos de Atarfe estos disminuyeron de 260 a 99 has.

En los Cuadros n° 128-135 se puede observar a nivel municipal las superficies que ocupan los diferentes frutales.

FIGURA Nº 92: SUPERFICIE OCUPADA POR FRUTALES EN REGADIO.

AÑO 1993.

(% en relación al total de la sup.cult.regadío)

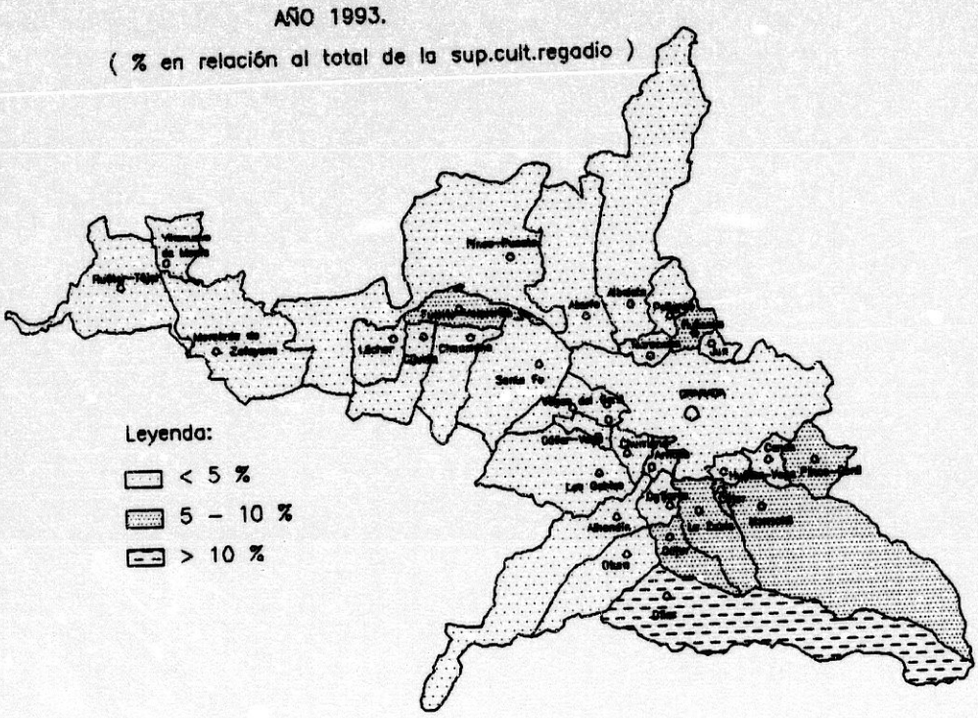

FIGURA Nº 93: SUPERFICIE OCUPADA POR FRUTALES EN SECANO. AÑO 1993.

(% en relación al total de la superficie cultivada en secano)

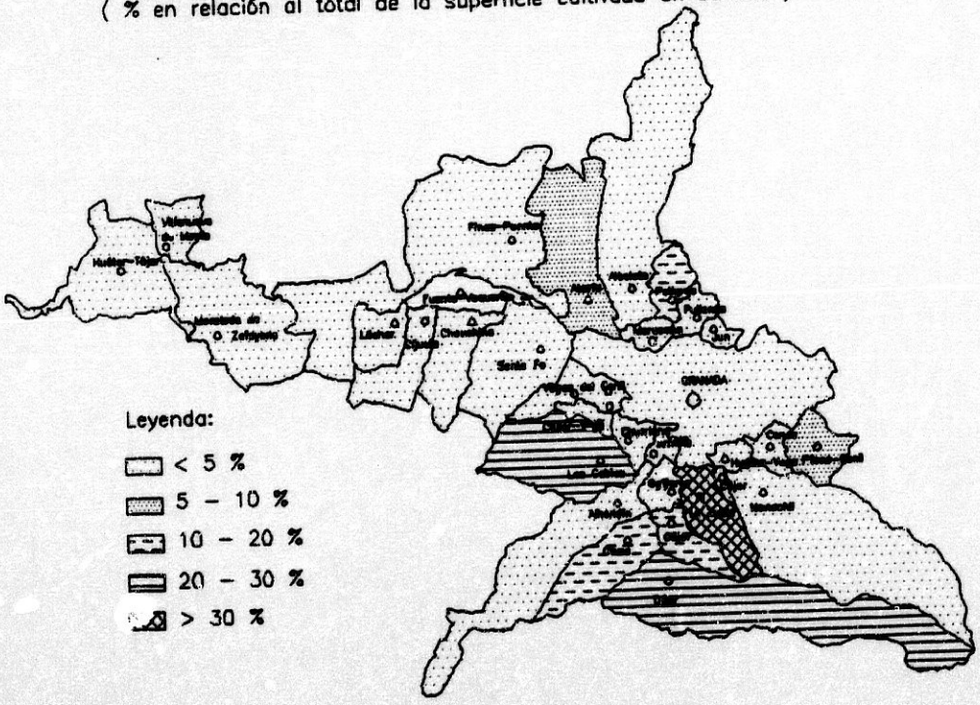

CUADRO Nº 128: FRUTALES (Has.).

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	20	20	70	70	10	-60
Alhendín	0	0	0	0	90	100	94	4
Armilla	0	0	0	0	0	0	0	0
Atarfe	24	89	3	-21	260	90	99	-161
Cájar	6	3	6	0	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Cijuela	4	19	19	15	0	10	10	10
Cúllar-Vega	1	0	0	-1	3	4	1	-2
Chauchina	5	7	16	11	0	0	0	0
Churriana de la Vega	3	3	10	7	0	0	0	0
Dílar	4	21	26	22	365	404	400	35
Fuente Vaqueros	87	105	105	18	0	0	0	0
Gabias (Las)	1	0	1	0	689	730	730	41
Gójar	9	16	27	18	39	65	65	26
Granada	106	104	111	5	8	9	9	1
Huetor-Tájar	0	0	0	0	0	0	0	0
Huetor-Vega	15	15	2	-13	1	0	0	-1
Jun	0	4	1	1	0	0	0	0
Láchar	0	4	16	16	2	1	0	-2
Maracena	12	14	16	4	0	0	0	0
Monachil	45	45	45	0	5	5	5	0
Moraleda de Zafayona	0	6	6	6	73	66	71	-2
Ogíjares	3	4	9	6	0	4	0	0
Otura	0	0	17	17	177	194	199	22
Peligros	15	14	5	-10	18	18	70	52
Pinos-Genil	10	0	16	6	16	0	40	24
Pinos-Puente	39	128	141	102	11	11	11	0
Pulianas	0	34	23	23	0	0	0	0
Santa Fe	161	108	120	-41	2	0	0	-2
Vegas del Genil	11	7	7	-4	0	2	2	2
Villanueva de Mesía	0	0	0	0	4	4	4	0
Zubia (La)	30	30	32	2	100	100	100	0
Vega	591	780	800	209	1933	1887	1920	-13
Prov. Granada	5679	14665	11767	6088	49800	71740	77640	27840

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivo Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 129: FRUTALES (%).

	REGADIO			SECANO		
MUNICIPIO	1982	1989	1993	1982	1989	1993
Albolote	0.00	0.00	1.69	1.57	1.57	0.26
Alhendín	0.00	0.00	0.00	3.80	5.21	4.57
Armilla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	.00
Atarfe	2.20	6.15	0.26	12.32	5.83	6.76
Cájar	5.13	3.16	7.06	0.00	0.00	0.00
Cenes de la Vega	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cijuela	0.39	1.86	1.86	0.00	1.62	1.62
Cúllar-Vega	0.32	0.00	0.00	3.23	5.19	1.72
Chauchina	0.37	0.51	1.18	0.00	0.00	0.00
Churriana de la Vega	0.81	0.81	2.69	0.00	0.00	0.00
Dílar	1.34	8.43	10.61	24.61	27.30	26.97
Fuente Vaqueros	5.92	7.17	7.19	0.00	0.00	0.00
Gabias (Las)	0.17	0.00	0.16	22.45	23.84	27.22
Gójar	1.69	2.97	5.21	7.91	12.48	13.03
Granada	2.51	2.86	3.70	0.58	1.17	1.19
Huetor-Tájar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Huetor-Vega	12.30	14.29	2.06	0.53	0.00	0.00
Jun	0.00	4.26	1.04	0.00	0.00	0.00
Láchar	0.00	0.43	1.79	2.82	1.32	0.00
Maracena	2.54	3.05	4.19	0.00	0.00	0.00
Monachil	9.26	9.47	9.39	1.13	1.22	1.08
Moraleda de Zafayona	0.00	0.32	0.32	4.34	3.93	4.22
Ogíjares	0.56	0.76	2.02	0.00	8.51	0.00
Otura	0.00	0.00	4.34	9.27	10.16	11.07
Peligros	6.49	6.09	2.37	3.45	3.51	13.94
Pinos-Genil	7.25	0.00	9.04	2.42	0.00	6.72
Pinos-Puente	1.41	3.93	4.33	0.20	0.27	0.27
Pulianas	0.00	8.15	5.65	0.00	0.00	0.00
Santa Fe	5.92	3.98	4.47	0.27	0.00	0.00
Vegas del Genil	1.24	0.75	0.75	0.00	0.44	0.44
Villanueva de Mesía	0.00	0.00	0.00	0.44	0.45	0.45
Zubia (La)	5.45	5.45	5.82	35.09	35.09	35.09
Vega	2.09	2.80	2.94	6.07	6.55	6.95
Prov. Granada	4.90	12.55	10.11	10.08	14.52	15.60

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 130: FRUTALES (I). MANZANO.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Alholote	0	0	0	0
Alhendín	0	0	0	0
Armilla	0	0	0	0
Atarfe	0	0	0	0
Cájar	1	0	0	-1
Cenes de la Vega	0	0	0	0
Cijuela	0	0	4	4
Cúllar-Vega	0	0	0	0
Chauchina	0	2	3	3
Churriana de la Vega	0	0	0	0
Dílar	1	9	11	10
Fuente Vaqueros	47	40	53	6
Gabias (Las)	0	0	0	0
Gójar	0	0	0	0
Granada	50	41	41	-9
Huetor-Tájar	0	0	0	0
Huetor-Vega	0	0	0	0
Jun	0	1	1	1
Láchar	0	1	3	3
Maracena	6	8	8	2
Monachil	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	0	0	0	0
Ogíjares	1	1	1	0
Otura	0	0	3	3
Peligros	10	10	0	-10
Pinos-Genil	0	0	0	0
Pinos-Puente	24	25	29	5
Pulianas	0	1	1	1
Santa Fe	55	24	24	-31
Vegas del Genil	2	1	1	-1
Villanueva de Mesía	0	0	0	0
Zubia (La)	5	5	5	0
Vega	202	169	188	-14
Prov. Granada	310	520	335	25

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 131: FRUTALES (II). PERAL.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0
Alhendín	0	0	0	0
Armilla	0	0	0	0
Atarfe	0	20	21	21
Cájar	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0
Cijuela	4	4	0	-4
Cúllar-Vega	0	0	0	0
Chauchina	2	2	8	6
Churriana de la Vega	0	0	7	7
Dílar	1	6	6	5
Fuente Vaqueros	18	48	40	22
Gabias (Las)	0	0	0	0
Gójar	0	0	0	0
Granada	0	4	4	4
Huetor-Tájar	0	0	0	0
Huetor-Vega	3	1	0	-3
Jun	0	0	0	0
Láchar	0	3	13	13
Maracena	5	5	5	0
Monachil	C	0	0	0
Moraleda de Zafayona	0	6	6	6
Ogíjares	0	0	0	0
Otura	0	0	2	2
Peligros	0	0	0	0
Pinos-Genil	0	0	0	0
Pinos-Puente	7	85	112	105
Pulianas	0	0	2	2
Santa Fe	12	19	19	7
Vegas del Genil	0	1	1	1
Villanueva de Mesía	0	0	0	0
Zubia (La)	3	3	3	0
Vega	55	207	249	194
Prov. Granada	84	300	305	221

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración prpopia.

CUADRO Nº 132: FRUTALES (III). CEREZO.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	20	20
Alhendín	0	0	0	0
Armilla	0	0	0	0
Atarfe	0	20	40	40
Cájar	2	2	2	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0
Cijuela	0	15	15	15
Cúllar-Vega	0	0	0	0
Chauchina	0	0	0	0
Churriana de la Vega	0	0	0	0
Dílar	0	0	2	2
Fuente Vaqueros	0	0	0	0
Gabias (Las)	0	0	0	0
Gójar	0	0	0	0
Granada	6	11	12	6
Huetor-Tájar	0	0	0	0
Huetor-Vega	9	12	0	-9
Jun	0	1	0	0
Láchar	0	0	0	0
Maracena	0	0	0	0
Monachil	45	45	45	0
Moraleda de Zafayona	0	0	0	0
Ogíjares	0	0	1	1
Otura	0	0	0	0
Peligros	0	0	0	0
Pinos-Genil	0	0	0	0
Pinos-Puente	0	0	0	0
Pulianas	0	1	6	6
Santa Fe	2	4	4	2
Vegas del Genil	2	0	0	-2
Villanueva de Mesía	0	0	0	0
Zubia (La)	2	0	0	-2
Vega	68	111	147	79
Prov. Granada	110	570	1170	1060

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T. Elaboración propia.

CUADRO Nº 133: FRUTALES (IV). MELOCOTÓN.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0
Alhendín	0	0	0	0
Armilla	0	0	0	0
Atarfe	0	0	0	0
Cájar	1	1	1	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0
Cijuela	0	0	0	0
Cúllar-Vega	0	0	0	0
Chauchina	3	0	3	0
Churriana de la Vega	2	0	0	-2
Dílar	1	1	4	3
Fuente Vaqueros	21	15	10	-11
Gabias (Las)	0	0	0	0
Gójar	5	11	0	-5
Granada	10	8	8	-2
Huetor-Tájar	0	0	0	0
Huetor-Vega	2	0	0	-2
Jun	0	1	0	0
Láchar	0	0	0	0
Maracena	0	0	1	1
Monachil	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	0	0	0	0
Ogíjares	0	1	1	1
Otura	0	0	3	3
Peligros	0	4	0	0
Pinos-Genil	0	0	0	0
Pinos-Puente	8	18	0	-8
Pulianas	0	23	0	0
Santa Fe	39	18	20	-19
Vegas del Genil	2	0	0	-2
Villanueva de Mesía	0	0	0	0
Zubia (La)	0	20	20	20
Vega	94	121	71	-23
Prov. Granada	815	1400	1485	670

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T. Elaboración propia.

CUADRO Nº 134: FRUTALES (V). CIRUELO.

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0
Alhendín	0	0	0	0
Armilla	0	0	0	0
Atarfe	24	34	37	13
Cájar	2	0	0	-2
Cenes de la Vega	0	0	0	0
Cijuela	0	0	0	0
Cúllar-Vega	1	0	0	-1
Chauchina	0	3	2	2
Churriana de la Vega	1	3	3	2
Dílar	1	5	3	2
Fuente Vaqueros	1	1	1	0
Gabias (Las)	0	0	0	0
Gójar	4	5	8	4
Granada	40	40	38	-2
Huetor-Tájar	0	0	0	0
Huetor-Vega	1	2	0	-1
Jun	0	1	0	0
Láchar	0	0	0	0
Maracena	1	1	0	-1
Monachil	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	0	0	0	0
Ogíjares	2	2	2	0
Otura	0	0	2	2
Peligros	4	0	4	0
Pinos-Genil	6	0	0	-6
Pinos-Puente	0	0	0	0
Pulianas	0	6	0	0
Santa Fe	53	43	47	-6
Vegas del Genil	4	4	4	0
Villanueva de Mesía	0	0	0	0
Zubia (La)	20	0	0	-20
Vega	165	150	151	-14
Prov. Granada	200	260	220	20

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T. Elaboración propia.

CUADRO Nº 135: FRUTALES (VI). ALMENDRO.

	SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	70	70	10	-60
Alhendín	90	100	94	4
Armilla	0	0	0	0
Atarfe	260	90	99	-161
Cájar	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0
Cijuela	0	10	10	10
Cúllar-Vega	3	4	1	-2
Chauchina	0	0	0	0
Churriana de la Vega	0	0	0	0
Dílar	365	404	400	35
Fuente Vaqueros	0	0	0	0
Gabias (Las)	689	730	730	41
Gójar	39	65	65	26
Granada	8	9	9	1
Huetor-Tájar	0	0	0	0
Huetor-Vega	1	0	0	-1
Jun	0	0	0	0
Láchar	2	1	0	-2
Maracena	0	0	0	0
Monachil	5	5	5	0
Moraleda de Zafayona	73	66	71	-2
Ogíjares	0	4	0	0
Otura	177	194	199	22
Peligros	18	18	70	52
Pinos-Genil	16	0	40	24
Pinos-Puente	11	11	11	0
Pulianas	0	0	0	0
Santa Fe	2	0	0	-2
Vegas del Genil	0	2	2	2
Villanueva de Mesía	4	4	4	0
Zubia (La)	100	100	100	0
Vega	1933	1887	1920	-13
Prov. Granada	46700	69185	74835	28135

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T. Elaboración propia.

4.9.9. Viñedo.

El viñedo es un cultivo de escasa importancia en la Provincia de Granada, aprovechándose generalmente el viñedo en regadío para uva de mesa, mientras que en secano la uva es esencialmente para vino. Apenas llega al 1 % la superficie ocupada por el viñedo tanto en regadío como en secano.

Igualmente, el viñedo reviste escasísima importancia para el conjunto de la Vega (137 has. en regadío y 174 has. en secano), aunque localmente, en algunos municipios al sur de Granada si tiene una mayor tradición como en los regadíos de La Zubia (70 has.) y en los secanos de Huétor-Vega (80 has.).(Cuadros n° 136 y 137).

CUADRO Nº 136: VIÑEDO (Has.).

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0	0	0	0	0
Alhendín	0	0	0	0	20	25	25	5
Armilla	0	0	0	0	0	0	0	0
Atarfe	0	0	0	0	0	0	0	0
Cájar	7	4	0	-7	0	0	0	0
Cenes de la Vega	0	0	0	0	2	2	2	0
Cijuela	0	0	0	0	0	0	0	0
Cúllar-Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Chauchina	0	0	0	0	0	0	0	0
Churriana de la Vega	0	0	0	0	0	0	0	0
Dílar	5	1	0	-5	0	11	12	12
Fuente Vaqueros	0	0	0	0	0	0	0	0
Gabias (Las)	0	0	0	0	0	0	0	0
Gójar	7	21	24	17	22	24	22	0
Granada	30	21	21	-9	15	11	11	-4
Huetor-Tájar	0	0	0	0	0	0	0	0
Huetor-Vega	2	1	0	-2	69	80	80	11
Jun	0	0	0	0	0	0	0	0
Láchar	0	0	4	4	0	0	7	7
Maracena	0	0	0	0	0	0	0	0
Monachil	9	9	9	0	6	6	6	0
Moraleda de Zafayona	0	0	0	0	0	0	0	0
Ogíjares	59	60	0	-59	0	0	0	0
Otura	0	2	3	3	0	3	4	4
Peligros	0	0	0	0	0	0	0	0
Pinos-Genil	0	0	0	0	25	0	0	-25
Pinos-Puente	0	0	0	0	0	0	0	0
Pulianas	1	0	0	-1	0	0	0	0
Santa Fe	6	6	6	0	0	0	0	0
Vegas del Genil	0	0	0	0	0	0	0	0
Villanueva de Mesía	0	0	0	0	0	0	0	0
Zubia (La)	70	70	70	0	5	5	5	0
Vega	196	195	137	-59	164	167	174	10
Prov. Granada	600	1475	995	395	7470	5790	5630	-1840

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 137: VIÑEDO (%).

	REGADIO			SECANO		
MUNICIPIO	1982	1989	1993	1982	1989	1993
Albolote	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alhendín	0.00	0.00	0.00	0.84	1.30	1.21
Armilla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atarfe	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cájar	5.98	4.21	0.00	0.00	0.00	0.00
Cenes de la Vega	0.00	0.00	0.00	3.64	4.35	4.35
Cijuela	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cúllar-Vega	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Chauchina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Churriana de la Vega	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dílar	1.93	0.40	0.00	0.00	0.74	0.81
Fuente Vaqueros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gabias (Las)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gójar	1.31	3.90	4.63	4.46	4.61	4.41
Granada	0.71	0.58	0.70	1.10	1.44	1.46
Huetor-Tájar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Huetor-Vega	1.64	0.95	0.00	36.70	53.33	51.95
Jun	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Láchar	0.00	0.00	0.45	0.00	0.00	12.96
Maracena	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Monachil	1.85	1.89	1.88	1.35	1.46	1.30
Moraleda de Zafayona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ogíjares	11.09	11.39	0.00	0.00	0.00	0.00
Otura	0.00	0.50	0.77	0.00	0.16	0.22
Peligros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pinos-Genil	0.00	0.00	0.00	3.78	0.00	0.00
Pinos-Puente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pulianas	0.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Santa Fe	0.22	0.22	0.22	0.00	0.00	0.00
Vegas del Genil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Villanueva de Mesía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Zubia (La)	12.73	12.73	12.73	1.75	1.75	1.75
Vega	0.69	0.70	0.50	0.52	0.58	0.63
Prov. Granada	0.52	1.26	0.86	1.51	1.17	1.13

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

4.9.10. Olivar.

El olivar es el cultivo de mayor implantación en los secanos de la Vega con 11.820 has. que ocupan el 42,77 % de esta superficie en secano, siendo en regadío menor su importancia aunque también es bastante significativo, con sus 1.545 has. y el 5,67 % de la superficie regada. Para el conjunto de la Provincia de Granada, el olivar ocupa el 17 % de la superficie cultivada en regadío, y el 25 % en el secano.

En los municipios de la Vega, y para el año 1993, las mayores extensiones se dan en (Cuadro n° 138):

-regadío: Albolote (316 has.). Alhendín (240 has.)

-secano: Pinos-Puente (2.596 has.), Albolote (2.200 has.), Moraleda de Zafayona (980 has.), Atarfe (813 has.), Las Gabias (800 has.), Huétor-Tájar (722 has.), etc. (Cuadro 60).

En cifras relativas, el olivar es muy significativo en (Cuadro n° 139):

-regadío: Alhendín (46,60 %), Jun (31,25 %), Monachil (29,23 %), Pulianas (28,75 %), Albolote (26,64 %), Otura (20,92 %), Cijuela (15,59 %), Villanueva de Mesía (15,29 %), Peligros (14,22 %), Dílar (10,61 %), etc.(Figura n° 94).

-secano: Cenes de la Vega (95,65 %), Pulianas (90,48 %), Cijuela (78,12 %), Granada (72,94 %), Peligros (67,73 %), Pinos-Puente (62,74 %), seguido de Jun, Moraleda de Zafayona, Chauchina, Santa Fe, Albolote, Atarfe, Huétor-Tájar y Vegas del Genil (entre el 60 y 50 %), Villanueva de Mesía (44,97 %), Cúllar-Vega, Monachil, Las Gabias y Pinos-Genil (entre el 35 y 25 %), etc.(Figura n° 95).

FIGURA Nº 94: SUPERFICIE OCUPADA POR EL OLIVAR EN REGADIO. AÑO 1993.

(% en relación al total de la superficie cultivada en regadio)

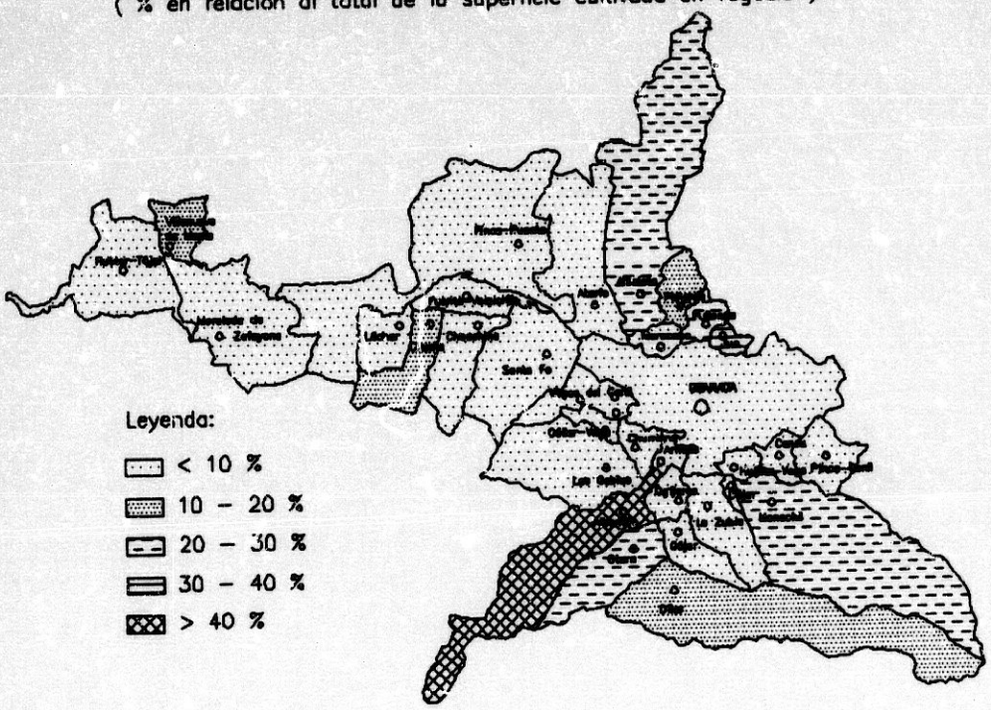

FIGURA Nº 95: SUPERFICIE OCUPADA POR EL OLIVAR EN SECANO. AÑO 1993.

(% en relación al total de la superficie cultivada en secano)

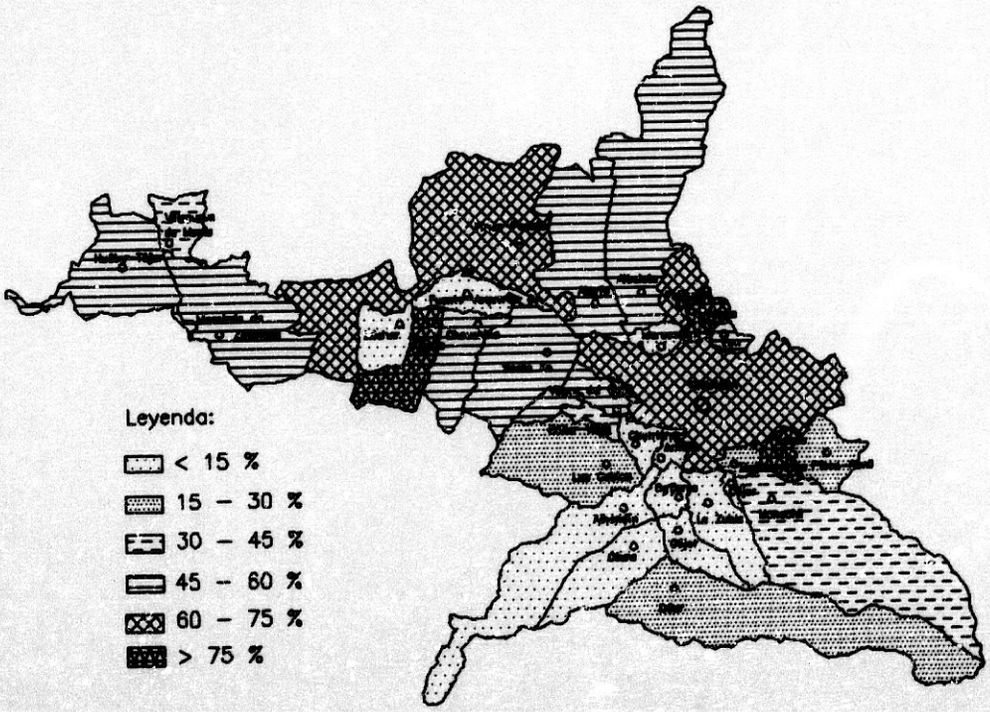

Por tanto se puede observar, como ya comentábamos anteriormente, que el olivar es un cultivo de mucha implantación en los secanos de la Vega, y también en determinadas áreas del regadío.

La evolución de las superficies de olivar en el periodo 1982-1993 presenta, para el conjunto de la Vega, una reducción en su extensión (-255 has. en regadío, y -832 has. en secano), aunque su importancia relativa se mantiene e incluso aumenta en el secano, debido probablemente a que la reducción de superficie de olivar no es a cambio de la implantación de otros cultivos, sino a la reducción general de la superficie cultivada en secano.

CUADRO Nº 138: OLIVAR (Has.).

	REGADIO				SECANO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	205	60	316	111	2461	2461	2200	-261
Alhendín	250	240	240	-10	44	40	40	-4
Armilla	5	4	1	-4	0	0	0	0
Atarfe	66	80	80	14	732	630	813	81
Cáar	8	3	2	-6	0	0	0	0
Cenes de la Vega	1	0	0	-1	50	44	44	-6
Cijuela	159	159	159	0	482	482	482	0
Cúllar-Vega	0	5	8	8	43	20	20	-23
Chauchina	23	0	0	-23	303	303	303	0
Churriana de la Vega	0	6	6	6	0	0	0	0
Dílar	131	26	26	-105	220	235	235	15
Fuente Vaqueros	0	0	0	0	0	0	0	0
Gabias (Las)	71	25	50	-21	750	800	800	50
Gójar	112	115	0	-112	72	79	0	-72
Granada	171	104	104	-67	1110	550	550	-560
Huetor-Tájar	0	13	13	13	740	717	722	-18
Huetor-Vega	0	0	0	0	57	30	30	-27
Jun	42	30	30	-12	74	70	70	-4
Láchar	0	3	0	0	18	6	0	-18
Maracena	8	1	6	-2	0	0	0	0
Monachil	147	147	140	-7	146	146	146	0
Moraleda de Zafayona	0	10	20	20	980	980	980	0
Ogíjares	58	14	0	-58	15	0	0	-15
Otura	79	69	82	3	16	75	67	51
Peligros	24	28	30	6	414	406	340	-74
Pinos-Genil	0	0	0	0	198	0	150	-48
Pinos-Puente	4	4	4	0	2600	2475	2596	-4
Pulianas	117	117	117	0	190	190	190	0
Santa Fe	83	71	71	-12	528	409	411	-117
Vegas del Genil	12	16	16	4	211	229	229	18
Villanueva de Mesía	24	24	24	0	198	298	402	204
Zubia (La)	0	0	0	0	0	0	0	0
Vega	1800	1374	1545	-255	12652	11675	11820	-832
Prov. Granada	16620	16140	19620	3000	98800	101170	126080	27280

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 139: OLIVAR (%).

MUNICIPIO	REGADIO			SECANO		
	1982	1989	1993	1982	1989	1993
Albolote	22.50	6.05	26.64	55.03	55.09	56.31
Alhendín	35.61	36.75	46.60	1.86	2.08	1.94
Armilla	1.94	1.55	0.39	0.00	0.00	0.00
Atarfe	6.04	7.33	6.84	34.69	40.83	55.49
Cájar	6.84	3.16	2.35	0.00	0.00	0.00
Cenes de la Vega	1.52	0.00	0.00	90.91	95.65	95.65
Cijuela	15.59	15.59	15.59	77.87	78.12	78.12
Cúllar-Vega	0.00	2.21	3.27	46.24	25.97	34.48
Chauchina	1.68	0.00	0.00	56.53	57.71	57.71
Churriana de la Vega	0.00	1.61	1.61	0.00	0.00	0.00
Dílar	50.58	10.44	10.61	14.83	15.88	15.85
Fuente Vaqueros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gabias (Las)	12.12	4.27	8.24	24.44	26.13	29.83
Gójar	20.97	21.38	0.00	14.60	15.16	0.00
Granada	4.05	2.86	3.46	81.08	71.80	72.94
Huetor-Tájar	0.00	0.63	0.62	49.04	47.64	50.99
Huetor-Vega	0.00	0.00	0.00	30.32	20.00	19.48
Jun	31.82	31.91	31.25	45.96	53.44	59.32
Láchar	0.00	0.32	0.00	25.35	7.89	0.00
Maracena	1.69	0.22	1.57	0.00	0.00	0.00
Monachil	30.25	30.95	29.23	32.96	35.52	31.67
Moraleda de Zafayona	0.00	0.54	1.07	58.30	58.30	58.30
Ogíjares	10.90	2.66	0.00	20.55	0.00	0.00
Otura	22.38	17.34	20.92	0.84	3.93	3.73
Peligros	10.39	12.17	14.22	79.46	79.14	67.73
Pinos-Genil	0.00	0.00	0.00	29.95	0.00	25.21
Pinos-Puente	0.14	0.12	0.12	48.40	59.81	62.74
Pulianas	28.13	28.06	28.75	92.68	92.68	90.48
Santa Fe	3.05	2.62	2.64	70.49	55.72	57.40
Vegas del Genil	1.36	1.71	1.71	48.51	50.33	50.33
Villanueva de Mesía	15.29	16.11	15.29	22.02	33.33	44.97
Zubia (La)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vega	6.38	4.92	5.67	39.75	40.52	42.77
Prov. Granada	14.34	13.81	16.86	20.00	20.47	25.33

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

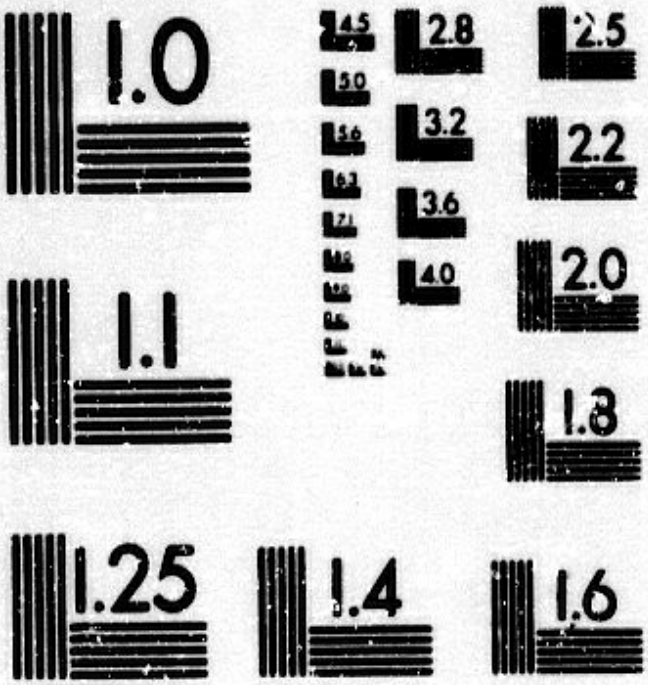

MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010a
(ANSI and ISO TEST CHART No. 2)

CUADRO Nº 139: OLIVAR (%).

	REGADIO			SECANO		
MUNICIPIO	1982	1989	1993	1982	1989	1993
Albolote	22.50	6.05	26.64	55.03	55.09	56.31
Alhendín	35.61	36.75	46.60	1.86	2.08	1.94
Armilla	1.94	1.55	0.39	0.00	0.00	0.00
Atarfe	6.04	7.33	6.84	34.69	40.83	55.49
Cájar	6.84	3.16	2.35	0.00	0.00	0.00
Cenes de la Vega	1.52	0.00	0.00	90.91	95.65	95.65
Cijuela	15.59	15.59	15.59	77.87	78.12	78.12
Cúllar-Vega	0.00	2.21	3.27	46.24	25.97	34.48
Chauchina	1.68	0.00	0.00	56.53	57.71	57.71
Churriana de la Vega	0.00	1.61	1.61	0.00	0.00	0.00
Dílar	50.58	10.44	10.61	14.83	15.88	15.85
Fuente Vaqueros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gabias (Las)	12.12	4.27	8.24	24.44	26.13	29.83
Gójar	20.97	21.38	0.00	14.60	15.16	0.00
Granada	4.05	2.86	3.46	81.08	71.80	72.94
Huetor-Tájar	0.00	0.63	0.62	49.04	47.64	50.99
Huetor-Vega	0.00	0.00	0.00	30.32	20.00	19.48
Jun	31.82	31.91	31.25	45.96	53.44	59.32
Láchar	0.00	0.32	0.00	25.35	7.89	0.00
Maracena	1.69	0.22	1.57	0.00	0.00	0.00
Monachil	30.25	30.95	29.23	32.96	35.52	31.67
Moraleda de Zafayona	0.00	0.54	1.07	58.30	58.30	58.30
Ogíjares	10.90	2.66	0.00	20.55	0.00	0.00
Otura	22.38	17.34	20.92	0.84	3.93	3.73
Peligros	10.39	12.17	14.22	79.46	79.14	67.73
Pinos-Genil	0.00	0.00	0.00	29.95	0.00	25.21
Pinos-Puente	0.14	0.12	0.12	48.40	59.81	62.74
Pulianas	28.13	28.06	28.75	92.68	92.68	90.48
Santa Fe	3.05	2.62	2.64	70.49	55.72	57.40
Vegas del Genil	1.36	1.71	1.71	48.51	50.33	50.33
Villanueva de Mesía	15.29	16.11	15.29	22.02	33.33	44.97
Zubia (La)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vega	6.38	4.92	5.67	39.75	40.52	42.77
Prov. Granada	14.34	13.81	16.86	20.00	20.47	25.33

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

4.9.11. Chopo.

El chopo (en las hojas 1-T de las Cámaras Agrarias viene especificado como terreno forestal de monte maderable en regadío) se puede considerar en la Vega como un cultivo especial por su gran implantación (en los márgenes del rio Genil), aunque en realidad son explotaciones forestales. En la Vega hay alrededor de 2.000 has. de choperas en el año 1993, lo que significa un 7,15 % del total de la superficie regada.

Por municipios las mayores extensiones se dan en Granada con 498 has. (16,59 % de la superficie regada), Atarfe con 420 has. (35,90 %), Santa Fe con 408 has. (15,19 %), Fuente Vaqueros con 375 has. (25,68 %), y Huétor-Tájar con 115 has. (5,45 %). (Cuadros n° 140 y 141, Figura n° 96).

FIGURA Nº 96: SUPERFICIE OCUPADA POR EL CHOPO EN REGADIO. AÑO 1993.
(% en relación al total de la superficie cultivada en regadio)

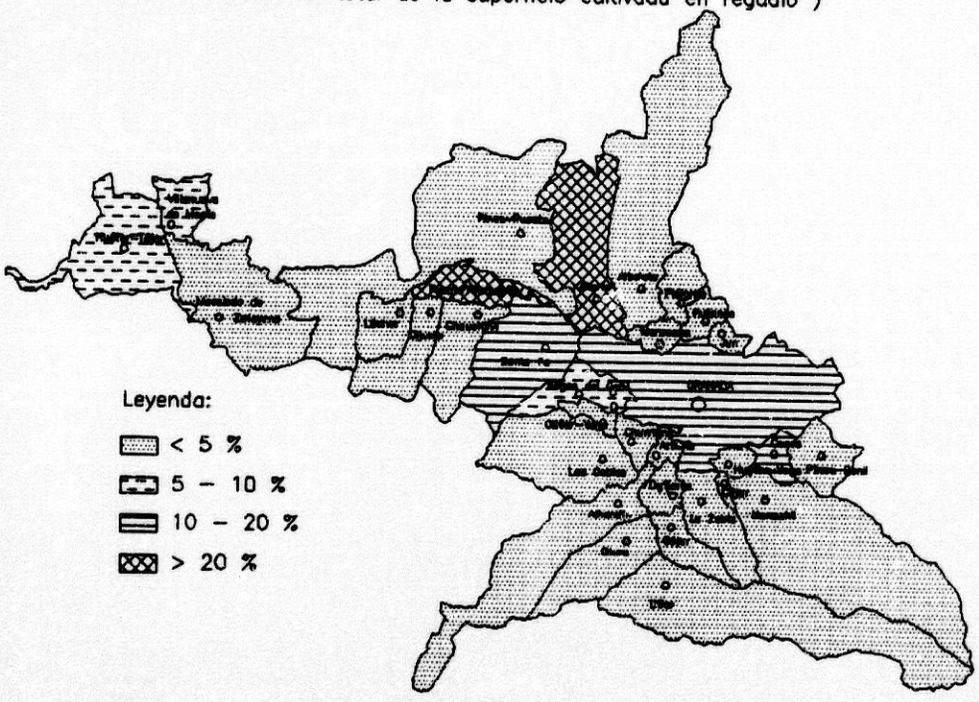

CUADRO Nº 140: CHOPO (Has.).

	REGADIO			
MUNICIPIO	1982	1989	1993	DIF.
Albolote	0	0	0	0
Alhendín	0	0	0	0
Armilla	0	1	0	0
Atarfe	235	415	420	185
Cájar	0	0	0	0
Cenes de la Vega	12	12	10	-2
Cijuela	3	3	3	0
Cúllar-Vega	0	0	0	0
Chauchina	10	6	0	-10
Churriana de la Vega	0	0	0	0
Dílar	10	9	9	-1
Fuente Vaqueros	431	375	375	-56
Gabias (Las)	0	0	7	7
Gójar	0	0	0	0
Granada	437	498	498	61
Huetor-Tájar	150	115	115	-35
Huetor-Vega	0	0	0	0
Jun	0	0	0	0
Láchar	30	6	6	-24
Maracena	0	0	0	0
Monachil	0	0	0	0
Moraleda de Zafayona	40	40	40	0
Ogíjares	0	0	0	0
Otura	0	0	0	0
Peligros	0	0	0	0
Pinos-Genil	0	0	0	0
Pinos-Puente	0	0	0	0
Pulianas	0	0	0	0
Santa Fe	424	380	408	-16
Vegas del Genil	0	48	48	48
Villanueva de Mesía	8	0	8	0
Zubia (La)	0	0	0	0
Vega	1790	1908	1947	157
Prov. Granada	8440	8000	9000	560

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos. Modelo 1-T. Elaboración propia.

Nota: Se ha atribuido que el monte maderable en regadío que aparece en las Hojas 1-T se refiere al cultivo del chopo.

CUADRO Nº 141: CHOPO (%).

	REGADIO		
MUNICIPIO	1982	1989	1993
Albolote	0.00	0.00	0.00
Alhendín	0.00	0.00	0.00
Armilla	0.00	0.39	0.00
Atarfe	21.52	38.00	35.90
Cájar	0.00	0.00	0.00
Cenes de la Vega	18.18	19.35	16.67
Cijuela	0.29	0.29	0.29
Cúllar-Vega	0.00	0.00	0.00
Chauchina	0.73	0.44	0.00
Churriana de la Vega	0.00	0.00	0.00
Dílar	3.86	3.61	3.67
Fuente Vaqueros	29.34	25.61	25.68
Gabias (Las)	0.00	0.00	1.15
Gójar	0.00	0.00	0.00
Granada	10.35	13.69	16.59
Huetor-Tajar	7.27	5.58	5.45
Huetor-Vega	0.00	0.00	0.00
Jun	0.00	0.00	0.00
Láchar	2.87	0.65	0.67
Maracena	0.00	0.00	0.00
Monachil	0.00	0.00	0.00
Moraleda de Zafayona	2.14	2.14	2.14
Ogíjares	0.00	0.00	0.00
Otura	0.00	0.00	0.00
Peligros	0.00	0.00	0.00
Pinos-Genil	0.00	0.00	0.00
Pinos-Puente	0.00	0.00	0.00
Pulianas	0.00	0.00	0.00
Santa Fe	15.58	14.02	15.19
Vegas del Genil	0.00	5.14	5.14
Villanueva de Mesía	5.10	0.00	5.10
Zubia (La)	0.00	0.00	0.00
Vega	6.34	6.84	7.15
Prov. Granada	7.28	6.85	7.74

Fuente: Cámara Agraria Provincial. Hojas de cultivos Modelo 1-T.
Elaboración propia.

4.9.12. Barbechos.

Se incluye las superficies dejadas en barbecho por la importancia superficial que revisten, ocupando 3.171 has. en regadío (10,86 %) y 6.410 has. en secano (23,19 %) para el año 1993 en la Vega de Granada.

A nivel municipal, las mayores superficies barbechadas se encuentran en (Cuadro n° 142):

-regadío: Moraleda de Zafayona (916 has.), Santa Fe (529 has.) y Pinos-Puente (313 has.), etc.

-secano: Otura (1.264 has.), Alhendín (944 has.), Dílar (676 has.), Pinos-Puente (515 has.), Albolote (450 has.), Santa Fe (305 has.) y Moraleda de Zafayona (300 has.).

Más representativo de la realidad son las cifras relativas, siendo la superficie en barbecho más significativa en (Cuadro n° 143):

-regadío: Dílar (55,51 %), Peligros (49,76 %), Moraleda de Zafayona (49,04 %), Ogíjares (48,21 %), Armilla (44,36 %), Gójar (37,46 %), Huétor-Vega (30,93 %), Jun (20,83 %), Pulianas (20,64 %), etc.(Figura n° 97)

-secano: Otura (70,34 %), Pinos-Genil (52,10 %), Alhendín (45,87 %), Dílar (45,58 %), Cúllar-Vega (43,10 %), Santa Fe (42,60 %), Jun (34,75 %), Gójar (34,07 %), seguido de Huétor-Vega, Chauchina, Huétor-Tájar, Vegas del Genil, Láchar y La Zubia (entre el 30 y 20 %).(Figura n° 98).

Con respecto a la evolución habida en el periodo 1982-1993, la superficie dedicada a barbecho en los regadíos se mantiene estable para el cómputo global de la Vega, mientras que en el secano pierde 2.020 has. aunque esto no se refleja mucho en las